

Montevideo, Viernes 24 de Abril de 1981

Tomo 303 | Año LXXV | Número 20973

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Decreto 157/981. — Se declara que el tributo de tornaguía recaudado por la Intendencia Municipal de Montevideo, ha quedado derogado.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 26 de marzo de 1981.

Visto: el decreto 306/980, de 29 de mayo de 1980.

Resultando: que por el mismo se declaró que a partir de la vigencia del decreto 281/979, de 23 de mayo de 1979, se deroga el tributo de tornaguías.

Considerando: I) Que de esa manera se está pretendiendo dar efecto retroactivo a la derogación de un tributo, lo que vulnera el principio de la irretroactividad de las normas generales administrativas;

II) Que de acuerdo al Acto Institucional 3, de 1º de setiembre de 1976, es facultad del Poder Ejecutivo proceder a fijar la vigencia de la derogación de los tributos municipales.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1º Declárase que el tributo de tornaguía recaudado por la Intendencia Municipal de Montevideo ha quedado derogado a partir del 29 de mayo de 1980.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — MENDEZ. — VALENTIN ARISMENDI. — General YAMANDU TRINIDAD. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — FELIX E. ZUBILLAGA.

IMPORTANTE: LAS SUSCRIPCIONES AL "DIARIO OFICIAL" VENCEN EL 30 DE ABRIL. LA RENOVACION DE LAS MISMAS PUEDEN HACERSE HASTA EL 15 DE MAYO DE 1981

2

Decreto 162|981. — Se establece como debe aplicarse el Impuesto al Valor Agregado cuando se enajenen determinados vehículos que integran el activo circulante.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1981.

Visto: el inciso 6º del artículo 9º del Título 6 del Texto Ordenado 1979 y el artículo 44 del decreto 666|979, de 19 de noviembre de 1979.

Considerando: I) Que el Banco de Seguros del Estado actualmente no confecciona las tablas de valores de vehículos automotores;

II) Que ante tal situación se hace necesario establecer como debe aplicarse el Impuesto al Valor Agregado cuando se enajenen vehículos que integren el activo circulante y que hubieran sido adquiridos por contribuyentes a quienes no fueran sujetos pasivos del impuesto,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Sustitúyese el artículo 44 del decreto 666|979, de 19 de noviembre de 1979, por el siguiente:

"ARTICULO 44. (Automotores usados). — Cuando se enajenen vehículos que integren el activo circulante y que hubieran sido adquiridos por contribuyentes a quienes no fueran sujetos pasivos del impuesto, el tributo se aplicará sobre el 10 % del precio de venta del vehículo".

Art. 3º Este decreto regirá desde su publicación en el "Diario Oficial".

Art. 3º Comuníquese, etc. — **MENDEZ**. — VALENTIN ARISMENDI.

3

Decreto 165|981. — Se ajustan aranceles para importaciones de televisores en color y en blanco y negro

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 8 de abril de 1981.

Visto: el próximo comienzo de las emisiones de televisión en color en nuestro país.

Resultando: que tal circunstancia determinará una nueva necesidad del público consumidor.

Considerando: I) Que es conveniente atender dicha necesidad adoptando las medidas tendientes a lograr una fluida oferta de los nuevos aparatos receptores, a precios razonables para el consumo:

II) Que la Comisión Arancelaria se pronunció en el sentido que corresponde proceder al ajuste de los aranceles para las importaciones de los televisores en color y en blanco y negro, situándolos en el nivel básico del 35 %:

III) Que compartiéndose en principio el criterio propuesto por la mencionada Comisión, debe, sin embargo, sin afectar el propósito expresado en el considerando I), contemplarse la situación de plantas armadoras de televisores en color ya instaladas, estableciendo un nivel arancelario algo superior al propuesto, por un lapso que vence el 31 de diciembre de 1982:

IV) Que la introducción de una etapa previa a la adopción del nivel básico aconsejado es congruente con el carácter gradualista que se le ha dado a la política arancelaria, permitiendo la adaptación de las empresas del sector, en un plazo razonable a las nuevas exigencias del mercado;

V) Que teniendo en cuenta el importante retraimiento en la demanda de televisores en blanco y negro que ha de provocar la implantación del sistema de televisión en color, es posible, sin afectar especialmente al sector unificar el nivel arancelario de ambos tipos de aparatos a los efectos de evitar distorsiones en los precios relativos;

VI) Que la fijación de una tributación arancelaria mínima para la importación de kits ha de posibilitar la participación de la industria nacional en la oferta de televisores,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Modifícase la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación (NADI) en la forma que se detalla:

a) Incorporaciones:

ITEM	Denominación	T.G.A.	U.V.F.
85.15.01.00	Aparatos receptores de televisión combinados o no con aparatos de registro o de reproducción del sonido o radio.		
10	De emisión en blanco y negro.		
15	Kits	10 %	2
19	Los demás	45 %	2
90	Los demás		
95	Kits	10 %	2
99	Los demás	45 %	2

Nota Complementaria Nº 3 al capítulo 85:

En los ítem NADI 85.15.01.15 y 85.15.01.95 se comprenden los kits de receptores de televisión que reúnan las siguientes condiciones:

a) Se importen completos en cuanto a sus componentes; para los casos de componentes que se importen separadamente por razones de distintos orígenes o embarques, quedará conformado el kit con la reunión de todos sus elementos en el momento del despacho;

b) Se importen totalmente desarmados (C.K.D.).

Para la importación de estos kits se permitirá una tolerancia del 1 % en más, sobre cada uno de los componentes;

b) Eliminaciones:

Item	Denominación
85.15.01.11	Combinado con radio y|o tocadisco y|o grabador.
85.15.01.12	Simple de mesa o portátil.

Art. 2º Las tasas globales arancelarias que se fijan en el presente decreto se desagregarán de la siguiente forma:

a) Tasa global arancelaria de 10 % conglobado corresponde al concepto recargo;

b) Tasa global arancelaria de 45 % corresponde: 25 % al concepto recargo, 15 % a IMADUNI, 1 % a Tasa de Movilización de Bultos y 4 % a gastos consulares.

Art. 3º El presente decreto tendrá vigencia una vez publicado en por lo menos 2 (dos) diarios de la capital y hasta el 31 de diciembre de 1982.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. — **MENDEZ**. — VALENTIN ARISMENDI.

4

Mensaje 22/981. — Se presenta un Proyecto de Ley por el que se modifica la liquidación del Impuesto al Valor Agregado en las operaciones de importación.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 8 de abril de 1981.

Señor Presidente del Consejo de Estado,

Doctor Hamlet Reyes:

Tengo el honor de dirigirme a ese Alto Cuerpo a efectos de remitirle el presente Mensaje y Proyecto de Ley, por el que se propicia la modificación de la liquidación del

Impuesto al Valor Agregado en las operaciones de importación.

En lo que tiene relación con la importación, el régimen que recomienda la doctrina es que se graven todas las importaciones como medio de dar igual tratamiento a los bienes comprados en el exterior y en el país.

De esta forma desaparece la desigualdad que representa importar directamente la materia prima en vez de comprarla en plaza cuando el bien con ella elaborado se encuentra exento en su circulación y sin que ello ocasione ningún perjuicio económico al importador.

El régimen de pago en la importación con carácter general es aplicado en la Comunidad Económica Europea, en la República Argentina, etc.

Por tales fundamentos se estima conveniente propiciar una reforma de la ley para gravar con el Impuesto al Valor Agregado todas las importaciones y que el impuesto sea deducido como el abonado al efectuar compras en plaza.

Se destaca, finalmente, que no deberán tributar aquellos importadores que gozaran de exoneración genérica de impuestos válida para el Impuesto al Valor Agregado, ni los que importaran bienes cuya circulación está exenta del tributo.

Saludamos al Señor Presidente muy atentamente. — APARICIO MENDEZ, Presidente de la República. — VALENTIN ARISMENDI.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Sustitúyese el literal A) del artículo 77 de la ley 14.100, de fecha 29 de diciembre de 1972, (literal A) artículo 4º del Título 6º del Texto Ordenado 1979), por el siguiente:

"A) Las importaciones realizadas directamente por contribuyentes".

Art. 2º Comuníquese, publíquese, etc. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

5

Ley 15.118. — Se designa con el nombre de "Francisco de los Santos", a la Escuela Técnica de Rocha (UTU).

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente:

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Desígnase con el nombre de "Francisco de los Santos" a la Escuela Técnica de Rocha (UTU), dependiente del Consejo Nacional de Educación.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 31 de marzo de 1981.

HAMLET REYES, Presidente. — Nelson Simonetti. — Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 6 de abril de 1981.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos. — **APARICIO MENDEZ. — DANIEL DARRACQ.**

6

Resolución 543/981. — Se contratan funcionarias en el Ministerio de Educación y Cultura

Ministerio de Educación y Cultura.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Visto: la gestión promovida por el Ministerio de Educación y Cultura, solicitando la contratación de seis personas para desempeñar tareas en el Programa 1.01 de esta Secretaría de Estado.

Resultando: que dichas contrataciones será destinadas a cubrir necesidades de personal en el referido Programa.

Considerando: I) Que las personas propuestas han acreditado reunir las condiciones necesarias para las funciones que se les contrata;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura ha informado que se cuenta con disponibilidad suficiente para atender las erogaciones que demanden las contrataciones propuestas;

III) Que se ha dado cumplimiento a las normas reglamentarias establecidas en el decreto 171/977, de 15 de marzo de 1977 y disposiciones complementarias al decreto 352/978, de 9 de mayo de 1978.

Atento: a lo antes expuesto y a lo informado por la Oficina de Recursos Humanos y Contaduría Central del Ministerio de Educación y Cultura,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase en el Ministerio de Educación y Cultura, Programa 1.01, en carácter de funcionarios contratados hasta el 31 de diciembre de 1981, con las obligaciones y derechos que resultan de las disposiicones legales y reglamentarias vigentes y de los contratos suscritos a Betty Esther Policar Kozlovsky (Credencial Cívica serie NBD Nº 7.030); Luisa Verónica Marina Krisman Horonóz, (Credencial Cívica serie BRA Nº 26.573); Adriana Muiño Tejera, (Credencial Cívica serie BQA Nº 15.298); Nora Alicia Rivoir Graña, (Credencial Cívica serie EAA Nº 33.840); Graciela María Vernengo Simonet, (Credencial Cívica serie AZA número 26.502) y María del Huerto Queirolo Romero. (Credencial Cívica serie BJB Nº 15.336) equivalente al Escalafón AaB, Grado 01 con una remuneración mensual de nuevos pesos 2.424.00 (nuevos pesos dos mil cuatrocientos veinticuatro) discriminados de la siguiente manera: Renglón 021 N$ 1.245.00 (nuevos pesos mil doscientos cuarenta y cinco) Renglón 023 N$ 1.179,00 (nuevos pesos un mil ciento setenta y nueve) para desempeñar funciones de Técnico VI Asistente Social.

2º Las remuneraciones indicadas, están ajustadas a lo dispuesto por el decreto 540/980, de 10 de octubre de 1980, debiendo efectuarse los ajustes que correspondan hasta su vencimiento.

3º Dispónese que las personas designadas deberán previa toma de posesión de las funciones, presentar renuncia a los cargos que actualmente ocupan.

4º Comuníquese a los interesados, Contaduría General de la Nación, Departamentos Financiero Contable y Personal, Dirección de Administración, Contaduría Central y Oficina de Recursos Humanos del Ministerio de Educación y Cultura. Cumplido, archívese — **Rúbrica del Señor Presidente. — DANIEL DARRACQ. — VALENTIN ARISMENDI.**

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

7

Resolución 568|981. — Se contrata un Ayudante Técnico en el Instituto Geológico del Uruguay

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 1º de abril de 1981.

Visto: la solicitud del Instituto Geológico del Uruguay tendiente a que se contrate al señor Jorge Spangenberg

para desempeñar funciones de Ayudante Técnico III, equivalentes a las del Grado 10 del Escalafón AcA, en el Programa 2.18, Proyecto 004.

Resultando: la Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía informa sobre la retribución correspondiente a la contratación que se solicita, como asimismo sobre la existencia de disponibilidad para atender la erogación resultante.

Considerando: del asesoramiento recabado surge que procede efectuar la mencionada designación dado que el señor Spangenberg posee la preparación requerida.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Industrias, Oficina Sectorial del Servicio Civil y Dirección Central de Administración Financiera del Ministerio de Industria y Energía y a lo dispuesto por el decreto 171|980, del 25 de marzo de 1980 (Unificación de normas que regulan la contratación de funcionarios públicos),

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, en calidad de contratado, en el Programa 2.18 "Inversiones para la Evaluación de Recursos Mineros", Proyecto 004 (Inventario Minero), Unidad Ejecutora 05 "Instituto Geológico del Uruguay" del Inciso 8 Ministerio de Industria y Energía, al señor Jorge Enrique Spangenberg Yanes, Credencial Cívica serie BQA número 15.979 para desempeñar funciones de Ayudante Técnico III, con una remuneración equivalente al Grado 10 del Escalafón AcA, a partir de la fecha de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, con una retribución mensual de N$ 2.986 (nuevos pesos dos mil novecientos ochenta y seis) por seis horas diarias de labor.

2º La referida erogación se atenderá de la siguiente forma: N$ 1.524 con cargo al Renglón 021 y N$ 1.462 con cargo al Renglón 023 del Programa 8.2.18, Proyecto 004.

3º Los montos que figuran en los numerales 1º y 2º son los vigentes al 1º de febrero de 1981, debiendo incrementarse con los aumentos posteriores a esa fecha que se resuelvan para la Administración Central.

4º Comuníquese y pase a sus efectos al Instituto Geológico del Uruguay. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución. — Se aclaran disposiciones relativas al porcentaje de reintegro a la exportación de "Motociclos completos sobre ruedas con motor".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 9 de abril de 1981.

Visto: la consulta formulada por el Banco de la República Oriental del Uruguay, referente a la tipificación "Motociclos completos sobre ruedas, con motor".

De Conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.

Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Establecer que referente a la tipificación "Motociclos completos sobre ruedas, con motor", cuando se exporten los mismos elaborados con motor importado armado o con kit de motor importado, el porcentaje de reintegros se aplicará sobre el valor FOB de exportación deducido el valor del motor o del kit de motor, importado.

2º Publíquese comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución. — Se fija un reintegro a la exportación del producto denominado "Barandas para escaleras"

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de abril de 1981.

Visto: los estudios de costos realizados por los técnicos designados por la Comisión Asesora de Reintegros.
De Conformidad: con dichos estudios y con lo informado por la citada Comisión Asesora.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13.268, de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Fijar un reintegro del once por ciento (11 %) sobre el valor FOB de exportación del producto denominado "Barandas para escaleras, barandas y rejas de protección, fabricadas en acero inoxidable" (NADE 73.21.01.99.01), que regirá a partir del 13 de noviembre de 1980 hasta el 31 de diciembre de 1981.

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución. — Se modifica la tipificación del producto denominado "Tela de punto compuesta por mezcla de poliéster y rayón".

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 7 de abril de 1981.

Visto: las gestiones realizadas por la firma "Bait".
De Conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros.
Atento: a lo dispuesto por la ley 13 268, de 9 de julio de 1964 sus modificativas y concordantes,

SE RESUELVE:

1º Modificar a partir del 2 de febrero de 1981, la tipificación establecida para el producto denominado: "Tela de punto compuesta por mezcla de poliéster y rayón, teñidos, terminada con proceso lavilisto (NADE 60 01.05.xx.60), la cual quedará redactada de la siguiente manera: "Tela de punto compuesta por mezcla de poliéster y rayón, teñidos, terminada" (NADE 60.01.05.xx.60).

2º Publíquese, comuníquese y archívese. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — VALENTIN ARISMENDI.



Montevideo, Viernes 24 de Abril de 1981

Tomo 303 Año LXXV Número 20973

Dirección Florida 1178 Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1 - Apertura de Sucesiones
2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3 - Convocatorias Comerciales
4 - Dirección de Necrópolis
5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6 - Disoluciones de Sociedades
7 - Divorcios
8 - Emplazamientos
9 - Expropiaciones
10 - Incapacidades
11 - Informaciones de Vida y Costumbres
12 - Licitaciones Públicas
13 - Llamados a Acreedores
14 - Edictos Matrimoniales
15 - Pagos de Dividendos
16 - Prescripciones
17 - Propiedad Literaria y Artística
18 - Quiebras
19 - Rectificaciones de Partidas
20 - Remates
21 - Segundas Copias
22 - Sociedades de Responsabilidad Limitada
23 - Trámites de Marcas
24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25 - Ventas de Comercios
26 - Violación a la Ley de Subsistencias
27 - Varios
28 - Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 556/980 18 de marzo de 1980)	
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	3.00
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SORRACO GULARTE (Ficha V|260|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9669 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELCIRA LUCIA SOLARI OLIVERA, (Ficha V|232|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9599 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA ESPINO de LEON de SANTOS, (Ficha V|234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9563 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO o GREGORIO MOISES FARIAS, (Ficha V|292|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9440 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DARIO ALBERTO FERREIRO ODDONE (Ficha V|172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9217 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON DIAZ MENENDEZ y RAMONA RODRIGUEZ de DIAZ (Ficha V|130|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9259 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FELIX BLENGIO RAFFO (Ficha V|160|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8987 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE CARMELO D'ANDREA PARENTE y MARIA VIÑAS CAMPOMAR de D'ANDREA (Ficha V. 82|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8983 Ab.10.v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GERMAN PERSITZ o HECTOR HERMANN PERSITZ, (Ficha V|86|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3605 Ab.8-v ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEOFE ANASTACIO LOPEZ (Ficha V. 1356|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8516 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EULOGIA ALBORIÑA MORAES LEITES o NUÑEZ LEITES de GONZALEZ (Ficha V. 170|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8517 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JULDA MULLER (Ficha V. 1422|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 8505 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MENDEZ RODRIGUEZ (Ficha V. 1330|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8504 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIO EXPOSITO VENTRE (Ficha V|174|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8460 Ab.7-v.ab.27

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA UMPIERREZ NAVARRO. (Ficha V. 1070|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 8 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8263 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GERONIMO PEREZ LARRAÑAGA Ficha V. 218|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8326 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ROBERTO GUILLERMO PELL (Ficha V. 106|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
1) N$ 162.00 30|pub. 7307 Mar.26-v.my 14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO NUÑEZ (Ficha V|198|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Marta Elicihiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8948 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DELIA SIERRA FARIÑA (Ficha V|132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8953 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA NILIA BRUCHOU de BRUCHOU (Ficha V. 1396|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9110 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LADY TELESCA NUÑEZ de ROGUER (Ficha V. 166|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 9103 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIMA DIEZ QUEIROLO de BRAZEIRO (Ficha V. 1384|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9034 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO VARELA FORMENTO, (Ficha E|160|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9575 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORESTES ERNESTO ARCIDIACONO (Ficha E|142|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9459 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA del CARMEN MORENO MORALES y SOFIA ELVIRA PAZ de MORENO (Ficha E|164|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9458 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GUILLERMO KOHLER. (Ficha E|146|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 9438 Abr.22-v.jun.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER MARIA o ESTHER IRMA o ESTHER SCIURANO o SCIURANO MORENO (Ficha E. 930|980) (H. Yacente), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 144,00 20|pub. 9386 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALDA OLIMPIA MARQUILLO SIRI de BAEZ (Ficha

E|134|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9214 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LARRAÑAGA (Ficha E|1196|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8969 Ab.9-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA ESCOBAL o ESCOBAR HERNANDEZ de CAPUOZZOLO o MARIA BLANCA ESCOBAL o ESCOBAR MONTES de CAPUOZZOLO (Ficha E. 138|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981 — Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9108 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE DEL CORSO FORLENZA (Ficha E|128|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8863 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIRMA MARTINEZ DE CARDOZO o JUANA MARTINEZ DE CARDOZO. (Ficha E|124|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus deerchos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8606 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BRIGANTE RODRIGUEZ (Ficha E|84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 9487 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MANUEL IGLESIAS FERNANDEZ (Ficha E| 102|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 54 00 10|pub. 3485 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2º Turno, dispuso la apertuar de la sucesión de ISAMEL OLAH de ECKER (Ficha E. 140|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8512 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADET CANEPA VERDE. (Ficha E|78|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8299 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDEZ LONGRES (Ficha E. 122|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8331 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA FERNANDEZ MARTINEZ y CELESTINO FUENTES TORON o TAURON o TOURON o TOROU (Ficha E|92|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7366 Mar.27-v.my.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ROBERTO BENITEZ LAPETRA. (Ficha S|186|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9566 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO OLIVIERI DI LORETO (Ficha S. 172|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9376 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO MARTINEZ BLANCO, (S|58|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9154 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUARILLA SANSONE, (Ficha S|168|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9190 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CANTOR NICOLAS MARIA y PEREZ COLMAN CLEMENTINA. (Ficha S 140|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9178 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN PABLO o BENJAMIN PAULO PEREYRA SOSA (Ficha S 112|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8984 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR FREIRE TORRES (Ficha S 100|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9102 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA REGINA MAUS de LICHTENSTEIN (Ficha S. 132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9097 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO NAYA IGLESIAS (S|992|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 5 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8308 Ab.9-v.ab.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HUGO MARIO PITTAMIGLIO HERNANDEZ (Ficha S. 72|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8827 Ab.9-v.ab.29

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE PARDO PRESEDO (S|126|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8836 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE PABLO PANIZZA, MARIA LUISA ACOSTA o ACOSTA BENNINCASA y RAUL HECTOR PANIZZA ACOSTA (Ficha S 154|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8671 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO CORRES REQUIBATIZ (S 886|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8680 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO DOMINGO TONELLI (Ficha S|682|980), citándose y emplazándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 5 de noviembre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8456 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAK o ISAAC GURFINKEL (S|36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8488 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA RAMOS MONTAÑEZ. (Ficha S. 96|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8297 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ARTIGAS NUÑEZ SILVEIRA, (S|882|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8261 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GIAUDRONE FARINA, (Ficha S 4-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8298 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DE LEON (F S. 144|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8327 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ORLANDO LUIS VIGLIANI CARZOGLIO o CARFOGLIO y JUAN EUGENIO VIGLIANI CARZOGLIO (S. 48|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8412 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SILVERIO DEVITA o DEVITTA SANCHEZ (Ficha 24|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8329 Ab.6-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEXIS DELEON ROMANIZ, (Ficha S|718|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9571 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA KITMAN BORTMAN de BORTMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9576 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA SOSA GUTIERREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 7 de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9461 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: JOSE ANTONIO MARCOS o JOSE ANTONIO o ANTONIO o JOSE REBALLATI o REBAGLIATTI o REBAGLIATTE o REBAGLIATI o REBAGLIATE o DAVICO LEONA o LEONCIA MARIA DEL CARMEN o CARMEN REBAGLIATTE o REBAGLIATTI o REBALIATTI o REBAGLIATE o REBAGLIATI DAVICO DE AGNETTI, CELEDONIA o CELEDONIA CELINA o CELINA REBAGLIATTE DAVICO DE FERNANDEZ, HUGO REBAGLIATTE TUANA, ONDINA REBAGLIATTE TUANA DE FERNANDEZ, ONDINA REBAGLIATTI o REBAGLIATTE DE FONTELA o FONTENLA, DORA AGNETTI REBAGLIATTI DE PARODI, ESTELA o ESTELA CARMEN FERNANDEZ REBAGLIATTE, MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA TUANA DE REBAGLIATTE, RAMIRO FERNANDEZ REGUEIRO, (Ficha 592, 977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 abril 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 126.00 10|pub. 9465 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JERONIMO CAMPOMAR JAUME (Ficha 784|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9348 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MACHADO de BOSQUE (Ficha 686|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 d abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9347 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMINIANO ESTEBA o MAXIMIANO ESTEBAN o MAXIMIANO ESTEBA MORALES GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9263 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de BASILIO KUZMIK y FRANCISCA o FRANCISCA ANTONIA TACORONTE de la ROSA de KUZMIK (Ficha 214|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9109 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SOBRINO BARNECHE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8809 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENCIO SANTOS HERRERA (Ficha 702|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8679 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR TORRE IBARRA (Ficha S Nº 380|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 8673 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO CASERZA RUIZ (Ficha S|2986|980) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8482 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAVIZZA ASPESI, CLAUDIA o CLAUDINA (Ficha 630|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8514 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL GOMEZ PET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8510 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO ASPLANATO GRAVINA (Ficha S. 676|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 8524 Ab.7-v.may 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CASTRO VARELA, (Ficha 614|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8282 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GARCIA CACERES y CANDIDA o FRANCISCA MARTINICORENA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha 2846|1980) — Montevideo, 28 de noviembre de 1980. — Juan C Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8350 Ab.6-v.ab 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY DOLLY VILLAGRAN PEREZ de UNANUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9450 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEX o ALEX GARLIEB GLEISS RODRIGUEZ (Ficha B-96|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9463 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SHEPPARD IDIARTE BORDA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9346 Ab.21-v.may.5

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA ORTIZ ANDRADA de BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8862 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GLORIA ESTHER NANE o NANE RONCO de PIZZANELLI, (Ficha B-98|81), citándose a los herederos, acredores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. Nelly Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8607 Abr.8-v.abr.28

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUSEBIA FERREIRA de RODRIGUEZ (F A. 14|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo febrero 17 de 1981 — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9461 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELITA DEL CARMEN FIORI o FIORE GHAN, (Ficha S. Nº 68|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9564 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO GABINO BALCARCE PORRO, (Ficha S. Nº 70|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9505 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MODERNEL VALDENEGRO DE FERREIRA (Ficha S. Nº 578|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9456 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORTENCIA GENOVEVA SCHECK ALDABE de REIJO (Ficha S Nº 76|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9308 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VICTOR BRUNO BENISCELLI (Ficha S. 20|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 9400 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA TABORYCZKY (Ficha S. Nº 58|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8985 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX JUAN MUNUA, IRENE DE LOS SANTOS DE MUNUA y JUAN BENJAMIN MUNUA (Ficha S|10|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8866 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PINTE MOLNAR, (Ficha S. Nº 24|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8601 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA UMPIERREZ de CABRERA (Ficha S Nº 60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8483 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de NORA MARCHACKI (Ficha S. Nº 750|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 3457 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES GRUZMAN (Ficha S. Nº 46|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8508 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA o GIUSEPPINA DE LUCA DE CALABRIA, (Ficha S. Nº 52|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8296 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la reapertura de la sucesión de MARIA ANGELA MASAFERRO de SCHIVO (Ficha Lº 57 Fº 380), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Blanca Gladis Sanguinetti Grandal, Walter Vives Sanguinetti y Armando Aquiles Vives Sanguinetti y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán los procedimientos. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los cinco días del mes de febrero de mil novecientos ochenta. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 324.00 30|pub. 6790 Mar.23-v.my.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN GIACOPELLI LORGNA, (Ficha: S|88|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9565 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FIGUEREDO VILA o VIDA de GORDILLO (F. S. 532|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9379 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA MEDINA o SARA MEDINA PORTELA o SARA MEDINA de COLINA o RUPERTA LEOPOLDA MEDINA PORTELA (Ficha S. 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub 9380 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELA AUTERI, (Ficha S|48|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9172 Abr.20-v.jun.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARTINEZ DE GOMEZ, (Ficha: S|66|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9197 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL JACINTA ELENA SALAS PONTI (Ficha S|60|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 9272 Ab.20-v.jun.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GODOY (Ficha S|54|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8971 Ab.10-ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTO IZQUIERDO ESPINOSA (Ficha S|84|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8944 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAVIA, CARLOS FLORENCIO (F. S. 38|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8677 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VITERBO o BITERBO MARTINEZ (Ficha S. 664|980). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8506 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS CARBAJAL (Ficha S 608|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00. 10|pub. 8503 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICHIAN o NICHAN TABAKIAN (Ficha S. 650|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8328 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA DE LEON DE TUCUNA, (F. 1738|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9562 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO COSTAS ELOY (F. 400/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9454 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICA MORO IZUIBEJERES (F. 406/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9453 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELIDA ROMERO (F 104|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8986 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ROJAS GALARZA (Ficha F. 1848|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9129 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA ROSSI SIERRA (Ficha F. 156|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 3452 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO MORADO (F. 298|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8453 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FELICE PAPINI GABBIARDINI o GABBIADINI (F. 132|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8567 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORTENCIA u ORTENSIA ROSANO DE VILANOVA o VILLANOVA, (F. 322|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8260 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANASTASIO BORRAJO FREIJEDO (384|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8437 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA DINER o ROSA DINER de BABINI (F. 36|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub. 7849 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ENRIQUE GUYER TOGGWEILER (F 34|1981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981 - Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162 00 30|pub. 5323 Mar.11-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO GONZALEZ POUS, (F. 142|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 7998 Abr.2-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON LEMA ALVARELLOS (Ficha A. 52/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9460 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DUHALDE IDIART (Ficha A - 90/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9480 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AURORA CABALLERO de PUIG (Ficha A 46|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9335 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA TOLEDO DIAZ (Ficha A. 50|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9036 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la suesión de CELINA CARLOTA TECHERA VIERA (Ficha 24|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8806 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA MANUELA LOINAZ MONTI. (Ficha A 614|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8624 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE SALMON ISLA y JOSEFA DEL POZO DE LA CRUZ. (Ficha A 624|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8300 Abr.6-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JULIA PERFETTI o MARIA JULIA LOZADA PEÑA de PERFETTI o MARIA JULIA LOZADO de PERFETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 9619 Ab.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION SEARA DAPENA (Ficha V./1 727/980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derecnos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9462 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NESTOR ANTONIO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GARCIA (Ficha V|1771|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9336 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOLORES SAAVEDRA DE QUARTINO (V. 131|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9406 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA RASHKOV MARJOLEV (Ficha V. 77|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9378 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GUTIERREZ SANTA CRUZ (Ficha V|41|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9212 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENCARNACION PEYRALLO DE ANTELO (Ficha V. 15|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8982 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CELIO FEIJO o FEIJO GARCIA (Ficha V. 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9105 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERMINDO ANGEL ONEGA (Ficha V. 11|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9106 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OTILIA AMARAL de ALMEIDA (Ficha V|105|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8861 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GARCIA VEIGA de PULITO (Ficha V|97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8804 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMAN

FREIRE TOMAS (Ficha V|1307|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8664 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR CACERES CARDONA (Ficha V|121|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8678 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YERA NUHI KUPELIAN de MAGARIAN o MAGARIAN o MAGOREAN (Ficha V|83|931), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8636 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO FEDERICO o ALBERTO GUILLERMO FEDERICO MAUTE KUTTRUFF (Ficha V|33|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8672 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA SOTO de SUAREZ (Ficha V|39|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8459 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ESTEBAN BARRERA CICORIA (Ficha V 21|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8513 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL SANCHEZ o SANCHEZ de SEVERO (Ficha V 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiriberety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8507 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIEGO APARICIO MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Arturo H. Otero, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8157 Abr.3-v.abr.23

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EDUARDO MACHIN ROSANO y AMANDA ROSANO de MACHIN, (Ficha V|1769|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8136 Abr.3-v.abr.23

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANCHO o DANCO PETRUNOVIC o PETRUNOVICH (Ficha V|93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesado, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 7134 Mar.25-v may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ROBERTO DIAZ FIGUEROA (Ficha E| 2065|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9634 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARGARITA MALLO de CORBACHO, (Ficha E|241|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9441 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA REGUEIRA GARCIA o MARIA REGUEIRA GARCIA de CAMIÑO (Ficha E|131|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 72.00 10|pub. 9273 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERICO ERWIN WINTER BIEDERMAN, (Ficha E| 201|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9195 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FIORINO JOSE o JUAN FIORINDO JOSE REGGIO VEGLIO, (Ficha E|145|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8599 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA POPOVITS DE ROIZEN (Ficha E|189|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8593 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASILDA DIAZ de PARRA (Ficha E|75|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 6 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3451 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHAVES BARCELLOS (E. 129|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 5756 Mar.16-v.my.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA PELLEGRINI de FORTUNATO (Ficha E. 193|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8511 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN PEREIRO MACEIRAS de GONZALEZ (Ficha E. 2049|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8572 Ab.7-v.ab 27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE LAUGGERI RAFOLS (Ficha E|187|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8486 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLOME SABINI SABINI, (Ficha E| 2063|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 febrero 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8262 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RECLUS MANUEL SCOTTO MARRACO o MARRACCO o RECLUS SCOTTO MARRACOS o RECLUS MANUEL SCOTTO MARRACOS (Ficha E. 2137|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8332 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ANGEL o LUIS MONTORO TASENDE, MARIA del PILAR o PILAR MONTORO TASENDE, JOSE ANTONIO MONTORO TASENDE y LUIS MONTORO DIAZ. (Ficha E|147|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 7670 Ab.3-v.my.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA PIÑEYRO de ECHEVERRIBORDA (Ficha E|205|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 26 marzo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 3458 Ab.7-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ISAURO FELIPE FLORES MEDINA y TEODORA MIRABALLES CARDOZO (Ficha S|135|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9572 Abr.23-v.may.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAVIER SOSA EQUIS (Ficha S 115/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 9455 Abr.22-v.may 6

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JORGE SEBASTIAN ORTEGA (Ficha S|97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9333 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MOYANO SCHIERA "Sucesión" (Ficha S|147|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9213 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA IGUARAN de ODORIZ, (Ficha S. 133|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9196 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA ADELAIDA o ADELAIDA JUANA BARRIOS BATISTA (Ficha S. Nº 719, año 1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9101 Ab.10-v.ab 30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN PRADOS ACOSTA (Ficha S 761|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8807 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE WALTER VELAZQUEZ LEIS (Ficha S 108 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8828 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAOLO GRUOSSO o GRUOSO (S|573|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 3676 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR BELLO u OMAR NESTOR BELLO NADAL (Ficha S|11|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8014 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDALGO PEREZ, ANTONIO, (S|745|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8602 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN HERRAN, (Ficha S-155|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8597 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA RODRIGUEZ de IGLESIAS, (Ficha S| 121|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8603 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MESA DIAZ de CLAVIJO DEOLINDA (Ficha S|43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8484 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARECHAVALETA SMART HORTENSIA HELENA o ARECHAVALETA SMART de MUÑOZ, HORTENSIA HELENA (Ficha S. 669|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216,00 30|pub 7848 Ab.1º-v.may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don ANTONIO ALEJANDRO PEREZ, (Ficha S| 83|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 782[illegible] Abr.1º-v.may.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instanciac en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGLIONICO de LANGONE, FILOMENA (Ficha S|3|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 5127 Mar.10-v.ab.2?.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER IRAOLA de IRAOLA y LEONCIO ENRIQUE IRAOLA, (S|235|75), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9437 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA GORTARI SORRONDEGUI (S. 509|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9401 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE MAYOBRE FORANI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 9402 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR OTTO PEREZ (597|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril siete de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9215 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno(dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN HORTENSIA FERRO de SACCO, (Ficha 2921|1980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de diciembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8625 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS PETRAGLIA o PETRAGLIA BUQUICHO y HERMINIA NERVI GUARNIERI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 8515 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO ISIDORO GONZALEZ VIERA, (S| 299|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8314 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA DOMINGUEZ COBO o DOMINGUEZ de FORNASARI, (S|67|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8313 Abr.6-v.abr.24

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLINA CONTE CALABRESE o CALABRES (S 1519|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8413 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO SANTIAGO FONTES (S|33|962), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54 00 10|pub. 9334 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS GINES SOSA o SOSA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9617 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGA JOSEFA SEOANE de LOBETO o DOMINGA JOSEFA o DOMINGA JOSEFINA SEOANE PAULOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9451 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE EDUARDO EMERIC SOTELINO, (F. A. 169|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 27 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9448 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUDAS JULIO GAJSTUT o GAISTUT o GAISTOT SPORER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 2 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9341 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MACARIO MARTINEZ RICHARD o MACARIO MARTINEZ y de PETRONA PERRONE DAMIAN de MARTINEZ o PETRONA PERRONE de MARTINEZ, (B|77|81), citándose a los herederos, acreedores

y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9198 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RISSO ACEBEDO, NICASIO BERNABE (C. 861|980), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9229 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO o GERVASIO JUAN ALBERTO DE GIUDA (F. A. 143|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9216 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. Se hace saber al público la apertura de la sucesión de FLOREAL CRUZ ZABALA (F. A. 177|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8675 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MATTURRO VALANZANI (Ficha B. 31|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8462 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ ITUÑO de FREIRIA, MARIA ELVIRA (Ficha C. 697|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8325 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. - Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DICKEN SULLIVAN PINTOS ARRUE, (F. C. 31|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 800? Abr.2-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON TABOADA BARREIRO y ADELAIDA VILAS de TABOADA o VILA de TABOADA, (F. C. 813|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7463 Mar.30-v.abr.10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Decimocuarto Turno Se hace saber al público la apertura de la sucesión de JORGE MATOZZI (Ficha B|597|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 216.00 30|pub. 7135 Mar.25-v may.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PALMIRA NOBLE MENDEZ DE VILLAGRAN, (Ficha S. Nº 111|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9574 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARZOGLIO DELSIGNORE, (Ficha S. Nº 549|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9422 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PAULA RAMONA ROCHA ALPUIN de BONILLA (Ficha S. Nº 123|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 9349 Ab.21-v may.5.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE o FRANCISCO JOSE CONSTANCIO MOREIRA DUARTE (Ficha S. Nº 83|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8949 Ab.10v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MERCEDES ECHEVERT de MAQUEIRA y MARIA ELSA MAQUEIRA o MAQUEIRA ECHEVERT de MOURE (Ficha S|43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8811 Ab.9-v ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o GIOVANNI ROMANELLI, (Ficha S. Nº 99|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8295 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: MARIA LUISA SESANO o CESANO SAVIO. MARIA RENEE o MARIA RENE o HERMENEGILDA MARIA RENEE PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, LUIS JUSTO RODRIGUEZ NOGUEZ, FRANCISCO MARIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO, ANTONIO DOMINGO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO. LUCIA TORIBIA PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SESANO o CESANO y TORIBIO PERIS o PEREZ o PIRIS o PERIZ SOCA (Ficha S|31|981). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo veinticuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en el lugar y fecha del edicto. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
1) N$ 378.00 30|pub. 6798 Abr.1º-v may.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CELESTINO NASI o NASI DEL RIC (Ficha S|49|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo- Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6683 Mar.23-v.may.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA DARDANONI de CHECHI (Ficha S|69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo. Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 6771 Mar.23-v.my.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICENTE SUNINO o ZUNINO y GRISELDA ELSA LAIDA SUNINO o ZUNINO CASTELLANO (Ficha S Nº 759|980). citándose a herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de noventa días. a deducir en forma sus derechos — Montevideo 4 de febrero de 1981 — Dr. Hermann G Peinado Actuario Adjunto.
1) N$ 216 00 30|pub. 545? Ma .12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELHEM IBRAHIM MELHEM MIZAITE o ABRAHAM MELEN o ABRAHAM MELHEM MISEITE o MAZAITA o ABRAHAM MELKEN, (Ficha S|115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9567 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SALVADOR GARATE BERTIZ o VERTIS o VERTIZ (Ficha: S|151|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 9 de abril de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9350 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ETER CAVO SARMORIA (Ficha S. 51|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 9377 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR KUGELMASS o KUGELMAS (Ficha S. 85|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. —Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9104 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO BASILIO LATORRE (Ficha S. 27|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9035 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LEONARDA SANCHEZ RODRIGUEZ, (Ficha: S|119|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8612 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORO MURANA FRANCO (Ficha S|57|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 8835 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGRIPINO RODRIGUEZ DA COSTA o JUAN AGRIPILO RODRIGUEZ DA COSTA (Ficha S|641|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de

1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8810 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIAN DE LOS SANTOS GOMEZ (Ficha S. 611|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8812 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA FRANCISCA VIDAL ARTEAGA de GARCIA CAPURRO (Ficha S. 111 bis|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8674 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de COSME FERNANDEZ COLAZO, (Ficha: S|91|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 861 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA VALVERDE de SOTC, (Ficha: S|69|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8600 Abr.8-v.abr.28

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAGDALENA ECKSTEIN de MELCZER (Ficha S. 93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8056 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIAN PAOLO VERNOCCHI (Ficha S|97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8609 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE ZANCONATO BONIN (Ficha S. 635|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 8576 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN MARIO CIARAN FARINELLA, (Ficha: S|87|81), citándose a: herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8315 Abr.6-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERAPIO RIVERO CARDOZO o CARDOSO (F. 157|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9651 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERMENEGILDO LUCIANO PALLADINI LOPEZ (F. 175|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9345 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORA PETRONA VALDEZ LEMES (F. 97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9344 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE BORELLI LUCIARDI (F. 179|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9233 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR GUILLERMO ALONSO BARBA (F. 43|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9286 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO ADAMOLI STRATA o STRATTA (F.191|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8951 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de RAMON CABANELAS DEZA, ROSA DEZA de CABANELAS y JOSE BENITO CABANELAS DEZA (F. 165|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9107 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PEDRO GOZMA o COZMA TURNICA y FELICIA CUENCA SILVA de COZMA (F. 167|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8681 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA BLANCA o MARIA BLANCA MASTRASCRUSA PETROCCO (E. 7|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8610 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA NELLY DOURADO PEREIRA de BERTI (F 107|981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8455 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO ERNESTO SAUCEDO, (F. 153|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) · N$ 54.00 10|pub. 8294 Abr.6-v.abr.24

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL FELIX FRIONI DUFAU (F 171|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8324 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORLANDO PABLO ALBERTI (Ficha F 67|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8323 Ab.6-v.ab 24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA CABRERA VALIENTE de IMBERT (Ficha F. 69|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) NZ 54,00 10|pub. 8322 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COSTA de ECHAVARREN LAURNAGA, AMANDA MARGARITA "Sucesión" (Ficha F 485|976) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los coherederos José Pedro, Roberto y Luis Alberto Echavarren bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes (Art. 1.071 y 1.124 del Código Civil y 30 inc. 2 del C. P. C.), en estos autos en etapa de partición. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 7642 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BERNARDO LOPEZ (Ficha F-1461|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 16 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub 7469 Mar.30-v.may.19

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARRETTA o CARRETA CHICARELLO (F-1727-980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 26 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 8805 Ab 9-v.ab 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIO PEREZ CAÑEARTE o CAÑARTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9442 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL MALLO TOURIÑAN y MARIA ELENA RIAL CEDEIRA, Sucesiones, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9439 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR FRANCISCO BORSELLINO CHIFFONE o CHIFFONI, citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9211 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO RAMIREZ ALVAREZ (Ficha A 63|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9237 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE BOGGIO MEINARDI, (Ficha A 123|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9194 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA DELIMA o DE LIMA de SANTU (Ficha A. 113|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 9033 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MIRANDA o ISABEL MIRANDA de SOUTO (Ficha A 93|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8611 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HECTOR DEMETRIO ROJO CARRIZO y ASUNCION DEL CARMEN GOMEZ GARCIA (Ficha A 117|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3608 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GIUSEPPE o JOSE LUPICA CAVALIERE (Ficha A 125|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8682 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA GALVAN BARRERA (Ficha A 115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8264 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO GARCIA ALVAREZ (Ficha A. 795|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8509 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES BUSTELO DOMINGUEZ (Ficha A. 119|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8330 Ab.6-v.ab 24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MORALES DE GONZALEZ, (F. C. (408|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9533 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES GUIRAUD DE BIGLIANTE, (F. C. 43|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, treinta de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9173 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOPOLDO GRAÑA RODRIGUEZ. (F. C. 33|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9175 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LAIÑO GARCIA, (F. C. "V" 16|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de marzo de 1981. — Cesar D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9174 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIA GONZALVES o GONZALEZ o GONCALVES o GONZALVES o GONCALDES, (F. C. "V" 29|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 2 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 216.00 30|pub. 9177 Abr.20-v.jun.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MUSTAFA ATALA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 1º de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8698 Ab.8-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS FERNANDEZ ABELLA (F C. 38|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 8699 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de BRAULIA MANUELA PEREZ HERNANDEZ de PEREZ (F. C. 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8700 Ab.8-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR GREGORIO VERDINO o BERDINO QUEREILLAC (F. C. 32|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 27 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8701 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la aprtura de las sucesiones de MANUEL TABOAS ESPIÑEIRA y LIRIA GLADYS IMODA VANOLI de TABOAS (F C. "V" 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8702 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIEL LAREU CABRERA (F. C. V 414|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8399 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORENTINO GARBUYO SANTA CRUZ (F. C "V" 20|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de marzo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8400 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de sucesión de FELICIA CRUCES o CRUZ CARABALLO VAZQUEZ de MACHIN (F. C. "V" 400|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 8401 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE ESTEBAN MOLLA CONCA Y ADELA CONCA de MOLLA (Primer Turno) (Ficha V. Nº 93|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 31 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8746 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA ELOISA CARBALLO o CARVALLO DE MACHADO de COIROLO (Primer Turno), (Ficha V. Nº 77|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8749 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NELLY JUANA BRUZZONE REGGIO (Primer Turno). (Ficha V. Nº 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, marzo 27 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8750 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIO HUMBERTO DESTEFFANI o D'ESTEFFANI GRAJALES (Primer Turno). (Ficha V. Nº 81|981). citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 27 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 8751 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se

hace saber la apertura de las sucesiones de ANGEL MARTINEZ y REGINO MANUEL MARTINEZ (Segundo Turno), (Ficha V. Nº 86|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 8748 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDA ELOISA CABRERA DE ARMAS de LUZARDO (Segundo Turno). (Ficha V. número 106|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 8747 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VAZQUEZ MONTEGHIRFO (Ficha V. Nº 102/980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 25 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9474 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IVO MORA (Ficha V. Nº 49/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, abril 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9475 Abr.22-v may 6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HORTENCIA o HORTENCIA GARCIA de ROSSI (Ficha V. Nº 76|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 16 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 8868 Ab.20-v.may.1º.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ELOY o ELOIS BERRUTTI, (Ficha V Nº 654|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 2 de febrero de 1981 — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 8744 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VERA GUBITOSI de FRANZA, (Ficha V. Nº 90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de marzo de 1981 — Graciela V González López, Actuaria

1) N$ 72 00 10|pub. 8752 Ab 8-v.ab 28.

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARIN ARENAS, (Ficha V. Nº 92|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, 27 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72 00 10|pub. 8743 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO GARCIA DE LEON (Ficha 18|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa (90) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando. 18 de febrero 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.

1) N$ 216.00 30|pub. 5548 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de VIVIAN FELIX FERNANDO TRIAS DE LA MARIA, (Ficha V. Nº 112|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9088 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DEMETRIA CAPOTE MARTINEZ DE SOCA y JUAN CARLOS SOCA CAPOTE (Ficha V. Nº 666|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 27 de febrero de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9089 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de BARTOLO FRANCISCO LARA y BERTA GONZALEZ DE LARA, (Ficha 567|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 10, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9527 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ORLANDO GARCIA ROCHA (Ficha 57/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9530 Abr.23-v.may.7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA DELMA FERRARI FERNANDEZ DE GONZALEZ (Ficha 15|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 8941 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesió de RAMON RODRIGUEZ DIAZ. (Ficha 65|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 31|1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 8938 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CRUZ GONZALEZ (Ficha 21|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 8353 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GUERRA GOMEZ de NOGUEZ (Ficha 45|B|1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 8354 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ARNOLDO CARREÑO (Ficha 23|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, febrero 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 8355 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA RAMONA BENTANCOR UMPIERREZ de PEREZ o ROSA RAMONA o ROMANA BENTANCOR UMPIERREZ o RAMONA BETANCOR o RAMONA BENTANCOR (Ficha 31|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 8368 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EMETERIO JACINTO RIVERA o RIBERA CABRERA (Ficha 43|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 8367 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL SAAVEDRA ACUÑA - Sucesión (Ficha 202|B|1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, junio 9. 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72,00 10|pub. 8356 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA TEJERA DE GUIONES, "Sucesión" (Ficha 48/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9526 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO REYES ARISPE (Ficha 70/B./1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9524 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMA MARIA GONZALEZ, Sucesión, (Ficha 68|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 24, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 8939 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de GERVASIA ROJAS VELAZQUEZ DE PETROFF, (Ficha 62|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 8940 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EBERILDO da ROSA o DA ROSA (Ficha 66|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8366 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO CANDIDO TISSONI QUEIROLO y MARIA CELIA DUBRA BELTRAN (Ficha 50|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8365 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA AMABELIA DARRIULAT LEYTON de CORRALES (Ficha 56|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, marzo 17, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 8357 Ab.6-v.ab.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CATICHA MIRABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8756 Ab 8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON SILVERA, (Ficha 43|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8757 Ab 8-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARFICIA QUINTA (Ficha 80|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 24 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 8761 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIO BERNARDINO ELLIS RODRIGUEZ (F 93|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, 20 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8763 Ab.8-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SATURNO o SATURNINO RIVERO (Ficha R Nº 112|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8275 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BENITO CUADRADO (Ficha 41|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de marzo de 1981. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8362 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAN PEREIRA SILVERA (Ficha 106|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 20 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 8363 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ELVIRA de LEON (Ficha Nº 25 981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 8652 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GUILLERMO LUCAS SILVERA (F. 39|981), citndose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 17 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8758 Ab-8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HUGO ALEJO GONCALVEZ VIEIRA ITURBURO, (B. 27|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos en forma ante este Juzgado. — Melo, 30 de marzo de 1981. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8759 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO ACUÑA SASIA, (Fº 617|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — Melo, 17 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8760 Ab 8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DULCIA CASIMIRA SUAREZ MACHADO de ARIAS (Fº 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el término de treinta días. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8762 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de WALDEMAR PEREIRA MARTINEZ (Ficha 56|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 27 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8764 Ab.8-v ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUINA MARIEYHARA LOPEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 16 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9621 Ab.23-v may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO GONZALEZ VIDELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, febrero 2 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9620 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN REMIGIO MARTINEZ CETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 16 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 8415 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de CAROLINO AMBROSIO GENES GONZALEZ (Ficha C - 71/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 12 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9547 Abr.23-v.may 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LERGA ELORZ (Ficha C - 127/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 8 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9548 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JESUS DIBAR SARACHU (Ficha 103/C./981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 3 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9549 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA APOLINARIA DORSS ARELLANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Nº 16-C-76). — Carmelo, febrero 26 de 1976. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9014 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO MOROSSINO o MOROSINO SENTURION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 148|C|80). — Carmelo, 19 de setiembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9015 Abr.10-v.abr.30

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARAM CARAM, (Ficha C. 90|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 27 de marzo de 1981. — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8729 Ab.8-v.ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LANCIERI GIOSA o GIOSSA, (Ficha C. 47|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 6 de marzo de 1981 — Esc Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8706 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIA SANTFUGINI HERNANDEZ (Ficha C Nº 164, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que com-

parezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9125 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de PATRICIO MIGUEL MENY OESCH y LUISA VELAZQUEZ de MENY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 88, Año 1981. — Rosario, 26 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8786 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de FEDERICO GILOMEN DIETRICH y ANA LIDIA EUGSTER DE GILOMEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 87, Año 1981) — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 8787 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FUICA ZERPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 47, Año 1981). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8788 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DIEGO CARRASCO REILLY, (Ficha C. Nº 131, año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8714 Ab.8-v ab 28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE PEREZ DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 9, año 1981). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8552 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO ROBERT HARAMBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 73 año 1981) — Rosario, 20 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8553 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 71 año 1981). — Rosario, 20 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 8554 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFONSO MARIA ANTONIO COLLAZZI BULETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 732 año 1980). — Rosario, 19 de febrero de 1981 — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8560 Ab.7-ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUANA GONZALEZ CARTRO de CRISTOFORONE y CARLOS JULIO CRISTOFORONE SCAYOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 84 año 1981). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 8561 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO DAVILA o DABILA LEMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 40 año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8562 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA BLANCA ALVES EIRAS de DE VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 43 año 1981). — Rosario, 5 de marzo de 1981. — Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8563 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA JOSEFA EUSEBIA MARTICORENA CABAÑAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 731 año 1980). — Rosario, 19 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 8564 Ab.7-v.ab.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ELENA SAPPIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 2 de 1981 — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9590 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMUALDO BARRUL ARAMBILLET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, marzo 24 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9589 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JOSE GREGORIO PUGA RODRIGUEZ y CANDIDA MARTINA CLAVERO de PUGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, abril 7 de 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9414 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO ANASTASIO LOACES o LOACES PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 3 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8579 Ab.8-v.ab.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO DORREGO GUERRERO (Ficha "B" Nº 33|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 1º de abril de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9324 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSENDA RAMONA SAUCEDO de VIDELA o ROSENDA SAUCEDO de VIDELA (Ficha "B" Nº 1|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 24 de febrero de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 90.00 10|pub. 9327 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RICARDO LOPEZ o LUIS RICARDO LOPEZ VAZQUEZ. (Ficha "B" número 21|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 25 de marzo de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8770 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALEJANDRO ARTOLA ETCHEGOYEN (Ficha "B" Nº 29|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 30 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8771 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, s ehace saber la apertura de la sucesión de DIEGO PATRICIO VIÑA COUTURE (Ficha "B" Nº 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 19 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 8772 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HERIBERTO BUGANI CARDONA (Ficha "B" Nº 226|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de febrero de 1981 — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72 00 10|pub. 8773 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RICARDO BETANCOR REINERI. (Ficha "B" Nº 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 11 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto
1) N$ 72 00 10|pub. 8774 Ab.9-v.ab.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CESAR EDUARDO MORELLA o MORELA (F|B 1469|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, noviembre 26 de 1980. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 9647 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JACINTA TAURES (F|B 1647|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9646 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS DANIEL ZOCALO o ZOCALO COLASSA y JUANA EVANGELICA o JUANA EVANGELICA CARMEN COLASA o COLASSA de ZOCALO (F|B 279|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, abril 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9649 Ab.23-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO ABELLA o ABELLA PEREIRA (176|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 18 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9648 Ab.23-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Martín Labat, Juez Encargado, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ALEJANDRINA SORIA AVILA o SORIA de RODRIGUEZ, (209|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 23 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9656 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA GUICHON (F. B. 1456|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, febrero 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8549 Ab.7-v.ab.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NATIVIDAD CIANCIARULLO o CIANCIARULLO GIANNINO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9536 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELIA ADELAIDA RAMOS INZAURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9537 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMETRIO ALVARO DE ARMAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, abril 3 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9538 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RAIMUNDA SILVA VELAZQUEZ y LAUREANO MARTIN SILVA VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 1º de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9539 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN MARIA PEREZ NIEVES citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 1º de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9319 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SANDALIO ALBERTO XIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8777 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ACOSTA FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8778 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN RUIZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8779 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSTON CHAIN BUBADRA o ROSTON CHAIM BUBADRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Diaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 8780 Ab 9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIA CARLOTA PIRIZ de BALAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 5 de 1981 — Pedro M. Díaz, Prieto, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8781 Ab.9-v.ab.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADRIAN SIGIFREDO CASAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8782 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ISIDRO PEREZ y MARIA BAZZANI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8783 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BONIFACIO MARICHAL y DOMINGA CASASSUS ETCHEVERRY de MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8784 Abr.9-v.abr.29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de don DEOGRACIO SOSA GONZALEZ, (Ficha Nº 121|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8997 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña JULIA PROSPERA PRIOR DE RODRIGUEZ, (Ficha Nº 111|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8998 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIE DORA o DORA MARIA BUCHHOLZ y de FRIEDRICH KARL o FEDERICO CARLOS WEHKING SCHAHEL, (Ficha Nº 71|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 17 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9000 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de don sados, para que comparezcan dentro de treinta

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldona- HILARIO PIRIZ y de doña NORMA IRIS FERNANDEZ FERNANDEZ, (Ficha Nº 77|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 8996 Abr.10-v.abr.30

do, dispuso la apertura de las sucesiones de don ATANASIO MARQUEZ AQUINO y MARIA DOLORES o MARIA DOLORES ROMUALDA o ROMUALDA MARQUEZ AQUINO, (Ficha Nº 109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 19 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9001 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u ORFILIA VALENTINA ECHENIQUE ARISTEGUI DE VILLALBA, (Ficha 480|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de julio de 1978. — Esc. Roger Canton Soñora, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9018 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES HERNANDEZ POVEDA o MARIA DOLORES o LOLA HERNANDEZ POVEDA (Ficha Nº 510|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 16 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 7720 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO ALFREDO DE LOS SANTOS GROSSI (Ficha Nº 1353|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 2 de febrero de 1981 — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8380 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MARIA o MARIA ASUNCION CLAVERO MARTINEZ de BENEDETTI, BENEDITET o BENEDICTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 11 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9017 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ROQUE RODRIGUEZ o ROQUE PERIS, en consecuencia, se cita a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el término de treinta días a deducir sus derechos, ante este Juzgado. — Maldonado, 8 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9019 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de SABINO VICENTE CURBELO UMPIERREZ y MARIA BERNARDINA ESPINO GONZALEZ de CURBELO GUTIERREZ, (Ficha 476|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del trámite de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9005 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES CORRALES, (Ficha Nº 56|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 11 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9003 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZO DE LEON CANDIDO, Sucesión, (Ficha Nº 982|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9006 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA TABEIRA FERNANDEZ de PEREIRA (Ficha B 73|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma ss derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9002 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA TERESA GONZALEZ DIAZ de CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de noviembre de 1980. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8999 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA CASIANA MARTINEZ OLIVERI de MACHADO (Ficha Nº 423|979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 19 de noviembre de 1980. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9004 Ab.10-v ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Punta del Este se hace saber la apertura de la sucesión de ZAIDE PETRONA PEREIRA ARCE de LAYES (Ficha Nº 16|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut - supra. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8381 Ab.6-v.ab.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ESTEBAN BALADAO PINTOS (B. 27|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 9390 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO BARRIOS SCHMIDT o BONIFACIO BARRIO (B. 271|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9048 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHEVESTE de SUBIRIA o ZUVIRIA, MARIA LILIA (Fº B. 43|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9046 Ab.10.cv.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CORIA JESUS de MAGARIÑOS NIEVES (Fº B. 31|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8403 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de TRANQUILINA MERCEDES o TANQUILINA MERCEDES ROGGERONE MACCHI "Sucesión" (Ficha A. 25|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 25 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8404 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL PALACIO de ODDONE, (Ficha B. 60|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Júzgado. — Paysandú, 26 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9049 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FREDESVINDA AURELIA FERRARI COFFY de ETCHENIQUE (Ficha B. 58|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 1º de abril de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9050 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIS MARGARITA BALADAO de DUBOIS (Ficha B. 62|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 23 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 3405 Ab.6-v.ab.24.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA CATALINA MORALES de MAGALLAN (Ficha letra B. Nº 37|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9028 Ab.10.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTO OBDULIO CORONEL PENAYO o JACINTO CORONEL PENAYO, (Ficha letra B. Nº 38|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 9029 Ab.10.v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MARIA MAZA (Ficha letra B. Nº 22|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 10 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9026 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SOSA (Ficha Letra B. Nº 39|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 27 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9027 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARCELINO MURIALDO RAYMUNDO o RAIMUNDO o REIMUNDO (Ficha letra B Nº 36|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 23 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 7967 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de IZNARDI ROSSI de MOLLER, NELIY o NELLY (Ficha B. Nº 18|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, 4 de marzo de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9629 Ab.23-v.may.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NAIR GONÇALVEZ (B. 328|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 5 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 8922 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO CERVIÑO DE ESTRADA (B. 368|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 10 de febrero de 1978. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8921 Ab.20-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ILZA DUTRA BORGES o ILSA DUTRA BORGES DE MENESES (B. 407 de 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 23 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9542 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTA FIGUEROA DE ARBIZA (B. 12/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9543 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DAMACENO ROMERO PADILLA (B. 6/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 17 de marzo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9544 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO DE MOURA o ITALO DE MORA o ITALO MORA AREVALO (B. 66/981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 6 de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9541 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA RUGNITZ DA ROSA DE BRUM (Ficha B 15|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de febrero de 1981 — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 6301 Ab.8-v.ab.28.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la aperura de las sucesiones de CERVANDO o SERVANDO GONZALEZ NICORA, MARIO GONZALEZ LONGEAU y MARIA MAGDALENA LONGEAU de GONZALEZ (Ficha 1261|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, noviembre 14 de 1978. — Esc. José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8961 Ab.10-v.ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEDRO FULGOSI o FULGOSSI o FULGOSO, MARIA o AMALIA MORETTI o AMORETTI o AMORETE de FULGOSI c FULGOSSI o FULGOSO, EMILIA o EMILIA MARIA o MARIA EMILIA FULGOSI o FULGOSSI AMORETTI DELFINO CONSTANTINO o DELFIN CONSTANCIO FULGOSI o FULGOSSI AMORETTI, ENRIQUE FULGOSI o FULGOSSI o FELGOSI AMORETTI y MARIA o MARIETA FULGOSI o FULGOSSI AMORETE o AMORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 108.00 10|pub. 8967 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PERPETUO RAMON GONZALEZ ROCHA o PERPETUO GONZALEZ ROCHA (Ficha 211|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 18 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8962 Ab.10-v ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de BALAO INDALECIO INOCENCIO o BALAO INDALECIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 1º de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8963 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEOFILDO o SIXTO LEOFILDO HERRERA TECHERA (Ficha 277|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 31 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8966 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO AMARAL VIERA o ELBIO HERIBERTO AMARAL o ELBIO HERIBERTO AMARAL VIERA (Ficha 107|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 24 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8957 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA CORBO o PALMIRA CECILIA CORBO o CORBO DE LOS SANTOS (Ficha 201|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 17 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8956 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LADISLAVA EPIFANIA o EPIFANIA ZOILA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha 133|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 27 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8955 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBINSON o RUBINSON PEREZ (Ficha 125|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de febrero de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8954 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de MANUELA TELESFORA PRIETO de VEGA, HERMAN VEGA PRIETO y ABELARDO VEGA NAVARRO (Ficha 269|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 30 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8964 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO GERVASIO o FRANCISCO ANTONIO ONANDI y MAGDALENA HIGINIA SOSA de ONANDI o HIGINIA MAGDALENA SOSA (Fa 167|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 11 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8965 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA BENAVIDES o BENABIDES DE CORREA (Ficha 229|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 20 de marzo 1981. — José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8388 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRIOS PEREYRA (Ficha 202|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 13 de marzo de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8958 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO FERNANDEZ DECUADRA, (Ficha 130|981), citándose, a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, febrero 25 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8960 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de NAZARENO BIAZOLA y BELARMINA AYALA DE BIAZOLA o BIASOLA, citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha. 4 de diciembre de 1980. — José . Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8959 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO DIONISIO RODRIGUEZ BARRIOS, (Ficha 1484|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 19 de diciembre de 1980. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8389 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA VIDELA MOITIÑO (F. 54|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 9 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 8390 Ab.6-v ab.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de las sucesiones de RAMON RODRIGUEZ y ERNESTINA de MORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 10 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9674 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA MARADEY de CASTILLO, citándose a los herederos. acreedores y dems interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9552 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CARATTI GONZALEZ, citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de marzo de

1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9518 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA JULIANA ALMIRATI ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8972 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIO ERNESTO RIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 8 de agosto de 1980. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8864 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA GERALDA TURINO BIGLIERI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 8707 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de la sucesión de ADOLFO LUCIO FERNANDEZ DAFONTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 23 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 8665 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIA GUIMARAEN FERREIRA DE MIGLIARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 13 de marzo de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub 8690 Ab 8-v.Ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Isntancia en lo Civil de Segundo Turno, de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de RUDECINDO MORAES RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 2 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9588 Ab.23-v.may.7.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FRANCISCO SALSAMENDI ESQUIROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos (F 61|981). — Salto, 17 de marzo de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10'pub. 9517 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO SEGUNDO AZANZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha A 987|980). — Salto, 6 de febrero de 1981 — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8895 Ab.20-v.may.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO PEDRO CHIAPPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto 24 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9257 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FELICIA GOMEZ de CRUZ (A|442|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9256 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HONORIA o GENUARIA LEITES NUÑEZ (A| 451|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, junio 5 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9254 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATA SILVA de VELAZQUEZ (A|239|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 14 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 9255 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUANA PARAEBRE o PARAEE de VERDALA y FELICIANO VERDALA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8973 Abr.10-v.abr.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ATILIO OSVALDO GUERRA, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. (Ficha A|74|981). — Salto, 5 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8450 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PALMIRA MOTTA MARQUEZ, (Ficha A. 10|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9070 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesiones de JUANA LLOBET o LLOVET o LLUBET de BORRELLI y de ERNESTO LIDIO LLOBET o LLOVET o LUBET, (A. 564|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de agosto de 1980. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 9071 Ab.10-v.ab.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOGGIO de TRINDADE (Ficha B. 402|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 8 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9483 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA PASQUET FARFALLA o FARFALA y JULIETA PASQUET FARFALLA o FARFALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto 13 de marzo de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub 8865 Abr.9-v.abr.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor HEBER TRINDADE BOGGIO para que comparezca ante este Juzgado y a estar a derecho en los autos caratulados: Boggio de Trindade, Margarita "Sucesión" (B 402 980) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 12 de marzo de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub 6811 Mar.23-v.may 11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BASTIA o BASTIAS DE ZUCCOLINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 2 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 9160 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO NELSON ETCHEVERRY PERAZA o MODESTO NELSO ECHEVERRI o ETCHEVERRY o ETCHEVERRY PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9161 Abr.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE ALBERTO POLA PINTALUBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9159 Ab.20-v may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA PAEZ VAÑO de MESA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 25 de 1981. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 9158 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RAYMUNDO o RAIMUNDO JULIAN BENTANCOR o BENTANCUR ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9157 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FELICIA PELAEZ de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 8581 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EDUARDO SILVA PRICOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, febrero 19 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 8580 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CUASIMODO LEGUIZAMON citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, diciembre 18 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 8583 Ab.8-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departa-

mento, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARTINIANO ORIGUELA, CASANA o GRACIANA ACOSTA de ORIGUELA y EMILIA ORIGUELA ACOSTA de HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 2 de mayo de 1973. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 3582 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San Jose se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS o MARCO MESA o MESA ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8090 Ab.6-v.ab.24.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN RAMON NUÑEZ (Ficha Nº 147, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9146 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ALICIA GEZN de MANSILLA, (Ficha Nº 148, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8913 Ab.9-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARGARITA AMELIA TRAMUJA DE VACCARGIU (Ficha Nº 181, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8377 Ab.6-v.ab.24.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don WALTER ISIDORO MARIA o ISIDRO ZAMIT GAUDOUIN o BAUDOIN o BOUDOIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, setiembre 7 1978. — Gregorio Rios Suanes, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 9301 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AMALIA ECHEGUE de ASTENGO y LUIS ASTENGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 20 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9302 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JOSE JORGE ALEJANDRO NADER o ABRAHAM NADER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 1º de abril de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9300 Ab.21-v.may.5.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña AURELINA TELESCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, abril 7, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 9299 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ANTONIO MAURO ALBERNAZ TECHEIRA o TEXEIRA o TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento.— Tacuarembó, 2 de febrero de 1981. — Esc. Carlos Alfredo Amoza, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 8712 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JORGE FIDEL MENDEZ o JOSE JORGE MENDEZ CURBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8711 Ab 8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EULOGIO PRESA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 19 de noviembre de 1979. — Esc. Edith Elena Baygorria Mourin, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 8420 Ab.6-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARTINIANO MANUEL MORENO del PINO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento, — Tacuarembó 17 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 8421 Ab.6-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO ARISTEGUI ADAM, citándose a herederos y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9313 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de JULIO MARIA SILVEIRA LIZARAZU, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 27 de marzo de 1981 — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9031 Ab.10-v.ab.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de HERIBERTO ORTUZ FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 30 de marzo de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9147 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MARCIANA PEREIRA de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981 — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8794 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO FLEITAS MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8795 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS GOÑI ECHEVERRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8796 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR o PILAR EUSTAQUIA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8797 Abr.7-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIO RODRIGUEZ MARICHAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, diciembre 15 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8798 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO RODRIGO GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, marzo 20 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub. 8793 Abr.9-v.abr.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO CASAÑA DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, febrero 25 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 8792 Abr.9-v.abr.29

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

TRANSAMERICA LTDA.

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, Transamerica Ltda. avisa al siguiente promitente comprador, como asimismo a sus representantes y|o sucesores, que habiendo transcurrido 4 años sin abonar las cuotas correspondientes pasados los 15 días de la última publicación de este aviso, caducará la siguiente promesa de Compraventa, relativa al solar: Solar Nº Manzana "B" Padrón actual 409675 Anterior mla 44424 Paraje conocido por Abayubá 9ª Sección Judicial de Montevideo. — Ramón Carlos García y Juan Angel Sandin
2) N$ 270.00 15|pub. 8587 Ab.10-v.may.8.

SAN JOSE

AVISO

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial, antes Sexta, del departamento de San José, planos del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Ca-

tastro con los números y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957; 1229 del 28 de enero de 1957; 1288 del 10 de diciembre de 1957; 1289 del 12 de diciembre de 1957; 1290 del 17 de diciembre de 1957; y 1293 del 24 de diciembre de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según ley 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos:

Padrón anterior 10.945 mia. actualmente:

Padrón 919 Nelson R. Soca Posada, Manzana 2, solar 11.

Padrón 935, Ernesto Madera Duarte, Manzana 2, solar 12.

Padrón 97. María Angélica Bello Varela de Kazakebichius, Manzana 3, solar 5.

Padrón 529. Manuel Angel Reboredo, Manzana 25, solar 29.

Padrón 207, Aníbal C. Casal Caballero y Ana G. Deugenio, Manzana 46, solar 24.

Padrón 691. Jorge Víctor Rosas García, Manzana 39, solar 13.

Padrón 719, Roberto Facal Varela y Carlos Cavalli Mazzini, Manzana 41, solar 10.

Padrón anterior 189 mia., Padrón actual 908, Luis A Damacena y Araceli N. Cammarano Nelgar, Manzana 8, solar 32.

Padrón anterior 247 mia., Padrón actual 848, Justino Abrante Cabrera y Almanzora Castillo Lima, Manzana 12, solar 16.

Padrón anterior 225 Mia., Padrón actual 218, Juan Wilmar Rodríguez Gallo, Manzana 45, solar 5.

Padrón 642, Ramón Téliz, Manzana 36, solar 16

2) N$ 945.00 15|pub. 8647 Ab.8-v.my.6.

MALDONADO

ARSANY S. A.

De acuerdo al artículo 10 de la ley Nº 9.099 se previene a las personas que se expresan como asimismo a sus representantes y|o sucesores a cualquier título que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus compromisos de compraventa y|o documentos relativos, a solar que se refiere en presente aviso, ubicado en la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Residencial Portales:

Manzana 2, solar 6, Juan Bernardino Fuica, padrón 16 785 mtá. (hoy 7 896).

2) N$ 337 50 15|pub. 7819 Ab.1º-v.ab.28.

3-Convocatorias Comerciales

ARROZAL "33" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 15 al 21 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril a las 11 horas en la Sede Social, Camino Santos 4900, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, al 31 de diciembre de 1980

2) Fijar remuneración del Síndico.

3) Elección de directores, titulares y suplentes.

4) Elección del Síndico titular y suplente.

5) Aplicación artículo 25 de los Estatutos Sociales

6) Elección de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea

NOTA: Los señores accionistas, a los efectos de tomar parte en dicha Asamblea, deberán registrar y depositar sus acciones o los certificados de depósitos en Bancos, en la Sede Social hasta tres días antes de la fecha establecida. — Montevideo, abril 8 de 1981. — El Directorio

3) N$ 180,00 5|pub. 9144 Ab.21-v.ab.27.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1981, a las 11 y 30 horas en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:

1º Aumento del Capital Autorizado de la Compañía a N$ 5:000.000.00 (nuevos pesos cinco millones mn.).

2º Designar dos accionistas para que conjuntamente con el Sr. Presidente y Sr. Secretario firmen el acta respectiva.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de las mismas, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. — El Directorio.

3) N$ 252.00 8|pub. 9235 Ab.23-v.may.5.

MIGUELETE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera Convocatoria

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas de Miguelete S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 14 de mayo a las 11 horas en el local de la calle Cerrito 461, piso 3, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1980.

2) Distribución de Utilidades.

3) Elección de directores por un año.

4) Designación de Síndico y su correspondiente suplente.

5) Elección de dos escrutadores entre los accionistas para firmar el acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con los estatutos de la sociedad se recuerda a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones en la secretaría de la sociedad Cerrito 461, piso tercero, hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma.

3) N$ 180.00 5|pub. 9485 Ab.23-v.ab.29.

ELECTROLUX S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al artículo 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 14 de mayo de 1981, a las 11 horas en el local de la Sociedad sito en la calle San José 976, para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1980.

2º Distribución de Utilidades.

3º Retribución de Directores y Síndicos.

4º Elección de cuatro Directores Titulares y dos suplentes para un nuevo período de un año.

5º Elección de un Síndico titular y un suplente para un nuevo período de un año.

6º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de Asamblea.

De acuerdo con el artículo 30 de los Estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, lo menos con dos días de anticipación a la fecha señalada por la Asamblea. — El Directorio

3) N$ 324.00 8|pub. 9234 Abr.22-v.may.1º

DARLYN S. A.
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el próximo 25 de abril a las 10 horas en la Avda. San Martín Nº 2971 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio finalizado al 31 octubre 1980.

2) Designación del Directorio.

3) N$ 40.50 3|pub. 9444 Abr.22-v.abr.24

BROWN, CLAVIER, SBURLATI Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de Brown, Clavier, Sburlati & Cía. S. A. (en liquidación) para celebrar la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1981 a las 17 y 30 horas en nuestro local social de la calle Paraguay 2334 para tratar el siguiente Orden del Día:

1º) Rendición de cuentas por el período finalizado el 31 de octubre de 1980 y aplicación del resultado económico.

2º) Designación de miembros de la Junta Liquidadora.

3º) Nombramiento de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

La asamblea se considerará legalmente constituida con la representación de 50 o|o del capital integrado, o con cualquier quórum media hora después de la señalada en la Convocatoria.

Los señores accionistas deberán depositar en la Sede Social, a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito. — La Junta Liquidadora.

3) N$ 108.00 3|pub. 9429 Abr.22-v.abr.24

COOP.A.C.E.

ELECCIONES PARCIALES DEL CONSEJO DIRECTIVO Y COMISION FISCAL

El Consejo Directivo de acuerdo a sus potestades y a la determinación de la Segunda Asamblea General Representativa Ordinaria, convoca a los socios habilitados de COOP.A.C.E. a la elección parcial de los miembros del Consejo Directivo y un miembro de la Comisión Fiscal para el día 9 de mayo de 1981, en el local de su sede social donde se instalará la mesa receptora de votos, desde la hora 8 y 30 hasta la hora 16. — Fray Bentos, 9 de abril de 1981. — El Consejo Directivo.

3) N$ 112.50 5|pub. 9315 Ab.21-v.ab.27.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DERECHOS DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Blanca Lilia Irigoyen Giribaldo, María Elida Cortelezzi Irigoyen, María Carolina Souberbielle Irigoyen, Gastón Rouget Souberbielle Irigoyen, Juan Pedro Scarone Irigoyen, Orfilia Iride Scarone Irigoyen, Ruben Tydeo Irigoyen Castro y Lyda Hebe Irigoyen Castro, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho Nº 657 del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era don Juan Perrone.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Luis Arturo Calleros, Escribano.

4) N$ 67.50 3|pub. 9585 Ab.23-v.ab.27.

SERVICIO DE NECROPOLIS
Emplazamiento

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores José A. de Olarte, Julio A. de Olarte y Ana de Olarte en su carácter de titular del Sepulcro Nº 2994 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de María del Carmen Carlevaro de Martínez, María A. Grolero de Aldabalde José A Grolero, Eliseo Aldabalde de Grolero, Mario Angel Grolero Miguel A. Abalo Santini, Arturo M Carlevaro, Juan Plácido Grolero, Irma Larralde, Raúl Laguna, Plácido M. Laguna, Alberto Grolero y Pedro Repetto.

Se hace público esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos Vencido el término se procederá como se solicita — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.

4) N$ 360 00 10|pub. 8433 Ab.6-v.ab.24.

Se presentó ante este Servicio el señor Oscar Domingo Magliotto Luzardo, sucesor de la Sra. María Herminia Magliotto Luzardo solicitando título duplicado del Nicho Nº 364 del Cementerio del Norte, del cual era titular la mencionada y por extravío del primitivo: Se emplaza públicamente por el término de treinta días (30), a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor

4) N$ 180.00 10|pub. 8349 Ab.6-v.ab.24.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
EMPLAZAMIENTO

Aviso Nº 31/980

Doña Irene Elvira Ramos de Pereira, titular del derecho de uso del Nicho Nº 79 del Cementerio de Trinidad, ha solicitado un boleto duplicado de esa sepultura Se hace pública la petición para que los que se consideren con derechos, deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de treinta días a contar desde la fecha

Si no hay oposición se expedirá el boleto solicitado — Trinidad, diciembre 15 de 1980. — Oficina de Relaciones Públicas

4) (Cta. Cte.) 30|pub. 44002 Mar.17-v.may.5

5- Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO BOGGIO y JUSTA PAREDES DE BOGGIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|36|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9428 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ARMANDO RENE PETRAGLIA e HILDA PINTOS (Ficha V. 536|979), y te, Andrés de Olarte, Daniel de Olarte, Eduar- que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9114 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO APARICIO SILVA RODRIGUEZ y RAMONA SILVA MACHADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 248|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9063 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON ATILIO FRANCIULLI y ALICIA ELSA MICUCCI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 78|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 13 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8146 Ab.3-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ JOSEFINA CABRERA ULIAN y ALEJANDRO TRILLO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 206|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8113 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO RAFANIELLO RECALDE y OLGA MYRIAM FIGOLI CERRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1416|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8068 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ANGEL PAGANO y GRACIELA CORSINO DE PAGANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1741|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7132 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LAURO ALFREDO RODRIGUEZ SKAWRONSKI y MARIA CARMEN GARI BOTTARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|126|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6868 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CAZARRE, CIPRIANO ALFABIAN y MALVA ROSA MACIEL RABOSTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 80|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9652 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MYRTA ALFONZO LOPEZ y ARTIGAS GUILLERMO ACOSTA PORTAL y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 48|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9240 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REINAL, JOSE GILBERTO y SOLLA, DOSINDA ELVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 602|980), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, diciembre 23 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 9467 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINEZ LINARES, ALICIA CECILIA y PRUNELL, JULIO CESAR, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|28|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril 2 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8841 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ACUÑA PRESNO, ELSA RAQUEL con MASTROIANNI FANTAUZZI, JOSE NICOLAS, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 462|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de noviembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8874 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PITTIER GUALDONI o GUADONI, FELIX ALBERTO y PAIVA PACHECO, GLADYS BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 595|979), dentro de sesenta días. — Montevideo, noviembre 23 de 1979. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8444 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRUZ, ENRIQUE CARLOS y OLGA DEL RIEGO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 34|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8418 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BANDERA, LEONCIO e ILDA TERESA PIAZZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|14|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7204 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por POSE REINO, CARMEN y GONZALEZ DIEZ, ISAAC ANTONIO y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|592|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7007 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HAYLE LUCIANO ARAUJO VILLAR y NILDA DEL CARMEN DENIS FERNANDEZ, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|18|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6768 Mar.23-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL LOPEZ FERNANDEZ y RENEE ANGELINA LEAL ITURBE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|92|981) dentro de sesenta días. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9354 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL GABINO HERNANDEZ CRISCI y GLADYS RAQUEL NUÑEZ MUTTER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|94|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8615 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ALBERTO GUILLEN PAZOS e HILDA ANTONIA CAMBRE TOME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 102|980), dentro de sesenta días. — Mon-

tevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8336 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUZ del ALBA GONZALEZ y RUBEN ATAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 50|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7517 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALBERTO RIFON y LAURA SUSANA DELEON GIMENEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. Nº 860|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7129 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CAMPOS SPINELLI, JORGE ALBERTO C| ESTELLA MARY RIOS (Ficha 2668|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Campos Spinelli y Estella Mary Ríos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 8525 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos BRUM DE OLIVEIRA, CAROLINA C| PABLO CHIMINO LARROCA(Ficha 420|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carolina Brum De Oliveira y Pablo Chimino Larroca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 3305 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: GALLO CLAVIJO ELISA y CISA RODRIGUEZ AGUSTIN (Ficha 398|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elisa Gallo Clavijo y Agustín Cisa Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216 00 20|pub. 8032 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANTOS MALDES. OSCAR C| MARIA SUSANA SANSONE, y que se cita a aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 2916|979), dentro de sesenta días — Montevideo 5 de noviembre de 1979. —Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
5) N$ 144 00 20|pub 6767 Mar.25-v.ab.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO HECTOR PARADA y DIEGA INES RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha: 472|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 11 de marzo de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen. Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 6714 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DOMINGUEZ MURACCIOLE, JOSE PEDRO y ESTELA DEL CARMEN LAUDISIO NORIA (Ficha 386|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jose Pedro Domínguez Muracciole y Estela Del Carmen Laudisio Noria, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6772 Mar 23-v ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SANCHEZ MOLINA, JUAN MARIA y BRIANO LOPEZ, MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 894|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9625 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges GUILLERMO ENRIQUE TAMBACO y ECILDA TERESITA REY y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 416|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9449 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTINA TERESITA NUÑEZ CORONEL y JUAN PEDRO SILVA TEJEIRA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 854|980H), dentro de sesenta días, — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Luisa Lvrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8737 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que con fecha 23 de febrero de 1981 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes constituida entre CECILIA GOLDBERG y RODOLFO CASAÑA (Ficha B|60|981). citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 27 de marzo de 1981. — María. Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8494 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por HECTOR CAPRIO y GLADYS ESTHER MASEDA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 898|980). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 8339 Ab.6-v.may.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por YOLANDA ANTELO de SILVERA y MARCOS SILVERA BARRIOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A 488|980) — Montevideo. 31 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8169 Ab.3-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MIGUEL SURACE BARBALACE y SONIA MARTA ZIPITRIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 902|979), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de marzo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6821 Mar.24-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUSANA DANSILIO POZZI y HUMBERTO JORDAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 42|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9223 Ab.20 v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILIA MARTINEZ LUZARDO c/ROBERTO VINOTTO CASANOVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 198|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub 9030 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSARIO COSERES de PERINI c| IGOR MIGUEL PERINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|40|981) dentro de sesenta días. — Montevideo 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 8061 Ab.2-v.may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIZABETH REYES c| MARIO HEBER CRUCCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|664|980) dentro de sesenta días.— Montevideo. 2 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero
5) N$ 144.00 20|pub 3769 Mar.23-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIANFRANCO LUIGI BENELLI y MARIA INES EYRAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|40|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6885 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA FLORENCIA ROCCO con MARINO JOSE BELO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D 54|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9222 Ab.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ILDO GARCIA SOSA y NOEMI MARTA IGORRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|16|981), dentro de sesenta días. — Mon-

tevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8932 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OROSMAN ARMANDO CESPEDES y MYRIAM GRISELDA MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|624|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de octubre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8846 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTA SARA BELLAGAMBA y LUIS IGNACIO BLANCO, (Ficha. D|426|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|426|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8815 Abr.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS RODOLFO MARTINEZ y MARTHA MARIA CAGNASSO de MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|38|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8120 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL FACUNDO ECHERA y CARMEN ARIAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 36|981), dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8063 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANDRES MARIA NOYA y ORFILIA DIAZ FERNANDEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 946|980), dentro de sesenta días — Montevideo 25 de febrero de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 7665 Mar.31-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ROMERO y RENAN WALTER DEBITONTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 576|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 15 de octubre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 7387 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER MARQUEZ y MARIA ISABEL GUIRAUL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|98|981) dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de marzo de 1981 — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 7386 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ARTURO SAN MARTIN y NORMA SILVIA PEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|24|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 7206 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO HORACIO SANTINAQUE y MARGARITA LIDIA VEN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|942|980) dentro de sesenta días — Montevideo. 16 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 7056 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PRUDENCIA BORBA y ALFREDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A.B 64|979), dentro de sesenta días — Montevideo 26 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub 7152 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GIOVANE ANTONIO FECHINO y LETA GLADYS RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AB 2|980), dentro de sesenta días — Montevideo, marzo 13 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6770 Mar.23-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA IVONNE VALERO DE BONILLA y JORGE LUIS BONILLA SALGADO Ficha D 602|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 31 de diciembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria adjunta.
5) N$ 144.00 20,pub. 6355 Mar.23-v.abr.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por AMBROSETTI, RUBEN EUGENIO c/LARES FERNANDEZ, SELVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha L. 110|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 9389 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por BULA. JORGE C CABRAL. CATALINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 769[illegible]), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 9 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 8614 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVA, OSCAR y ANA MARINA DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 904|980) por el plazo de sesenta días. — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub 8915 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por COSCIA RUBEN LUIS c/SOSA JULIA ROSA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E-674|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 6681 Mar.23-v.abr.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS AGUSTIN GARCIA GUIDO c|SUSANA CUROTTI, Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 1054|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9427 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA MERCEDES GONZALEZ RODRIGUEZ y AMERICO RODRIGUEZ FERNANDEZ "Dis Liq. Soc. Con.". que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 28|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8817 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JACINTO AMADEO ALBERTO CABRERA y MARIA MIRTHA PEREZ CAJIGA "Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expedeinte respectivo (Ficha E 132|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo 31 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8843 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "LORENZO VALENZUELA c/MARIA OLGA GROSSO" se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ambos. y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 144|981), dentro de sesenta días. Asimismo se emplaza a doña María Olga Grosso, por el plazo de noventa días — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. primero de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 324,00 30|pub. 8704 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO CASSOL CUADRADO c/NANCY VIERA ERRECARTE - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1008|980) dentro de los sesenta días. — Montevideo 27 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 8687 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KAMEL MOKARM VENTOS C ALBINO CESAR LEMA "Dis Liq Soc Con". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|1020|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo 18 de febrero de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
5) N$ 180 00 20|pub. 8471 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por YOCONDA GONZALEZ BERRUTI con ENRIQUE ROLANDO PEREZ SOTTO "Dis Liq Soc Con" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 946|980).

dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

5) N$ 180.00 20|pub. 8340 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GONZALEZ LLERENA y GLADYS ALEGRE GARRIDO "Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 764|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 7 de noviembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5). N$ 180.00 20|pub. 8119 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA SUSANA RONCO PACHECO y RAUL CALCE RODRIGUEZ - Dis. Liq. Soc. Con " y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 106|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 20 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 806'. Ab.2-v.may.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SERGIO NEREO VIGNA y MARIA CONCEPCION LARRAURI (Ficha V| 117|981), y que se cita a todos aquellos que tuviren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 9582 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAFAEL ROGELIO AMETRANO y MERCEDES CONCEPCION FROIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 127|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9385 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO GREENBERG GAZZANIGA y EUGENIA MONDELLO TECHERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 495|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de mayo de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 9265 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO FABIO o FAVIO MARTINEZ TOLEDO y LUZ DEL ALBA TABEIRA BAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1801|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 24 de febrero de 1980. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 8947 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por KLEBER DAVID VAZQUEZ y NORMA RUTH ALONSO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V|1083|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 10 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180.00 20|pub. 8616 Ab.8-v.my.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LADISLAO MARCOS SILVERA ANTUNEZ y CRISTINA NOEMI SANCHEZ DELFINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1757|980). dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 180 00 20|pub. 8304 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE WASHINGTON RUSSO y ANA MARIA SOTES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 67|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7573 Mar.30-v.my 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERICO SAIZAR RIMOLDI y ELSA RODRIGUEZ JAUGE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 81|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 7519 Mar.30-v.my 1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO ALBERTO VERDIA ARIJON y MARIA MABEL LUQUES RAMIREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha V-739|979), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 setiembre de 1979. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub.7205 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO AGUILAR y YOLANDA LELIS VILCHE. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V|1629|980). dentro de sesenta días — Montevideo, 17 de febrero de 1981 — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

5) N$ 144.00 20|pub. 6682 Mar.23-v.abr.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GUAGLIANONE y SILVIA ELENA MARTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V 911|979). dentro de sesenta días. — Montevideo 24 de abril de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort,. Actuaria Adjunta.

5) N$ 144,00 20|pub. 6734 Mar.23-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORTAZZO de BARCA, GLADYS C| RAIMUNDO MARCOS BARCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|549|980), dentro de sesenta días. — Montevideo. 9 de diciembre de 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9583 Abr.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BENIA LOMBARDI, EDUARDO RAUL y SARA ANGELA SILVA BAILLO. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|67|981), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8816 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAPORITI, LUIS ALBERTO y ARIONI, HORTENCIA SOFIA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D 89|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, abril , de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9228 Ab.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MONDINO BENTANCOR, JUSTO y STRAZZARINO BRIGNONE, MARY VIRGINIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8495 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CRISTIANI NORMA ELENA con GERMAN FREIRE, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 631|980), dentro de sesenta días — Montevideo 20 de febrero de 1981. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta

5) N$ 144 00 20|pub. 8145 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARREL CESAR ANTERO y MACIEL. ROSA ELSA. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|343|980) dentro de sesenta días. — Montevideo. 4 de agosto de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 8012 Ab.2-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ, VICTORIO ULISES y NUÑEZ,. DELLY JUSTA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|659|980) dentro de sesenta días — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

5) N$ 144.00 20|pub. 7282 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SIDNEY ALTESOR y MARIA SUSANA TARRES y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 95|978) dentro de sesenta días — Montevideo junio 15 de 1979. — Nelly Alberto. Actuaria Adjunta

5) N$ 144,00 20|pub 7161 Mar.25-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBANO. CARLOS JORGE y TERESA SUSANA RIMEK. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 29|981) dentro del plazo de sesenta días — Montevideo, 19 de marzo de 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto

5) N$ 144.00 20|pub 713. Mar.25-v.ab.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SALVADOR DANIEL GARI BOTTARO e ISABEL TERESITA IRURETA GOYENA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés. para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha

D 141|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8847 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ROSA DELGADO y OSMAR JORGE AROMANDO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 595|977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de junio de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 8684 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL RODRIGUEZ GARCIA y MARIA MAGDALENA NUÑEZ MORAES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|101|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub 8302 Ab 6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO OTERO y ALBA OTON de OTERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1|981), dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8337 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MORENA y AIDA ERLINDA ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 25|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8239 Ab.3-v my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CUELLO, FLORENCIO OSCAR c/VIGLIOLA MARIA BLANCA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 1125|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8064 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALCIDES PEDRO GUTIERREZ GUTIERREZ y ELOISA PUPPO RIVEIRO de GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D Nº 149|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 8029 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GAMBETTA PUCURULL ANTONIO y FERNANDEZ LEIBAS SUSANA GLORIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|81|981), dentro de sesenta días — Montevideo 13 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8027 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL PEÑA DELGADO y ALICIA MABEL CALVO PEÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|Nº 61|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7615 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO PASQUARIELLO DIAZ y MARIA ANTONIA PEREZ CARABALLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha B 1253|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7520 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA VIOLETA ESTHER c/FRO ALADINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1113|980) dentro de sesenta días. — Montevideo 17 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 7365 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARY ESTELA GONZALEZ y EMILIO NESTOR CABEZAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|37|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 9312 Ab.21-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EMILIA DIONISIA SAULE y ROBERTO ANTONIO PRIETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 503|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, setiembre 7 de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9569 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTINA REYES y MIGUEL PADRON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 185|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 13 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9224 Ab.20-v.may 19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GUSTAVO MICHELENA CARBONELL y ALBA FERNANDEZ COVAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 3007|1980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 8522 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL TALIA PETILLO CORRAL con MARTIN de SALTERAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (V 2971|980), dentro de sesenta días — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — María H. Podestá. Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 5679 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASANOVA, ENRIQUE ALFREDO y PEÑA, ANGELA MARIA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha A|777|980), dentro de sesenta días. — Montevideo 27 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9426 Abr.22-v.may.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MENINI, LILIAN BLANCA c/DE LOS SANTOS, ALBERTO - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. 75|981), se cita, llama y emplaza a De Los Santos, Alberto, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270,00 30|pub. 9470 Ab.22-v.jun.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges JUAN HUMBERTO BOTTERO ROBAINA y VIOLETA MABEL BANCHERO KELLY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 35|981), dentro de sesenta días. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 9355 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por GLADYS GONZALEZ ABADIE y PEDRO BERNABE GARATEGUY GERALDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. B 75[illegible]). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 9202 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GAGNEUX y MARIA de los ANGELES MAUTE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. Nº 45|1981), dentro de sesenta días — Montevideo, abril 3 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub 8590 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por RICARDO ERNESTO BOMBELLI y MERCEDES ELISA VAZQUEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, (F A. 139|981). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8338 Ab.6-v.may 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ANDRES EUGENIO LECOMTE BEROT y MARIA MANGO ALANIZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F A. 97|981). — Montevideo 24 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8026 Ab.2-v.may 7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por FRANCISCO SALVADOR CURZIO y ANGELA MARIA RODIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F A. 790|980) — Montevideo 10 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7846 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se ha saber que se de-

cretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por CLOTILDE BRO CHADO y OBIL ANGEL CIANCIARULLO CIANCIARULO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 83/81). — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 7278 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ELENA BERNASCONI BIDONE y JORGE WASHINGTON CORONEL SOUZA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F.A. 255/976). — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 7279 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges MARIELLA SALVO FUENTES y NELSON PELAEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 375/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 7131 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE LUIS BARATTINI C/ MARIA FAUSTINA LOPEZ GHIRARDELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C/1177/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20/pub. 8814 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BEATRIZ GRACIELA IVONNE ALTMANN y TRISTAN FIORELLO JOSE CIANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1109/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20/pub. 9270 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO ANTUÑA e INES BARRETO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C/1247/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 8842 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos: MARTA LEDESMA c/ FELICIANO VALIENTE. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C-637/980), se cita, llama y emplaza a Feliciano Valiente a fin de que comparezca en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. — Marta Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 216.00 20/pub. 8628 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER ROGELIO ALZOGARAY y FELICIA YOLANDA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 907/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de noviembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 8387 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DARDO AUGUSTO POSADA HERNANDEZ y ROSA ERNESTINA ROSALES CILINDRIQUE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 11/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 7520 Ab.3-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR NELSON CASTRO IGLESIAS y ALBA ORQUIDEA CORTELLARI GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 129/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20/pub. 8066 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICTORIA HERMINIA RODRIGUEZ ALONSO y LUIS ERNESTO VIDAL TINTO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C/781/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 8062 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL ANGEL ARIMON y ROSA LIBIA ELISA RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 85/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20/pub. 7847 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELIAS GLUSMAN y MARY ISABEL ANGELA RAIMONDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 43/981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 7666 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO MAGNANO y ELENA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 39/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 7516 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMALIA PORTILLO FERNANDEZ y JOAQUIN PEDROARENA ANCHO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C/913/980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de febrero de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20/pub. 6525 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se cita, llama y emplaza a DAVID ANTONIO TECHERA PICLI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en los autos caratulados: CACERES HAYDEE con TECHERA DAVID ANTONIO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 463/980) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 30/pub. 5638 Mar.13-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OSCAR MORENA y MARIA TERESA DE LEON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C-635/979), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de setiembre de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 9355 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROSA LANZOTTI VIGLIANO y ASDRUBAL ANDRES BARRERA URRETA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 1279/980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20/pub. 9337 Ab.21-v.may.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE MARIA MENENDEZ MARTINEZ y MARIA DEL ROSARIO SICARDI LAINES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D/75/81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 9425 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO MANLIO OLIVET SCLAVI y BEATRIZ EUGENIA MARTIN BALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 151/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 9221 Abr.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARMEN MAGORNO SPOSITO y HECTOR FERNANDEZ LANTES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A. D. 109/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20/pub. 9297 Ab.20-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALVARO ETCHEVERRY y ANA MARIA MACHINI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D/87/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20/pub. 8844 Ab.9-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMERICA ROMANO MONRROY y TOMAS ABEL TORENA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A D/73/981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20/pub. 8594 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTA QUINTELA y JOSE PEREZ, y que se cita a todos

aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 707|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8685 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO AGORIO y REGINA LOPEZ (Ficha: D|635|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de noviembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 8472 Ab.7-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y Liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ORLANDO ONEL y MARIA DE FATIMA OLASCOAGA de ONEL (Ficha D|849|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso. Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 8121 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUSTAVO MACCIO CAVALIERI y MARTHA ESTELA GRAJALES CABALLERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|51|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7806 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELFINO RICARDO LOPEZ y JOSEFINA GUTIERREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 29|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7515 Mar.30-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ABIMORAD CARLOS ARIEL y FREIRE LILIAN y que se cita todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|989|980) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7280 Mar.30-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EREBO FONSECA y ADELA ALTEZ de FONSECA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|101|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7344 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL SZWARCKOPF C| SARA WAJSCHAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|69|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 7392 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA SUSANA FERREIRA y SERGIO EDUARDO SILVA HERRERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|749|978), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de noviembre de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7283 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO GERONIMO MAGARIÑOS y MIRTA INES DE SANTIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 67|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8168 Ab.3-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre QUARTINO, JUAN ALBERTO C| PALMA PONS, MERCEDES, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 179|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8845 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FONTES, JUANA TEODORA c| CALZADA ALVARO, (Ficha E. 1059|980), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 10 de febrero de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8574 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre ORLANDO ANTONIO CASULO BARRIOS y BELGICA MARGOT NUÑEZ FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos a deducir sus derechos en el plazo de sesenta días. (Ficha E 123|981). — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8301 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre ASSANDRI BARBOT, GILBERTO C| GOMEZ ALCORTA, ALICIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E.63|981) por el plazo de sesenta días — Montevideo 24 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7805 Ab.3-v.my 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre RUETALO, BLANCA c/FIERRO, LUIS RUFINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 793|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de febrero de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 8065 Ab.2-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MARINA PARADEDA C| PEDRO REICH y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a (Ficha E-71|981) por el plazo de sesenta días, deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7094 Ab.1º-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GUMERSINDA MIRAMONTES C| ANTONIO PANIAGUA CRISTIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 95|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo 23 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 7389 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre FELIX, HORACIO C| ENRIQUE RUIZ, SUSANA "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 115|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 19 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 7468 Mar.30-v.my.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO SANTOS ANTUNEZ y MARIA SARA DA ROCHA BURGOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E 963|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 27 de noviembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20 pub. 7391 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre WALTER DE CRISTOFARO PEREZ C| MARIA DE LOURDES BUONO SANCHEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos (Ficha E-983|980), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180 00 20|pub. 7207 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por CASTAGNET MILDRED c|DE SOUZA, ALEJANDRO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos, (Ficha E| 119|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 8991 Abr.10-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA TORRES y JUAN CARLOS MONDRAGON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E|5|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de febrero de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 9570 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON DOMINGO UMPIERREZ y SONIA LAYDEE HERNANDEZ - "Dis. Liq Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 49|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 9115 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON VILLALBA C. JOAQUINA CECILIA GARCIA "Dis. Liq. Soc. Con.". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 73|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8496 Ab.9-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMONA RENEE PEREZ con WASHINGTON EDUARDO OLVEIRA "Disolución y liquidación sociedad conyugal", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezca a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 65|981), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 8228 Ab.3-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN NELSON GODOY PAREDES y NORMA MARTA PIRIZ DE LEMA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E|77|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7614 Abr.2-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PROFESO CADENA MERONI y MARIA MERCEDES BERTUA PENA. "Dis. Liq. Soc. Cony." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 71|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7236 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL EMILIO BOLATTI c| ALBA MARIA PAIS ROMAS. "Disolución, liquidación sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 491|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 11 de agosto de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 6940 Mar.26-v.ab.29.
5) N$ 144.00 20|pub. 7281 Mar.26 v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN EMILIO ALSINA C| MARIA ELIZABETH YOLANDA FALLER "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E|905|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo 13 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 6521 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARGARITA MARIA GARCIA GIMENEZ de ARECHAGA y CARLOS ENRIQUE COMAS "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 83|981). dentro de los sesenta días. — Montevideo. 13 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Beradaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 6614 Mar.20-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Hilda Esther Pullares c| LOLO DIAZ PREAL, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|711|979), dentro de sesenta días. — Asimismo, se emplaza al señor LOLO DIAZ PREAL, por el plazo de 90 días. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación.— Montevideo, doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
5) N$ 324.00 30|pub. 6168 Mar.18v.amy.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NANCY LLACH CASTELLET y JAIME CORCOLL MONCANOUT. - Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E|1125|980). dentro de los sesenta días. — Montevideo 4 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss. Actuaria.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha A|16|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los esposos ZENOBIA OCAMPO y RAMON BRENO CAMARA MEDINA, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 16 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 7767 Ab.1º-v.my.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos GUILLEN HUGO ORESTES y GLADYS AURELIA MARTINEZ MORALES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C Nº 125|979), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 12 de setiembre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 9534 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "TABAREZ ACOSTA HERIBERTO y ZOILA MARIA PEREZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 221|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones. 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 7861 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "Lemos de Ayul Luisa c|FAISAL AYUL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 136|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, catorce de octubre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 7628 Mar.31-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: MARTINEZ, RUBENS NELSON c| ELSA GLADYS ZANTELLAN. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (Ficha Civil C. Nº 222|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10 783. — Canelones, dieciocho de diciembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6887 Mar.24-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: CARRO ORTIZBEREA CARLOS ANICETO c.|NILDA ROSA RITO COPPOLA JIMENEZ. "Dis. y Liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. número 215|980), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 24 de febrero de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6989 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALFREDO LANER GONZALEZ e ILDA MARIA TORRES LOTUFFO o LOTUFO (Ficha B. número 57|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, marzo 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 8741 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO MODESTO MORENO PINO y ANA MARIA DEL ROSARIO LOPEZ MICHELENA (Ficha V Nº 693|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 18 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 7488 Mar.30-v.my.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IVONISE SAN MARTIN y JORGE ROBERTO ZACCAGNINO (Ficha B. 31|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 12 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7147 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANGEL BOYE y JOSEFA ARANAGA (Ficha V. Nº 392|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 2 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8739 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GLORIA LUISA MORALES BOGAC y GERARDO ALTENOR TITO (Ficha V Nº 646|980), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, febrero 26 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 7793 Ab.1º-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges: NELSON TOMAS FERNANDEZ CHAVEZ y MARIA GREGORIA TOLEDO (Ficha 414|V|1977) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 13 de febrero de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8358 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges IVO SUAREZ y MARTA BEATRIZ GHIONE, (Ficha B|402|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando 13 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8945 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OROSMAN LLULL y ORFILIA NUÑEZ (F. 361|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 16 de diciembre de 1980. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6831 Mar.23-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELIFSER REYES y NELY SUAREZ (Ficha B| 442|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días (60) a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 13 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9523 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JENNIFER LILLIE de VISCONTI y EDUARDO VICTOR VISCONTI (Ficha B. 504|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 10 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 6832 Mar.23-v.ab.24.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DEMETRIC LELES DA SILVA y NELIDA VILA BAPTISTA (Ficha 63| 981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8765 Ab.8-v.my 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEL FRANCISCO ANTORIA y RAUDILINA MUÑOZ (Ficha 36|981). y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, febrero veinticuatro de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8766 Ab.8-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ARGENZIO MONACO y ANA MARIA MALTES MACHADO (Ficha 62|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 8361 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por IRINEO CURBELO SILVA y TERESA RENEE CARRASCO PIRIZ (Ficha 197|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, trece de mayo de mil novecientos ochenta — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 7022 Mar.25-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN MAGALLANES SUAREZ y MARIA JUANA IZQUIERDO (F 479| 980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 12 de febrero de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8767 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos ORLANDO CACERES y MIRTA MABEL SARAVIA (18|981), citándose a los acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo de sesenta días. — Melo, febrero 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7920 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre TULIO ELBIO SABATES NUÑEZ y CELY CUADRADO VILA, citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los autos correspondientes (Ficha 40|981), dentro del plazo de sesenta días. — Melo, marzo 16 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7919 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON MOURA y LILA OLIVERA DE MOURA (Ficha 538|980) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 5 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7023 Mar.25-v.ab.28.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: LIRIO, OLDIMIO HEDER c| RODRIGUEZ, GLADYS LUJAN. "Disolución de la Sociedad Conyugal" (Fa 18|981), se hace saber que por providencia Nº 430 de fecha febrero 17 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Oldimio Heder Lirio y Gladys Luján Rodriguez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7776 Ab.1º-v.my 6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: VIOSO, CARLOS DANIEL c| RODRIGUEZ, CRISTINA RITA "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa A 204|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Carlos Daniel Vioso y doña Cristina Rita Rodriguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento. — Colonia, marzo 6 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180 00 20|pub. 7775 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Rodriguez De Fernandez, Carmen Neisa c FERNANDEZ HUMBERTO NICOLAS. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal (y medidas cautelares) (Ficha 276| 980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Carmen Neisa Rodriguez y Humberto Nicolás Fernández, citándose a todos los que tuviera interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10 783 — Habilitándose la Feria Judicial Mayor para su publicación. — Colonia, diciembre 29 de 1980. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto
5) N$ 216.00 20|pub. 6313 Mar.23-v.abr 24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: PISCIOTTANO, JUAN CARLOS e IRAOLA de PISCIOTTANO, MARIA NIMIA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C, Nº 75|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados precedentemente, citándose a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 16 de marzo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7725 Mar.31-v my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALVARO CAZURIAGA y JULIA MARTA LACREDA (Ficha C Nº 423|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días — Carmelo, 1º de diciembre de 1980. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7724 Mar.31-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BAUTISTA JESUS CARNASCIALI IRAETA y LUZ ROCIO ZURDO RIOS (Ficha 475|C|980), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Carmelo, 17 de diciembre de 1980 — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto
5) N$ 144.00 20|pub. 7675 Mar.31-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber al público que por auto de fecha veinticinco de febrero de mil novecientos ochenta y uno, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JORGE GOMEZ DEL PINO y MILCA NELIS PEREZ DE LEON citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha Civil número 60|1981) — Rosario 9 de marzo de 1981. — Esc Nélida Viera, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 7012 Mar 25-v.ab.28.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 23 de marzo de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ZAMANDU MACHADO REAL y SINFOROSA ELOISA DELGADO SANCHEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. — Trinidad, 27 de marzo de 1981. — Arturo Grafia Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 8775 Ab.9-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que por resolución de fecha 19 de febrero de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges ADRIAN DE LEON y ELBIA DE LEON (Ficha B Nº 14|981), emplazándose por 60 (sesenta) días a los interesados. — Trinidad, marzo 10 de 1981. — Arturo Graña Tob'er Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 8776 Ab.9-v may.14.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 13 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HAYDEE AZUCENA CASTRO RODRIGUEZ y RAMON ALBERTO ITURRIA BRUSCHI, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, marzo 26 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9657 Ab.23-v.may.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 17 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre LUIS ALBERTO FERRAO y SARA ELBA FACELLI HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º, ley 10.783. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 7414 Mar.27-v.ab 30.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos GONZALEZ, BLANCA AURORA c|SANZ GONZALEZ, JUAN JOSE, (Fa. 497, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 23 de julio de 1980 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Blanca Aurora González y don Juan José Sanz González, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, agosto 18, 1980. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 9540 Abr.23-v.may.22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1980 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICA BENITEZ SIENDO y RODOLFO NIEVES FONTES (Ficha Nº 169|980), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10 783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de julio de 1980 — Esc. Mª Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 6903 Mar.24-v ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 25 de mayo de 1978 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos NELLY DE SOUZA TEXEIRA y GERSON DOMINGUEZ ALONSO (Ficha Nº 426|978), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 15 de junio de 1978. — Esc. Roger Cantón Soñora, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 6911 Mar.24-v.ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 21 de diciembre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA RODRIGUEZ y LUIS FELIPE RODRIGUEZ, (Ficha 1042|981), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 13 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 9071 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha cuatro de junio 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NESTOR RAUL GARCIA FRAUKE y MARIA DAISSY GARCIA NOGUEZ, (Ficha 41|980), citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 19 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 9008 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ANA BANCALARI DE SAMENGO, (Fa. 79|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 25 de marzo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 9022 Abr.10-v.may.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 29 de diciembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO MILTON ZAMORA D'ALESSANDRO y ALBA ROSA VILLEGAS GONZALEZ (Ficha 1031|980), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — (Habilitado Feria Mayor). — Maldonado, 12 de enero de 1981. — Nelly Jude Cerolini de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 8385 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 5 de setiembre de 1979 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA TERESA PAEZ RODRIGUEZ C| JORGE INDA SILVERA (Ficha 697|979) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de abril de 1980. — Nelly Jude C. de Lamberti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 6416 Mar.27-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 27 de junio de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por: DE LEON, ISABEL c| SIXTO ZACARIAS NUÑEZ (Ficha 359|980) citándose a acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de agosto de 1980. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 6902 Mar.24-v ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 2 de febrero de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos ALBERTO EDUARDO PALMER y MARIA ELBA FERREIRA (Ficha Nº 504|980), citándose a los herederos y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 10 de febrero de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 6912 Mar.24-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PUNTA DEL ESTE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: MORENO SOCA NERY PABLO y FERNANDEZ CHAVES ELDA JUSTINA - Disolución y Liquidación Sociedad conyugal (Ficha 809|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nery Pablo Moreno y Elda Justina Fernández Chaves, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 25 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 6417 Mar.23-v.abr.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Punta del Este, en autos: "MARTINEZ MARIÑO, RAMON VICTORIANO y RODRIGUEZ ALVAREZ, ELIDA LUCIA" (Ficha número 900|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Victoriano Martínez Mariño y Elida Lucía Rodríguez Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 24 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro. Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 8386 Ab.6-v.may.11.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "ANCHORENA PERALTA, ALFREDO y GARCIA LEAL, ELIANA AISLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 100|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Anchorena Peralta y Eliana Aisles García Leal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 27 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 9045 Ab.10-v.may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: TECHEIRA COLOMBO, JOSE LUIS con GIRALDI, MARIA NAHIR "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (A. 93|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Techeira Colombo y María Nahir Giraldi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216 00 20|pub. 8542 Ab.7-v.my 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "CLARA RUIZ c/JOSE ALBERTO RIZZO - *Disolución y liquidación de la sociedad conyugal*" (Ficha A. 80|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jos Alberto Rizzo y Clara Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge

deudor. — Paysandú, 27 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 7954 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "BORDENAVE, HUGO y SANCHEZ de BORDENAVE, ADELFA ISABEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 67|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Bordenave y Adelfa Isabel Sánchez de Bordenave, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 7955 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: JUAN KAMBRAT o KAMRAT STARCSZCZUK y LIDIA GANCHAROV "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 46|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Kambrat o Kamrat y Lidia Gancharov, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú 17 de marzo de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 7234 Mar.26-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: FEDERICO WALTER KNECHT y ALICIA MARITE SANTANA. "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|38|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Knecht y Alicia Marite Santana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 19 de febrero de 1981 — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 7004 Mar.25-v.ab 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RICARDO AMADO VAYA y AMALIA AIDA FERREYRA (B 432|980) citándose a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 9331 Ab.21-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "ADOLF GEORG BUCHNER y MARIA TERESITA PAGANO. - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B Nº 412|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adolf Georg Buchner y María Teresita Pagano, emplazándose a todos los interesados en el plazo de sesenta días. — Paysandú, 3 de diciembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8407 Ab.6-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre: DINA FRUGONI de NAVARRO y SEBASTIAN MIGUEL NAVARRO, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Paysandú, 18 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 7764 Ab.1º-v.my.6.

EDICTO. — Por la disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación conyugal existente entre: JOSE MARIA DA [illegible] y ETHEL MABEL DE AGUSTINI, citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días — Paysandú, 9 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7763 Ab.1º-v my.6.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ANGEL ALCIDES DI PERNA y MARIA TERESA SOSA de DI PERNA (Ficha Letra A. Nº 357|980) citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, diciembre 10 de 1980. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 9316 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALBA ALCIRA ESPINOSA de SILVA y MARIO SILVA (Ficha Letra A, Nº 356|980), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Fray Bentos, diciembre 11 de 1980. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9317 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JOSE ARTIGAS VILLAGRAN e HILDA GONZALEZ de VILLAGRAN (Ficha Letra A. Nº 17|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art 7º de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos, marzo 11 de 1981. — Esc Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9318 Ab.23-v.may 22.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los bienes de los esposos MARIA ESTHER PLORUTTI de MARCEL y RAMON MARCEL (Ficha letra A Nº 9|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10 783 — Fray Bentos, marzo 9 de 1981 — Esc Carmelo M Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 6926 Mar 24-v ab.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de CARABALLO de DIAZ, SABINA AIDA c/DIAZ, PEDRO INOCENCIO (Ficha Letra A. Nº 24|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young, marzo 9 de 1981 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7968 Ab.1º-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young —Río Negro— se hace saber la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de BARRAN de PRIETO, MARIA ISABEL c PRIETO, ALFIO (Ficha Letra A. Nº 33|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de los sesenta días. — Ciudad de Young marzo 12 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 7003 Mar.27-v.ab.30.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 3 diciembre 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ADAN DE LOS SANTOS NUÑEZ y SERVANDA PINTOS, (A 310|80), y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a manifestar sus derechos en esta sede, dentro de sesenta días. — Rivera, 26 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 9546 Abr.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 17 de octubre de 1980 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VICTOR DANIEL CUPPARO y SHIRLEY MARTINS (A. 265|980), y se emplaza a todos los interesados, para que manifiesten sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días. — Rivera, 12 de noviembre de 1980 — Mabel Eguren, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 8926 Ab.9-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal, integrada por ELBA GLADYS SANCHEZ y ELBIO FROS FROS (A 34|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 1º de abril de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144 00 20|pub. 8925 Ab.9-v.may 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ONOFRE PEREIRA FERREIRA y AMABILIA REYES (A 26|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del término de sesenta días. — Rivera, 16 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 7880 Ab.1º-v.may.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran MARTA SARACHAGA y NELSON ROCHA ROCHA (F. 687|979), y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de sesenta días. — Rocha, agosto 30, 1979. — Esc. José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 8392 Ab.6-v.may.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran ISIDORO IGNACIO MACHADO BARBAT y VIRGINIA TEODORA LORENZO (F. 48|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144 00 20|pub. 7781 Ab.1º-v my.6.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "DE LOS SANTOS de DARRECHE, GRISELDA con AROLDO JUAN DARRECHE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|87|1981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Griselda de los Santos de Darreche y Aroldo Juan Darreche, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 9519 Ab.22-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos ROSSI CABRERA LIONEL JOSE con ELBA MAGDALENA

CORIA de ROSSI, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Lionel José Rossi Cabrera con Elba Magdalena Coria de Rossi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de diciembre 1980. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 8451 Abr.9-v.may.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos ACERENZA LIPPI ADHEMAR JORGE con MARIA CRISTINA RINALDI IBARRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|79|981) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Adhemar Jorge Acerenza Lippi y María Cristina Rinaldi Ibarra, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Art. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 23 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216 00 20|pub. 8473 Ab.7-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, recaída en los autos MORI JORGE LUIS y MARIA GRACIELA LEAL "Dis. y Liq. de la Soc. conyugal" (Ficha A|929|980), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Jorge Luis Mori y María Graciela Leal, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días. — Salto, 8 de diciembre de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 9591 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto en autos: "CHAVEZ DE ANTILLE, RAMONA GENOVEVA con JOSE ENRIQUE ANTILLE, Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramona Genoveva Chávez o Chaves con José Enrique Antille, (F. A|76|81), citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9592 Abr.23-v.may.22

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que en los autos: CAMPOS AMADO MILTON con MIRIAM MARGARITA CURBELO. "Dis. y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha A 89|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MIRIAM MARGARITA CURBELO, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMADO MILTON CAMPOS y MIRIAM MARGARITA CURBELO y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 30 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 378 00 30|pub. 8666 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre CARLOS TULIO LOMBARDO RATTIN y NERY TERESA ROLDAN. — Salto, 18 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub 6782 Mar.23-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LAXAGUE, JUAN RAMON y MIRIAM RAQUEL ROSSI de LAXAGUE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 90|981), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Juan Ramón Laxague y Miriam Raquel Rossi, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 25 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 9072 Ab.10-v.may.15.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que con fecha marzo 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de HECTOR RAUL BARCELO y GLADYS DEL CARMEN PEREZ, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, marzo 19 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 8584 Ab.8-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 17 de noviembre corriente, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de NELSO HEBER CORREA GARCIA y NELSA ALDOMIR CAFFASSO DENIS, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º ley 10.783). — San José, noviembre 26 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 6849 Ab.3-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 18 de febrero de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de GERARDO OMAR BENTANCOR y MARIA TERESA HERRERA, citándose a todos los que tengan interés, a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, marzo 6 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 6850 Mar.24-v.ab.27.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Roberto Ulises Vera Fernández c.|SUSANA MARIA OLIVEROS MENDIETA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 190, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Ulises Vera Fernández y Susana María Oliveros Mendieta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 9391 Ab.21-v.may 20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "SERGIO RAZQUIN CORNELLI c/MARIA TERESA VON ELLING - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 1.066 año 1980), se hace saber: Que por resolución de fecha 23 de octubre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal legal de bienes de los esposos Sergio Razquin Cornelli y María Teresa Von Elling, citándose y emplazándose a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley Nº 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 4 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 7566 Mar.30-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: OLGA IRENE RIVERO de RIVERO c.|JUAN PABLO RIVERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 109, año 1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Irene Rivero de Rivero y Juan Pablo Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimienot de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de marzo de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 7170 Marz.25-v.ab.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA ESTHER ROMERO y RUDEBER VIERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha A 16|981), dentro de sesenta días. — Paso de los Toros, 30 de marzo de 1981. — Yolanda R De León de Díaz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8651 Ab.8-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER OMAR GONZALEZ c/a. LENUE SONIA TERESITA GIORGETTA, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 17 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 8423 Ab.6-v.my.11.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALBA LUZ BRAGA RODRIGUEZ de IVAÑEZ y OLIMAR IVAÑEZ ALVEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 25 de marzo de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 7943 Ab.1º-v.may.6.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don JUAN CARLOS DIAZ y doña MARIA CRISTINA BARDESIO (Ficha Nº 16|B|1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, marzo 24 de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes. — Hirsiger, Actuario
5) N$ 144.00 20|pub. 8801 Ab.9-v.may.14.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos, Plastisol Limitada, "Disolución de Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Ficha V. 607|980), se hace saber que por auto Nº 12 663 de fecha 26 de setiembre de 1980, se disolvió la sociedad de Responsabilidad Limitada "Plastisol Ltda., constituida en la ciudad de Montevideo el día 8 de octubre de 1976 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de noviembre de 1976 con el Nº 776 al Folio 2.6.5 del Libro Nº 2 de Contratos, habiéndose designado liquidador en el mencionado decreto al Cr. Jorge M. Ons, con domicilio en la calle Ituzaingó Nº: 1324, Escritorio 802.

De acuerdo a lo que dispone el artículo 492, del Código de Comercio se hacen las siguien-

tes publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
6) N$ 126.00 10|pub. 9632 Ab.23-v.may.7.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

CORTE DE JUSTICIA

De mandato de la Corte de Justicia, se cita y emplaza a doña GLORIA OCASIO SOSA para que dentro del término de noventa días, comparezca ante la misma por sí o por apoderado en forma, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, a estar a derecho en el expediente iniciado por su ex esposo ANDRES EMILIO SOSA, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Circuito del Condado de Arlington, Virginia, el 5 de abril de 1976 — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Ricardo A. Marquizo, Escribano de Actuación.
7) N$ 270.00 30 pub. 7209 Mar.26-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Pateta Yozzia Luisa C| BROTONS PEDRO "Divorcio por causal" (Ficha D|478|979), se cita llama y emplaza a Pedro Brotons a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención — Y a los efectos legales se hacer estas publicaciones. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub 5077 Mar 9 - ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RODRIGUEZ LAMBERT, ARAMIS c|BENIS, MARTHA MABEL "Divorcio" (Ficha 18|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Martha Mabel Benis a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 7429 Mar.27-may.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos "Inciarte Vázquez, Mercedes María c| FLEISCHHACKER, JOSEF Divorcio" (Ficha 10|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Josef Fleischhacker, para que comparezca a estar a derechos en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981 — Escribano Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 4328 Feb 26-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "La Rosa, Arasi c| GUEDES, EFRAIN Divorcio" (Ficha 3. 76|981), se cita, llama y emplaza a Efraín Guedes para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, treinta y uno de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 8631 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "Machado Belkis. Nelly contra GIMENEZ, OCTAVIANO. Divorcio" (Ficha B. 726|979), se cita, llama y emplaza a Octaviano Giménez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Estos autos se tramitan con auxiliatoria. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub 40582 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a JUAN ALBERTO CACERES para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como a tentar conciliación, en los autos caratulados, Pizzorno, Iris Delia c|CACERES, JUAN ALBERTO. "Divorcio sola voluntad" (Ficha D 40|981), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 8875 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a HELEN YUSELEN PEREIRA, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: Sabando Luis Alfredo c|a. PEREIRA HELEN YUSELEN - Divorcio Causal (D. 483|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, marzo 12 de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 6906 Mar.24-v.may.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Encarnación Núñez, para que comparezca ante Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Castro Martinez, Jose contra NUÑEZ ENCARNACION Divorcio Causal" (D 424|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 25 de febrero de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216 00 30|pub. 5349 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "García, Jorge c/GUTIERREZ, IVIS - Divorcio" (Ficha D. 56|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ivis Gutiérrez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 7567 Mar.30-v.may.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Minura Avila, Antonio C| DACOSTA MACHIN MARIA LUISA. "Divorcio" (Ficha AB 722|979) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a María Luisa Dacosta Machín para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 12 de noviembre de 1979 — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270 00 30|pub. 7054 Mar.25-v.my.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: García, Ivone c| GONZALEZ MARTINEZ, SERGIO "Divorcio" (F. D 568|980), se cita, llama y emplaza a Sergio González Martínez, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, setiembre 10 de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 5453 Mar.12-v.ab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vázquez Claudia contra HERAS MANUEL. Divorcio" (Ficha D. 846|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Heras para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 5388 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Dalessio Olivera, Beatriz c|PEREIRA, LEANDRO RAUL. "Divorcio" (Ficha E 510|980), se cita, llama y emplaza a Leandro Raúl Pereira por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, 24 de noviembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 9388 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Bentancur Gil c./ BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA, "Divorcio" (Ficha E|1248|979) se cita, llama y emplaza a María Esther Teresa Bebanz, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub 5442 Mar.16-v.may 1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos caratulados Vidal, Nilda Ceimira c|HERNANDEZ FREDDY SEGUNDO, Divorcio, (Ficha E|890|80) se cita, llama y emplaza a Freddy Segundo Hernández por el plazo de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo 19 de febrero de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub 512[illegible] Mar 10-v.abr.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Adolfo Drescher Caddas C| IVONNE IBARBURU "Divorcio" (F. E. 68|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora Ivonne Ibarburu a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 8307 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "ANDRES CONSTANTE DENIS c| MARIA MARICHAL BARRIOS - Divorcio" (Ficha E|72|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la señora María Marichal Barrios, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981 — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleis, Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub 5807 Mar.16-v.may.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno, se cita, llama y emplaza a MARIO HEBER BERGAMIN a estar a derecho, por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: "Abenia, María Cristina c| BERGAMIN, MARIO HEBER. Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D|157|980) — Montevideo, 24 de noviembre de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216 00 30|pub. 6866 Marz.24-v.my.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Val Cousiño, Sergio c/VAZQUEZ SANCHEZ, MARIA ARGENTINA - Divorcio" (Ficha B. 485|980), citar y emplazar a María Argentina Vázquez Sánchez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el dieciséis de marzo de mil novecien-

tos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 9119 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: "Corbella, Nevers Lillian c/BLANCO, NELSON ORESTES - Divorcio Unilateral" (B. 27|981). citar y emplazar a Nelson Orestes Blanco, para que dentro de noventa días comparezc. ante este Juzgadc a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto
7) N$ 216.00 30|pub. 9118 Ab.10-v.jun.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados, Larrañaga Milka Aida C. CARABALLO MIGUEL ANGEL "Juicio Divorcio Causal" (Ficha D|1185 980), se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Caraballo a fin de que comparezca a estar a derechos en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención —
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 5 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
7) N$ 270.00 30|pub 4515 Mar.20-v.may.8

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos caratulados: "Metelli Emilia Amelia c RIVERA JUAN CARLOS" Div. Causal (Ficha D|[illegible]980). Se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Rivera a fin de que comparezca a estar a derecho en autos. dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención, citándolo a Juicio Conciliatorio — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo once de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Esc María Amalia Eerhouet, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub 6273 Mar.18-v may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: Mariño, María Aurora C. SECO, JOSE. "Divorcio" (Ficha 15|981) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a José Seco, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria
7) N$ 270.00 30|pub. 8348 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Micón Blanca Rosa contra LAMELA MILTON" (Ficha 311 977), Divorcio, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Jaime Lamela para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
7) N$ 270 00 30|pub 7671 Mar.31-v my.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos ABALOS ADOLFO ARMANDO c MARTINEZ MARIA LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|980), se hace saber a la demandada señora María Luisa Martínez la Sentencia Nº 485 dictada en dichos autos y que a continuación se transcribe: "Montevideo, 5 de setiembre de 1980 — Vistos Para sentencia definitiva estos autos caratulados: ABALOS. ADOLFO ARMANDO C MARTINEZ M. LUISA. "Conversión al Divorcio" (Ficha 183|1980).

RESULTANDO

1) Que por sentencia, cuyo testimonio obra en el expediente agregado dictada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2 de la ciudad de Buenos Aires República Argentina), debidamente legalizada se decretó el divorcio entre Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán habiendo quedado ejecutoriada la referida sentencia
2) La parte actora justificó encontrarse domiciliada en el país (Fs 13) y el Ministerio Público se expidió aconsejando hacer lugar a la conversión (Fs. 6).

CONSIDERANDO:

1) Que la sentencia extranjera emana de autoridad judicial competente, fue consentida por ambas partes, y quedó ejecutoriada.
La parte demandada fue legalmente citada y el objeto del proceso no afecta el orden público nacional.
2) La sentencia ejecutoriada decretó el divorcio entre las partes según testimonio debidamente legalizado (Fs. 2-4 v. del agregado), por lo cual se constituye título auténtico (357 C.P.C. 1579 C.C.) y habiendo transcurrido más de tres años de la sentencia de carácter no disolutorio del vínculo matrimonial corresponde conceder el plano la conversión en divorcio solicitada, estando cumplidos los extremos legales (Art 185 C C) Como expresa Ferrari Silva, el fallo luce como regular, al emanar de Tribunal competente, perteneciente al Estado con jurisdicción internacional en la materia que decide (T.D.C.I.) 1940 a. 59 1. 1 e 1 2 y su remisión al a.9, procesalmente válido. por haberse otorgado en la litis que culminan las garantías relativas a emplazamiento y representación que determina la ley del Estado donde se ha seguido el juicio (T.D.P.I 1940: a 5 ap. C) y no afecta el orden público internacional del Estado uruguayo en el que se pretende su reconocimiento (T D.P.I. a. 5 ap d).
Gatti: Los divorcios pronunciados en el exterior del Uruguay con arreglo a normas jurídicas extranjeras, sólo tienen eficacia en el territorio nacional cuando se cumplen las siguientes condiciones: 1) Que hayan sido decretados por las autoridades del Estado del domicilio del conyuge solicitante.
2) Que la sentencia de divorcio hubiese sido pronunciada de conformidad con la ley del domicilio del solicitante.
3) Que no lesione el orden público internacional uruguayo
4) Que la sentencia reúna todos los requisitos establecidos por el Derecho Internacional uruguayo para su admisión. (Alfonsín, Sistema, Nº 1019 p. 653).
Por lo expuesto, disposiciones legales citadas:

FALLO:

Decretando la conversión en divorcio de la separación personal de los esposos Adolfo Armando Abalos y María Luisa Martínez Corvalán, autorizada por las autoridades judiciales competentes de la República Argentina —Capital Federal— el 10 de diciembre de 1962
Notifíquese la sentencia a la esposa por edictos Ejecutoriada, comuníquese, expídanse testimonios y archívese. — Montevideo, 15. de setiembre de 1980. — Raúl N. Oliveri, Juez. — María H Podestá, Actuaria
7) N$ 1.512.00 30|pub. 7210 Mar.26-v.my.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Lilián Blanca Menini c/ALBERTO DE LOS SANTOS - Divorcio sola voluntad" (Ficha E. 39|981), se hace saber que se cita a Alberto de los Santos, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 9469 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se cita, llama y emplaza a Clovis Ariel Moreno, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Errazquín Levir Irene contra MORENO CLOVIS ARIEL. Divorcio causal". (Ficha 441|980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 27 de marzo de 1981 — Esc Gerardo Maricha García. Actuario Adjunto
7) N$ 216 00 30|pub 8181 Ab 3-v my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: Villar Constantino c. VARELA MANUELA "Divorcio" (Ficha D 945|980). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a MANUELA VARELA SOUTO, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y [illegible] el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 8688 Ab.8-v.may.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Bado Beatriz Isabel contra BARBOZA DIAZ ALFREDO. Divorcio sola voluntad" (Ficha D. 169|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Alfredo Barboza Díaz para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub 5385 Mar 11-v ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. en autos: Piedrabuena, Eusinio c DIAZ MARTHA. Divorcio (Ficha E| 971|980), se cita, llama y emplaza a Martha Díaz por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 162.00 30|pub 6458 Mar 19-v may.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Da Costa Marlene c RIESGO HILARIO. Divorcio (Ficha E| 11|981). se cita, llama y emplaza a Hilario Riesgo por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 11 de marzo de 1981 — Beatriz Alciaturi. Actuaria
7) N$ 162 00 30|pub. 6356 Mar.19-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos: Figueiras, Rosa Mary c BOSSIC ESPINO ENRIQUE. "Divorcio" (Ficha E|969 980) se cita, llama y emplaza a don Enrique Bossic Espino por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 12 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
7) N$ 216 00 30|pub. 5476 Mz.12-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "Walter Hugo Colantonio c/MARIA DE LOS ANGELES TOLEDO - Divorcio" (Ficha E. 777|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a la Sra. María de los Angeles Toledo a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, trece de octubre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270,00 30|pub. 9032 Ab.10-v.jun.1º.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: Robín Angel Cónsul Machín c.|GRACIELA TERESA COSTA "Divorcio" (F. E 769|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Graciela Teresa Costa. a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio.
Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo primero de octubre de 1980 — Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
7) N$ 270 00 30|pub 5537 Mz 12-v.ab 29.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas; se emplaza a doña CELINA SAN MARTIN, para que

comparezca a estar a derecho en autos "Juan José Rodríguez c|CELINA SAN MARTIN, Divorcio, por causal, (Ficha A|337|80)", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 9 de diciembre de 1980. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 5110 Mar.10-v.abr.27

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado en autos: Viera de Britos, Nelsa C|A SILVA LOPEZ, EMILIO "Divorcio y Auxiliatoria de Pobreza" (F. 503|980), se cita, llama y emplaza a EMILIO SILVA LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en este Juicio dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, marzo 24 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 10|pub. 40855 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, dictada en autos caratulados, GOETTENS RAINIERI B. contra BARACI, LAURO "Divorcio" (Ficha 406|980). Se cita y emplaza por el término de noventa días a Lauro Baraci, para que conteste la demanda bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Melo 8 de diciembre de 1980. — Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
7) (R. 20.4.55) 30|pub. 43921 Mar.10-v.ab.27

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: Carrecelas, Miguel Angel c| RECOBA MODESTA - Divorcio por causal (Fa. 16|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Modesta Recoba a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia — Colonia, frebrero 25 de 1981. — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 6314 Mar.19-v my.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Parentelli, Nelson Darío contra INDABURU, ESTELA MARY - Divorcio por causal" (Ficha C. Nº 389|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, citándosele para el previo juicio conciliatorio a la audiencia del día 26 de junio de 1981 a la hora 14, a la demandada Estela Mary Indaburu Mora, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos, intimándosele también a que constituya domicilio dentro del radio de este Juzgado. — Carmelo, 13 de marzo de 1981. — Esc Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub 6805 Mar.23-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en los autos: "Gómez de Banchero Gloria contra BANCHERO JAIME HUGO. Divorcio por causal y guarda" (Ficha 1|C|981). se cita, llama y emplaza a Hugo Banchero Jaime a fin de que comparezca a estar a derecho en autos durante el término de noventa días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los efectos legales se hace esta publicación — Carmelo. 17 de febrero de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 270 00 30|pub. 5369 Mar.11-v.ab.28.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTOS — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Durazno, en autos: "María Edmirena Vilar Vilar contra CIRIACO ARAMBILLETE, Divorcio por su sola voluntad". (Ficha A. 636|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Ciriaco Arambillete, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Durazno, febrero 11 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
7) N$ 270.00 30|pub. 5313 Mar.11-v.abr.28

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a Albérica Zeballos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Paulete Barrios Gregorio B. con ZEBALLOS ALBERICA "Divorcio por Causal" (Fa. 101|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se hace constar que se solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40858 Ab.9-v.may.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a OSCAR ALBERTO BERACOCHEA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Ramirez Ketty M. con BERACOCHEA OSCAR ALBERTO - Divorcio por Causal (Fa. 1152|980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Minas, 11 de marzo de 1981. — Pedro M Díaz Prieto Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub 6938 Mar.24-v.may.12.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Edith Ecilda Burger c/SERGIO JOSE NORBIS PANUCCI - Divorcio por causal" (B. 444|980), se cita, llama y emplaza a Sergio José Norbis Panucci. por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú. 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (. 20|4|55) 30|pub. 40695 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Eugenio Píriz Martínez c/CLEMENCIA LUCIDA BENITEZ - Divorcio por causal" (B. 411|980), se cita, llama y emplaza a Clemencia Lucida Benítez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Paysandú, 31 de diciembre de 1980. — Está auxiliado de pobreza. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40713 Mar.25-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: Roberto Farall contra DEONILDA ESTHER PIREZ "Divorcio por causal" (B. 472|980), se cita, llama y emplaza a Deonilda Esther Pírez, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Paysandú, 31 diciembre 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria
7) N$ 216.00 30|pub. 5770 Mar.16-v my.1º.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Florencia Walter, para que comparezca y estar a derecho en los autos que por divorcio por causal (A. 21|1981), le ha iniciado Eduardo González, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 20 de marzo de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 8923 Ab.20-v.may.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se cita, llama y emplaza al señor EGIDIO LOPEZ, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: SOSA, NELDA YULLI con EGIDIO LOPEZ. "Divorcio sola voluntad" (A 26| 980), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Salto, 20 de junio de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta
7) N$ 216 00 30|pub. 5646 Mar.13-v ab 30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "Galván, Ubaldo con MARIA FRANCISCA CANTOS - Divorcio por causal" (Ficha A. 88|981), se cita y emplaza a María Francisca Cantos, para que dentro de treinta días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Salto, 7 de abril de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
7) N$ 72,00 10|pub. 9516 Ab.22-v.may.6.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Julio Eduardo Fernández Carbajal C| DORLA AMIRA GODOY "Divorcio por causal", (Ficha Nº 113, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Dorla Amira Godoy, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Se hace constar que Julio Eduardo Fernández, goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales, se hacen, estas publicaciones. — Mercedes. 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 40860 Ab.9-v.may.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Roberto Gilmet contra MIRTA KENNEDY ARBIZA Divorcio por causal", (Ficha Nº 118, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Mirta Kennedy Arbiza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 10 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 5976 Mar.17-v.my.5.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Se emplaza al señor ALFREDO BONILLA BRAGE, funcionario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal Nº 1511, 3er. Piso), bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Horus Amilivia - Jefe (I) Dpto. Central de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 40908 Ab.22-v.ab.24.

Se emplaza a la señorita BEATRIZ GRACIELA SOLANA DE VITA, funcionaria del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, por el término de tres días consecutivos, para que comparezca ante el Departamento Central de Personal de la citada Secretaría de Estado (Juncal Nº 1511, 3er. Piso), bajo apercibimiento de tenérsela por renunciante. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Horus Amilivia - Jefe (I) Dpto. Central de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 40909 Ab.22-v.ab.24.

OSE
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Notificación

Visto que el funcionario señor Bruno Santiago, padrón 7.712 Credencial SHA 2.111 desde el 28 de enero de 1981, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración. Atento a lo preceptuado por el artículo 33 de la ley del 7 de febrero de 1925 y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929, se lo emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 40925 Ab.23-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos LARROSA HERNANDEZ, YAMANDU. "Sucesión" (Ficha B. 706|980), se emplaza por el término de noventa días a María del Carmen Larrosa para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, 20 de marzo de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
8) N$ 162 09 30|pub. 8738 Ab.8-v.may.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Irene Estela Flores, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "González Julio César contra FLORES IRENE ESTELA. Divorcio causal" (Ficha D 346|979), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Se tramita auxiliatoria de pobreza (Ficha C 858|980). — Montevideo, 26 de noviembre de 1979. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.
8) (R.2814|55) 30|pub. 40814 Ab.7-v my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Machado Gorgoroso, Lucio Enrique c/NAYA, MARIA CRISTINA - Acción de Nulidad de Compromiso de Compraventa" (Ficha C. 1179|980) se cita y emplaza por el término de noventa días a MARIA CRISTINA NAYA a efectos de tentar la conciliación y para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio y seguirse el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo seis de marzo de mil novecientos ochenta y uno — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
3) N$ 270.00 30|pub. 9320 Ab.21-v.jun.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
ESCRITURACION FORZOSA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se dispuso, en los autos "Baudino Figueredo, Pedro Angel c| SUC. DE INOCENTE CARLOS SALVETTO CHIAMARELLO Escrituración forzosa, (F. C. 102|79), emplazar por el término de noventa días a los presentes herederos de Inocente Carlos Salvetto Chiamarello para que comparezcan a estar a derecho en estos autos de escrituración forzada, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Canelones, 24 de octubre de 1979. — Milton Machado Ribas, Actuario.
8) N$ 216.00 30|pub. 7630. Mar.31-v.may.20

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
Aviso Nº 21|981

JOSEFA AMELIA RODRIGUEZ TRAVIESO y TEOFILO ASUNCION RODRIGUEZ TRAVIESO, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 25 izquierda alto, del Cementerio de Trinidad se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deducan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, marzo 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 11|pub. 40863 Ab.9-v.ab 30.

Aviso Nº 22|981

CARLOTA FRANCISCA, PEDRO MARIA, ALBA ESTER y NIEVES MONTAÑEZ RIOS, solicitan cambio de Título del Nicho Nº 165 izquierda bajo, del Cementerio de Trinidad se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intenednci a dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes — Trinidad, marzo 27 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
8) (C. C.) 11|pub. 40864 Ab.9-v.ab.30.

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR DE MONTEVIDEO

Reiteración de edictos y emplazamiento

Con arreglo a lo dispuesto por el Art. 15, inciso 3º de la Ley de Expropiaciones Nº 3.958, y por el Art. 1º del Decreto-Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios, o a sus apoderados y representantes y a quienes tuviesen derechos reales y/o personales para con el inmueble padrón Nº 122.128, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación efectuada por Decreto Nº 19.317, del 5 de setiembre de 1979 de la Junta de Vecinos de Montevideo, promulgado por resolución Nº 134.131, de fecha 19 de setiembre de 1979 por la Intendencia Municipal de Montevideo, para su expropiación parcial con destino a la apertura de la calle Juan de Dios Peza, entre las de Asilo y Avda. Italia. Asimismo respecto a la mensura del predio, practicada por el agrimensor Roberto Celaya, con fecha 30 de abril de 1980, cuyo plano agregado a fojas 8 del expediente 47217 del Servicio del Plan Regulador, el que inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 91862, de fecha 15 de mayo de 1980. Consta de un área según mensura de 361 m2 0791. Su afectación es de 54 m2 6060. El bien se deslinda en un su totalidad en la siguiente forma: Al Sureste, 4 m. 83 cm. (cuatro metros con ochenta y tres centímetros), lindando con la calle Juan de Dios Peza; Al Suroeste, 11 m. 34 cm. (once metros con treinta y cuatro centímetros), lindando con la calle Juan de Dios Peza; Al Noroeste, 4 m. 82 cm. (cuatro metros con ochenta y dos centímetros), lindando con padrón Nº 122.129; Al Noreste, 11 m. 34 cm. (once metros con treinta y cuatro centímetros), lindando con la Fracción "B" (Padrón Nº 122.128 parte)

Se archiva en la Carpeta del Archivo del Servicio del Plan Regulador con el Nº 13.170. — Montevideo, marzo 31 de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 40897 Ab.20-v.ab.29.

EDICTO. — Por decreto de la Junta de Vecinos Nº 20.074, de fecha 11 marzo 1981, y resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo Nº 161.664, de fecha 17 marzo de 1981, han sido designados para expropiar con destino a frentista al Pasaje Denis a la altura de la calle Solís Grande, afectado por su ensanche, la formación de espacios libres y la implantación de un acceso peatonal el siguiente inmueble:

Padrón 56.557; Superficie afectada: 510,42 m.c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15; inciso 3º de la Ley de Expropiaciones número 3958 y por el artículo 1º del Decreto Ley Nº 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados, representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar. A tal efecto deberán concurrir al Servicio del Plan Regulador (10º Piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, marzo 30 de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 40830 Ab.8-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos caratulados "Ministerio de Defensa Nacional c.|Integrantes de la Sucesión de TOMAS PARALLADA y MAXIMINA OLIVERA, "Expropiación Padrón 3473" (Ficha H. 377|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spínola, Alma Serrana Parallada de Andreóli, Uruguay J. Parallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar, y y Esther Parallada, Antonio Islas de Parallada y Angelo María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideren con derechos con relación al bien padrón 3473 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno, para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981.
9) (C. C.) 30|pub. 40935 Ab.23-v.jun.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados Ministerio de Defensa Nacional c.|Integrantes de la sucesión de TOMAS PARALLALA y MAXIMINA OLIVERA, "Expropiación P 6049" (Ficha H. 379|979), se cita, llama y emplaza a los herederos de Tomás Parallada y Maximina Olivera, señoras Edita Parallada de Pucurrul, Alma Edita Parallada de Temesio, Alma Gitana Parallada de Spínola, Alma Serrana Parallada de Andreoli, Uruguay J. Parallada, Blanca, Pura, Evangelina, Huascar y Esther Parallada Antonia Islas de Parallada y Angela María Colombo de Parallada y a todas aquellas personas que se consideran con derechos con relación al bien Padrón 6049 de la Segunda Sección Judicial del departamento de Durazno para que comparezcan dentro del término de noventa días en los referidos autos a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 3 de abril de 1981.
9) (C. C.) 30|pub. 40934 Ab 23-v.jun.5.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que en los autos caratulados: "Intendencia Municipal de Maldonado c/Padrón 8162, manzana 1171 - Expropiación" (Ficha Nº A. 386|980), por auto Nº 6640, de fecha 22 de setiembre de 1980, se dispuso llamar y emplazar a quien o quienes justifiquen ser propietarios o aquellos que aleguen tener derechos reales y/o personales sobre los siguientes inmuebles de la manzana 1171 de la ciudad de Maldonado: Padrones 8160, 8161, 8162, 8163, 8164 y 8165 sobre los cuales la Intendencia Municipal de Maldonado inició juicios de expropiación y de toma urgente de posesión que se individualizan en esta sede respectivamente de la siguiente manera: (Expropiaciones). 380|80, 381|80, 382|80, 383|80, 384|80, 385|80, 386|80; Toma Urgente de Posesión): 387|80, 388|80, 389|80, 390|80 y 391|80.

El presente emplazamiento es bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuarse con los mismos los procedimientos.

El término del presente emplazamiento es de treinta días, de acuerdo a lo preceptuado por el artículo 24 de la ley Nº 3.958, del 28 de marzo de 1912. — Maldonado, 16 de octubre de mil novecientos ochenta. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
9) (C.C.) 10|pub. 40831 Ab.8-v.ab.28.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "MARIA ELENA ALCOBA, Incapacidad", (Ficha E. Nº 754|

80); se hace saber que por resolución Nº 2358 del 19 de marzo de 1981 se declaró en estado de incapacidad a María Elena Alcoba y se designó curadora de la misma a María Dorila Acosta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 9446 Abr.22-v.may.6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos RODRIGUEZ, RUPERTA "Incapacidad". (Ficha E 186|980), se hace saber que por auto Nº 18766 de 20 de noviembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ruperta Rodríguez, designándose curador propietario de la misma al actual interino Tiburcio Bibiano Rodríguez, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 8837 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos LUGO CARDOZO MIGUEL ANGEL, Incapacidad, (Ficha V|1289|980), por resolución Nº 14.641, se designó curadora interina del presunto incapaz, Miguel Angel Lugo Cardozo, a su hermana Olga Lugo Cardozo de Techera, quien tomó aceptación del cargo con fecha 28 de noviembre de 1980. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
10) N$ 72.00 10|pub. 9432 Abr.22-v.may.6

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "DIAZ CURBELO, OLGA BEATRIZ - Incapacidad" (Ficha B 518|1980), se hace saber que por auto 66 del 2 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Olga Beatriz Díaz Curbelo, designándose curadora de la misma a Olga Curbelo de Díaz. — Pando, 23 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
10) N$ 54,00 10|pub. 8370 Ab.6-v.ab.24.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: "JANUS DICONO MARIA del CARMEN CIRIASA, Incapacidad", (Fa. 30|C|75), y por auto Nº 4404 fue discernido al Dr. Orlando Gil Solares el cargo de curador de la incapaz María del Carmen Ciriaca Janus Dicono y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, 11 de noviembre de 1980. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 9550 Abr.23-v.may.7

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado por auto Nº 370 de fecha 12 de marzo de 1981, fue declarada en estado de incapacidad a MARIA ROSA FIGUEROA de PELAEZ (Ficha "B" Nº 237|980), designándose curador de la misma a ISRAEL ALBINO PELAEZ, a quien le fue discernido el cargo. — Trinidad, 27 de marzo de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 9325 Ab.21-v.may.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: UBAL OLIVERA, LAURINDA DEMETRIA. "Incapacidad" (F. B. 1154|1980), se hace saber que por resolución Nº 82, del 2 de febrero del corriente año, dictada por este Juzgado, se designó curadora de la incapaz Laurinda Demetria Ubal Oliva, a su hermana Celina Tomasa Ubal Oliva.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 437, C. Civil). — Florida, marzo 13 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 9655 Ab.23-v.may 7.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: URRUTIA RAMON ROQUE "Incapacidad" (Fa. 476|980), se hace saber que por resolución (44) de fecha 3 de febrero de 1981 declárase en estado de incapacidad a Ramón Roque Urrutia designándose como curadora a su hermana Sinforosa Delicia Urrutia. — Minas, marzo 26 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 8130 Abr.7-v.abr.27

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LABACA de MARTINEZ, MARIA JOSEFA - Solicita se declare incapaz a su hija Ana Galdina Martínez Labaca" (Ficha B. 254|1980), se hace saber que por resolución Nº 1465, de fecha 15 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Ana Galdina Martínez Labaca, nombrándosele curadora a su madre María Josefa Labaca de Martínez, quien aceptó el cargo con fecha 31 de diciembre de 1980. — Paysandú, 23 de febrero de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
10) N$ 90,00 10|pub. 8406 Ab.6-v.ab.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "VIERA, MARIA ESTHER - Declaración de Incapacidad y nombramiento de curador" (Ficha A. 770|980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad a María Esther Viera, designándose curadora de la misma a Teodora Sara Silva de Viera. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 20 de febrero de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 72,00 10|pub. 9111 Ab.10-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que fue declarada en estado de incapacidad a LEONOR FRANCISCA OLARREAGA PELEGRIN (F. A. 982|980), designándose curador definitivo a Juan Enrique Fletcher Olarreaga. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 27 de marzo de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
10) N$ 54,00 10|pub. 8736 Ab.8-v.ab.28.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se decretó en estado de incapacidad a ANITA EUSTAQUIA AZCUE, habiéndose designado curadora de la misma a Juan Miguel Azcue. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, 26 de marzo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
10) N$ 54,00 10|pub. 8419 Ab.6-v.ab.24.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: ANA MARIA BLANCO RICCETTO, constituyendo domicilio en Pablo de María 1594, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Carmen Venere y Raúl Daniel López Mazzoni sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dr. Artigas Riccetto Viñoly, Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9623 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: RAUL DANIEL LOPEZ MAZZONI, constituyendo domicilio en Pablo de María 1594, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Ana María Blanco Riccetto e Isabel Aquino de Sangorrín sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Dr. Artigas Riccetto Viñoly, Abogado. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 9624 Ab.23-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "SYLVIA ANCHETA FOSSATTI, constituyendo domicilio en Bulevar Artigas 2740, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Patricia Mills Raggio y Elida Zannotti de Vidal, sobre mi vida y costumbres. — Jorge Guekdjian, Abogado". — Montevideo, 21 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72 00 10|pub. 9040 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó EDUARDO BOUZOUT VIGNOLI (Ficha 282|981), domiciliado en Soriano 1125, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Dr. Raúl Barreiro y Proc. Martín Barbot. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
11) N$ 72,00 10|pub. 9238 Ab.20-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: PATRICIA MILLS RAGGIO, constituyendo domicilio en estrados, optando al Título de Procurador ofrezco la declaración de los testigos Sylvia Ancheta y Raúl Ures sobre mi vida y costumbres. — Jorge H. Vázquez Iribarne, Abogado. — Montevideo, 21 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 8489 Abr.7-v.abr.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "ROCIO CASTRO SUAREZ de TURCATTI, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 555 Esc. 602 optando al título de Escribana, ofrezco la declaración de Enza M. Lomónaco y Elena Servrini, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Bervejillo, Abogado". — Montevideo, 18 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72,00 10|pub. 8637 Ab.8-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 294|981), se presentó MIGUEL IGNACIO GONZALEZ BOCAGE RODRIGUEZ, domiciliado en Martí 3419 Apto. 901, optando al título de Procurador, ofrece declaración de Enoema Scarón y Martha Laffitte. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 8629 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA DEL LUJAN POZZOLO PERRONI, constituyendo domicilio en Colonia 1731 A, al señor Juez digo: Que optando al título de Procuradora, vengo a solicitar se tome declaración a Delia Coronato de Arias y a Alicia Arias, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — María del Luján Pozzolo. — Gloria Levy de Codesido, Abogada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Martha Fernández Molezo, Actuaria. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 108,00 10|pub. 9464 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. — MARIA ETCHEVERRITO, optando por el título de Procurador, ofrece la declaración de Carmen González y Leonardo Musetti. — Alicia de Vega, Abogada. — María Etcheverrito". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V. 104|981). — Montevideo, 30 de marzo. 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

11) N$ 90,00 10|pub. 9219 Ab.20-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: CARLOS ORLANDO STANLEY SIERRA, constituyendo domicilio en Juan Lavalle 833 de esta ciudad, al señor Juez digo: Optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Darwin Machado Rodríguez y Rex Rosas, a fin de producir información de vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Carlos Orlando Stanley Sierra. — Dr. Raúl Alegre Martínez, Abogado". — Montevideo, 8 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 72.00 10|pub. 9310 Ab.21-v.may.5.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno: "DARWIN MACHADO, constituyendo domicilio en Cerrito Nº 420 escritorio 404 en esta ciudad, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los señores Carlos Stanley y Rex A. Rosas, domiciliados en Lavalle 833 y Brandzen 2235 Apto. 2 en esta ciudad, quienes informarán sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez acceder a lo solicitado. Otrosí digo: El profesional firmante estima sus honorarios en N$ 300 00. — Darwin Machado — Washington Sosa da Rosa, Abogado". — Montevideo, 8 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

11) N$ 108.00 10|pub. 9311 Ab.21-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "MARIA MIRELLA BESSONART DE MARSET, constituyendo domicilio en República de El Salvador Nº 3520; al señor Juez digo: que vengo a optar por el Título de Procurador, ofreciendo la declaración de: Leonel Muñoz, domiciliado en Missisipí 1536 y Fanny Castelvecchi, domiciliado en Paraguay 1087. — Mirella B. de Marset. — Nybia Bascou, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 9556 Abr.23-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: ISABEL ANDUJAR BONINO, constituyendo domicilio en la calle 26 de Marzo 3263, al señor Juez digo: "que, optando al título de Procurador y Escribana, vengo a ofrecer la declaración de los siguientes testigos: Dinorah Bonfiglio y Amilcar Yorio; expidiéndoseme testimonio. — Isabel A. Bonino. — Diva Michelori, Abogada". — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72.00 10|pub. 9199 Ab.20-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "EDUARDO LANDER, constituyendo domicilio en Río Negro 1394, Esc. 1203, al señor Juez digo: que, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Stella Righetti y Alejandro Bonelli sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. Eduardo Lander. Luis Lander, Abogado". — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 72 00 10|pub. 8570 Ab.7-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se presentó DANIEL FLORENTINO PORTO CRAVEA, domiciliado en Roxlo 1446 Esc. 3, optando al título como Despachante de Aduana y ofreciendo la declaración de Guillermo Pereira Miguenz y de Omar Roberto Tejera Gozategui, siendo los firmantes del escrito: el solicitante Daniel Florentino Porto Cravea y Mario T. Jaso, abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

11) N$ 90.00 10|pub. 8592 Ab.8-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito. BLANCA BARREIRO ANSELMI, constituyendo domicilio en la finca Nº 1492 (Esc. 207 A) de la calle Juan Carlos Gómez al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, vengo a solicitar información sobre mi vida y costumbres, para lo que ofrezco a sus efectos, la declaración de los señores Daniel Laenz y Julio Arosa, los que concurrirán a este Juzgado sin previa citación, expidiéndose testimonio. Autorizo. Artículo 6º ley 13.355 y retiro de testimonio a Jorge Pereyra. Sírvase proveer de conformidad. — Blanca Barreiro. — Pedro Calero Morales, Escribano. — Montevideo, 26 de abril de 1979. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

11) N$ 126.00 10|pub. 9466 Ab.22-v.may.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V. 349|981), se presentó el siguiente escrito: "JULIO CESAR BASANTA GEYMONAT, constituyendo domicilio en Sarandí 261 bis, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de los testigos Carlos Germán y Alma Olhagaray sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Julio C. Basanta. — Juan Carlos Germán, Abogado". — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

11) N$ 90.00 10|pub 9218 Abr.22-v.may 6

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: AIDA KAISER SCHAFRAN, domiciliada en Joaquín Requena 3066, optando al título de Escribano, ofrece la declaración de Fernando J. Scrigna Rodríguez y Miguel Angel Massa.

En fe de ello: y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a treinta y uno de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

11) N$ 72.00 10|pub. 8463 Abr.7-v.abr.27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 26 de febrero de 1981, se declaró en estado de incapacidad a MARIA IGNA de MELLO (B 314|970) habiéndose designado curadora de la misma a Mirta Graciela Mello — Rivera 30 de marzo de 1981 — Esc. O Magdalena Megar, Actuaria Adjunta.

11) N$ 54.00 10|pub. 8920 Ab.9-v.ab 29.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A.F.E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION Nº 9|81 — PAPELES, CARTON Y CARTULINAS

Apertura: 12 de mayo de 1981, hora 16:00. — Precio del pliego de condiciones: N$ 30.00 (nuevos pesos treinta).

La apertura de propuestas se efectuará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay Nº 1735, el día y hora arriba señalados.

Los pliegos de condiciones pueden ser retirados en la Sección Licitaciones del citado Departamento en el horario de 13:00 a 17:00, lugar donde se recepcionarán las ofertas hasta 1 (una) hora antes de la fijada para el acto de apertura. Por más información por el teléfono 98 23 53. — El Directorio.

12) (C. C.) 3|pub. 40920 Ab.23-v.ab.27.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
LICITACION PUBLICA Nº 7|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino al trabajo de construcción de Ruta Nº 6, tramo Ruta Nº 26 - Ruta Nº 44.

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 2.500.00 (nuevos pesos dos mil quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 12 de mayo de 1981 a las 14 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón Nº 561, Entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 15 horas. — Montevideo, 20 de abril de 1981.

12) (C. C.) 10|pub. 40916 Ab.22-v.may.6.

LICITACION PUBLICA Nº 8|981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para el suministro y disponibilidad de equipo y personal con destino al trabajo de construcción de Ruta 6 tramo Vichadero - Arroyo San Luis.

El precio de los Pliegos de Condiciones se ha fijado en N$ 2.500 00 (nuevos pesos dos mil quinientos) Dichos recaudos podrán ser examinados en las oficinas de la Dirección de Vialidad Avenida Uruguay 1120, 5º piso (Archivo Gráfico) y adquiridos en el mismo previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 12 de mayo de 1981 a las 16 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561 - (Entrepiso).

Si no se contara con el número de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 17 horas. — Montevideo, abril 20 de 1981.

12) (C. C.) 10|pub. 40915 Ab.22-v.may.6.

Licitación Pública Nº 6|981
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para el suministro y disponibilidad de equipo, personal y materiales con destino a los trabajos de mantenimiento de las siguientes rutas:

a) Ruta 5, desde el puente Centenario sobre el Río Negro hasta el Km. 500;

b) Ruta 26, desde el Km 125 hasta el Km. 372 (Puente sobre el Río Negro en Paso de Aguiar);

c) Rutas 27, 28 y 29 en su totalidad;

d) Ruta 44, en el tramo comprendido entre ruta 26 y el puente sobre el Arroyo Yaguarí (Paso Casildo);

e) Ruta 31, desde la ciudad de Tacuarembó hasta local Carumbe (83 kms.);

f) Ruta 30, desde el Km. 66 hasta el Km. 139 y medio (empalme con ruta 5)

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 1 440 00 (nuevos pesos mil cuatrocientos cuarenta). Dichos recaudos podrán ser examinados en la Dirección de Vialidad, Uruguay 1120, tercer piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el día 28 de mayo de 1981 a las 15 horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561. Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Ing. David Catarivas, Director de Vialidad, (M.T.O.P.)
12) (C. C.) 10|pub. 40888 Ab.10-v.ab 30.

Licitación Pública Nº 5/981
Primer y segundo llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de obras en Ruta Nº 3 "Gral. José Artigas", tramo: Puente Internacional Bella Unión - Ruta Nº 30; obras nuevas de carretera, reacondicionamiento de carretera.
El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en N$ 6.000,00 (nuevos pesos seis mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, 2º piso.
La apertura de propuestas se efectuará el 21 de mayo de 1981 a las 15 horas, en la Sala para equipar 430 km. de líneas simple terna de de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. Rincón 561. Entrepiso.
Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo. 1º abril 1981. — Ing. David Catarivas - Director de Vialidad - M.T.O.P.
12) (C C.) 10|pub. 40833 Ab.8-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

LICITACION PUBLICA Nº 472

— PLAZA —

Primer y segundo llamado

Hasta 12.000 kilogramos de café, debiendo ser en grano y glaceado
Valor del pliego: N$ 40.00
Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní Nº 1599.
Apertura: Primer llamado, día 21 de mayo de 1981 a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 21 de mayo de 1981 a las 10 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 40921 Ab.23-v.ab.27.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº D-3
Años 1981|83
Préstamo BIRF Nº 1779 - UR.
Suministro de Transformadores de potencia para estaciones 150|66|30 KV.
Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la licitación de referencia, la que debía efectuarse el día 28 de abril de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 5 de mayo de 1981, hora 15.
11 de mayo de 1981, hora 15. — Departamento de Adjudicaciones, y Plan de Compras, Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 40904 Ab.23-v.ab.29.

PLAN NACIONAL DE ENERGIA ELECTRICA PROYECTOS DE TRANSMISION Y DICTRIBUCION
Años 1981|83
Licitación Pública Internacional Nº D1
PRESTAMO BID Nº 379|OC-UR
Suministro de conductores y cables de guardia 150 KV
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Apertura de las ofertas: 11 de junio de 1981, 15 00 horas.
Segundo llamado: 17 de junio de 1981, 15 00 horas
Venta de pliegos: a partir del 10 de abril de 1981, en el Palacio de la Luz, Octavo Piso, Oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 25.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras Sección Licitaciones
12) (C. C.) 5|pub. 40903 Ab.21-v.ab.27.

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº D1
Plan Nacional de Energía Eléctrica
Proyectos de Trasmisión y Distribución
Años 1981|83
Préstamo BID Nº 379|OC-UR
SUMINISTRO DE CONDUCTORES Y CABLES DE GUARDIA PARA EQUIPAR 430 KM DE LINEAS SIMPLE TERNA DE 150 KV
Sólo se considerarán ofertas de bienes y servicios originarios de países miembros del Banco Interamericano de Desarrollo.
Apertura de las ofertas: 11 de junio de 1981, 15.00 horas; segundo llamado: 17 de junio de 1981, 15.00 horas.
Venta de Pliegos: A partir del 10 de abril de 1981 en el Palacio de la Luz, 8º piso, Oficina 824; precio del ejemplar: N$ 2.500.00. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 5|pub. 40912 Ab.22-v.ab.28.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
LLAMADO A LICITACION PARA LA CONSTRUCCION DE 20 VIVIENDAS EN COLONIA

La Intendencia Municipal de Colonia llama a licitación pública entre las empresas constructoras radicadas en el país para la construcción de 20 viviendas (categoría III de B.H.U.) en el real de San Carlos, Colonia.
Los pliegos de condiciones generales, particulares; documentos gráficos y demás recaudos están a disposición de los interesados en la Sección Recaudos de la I.M.C. y en la sede del Congreso Nacional de Intendentes Municipales (Palacio Municipal - 2º piso - Montevideo) en horario de oficina.
El precio de los recaudos asciende a N$ 700.00 (nuevos pesos setecientos moneda nacional).
La apertura de las propuestas se efectuará el día 3 de julio del corriente año en el salón de actos de la I.M.C. a la hora 15 el primer llamado y una hora más tarde en caso de corresponder un segundo llamado.
12) (C. C.) 15|pub. 40928 Ab.23-v.may.14.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la confección de las aberturas metálicas y demás trabajos en herrería destinados al Nuevo Edificio sede de las Oficinas Centrales".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel. 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintiocho de mayo de 1981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15.30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1981. — Sin más saludamos a Ud. muy atte. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.
12) (C. C.) 5|pub. 40929 Ab.23-v.ab.29.

"La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la confección de las aberturas y demás trabajos de carpintería en madera con destino al Nuevo Edificio Sede de sus Oficinas Centrales".

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Adquisiciones de esta Intendencia, calle Montevideo 745 (Tel 24010), donde podrán ser adquiridos en horario hábil de Oficinas, previo pago de N$ 1.000.00 (nuevos pesos mil).

La recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo el día veintinueve de mayo de 981 a la hora 15 en la Sala de Comisiones en primer llamado. De no haber un mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará el mismo día y en el mismo lugar a la hora 15 30 con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, abril de 1981. — Sin más saludamos a Ud. muy atte. — Wilson Ariel Moreno, Jefe de Sección.
12) (C. C.) 5|pub. 40930 Ab.23-v.ab.29.

13 Llamado a Acreedores

MONTEVIDEO

INTERVENCION FRACCIONAMIENTO BARRIO MALDONADO NUEVO

Intervención Fraccionamiento Barrio Maldonado Nuevo, Propiedad de Maldonado Nuevo S. C. A.
El Juzgado Letrado Primera Instancia Primer Turno Maldonado Autos Intendencia Municipal (Ficha 572|980)
Se cita a acreedores del Fraccionamiento indicado para que entreguen o remitan al interventor los justificativos de sus créditos.
Asimismo los pagos o entregas correspondientes deberán efectuarse a la Intervención so pena de no quedar eximidos de las obligaciones a favor de la Administración del citado Fraccionamiento. — Maldondao, marzo 6|1981. — Dirección Montevideo 724 - Loca. 10ª Maldonado. — José Fco. Visconti Interventor
13) N$ 450 00 20|pub 7814 Ab.1º-v.my.6.

"VINCENT LIMITADA"
Cedimos las cuotas sociales que nos pertenecían en "Vincent Limitada", el 24|2|81 a Stella y Juan Carlos Bonifacino y Ernesto Senn. — Acreedores: Acevedo Díaz Nº 1200. — FRANCISCO ALCARAZ VARA. — ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR
13) N$ 180.00 20|pub. 8138 Ab.3-v.my.8.

GLORIA SUSANA AMORIN comunica que clausuró el Parador "El Sol" ubicado en Ruta 9 kilómetro 264 y solicita se presenten acreedores en Estudio "Rocha" 25 de Mayo 119 de Rocha.
13) N$ 180.00 20|pub. 9531 Abr.23-v.may.22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos SUNEY S. A. | Concordato C 527|77 se convoca a todos los acreedores del deudor para la junta correspondiente a llevarse a cabo el día 15 de mayo a la hora 14, en la sede del Juzgado. Las deliberaciones tendrán lugar con el número de acreedores asistentes. Se previene que el balance y demás documentación presentada por el deudor puede ser examinada en este Juzgado y que los acreedores podrán presentar observaciones sobre la verdad, cantidad y calidad de los créditos hasta el día de la audiencia — Montevideo. 20 de abril de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
13) N$ 172.80 16|pub. 9587 Abr.23-v.may 15

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de Abril de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figure en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

CARLOS ALFREDO DE LEONARDIS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán 5595 y SUSANA GRACIELA GARCIA, 26 años, soltera,

empleada, oriental, domiciliada Juan Mac-Coll 2044.

RAUL MARCEL De Los SANTOS, 23 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Gustavo Becquer 1259 y ELIZABETH FERREIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gustavo Becquer 1259.

RICARDO A. OSCAR DENIS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3529 y SILVIA MARIA CECCATO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3529.

CARMELO ARANDA, 19 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum número 3393 y MARIA del ROSARIO QUIRIQUINO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Canstatt 3160.

EDUARDO SANTIAGO ARTECONA, 25 años, soltero, estudiante, oriental. domiciliado María Orticochea 4137 y GIANELLA MARTA BONARI, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo Podestá 1264.

MIGUEL ANGEL ACUÑA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baltasar Montero Vid. urreta 189 y VENUS GRACES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Leandro Gómez Nº 2532.

RAMON TIMOTEO De Los SANTOS, 25 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Hamburgo 4[illegible] y MIRTA ESTELA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Silva 4466.

LUIS ALBERTO DENOIZI, 31 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 2207 Apto. 1 y LIRIA DOMINGA TORRES, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Agustín Abreu 2341 Apto. 3.

RAUL ALBERTO ASTESIANO, 18 años, soltero. empleado oriental. domiciliado Julio César 1220 Apto. 101 y MARIA de los ANGELES FERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Mª Montero 2972.

SALEH DAHER. 25 años. soltero. ingeniero civil, brasileño, domiciliado Lieja Nº 6550 y JONE ABOITIZ. 25 años soltera, profesora, oriental, domiciliada Lieja Nº 6550.

OFICINA Nº 2

CARLOS RAMON BARRAGAN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez Nº 3892 y ALBA LUZ IFRAN, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Osvaldo Rodríguez Nº 3892.

MARIO MIGUEL BEKKER, 25 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado Canelones Nº 986 Apto. 101 y GLADYS HEUSLER, 28 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pereyra de la Luz Nº 1035 Apto. 501.

JOSE ELBIO BENIGNI, 30 años, soltero, empleado. oriental, domiciliado Minas Nº 1674 y GLADYS RENEE ACUÑA 2[illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Minas Nº 1674.

SERGIO KECHICHIAN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Francisco A. de Lemos Nº 4232 y ANI CHRISTINA GARABEDIAN, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Requena Nº 1253.

ANDRES RAMON ELORDI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Flores Nº 8246 (Rincón del Cerro) y MAGDALENA ISABEL DE FREITAS, 18 años, soltera. oriental. domiciliada Vázquez Sagastume Nº 532.

ANTONIO WASHINGTON EIRAS, 19 años. soltero, empleado. oriental, domiciliado Rondeau 2226 Apto. 12 y NANCI ANTOLINA VADEZ, 18 años. soltera, paraguaya, domiciliada Dr. Pablo Blanco Acevedo 6238.

PEDRO de ALCANTARA BOUZADA, 62 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado, Galicia 2208 Apto 2 y NIRIA LUCY BARRIOS. 56 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Galicia 2208 Apto. 3.

OFICINA Nº 3

JORGE WILLIAM CORBO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5040 y GABI POIASINA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 5299.

EDUARDO SERAFIN COELHO, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado República del Salvador 3422 y MARIA GRACIELA RATTIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San Martín 2438.

HECTOR GABRIEL COURTOISIE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio 1377 Piso 4 y SUSANA GABRIELA MAFFUCHI, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ella[illegible]ri 910.

MAURICIO CARBALLO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Fernando Menck 5986 y MARIA BLANCO, 25 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Adolfo Berro 826.

ANTONIO CORREA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bvr. Artigas 2422 y RAQUEL TAMBUSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bvr. Artigas 2422.

MAURO ORACILDO CARBALLO, 17 años, soltero. empleado, oriental, domiciliado Esparta 3938 y SOLANGE CARINA de los SANTOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3300 Apto. 302.

OFICINA Nº 4

FRANCISCO ANTONIO FERRANDO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cotagaita 321 y MIRTHA LUJAN SOSA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Concordia 4385 Apto. 2.

ERNESTO FRANCISCO FOCCO, 31 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arrieta 3131 y MARION LISTUR, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Pedro Viera 2510 Apto. 16.

MARIO FLORES, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tupambaé Nº 4972 y MARIELA HELEN PELUFFO, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Tupambaé 4844 bis.

OSCAR ALBERTO LINCERI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1416 y SILVIA GRAZIELLA NAPOLI, 21 años, soltera. empleada, oriental, domiciliada Enrique Martínez 2121 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

DUNCAN FRANCISCO IRIBARNE, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Av. Brasil 3144 Apto. 5 y VILMA STELLA MOMBRU, 26 años, divorciada, orienta, domiciliada Francisco Aguilar Nº 837.

WILSON GOMES DE FREITAS, 64 años. divorciado, ganadero, oriental, domiciliado Miguel Barreiro 3114 Apto. 101 e ILDA MAGDALENA ZUNINO, 46 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Reconquista 344 Apto. 404.

VICTOR GABRIEL GAMBOA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Las Chimeneas 6281 (Paso de la Arena) y MARY ISABEL ESQUIVO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Rigel 2746 (Paso de la Arena).

ROBERTO ROMAN GARCIA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 Mts. Nº 4890 (Malvín Norte) y NILDA BEATRIZ SENA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada 12 Mts. Nº 4848 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 6

ALEJANDRO MALDONANDO, 25 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Trabajo 2765 y MYRIAM INES VEIGA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1473 Apto. 5.

YAMANDU JUAN MACHADO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 4028, y ALBA MARINA FERREIRA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Sanfuentes 3726.

OFICINA Nº 7

JOSE LUIS PERDOMO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yañez Pinzón 4642 y SYLVIA GLADYS VILLALBA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dionisio Coronel número 1159.

ISMAEL PONCE DE LEON, 68 años, divorciado, perito calígrafo, oriental, domiciliado La Gaceta 1397 Apto. 403 y BLANCA ESTHER MENDEZ, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Gaceta 1397 Apto. 403.

OFICINA Nº 8

WALTER VICENTE ROMAN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pantanoso 4653 y JUANA RAQUEL HERNANDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1933 Apto. 7.

MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, 45 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Magalona 3235 y MARIA DEL CARMEN CHURI. 28 años, soltera, oriental, domiciliada Magalona 3235.

YAMANDU RODRIGUEZ, 33 años, soltero, jornalero, oriental. domiciliado Durán 5592 y ROSA MARTHA OLIVERA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5592.

OFICINA Nº 10

ANTONIO OSTUNI, 2[illegible] años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Siena número 3120 y MARIA LEONOR BRITOS, 25 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Dámaso A. Larrañara 3190, Ap. 101.

RAMON ANGEL OLIVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 480 (Nvo. París) y ANTONIA SUSANA PINTOS, 17 años, soltera, oriental.

JORGE VIGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje A, Nº 353 Mesa 1 y GRACIELA IVONNE MIÑO. 24 años. soltera. oriental. domiciliada José Mª Guerra 3889.

LUIS ORLANDO VERDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental. domiciliado Caserta 3687 y ELIZABETH MORALES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2827.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ab.27.

Montevideo, 22 de abril de 1981

OFICINA Nº 1

YAMANDU ALBORNOZ, 29 años, soltero, marino militar. oriental, domiciliado Porongos 3255 y ESTELA TERESITA

ABELLA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Inocencio Raffo Arrosa 990 (Paso Molino)

WALTER ALTEZ, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Quichuas Nº 2780 y PALMIRA MARTIN, 27 años, soltera, empleada, española, domiciliada Quichuas 2780.

GABRIEL ROMEO de MELLO, 50 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Ramón de Santiago 1559 e ITALIA ZELASCHI, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Ramón de Santiago 1559.

ENRIQUE AMARO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado María Stagnero de Munar 2887 y SUSANA MUSSI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Parma 3068.

FRANCISCO FABIAN DE LEON, 23 años, soltero empleado, oriental domiciliado Cisplatina 1353 Apto. 3 y MARTA GRACIELA de LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada General Martín Rodríguez 3926.

WILLIAM EDUARDO DOS SANTOS, 21 años, soltero, litógrafo, oriental, domiciliado Cayetano Moretti 4235 y MARIA MERCEDES ZAINO, 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4241.

DIEGO FERNANDO DERGAM, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1265 Apto. 103 y MERCEDES FERRES, 25 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rivera 6871.

OFICINA Nº 2

HUMBERTO DOMINGO ETCHAMENDI, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Azara Nº 3370 y ELY MAR, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Malbajar Nº 3448.

LUCAS SANTIAGO BERTOLOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bogotá 4061 y ALICIA TASSARA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Viacava 1729.

MARCOS ALBERTO BERTUCCI, 25 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado San Salvador Nº 2237 apartamento 701 y ROSSINA JULIA PEDEMONTE, 23 años, soltera, odontóloga, oriental, domiciliada Joanicó 3310.

OFICINA Nº 3

SAMUEL EULOGIO COLLAZO, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Fray Bentos 4285 y LIDIA EDITH JUTCO, 23 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada China 2121.

ROGELIO MAURICIO CARBO, 26 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Paysandú 1418 y CRISTINA FRANCISCA ARELLANO, 26 años soltera, comerciante, oriental, domiciliada Atanasildo Suárez 232.

JOSE WALTER CACERES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bremen 1395 y AMALIA LIZ LOPEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Miranda 4349.

CARLOS PABLO CATAUMBERT, 34 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 4409 Apto. 1 y ANA MARIA BOULIOSA, 30 años, divorciada, maestra, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 4415.

OFICINA Nº 4

CARLOS ALBERTO FERRANDO, 27 años, soltero, químico farmacéutico, oriental, domiciliado Julián Alvarez 23 C/3 y MARIA VERONICA CASSINELLI, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julián Alvarez 35.

OFICINA Nº 5

LUIS ANTONIO IGLESIAS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Villagrán 2322 y ESTELA MABEL MARTINEZ 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Br. Batlle y Ordóñez 1874.

OFICINA Nº 6

FRANCISCO MICHELI, 22 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado María S. de Munar 2273 y MARIA CRISTINA SPINELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera Indarte 4355.

JUAN CARLOS MUSSIO, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Francisco Llambí 1525 y MARIA DEL ROSARIO GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada República Nº 2011.

PEDRO MIGUEL MAUVEZIN, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Batlle Berres 10023 y ELSA YOLANDA BIDONDO, 36 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Gral. Flores 2507 Apto. 6.

NICOLAS MARTINOTTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Legrand 5019 bis y RITA MARIA GRAZIA LANGONE, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada 18 de Diciembre 1696.

DANIEL MIGUEZ, 32 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Nicolás Piaggio 1225 y BLANCA RENEE BECCO, 20 años soltera, oriental, domiciliada Nicolás Piaggio 1225.

BERNARDO MERMELSTEIN, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado 8 de Octubre 2688 Apto. 402 y LAURA MAZAL, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Brasil 3047.

NESTOR RAMON MEDINA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Fortet 1783 y BETTY MONICA OLIVERA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Besnes Irigoyen Nº 5220.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREZ, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Cabal 2322 Apto. 1 y LILIAN ELVIRA CONTI, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Félix Laborde Nº 2[illegible]

HECTOR HUMBERTO PETRUCCELLI 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Errasquín 2097 y SHIRLEY YANET GARCIA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada 9 de Abril 1676.

JULIO ROQUE PEYRONEL, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Calle 9 s/n. esq. Holanda (Bº Casabó) y ALICIA MARYS MACHADO, 19 años soltera, oriental, domiciliada Ecuador 1856 (Cerro).

OFICINA Nº 8

TINERFE RAMOS, 58 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1555 Apto. 301 y OLGA HELENA FERMINA GARET, 48 años divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1555 Apto. 301.

CARLOS OSCAR RANZONE, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3710 Apto. 1 y JUDITH SUSANA MENDEZ, 26 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Ejido Nº 1616 Apto. 3.

EDUARDO RISINGER, 32 años, soltero, comerciante oriental, domiciliado Berna 2051 y DORIS ARLETH FELIPE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Inglaterra 2055 Apto. 25.

JULIO GILBERTO GROSMAN ROGNER, 57 años, viudo, abogado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1485 y VIRGINIA BRENDA ALVAREZ, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Ituzaingó 1485.

LUIS ENRIQUE REYES, 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1543 Apto. 1 y ALICIA MARIA OLIVERA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2130.

JUAN MANUEL ZICARI, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cont. Austria 2429 y MARISA ROSARIO COLMAN, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cont. Austria 2427.

JUAN CARLOS RODRIGUEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Justino Jiménez de Aréchaga 3089 y LILIANA MYRIAM ALBORNA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 5963 Apto. 7.

ARMANDO WENCESLAO ROJAS, 33 años, soltero, empleado, chileno, domiciliado Cotopaxi 3469 y MARIA SANTA JESUSA GONZALEZ, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1416.

JUAN CARLOS YACOBE 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Vecinal 2470 (Barrio 8 Municipal) y ELIZABETH LIBERTAD da CUNHA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Archidona 6561.

OFICINA Nº 9

MARIO WASHINGTON SAINZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787 Apto. 16 y SILVIA ANA DOMINGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Paysandú 10[illegible] bis Apto. 1

JOSE LUIS SORIA, 21 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Camambú 4006 Ap. 7 y MARIA ESTER BARRAGAN, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno Cibils 5130.

ROBERTO LEONEL SMITH, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ingavi 2677 y GABRIELA MADRUGA 18 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3720.

FRANCISCO SZABADOS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julián Laguna 5825 y GLADYS MIREYA FONTENLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abrevadero 2336.

JACINTO SOSA, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Larravide 3060 y OLGA BEATRIZ VIERA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 3060.

OFICINA Nº 10

FABIAN HECTOR VILLALBA, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Shakespeare 1619 y MARIA TERESITA FACCHIN, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada San José 1220.

ESTEBAN EDUARDO ULFE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Revuelta 3450 e ISABEL BARROS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada García de Zúñiga 3471.

FERNANDO VALIN, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caserta Nº 3668 y LOURDES LORELEY ALVAREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Caserta Nº 3668.

LORENZO PRIMITIVO VEGLIO, 21 años, soltero, comerciante, oriental, do

miciliado Menéndez y Pelayo 3064 y YANET NELLY BUSTAMANTE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1686.

JORGE AMILCAR TECHEIRA, 24 años, soltero, productor, oriental, domiciliado Bartolito Mitre 2676 y GLADYS HAYDEE DE LOS SANTOS, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Uruguay Nº 1765 Apto. 2.

14) N$ 7.50 3|pub. v. ab.24.

16-Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: VALDEZ GONZALEZ, SANTIAGO "Prescripción treintenaria" (Ficha C. 622|980), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de 342 metros de superficie, ubicado en la manzana 56, letra C, señalado con el Nº 18 en el plano del agrimensor Humberto M. Venosa, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de julio de 1928, que se deslinda así: 11 metros 60 centímetros de frente a la calle China Nº 2036, siendo el fondo de 11 metros 20 centímetros; de fondo 30 metros linda a cada lado con los solares 17 y 19; empadronado con el Nº 127 018

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Carlos Pérez y Walter Gilberto Valdez Gonzalez; y a los propietarios de los predios linderos: Lidia Teresa Lagos, Juana Dulkas y Feliciano Godoy, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

16) N$ 648 00 30|pub. 5336 Mar 11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "RAMON MAUBRIGADES LOPEZ y otra - Prescripción" (F. B. 747|980), se cita y emplaza a quienes se consideren asistidos de derechos en estos procedimientos, y en especial a Carlos Martínez, Carlos Alberto Martínez, María Julia Martínez, Juana Antonia Zapetta o Sapetta y/o sus herederos a cualquier título, para que comparezcan dentro del término de noventa días en estos autos para estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

16) N$ 324.00 30|pub. 9471 Ab.22-v.jun.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: SANTOS GONZALEZ SOSA y ROSA LANTES de SOSA "Prescripción" (Ficha C|152 980), se hace saber que se han presentado ante esta sede Santos González Sosa y Rosa Lantes promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble urbano padrón Nº 144925 terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo con frente a la calle Ipané Nº 5321 casi calle Ita, ubicada en la manzana Nº 440 compuesto de un área de 410 metros, según plano de mensura del Agr. Oscar Onetto inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 59107 el 29 de marzo de 1968 que se deslinda así: 10 metros frente al Noreste a la calle Ipané, 10 metros al Suroeste lindando con el padrón Nº 44928, 41 metros al Noroeste lindando con el padrón Nº 44924, 41 metros al Sureste lindando con el padrón Nº 44926

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho de oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirá esta gestión — A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a los 28 días del mes de julio de mil novecientos ochenta. — — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

16) N$ 648 00 30|pub. 8995 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos, PESSANO, GIUSSEPE y PEREZ IGLESIAS, OMAR "Prescripción adquisitiva" (Ficha: C. 502|979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien: Comercio que gira en el ramo Estación de Servicio de productos Texaco bajo la denominación de Estación Olimpia y que está ubicada en Avda. Garzón 2164 esquina Colman. El referido comercio comprende todos los bienes muebles (máquinas, útiles, mercadería, instalaciones, etc.) así como el derecho de llave servido comercio.

En consecuencia se llama, cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de diciembre de 1980. — Enrique Ferro Bizzozero, Actuario Adjunto

16) N$ 486 00 30|pub. 8122 Ab.3-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: FERRETTI STOLFI DE BRANDO MARIA FELICIA. "Prescripción" (Ficha C 1608|980), se hace saber que se ha presentado María Felicia Ferretti Stolfi de Brando, iniciando prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble:

Ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 29 786, y se compone de una superficie de 62 metros 2.530 centímetros, así deslindados: 3 metros 96 centímetros de frente al Sureste a la calle José Zubillaga, puerta de entrada a los edificios señalada con el Nº 1.139 distando 24 metros 25 centímetros al comienzo de la ochava que forma esta con la Av Brasil; al S O., una recta compuesta de 3 tramos: el primero de 11 metros 48 centímetros el segundo de 42 centímetros formando un ángulo recto y unido al tercer tramo de 4 metros 71 centímetros lindando todos con el padrón 29 787; 3 metros 54 centímetros al Noroeste con el padrón 115 343; y 16 metros 25 centímetros al Noroeste lindando con padrón 29 785

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho al referido bien; y en especial a todos los herederos de María Gererda Stolfi de Ferretti que comparezcan a estar de derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos

En fe de ello y a los efectos de su publicación expido el presente en Montevideo a 24 de febrero de 1981 — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto

16) N$ 756 00 30|pub 6170 Mar 18-v my 6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos VASSOTTO, CARLOS y otros con sucesores de Aurelio Roverano "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C|989|979) se hace saber que ante esta Sede se presentaron los señores Carlos Vassotto y Baltasar Villamide solicitando acción de prescripción de los siguientes bienes, solares y accesiones sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrones 31619 y 31620 con una superficie en conjunto de 331 metros cuadrados y con frente total a la calle Williman de 15 metros 28 centímetros distando el punto más próximo del padrón 31620, 13 metros 78 centímetros de la esquina con José María Montero.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial al señor Aurelio Roverano o a sus sucesores a título universal o particular bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos y a los linderos señor Amadeo Aurucz o a sus sucesores a título universal o particular y a María Flores Vázquez. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 324 00 30|pub. 8274 Ab.6-v.my.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "CABRAL CABRERA de CESPEDES, AGRIPINA SABINA, Prescripción" (Ficha C|1011|80) se hace saber que el 21 de octubre de 1980, ante esta oficina se presentó Agripina Sabina Cabral Cabrera de Céspedes, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto de siguiente bien inmueble: Padrón 36088 con una superficie de 295 m. 15. de frente a la calle Vicente Yáñez Pinzón número 4474, ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo solar 6 de la manzana 10, 34 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de mayo de 1907 El plano de mensura y fraccionamiento del mencionado bien fue inscripto en Catastro con el número 92641 el 20 de agosto de 1980 Dicho bien tiene 8,59 de frente al S.O. a la calle Vicente Yáñez Pinzón; 34 ms. 36 al Noroeste con padrón 36089; 8 ms. 59 al Noreste con padrón Nº 36074 y 34 ms. 86 al Sureste con padron Nos. 53559 y 53557. De acuerdo a lo dispuesto en autos, se cita, llama y emplaza a que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Sinforosa Cabrera, Delfina Rodríguez y sus sucesores a cualquier título que deberán deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 11 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

16) N$ 702.00 30|pub. 7367 Mar.27-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FORISCHI, PEDRO GUALBERTO. "Prescripción adquisitiva", (Ficha 2.775|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los inmuebles padrón número 77.254 terrenos y demás mejoras, ubicado en la Quinta Sección Judicial del departamento de Montevideo, según plano del agrimensor Roberto Carril, de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 31|7|980, con una superficie de 221 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados con 8 metros 59 centímetros de frente al N O a la calle Juan Arteaga, por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al S O con el bien padrón número 77 251 (objeto también de la presente acción) al S E con el padrón Nº 77 250 y al N E con el bien padrón Nº 77.253; y padrón Nº 77.251, según el mismo plano y ubicación descripto en el literal anterior, con una superficie de 221 metros cuadrados, 36 decímetros cuadrados; con 8 metros 59 centímetros de frente al N O a la calle Juan Arteaga por 25 metros 77 centímetros de fondo lindando al S O con la calle García de Zúñiga, por ser esquina, al N E con el bien N 77.254 (también objeto de la presente acción) y al S E con el padrón Nº 77 250

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial al señor Carlos Alcieri y sus sucesores y a los linderos: padrón Nº 77 253 señor Augusto Mhor, calle Juan Arteaga Nº 3914 y padrón Nº 77 250, señor Hermógenes Hiraldo Hernandez calle García de Zúñiga Nº 3686 y o sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 22 de diciembre de 1980 — Dra María H Podestá, Actuaria

16) N$ 918 00 30|pub 7852 Ab 1º v my 21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIA ESTRELLA PALLAS ALBERICO EVA ARGENTINA MARIA GLADYS OMAR, UBALDO ELBIO y LIBERATO MIRANDA PALLAS, solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de los siguientes bienes:

Solar Nº 1 padrón Nº 90 263, con una superficie de 343 metros 33 decímetros el que deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con frente a la calle Servidumbre núme-

no 4037; al Oeste 36 metros 4 decímetros con el padrón Nº 90.262; al Este 36 metros 24 centímetros con solar individualizado con el número 2, empadronado con el Nº 90.264; y al Sur 10 metros con el solar individualizado con el Nº 6, padrón 90.288. Solar 2) padrón 90.264, con una superficie de 342 mts. 45 cms., el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre s|n; al Oeste 36 metros 24 centímetros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263, al Este 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287. — Solar Nº 3), padrón Nº 90.265, con una superficie de 351 metros 88 decímetros, el que se deslinda de la siguiente forma:

Al Norte 10 metros 25 centímetros con frente a la calle Servidumbre Nº 4033, al Oeste 36 metros 44 centímetros con el solar individualizado con el Nº 2, padrón Nº 90.264; al Este 36 metros 64 centímetros con el padrón número 90.266; y al Sur 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 4, padrón Nº 90.286. — Solar Nº 4), padrón Nº 90.286, con una superficie de 472 metros el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el Nº 3, padrón Nº 90.265; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; al Este 50 metros con el padrón Nº 90.285; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n — Solar Nº 5), padrón Nº 90.287, con una superficie de 472 metros, el que se deslinda de la siguiente forma: Al Norte 10 metros 2 decímetros con el solar individualizado con el número 2, padrón Nº 90.264; al Oeste 50 metros con el solar individualizado con el Nº 6 padrón Nº 90.288; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 4. padrón Nº 90.286; y al Sur 9 metros 88 centímetros con frente a la calle Capitán Petirossi 4032. — Solar Nº 6), padrón Nº 90.288, con una superficie de 500 metros el que se deslinda de la siguiente forma: al Norte 10 metros con el solar individualizado con el Nº 1, padrón Nº 90.263; al Oeste 50 metros con el padrón Nº 90.289; al Este 50 metros con el solar individualizado con el Nº 5, padrón Nº 90.287; y al Sur 10 metros con frente a la calle Capitán Petirossi s|n.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y a los vecinos linderos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio. — Montevideo, 8 de agosto de 1978. — Gerardo G. Marichal, Actuario Adjunto.

16) N$ 1.620.00 30|pub. 6077 Mar.18 v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GUILLEN de FLEITAS, ALBA L. "Prescripción adquisitiva Treintenaria" (Ficha C 599|980) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho en los bienes que son objeto de la acción de prescripción y en especial al anterior propietario AZOR S. A. y a los linderos del bien Luis A. Olivera Galeazzi, AZOR S. A. y Rodolfo Silveira Rosa, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designar defensor de oficio. Dicho bien es: Padrón Nº 143.914 del plano del Agrimensor Ruben Zerboni sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo. Area: 644 m2 77 dm2. e inscripto en Catastro con el Nº 93.612 el 30 de diciembre de 1980 y se deslinda de la siguiente manera: 15.10 mts. de frente al SE a la Calle Mansavillagra 3971: 42.44 mts. al NE con padrón 143.913: 15.10 mts. al NO con padrón 143.907 y 42.42 mts. al SO con padrón 143.915. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 9340 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó WALTER ISIDRO HERNANDEZ MORENO, solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y mejoras, padrón Nº 131.822, ubicado en la 11ª (antes 21ª) Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez, de agosto de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el Nº 92.736, el 2|9|980, tiene una superficie de 966 m. 47 dm., con 12 mts. de frente al noroeste a la Avenida Gral. Eugenio Garzón, número de puerta 1020 y 1022, entre Camino Ariel y Danubio. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y ciones. — Montevideo, marzo 16 de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 7138 Mar.25-v.may.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA NOVENA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección de Montevideo, en autos: Manuel Basilio Marrero c.|SUCESORES DE JULIO CESAR SIMONI y otros "Edictos" y linderos Humberto Blanco, Tito Espino, Osiris Cammarota, Sucesores de Washington Cabaleiro: "Prescripción treintenaria" (Ficha 1790|980), se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: terreno y demás mejoras ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo, Padrón 47.451, con frente a la calle Pasteur s|n., entre las calles Terencio y Lamartine, compuesto de una superficie de 416 metros, 68 decímetros lindando al noroeste con padrones Nros. 47.452 y 47.456; al noreste con padrón 47.457 y al sureste con padrón 47.450.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Julio César Simoni, y a Graciela Rossini de Caldos, María Angélica Rossini Abal, Rosina Durante, Graciela Inés Rossini, Graciela Caldos Rossini, José Miguel Caldos, María del Pilar de Castro Pardiñas, Isabel Ocampo y María Celia De Simoni de Durán; y a los propietarios de los predios linderos: Sr. Humberto Blanco, Pasteur 5124, padrón 47.450, Tito Espino y Osiris Cammarota, Pasteur 5134, padrón 47.452 y sucesores de Washington Cabaleiro, Terencio 1568 y 1570, padrones 47.456 y 47.457; para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Sylvia Rectorán, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 8094 Ab.2-v.my.22.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en el expediente Ficha A|508|978, y caratulado: EL ESTADO. "Prescripción Treintañal Adquisitiva", se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado el señor Fiscal Letrado Departamental, promoviendo acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el bien inmueble, administrado por el Ministerio del Interior por intermedio de la Jefatura de Policía de Artigas; ubicado en la Octava Sección Judicial del Departamento, en el paraje "Palma Sola"; padrón Nº 512, zona Rural, área 61, hectáreas 554 mts. 50 dmc., lindando con el padrón Nº 520, propietario Raúl Ibarburu y otros; padrón Nº 506, propietaria Elena Josefina Goncalvez y otras, y padrón Nº 3.359, propietario Fausto Cunha Collazo; e inscripta en la Dirección General de Catastro Nacional, con el Nº 904.

En consecuencia, se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Artigas, 6 de abril de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

16) N$ 486.00 30|pub. 9323 Ab.21-v.jun.3.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se emplaza a toda persona que por cualquier concepto se considere con derecho sobre el siguiente bien: una fracción de chacra ubicada en la Séptima Sección del Departamento de Artigas, empadronada en mayor área con el Nº 446, manzana Nº 63 con una superficie de 11 hectáreas, 8.033 metros cuadrados y 46 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte y Oeste, con calles públicas, al Sur con Antonio Sixto y al Este con José Frada; para que comparezcan a estar a derecho en autos: JUAN CARLOS DA COL. "Prescripción Treintenaria". (Ficha A|11|981), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Artigas, 23 de marzo de 1981. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

16) N$ 324.00 30|pub. 7991 Ab.2-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que en autos: REBONI SOSA, HIPOLITO. "Prescripción Treintenaria" (Ficha "B" Nº 127|980), se ha presentado Hipólito Reboli Sosa, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el inmueble rural ubicado en la Séptima Sección Judicial del departamento de Artigas, paraje Franquía, empadronado con el Nº 14 y tiene, según surge de la planilla de Contribución Inmobiliaria, una superficie de 11 hectáreas, 8.060 metros y según plano del Agrimensor Arsenio Nunes levantado en octubre de 1945, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 109, el 27 de octubre de 1945, tiene una superficie de 12 hectáreas, 1.835 metros, 78 decímetros, que se deslindan: Segmento de recta de 349 metros, 84 centímetros, a Norte, con Camino Público de 30 metros; segmento de recta de 348 metros, 30 centímetros, al Oeste, con Camino Público de 30 metros, segmento de recta de 349 metros al Sur, con Modesto Agustín Reboliz y, 349 metros, 10 centímetros al Este, con Bienvenido Rodríguez Jacquez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien mencionado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Bella Unión, febrero 9 de 1981. — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 5892 Mar.17-v.my.5.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en los autos caratulados ROSA PANDOLFO NELSON y JUANA LAGUNE de ROSA "Prescripción Adquisitiva" (Ficha 119|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Nelson Rosa Pandolfo y Juana Lagune de Rosa iniciando Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno, empadronada con el Nº 160 ubicada en la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Canelones, manzana Nº 79 zona urbana-suburbana, compuesta de una superficie de 912 metros 60 centímetros según plano practicado por el Agrimensor Fructuoso Netto, el mes de agosto de 1963 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones el 12 de setiembre del mismo año con el Nº 3749 y que se deslinda así: al Norte con padrón Nº 161 de los gestionantes en 42 metros 95 centímetros; al Este en 21 metros 47 centímetros con bien padrón Nº 159 de sucesores de Manuel Turreiro, al Sur 42 metros 95 centímetros de frente a la calle Teresa Cabana de Moreno, antes Tacuarembó y al Oeste en 21.025 metros de frente a la calle Treinta y Tres. En consecuencia se cita y llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al bien descripto, especialmente a los sucesores de Don Ambrosio Berón y a los vecinos sucesores de Manuel Turreiro, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 702.00 30|pub. 32592 Mar.10 v.ab.27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTOS. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, encargado de Segundo Turno, dictada en autos: HERBALEJO o ERBALEJO, TOMAS. Prescripción Treintenaria, (Fa. A|190|81), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva sobre el bien padrón 3603, situada en el paraje Piedra del Toro, de la Séptima Sección de Canelones y compuesta según el plano del Agr. Luis María De Mula, con una superficie de 5 Hás. 9030 mts. y 48 cms. con el siguiente deslinde: a Sur 279 mts. con Ruta 8; al Norte 279,40 mts. con Bertora (antes Ramona M. de González) al Este 212,48 mts. con fracción Nº 1 y por el Oeste 211,05 mts. con fracción Nº 3, inscripto el 17 de mayo de 1924 con el Nº 82 al Fº 9 vto. del Registro de ventas de Pando y sobre la fracción de terreno y sus anexos situados en Piedra del Toro de la Séptima Sección, del plano del Agr. Luis María de Mula, en mayo de 1925, con una superficie de 1 Há. 9625 mts.2, con el siguiente deslinde: Norte 90 mts. con Bertora. Al Sur 92,25 mts. Ruta 8; al Este, otra propiedad ya citada y por el Oeste 225,80 mts. con fracción D, padrón 6610 inscripta el 3 de julio de 1925 con el Nº 148 del Fº 21 en el Registro de Ventas de Pando.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al o a los propie-

tarios o a sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título que sea sobre el inmueble referido para que se presente ante éste Juzgado a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Panoo, 9 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 9522 Abr.23-v.jun.5

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GARCIA GARCIA, DOUGLAS y otros "Prescripción Adquisitiva". (Ficha 669|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Douglas, Irma, Alberto, Amir, Fanny Rutila, Elena, Danilo, Elsa Rosa, Olga y Santiago Efraín García García, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente inmueble:

Una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, zona rural. Padrón Nº 6.479. señalada con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Alfonso Duque, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamientos de Cerro Largo con el Nº 821, el 9 de enero de 1931, según el cual consta de una superficie de 17 hectáreas, 8.567 metros que se deslinda así: 227 metros al Noreste, lindando con Manuel López; 109 metros al Sureste, lindando con el solar Nº 4; por el Suroeste, el arroyo Laguna del Negro que separa de campos de Ramón Collazo; y 890 metros al Noroeste, lindando con el solar Nº 2.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

16) N$ 594.00 30|pub. 4442 Ab.22-v.jun.4

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: LAZO FELIX c) CABALLERO JUAN (Suc. de) "Prescripción treintenal" (Ficha: 97|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Félix A. Lazo Barrios, iniciando prescripción treintenal sobre el bien inmueble padrón Nº 64 de la primera sección Judicial de Maldonado (Paraje Laguna del Sauce), que según plano levantado por el agrimensor Enrique G. Bengochea Alvarez en noviembre de 1980, inscripto en el Registro Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 265 el 17 de noviembre de 1980, tiene una superficie de 2 hectáreas 1392 metros cuadrados 18 decímetros y se deslinda: al norte con padrón 11.715; al Oeste con padrón Nº 380; al Sur con padrón Nº 380 y al Este con Camino Vecinal.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble, y especialmente a los sucesores de Juan Caballeropar a que comparezcan a deducirlos en el plazo legal bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 540.00 30|pub. 9023 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: IRASUSTA NORBERTA y otros, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 332|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: Norberta Natalia Irasusta Goday, conjuntamente con sus hijos: Juan Francisco, Constancia, Arcelia, Diego Martín, Juan José Germán, María Leocadia y Nibert Jorge Pérez Irasusta iniciando acción de prescripción treintenal adquisitiva sobre el bien inmueble rural padrón Nº 3953 sito en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Maldonado con un área de 65 Hás. 985 mts. y que se deslinda del siguiente modo: al Este y Noroeste sucesores de don Faustino Nieves, al Sur doña Eleuteria Mena de García y doña Carmen Mena Pérez y al Oeste Zanja del Tigre, según planos del Agrimensor Manuel Alvarez.

En consecuencia se cita, llama y emplaza, dentro del plazo de noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos a deducirlos y especialmente a los sucesores de Saturnino Pérez y de Juana Mena así como a los sucesores de Faustino Nieves, de doña Eleuteria Mena de García y Carmen Mena de Pérez y a los linderos: a) Juan F. Nieves, B) Carmen Mena de Pérez, C) Sucesores de Juan Tomás Pérez, D) Eliseo de León, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 5619 Mar.17-v.may.5

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "CORREA TABEIRA, FLORENTINO MARIA, Prescripción treintenal, (Ficha Nº 346|80)" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Florentino María Correa Tabeira, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1407 manzana catastral Nº 30 que según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de mayo de 1979 inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado el 29 de mayo de 1979 con el Nº 7989 tiene una superficie de 958 mts. c. 90 y se deslinda: al Norte en 21 mts. 18 sobre calle José Pedro Agorrody; al Este en 45 mts. 25 con padrón Nº 7625; al Sur en 21 mts. 10 con padrón Nº 2819 y al Oeste en 45 mts. 50 con calle Mariano Soler.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a los sucesores a cualquier título de Encarnación Correa y Carmen Silvera o Silveira, de Bernardino Jacinto Correa y de Eusebia Tabeira y a los linderos señores Gil Burgos y Virginia Cabrera de Pereira para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Maldonado, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 4865 Mar.5-v.abr.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: "PEREZ, LUIS MARIA - Prescripción Treintenal" (Ficha 895|978), se hace saber que en estos autos se presentó Luis María Pérez iniciando acción de prescripción treintenal sobre la fracción de terreno empadronada con el número 2002 de la Tercera Sección Judicial de Maldonado, de una superficie de cuatrocientos metros cuadrados, que linda al N.E. con padrón 6803 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis; al N.O., con padrón 6804 en 20 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al N.O., con padrón 6802 en 10 mts., propiedad de Pinares de Piriápolis S. A.; al S.O., con calle Celedonio Rojas; al S.O., con padrón 6805, propiedad de Pinares de Piriápolis, inscripto en la Dirección de Catastro Nacional con el Nº 4 el día 22 de diciembre de 1971.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los sucesores de don Francisco Piria y a los linderos vecinos. — Maldonado, 3 de noviembre de 1978. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 6913 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: DIAZ FRANCO, JOSE. "Prescripción" (Ficha Nº 178|979), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, José Díaz Franco, en nombre y representación de "Sadón S. A.", solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de una fracción de terreno y sus construcciones empadronada con el Nº 180 en mayor área ubicada en la manzana 28 de la ciudad de Maldonado, Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana señalada con la letra A en el plano del Ing. Carlos Prevettoni, de enero de 1923, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Maldonado, según el cual mide 77 metros, 15 decímetros cuadrados y tiene, 3 mts. 40 centímetros de frente al Oeste a calle José Dodera, 19 metros, 65 centímetros de fondo, lindando al Norte y Este con sucesión Primitiva Roux y al Sur con la fracción B del mismo padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien, y especialmente a los linderos Primitiva Roux, Sucesores de Juan Roux y Sucesores de Lázaro Odizzio, para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 648.00 30|pub. 7722 Abr.2-v.may.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: Fernández Chaves Ulpiana y otro c. FERNANDEZ CHAVEZ, ERCILIA y otros "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 490|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado, Ulpiana Dolores Fernández Chavez y Olivero Curbelo, iniciando Acción de Prescripción Treintenaria respecto del siguiente bien: del bien inmueble, solar de terreno y sus construcciones, sito en la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el número 592, compuesto de una superficie de 471 metros, 97 decímetros, según plano del Agrimensor Hebel A Barrios de agosto de 1978, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 777 el día 28 de agosto del mismo año y linda al S en 10 metros, 87 con calle Rincón, al N. padrones Nros. 597 en 10 metros 62 y padrón 596 en 25 centímetros; al E 43,90 metros con padrón 593; al O. en igual medida con padrones 501, 2129, 600 y 3332, lindando con el padrón 592 de la Segunda Sección de Maldonado al S calle Rincón, al N. padrón 597. propiedad de Haydée G Aquino y 596 propiedad de Inocencio Zaragozo al E. padrón 593 propiedad de Ernesto Aispurú, y al O padrón 3332 propiedad de Saturnina Cano de Denis. padrón 600 propiedad de José Guerra, padrón 2129 propiedad de Alberto Basilisio y padrón 591 propiedad de Juana O. Pérez Machado.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquéllos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a: Ercilia Fernández Chavez Reyes, Basilio Chaves o Fernández Chaves y Juana Caballero. Haydée G. Aquino, Inocencio Zaragozo, Ernesto Aispurú, Saturnina Cano de Denis. José Guerra, Alberto Basilisio y Juana O. Pérez Machado; a sus sucesores o herederos a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda derechos sobre el inmueble referido.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, cuatro de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 918.00 30|pub. 6418 Mar.19-v.my 7..

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos CARLOS MARIA LEYES FAGUNDEZ, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria", (Ficha A|372|1979), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Carlos María Leyes Fagúndez promoviendo prescripción adquisitiva respecto al inmueble padrón número 11.544, manzana Nº 368 de esta ciudad, Primera Sección Judicial del departamento; según plano del Agr. Rafael Thevenet de mayo 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, con el Nº 2.032 el 30 de agosto siguiente, está señalado con el Nº "5" y tiene una superficie de 484 metros 7700 centímetros con once metros de frente al Sur a calle Río Negro.

En consecuencia se emplaza por el término de noventa días a los que se consideren con derecho sobre el inmueble, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Paysandú, 15 de setiembre de 1980. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 7005 Mar.25-v.may.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: FEDERICO DIACONO TIMOTE. "Prescripción adquisitiva" (Ficha letra A. Nº 19|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Federico Diácono Timote, iniciando acción de prescripción adquisitiva, sobre el siguiente bien:

Una fracción de tierra y las construcciones que contiene, ubicada en la Primera Sección

Judicial de Río Negro, manzana Nº 217 de Fray Bentos, empadronada con el Nº 1.890, que consta de una superficie aproximada de 952 metros y que se deslinda así: 22 metros, 60 centímetros, al Nordoeste con Margarita Alvarez; 41 metros 50 centímetros, al Sudoeste con Margarita Alvarez; 22 metros 50 centímetros; al Sudeste con calle Hammet; y 41 metros, 20 centímetros al Nordeste con calle Lavalleja.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 12 de marzo de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub. 7960 Ab 1º-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: MARIA BELICOFF PLATCHICOFF de DIMITRIOFF o DIMETRIOF "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Letra, A Nº 14|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Belicoff Platchicoff de Dimitrioff o Dimetriof, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien:

Fracción de terreno con el edificio en él construido y demás mejoras que le acceden, ubicado en la manzana Nº 14 de la planta suburbana de Fray Bentos, hoy manzana 287. Primera Sección Judicial de Río Negro, padrón Nº 3 581 antes Nº 2.260. que según plano del agrimensor Alberto Darre, inscripto con el número 257 el 27 de setiembre de 1952 en la Oficina Departamental de Catastro de Río Negro, figura señalada con la letra A y tiene un área de 453 metros. 12 decímetros. 25 centímetros, que linda: 10 metros. 55 centímetros. al Nordeste de frente a calle Pública (Coronilla esquina Canelón); por igual medida al Sudoeste. con bien de Héctor I Bonti; 42 metros. 95 centímetros. al Nordoeste lindando con el solar B del mismo plano; e igual extensión al Sudeste. lindando con el padrón Nº 2 261, propiedad de la sucesión de don Albino Casco.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto. para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Fray Bentos. 10 de marzo de 1981. — Esc Carmelo M Salaberry. Actuario

16) N$ 756 00 30|pub 6192 Mar.18.v.my.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, dictada en autos: OLIVERA DE LOS SANTOS de PEREYRA MARIA TERESA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha: 1283|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la señora María Teresa Olivera De Los Santos de Pereyra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: una fracción de terreno con construcción y mejoras ubicada en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, manzana Nº 522, empadronada con el Nº 5.806 según plano del Agr. Carlos Arboleila de julio de 1972, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 5900 el 27 de setiembre de dicho año, compuesto de una superficie de quinientos once metros setenta centímetros, lindando: al Sureste quince metros cincuenta centímetros, con frente sobre la calle Juan Ortiz; al Suroeste, treinta y cuatro metros, lindando con el padrón Nº 5807; al Noroeste catorce metros sesenta centímetros, con padrón Nº 5808; y al Noroeste treinta y cuatro metros lindando con padrón Nº 5805.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub. 8968 Ab.10-v.jun.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "MOLINA DE DECUADRA, AURORA - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1397|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la señora Aurora Molina de Decuadra, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: Un inmueble empadronado con el Nº 734, sito en la ciudad de Rocha, 1ª Sección Judicial, según plano del Agr Carlos Arboleya, de octubre de 1980 inscripto con el Nº 3529, el 28 de octubre del mismo año, en la Dirección Gral. de Catastro Nacional. en Montevideo, compuesto de una sueprficie de 225 metros 25 decímetros. lindando: al Noreste, diez metros ochenta centímetros de frente a calle Gral Artigas; al Sureste. veintiún metros diez centímetros con padrón 733: al Suroeste, diez metros cincuenta y cinco centímetros con padrones Nos. 9246 y 737; y al Noroeste, veintiún metros diez centímetros con padrón 735.

En consecuencia, se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido y en especial a los herederos de Adelaida y Gerónima Macia, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 23 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.

16) N$ 648,00 30|pub. 6978 Mar.24-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BLANCA NUÑEZ de SOSA (F 673|980), solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del siguiente inmueble:

Un solar terreno ubicado en el Barrio Galeano. Primera Sección Judicial de Rocha, manzana Nº 336. padrón Nº 4.218. compuesto según plano del agrimensor Carlos Arboleya, inscripto con el Nº 6.645, de una superficie de 590 metros 30 decímetros, lindando: 17 metros 18 centímetros de frente a calle pública; 34 metros 36 centímetros por un costado dando frente a la calle Juan José Morosoli, por ser esquinero. 17 metros 18 centímetros al fondo lindando con el padrón Nº 4.219; y 34 metros padrón Nº 4.217

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a Ruperto Acosta y a sus sucesores para que comparezcan en estos autos a deducirlos en forma dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se auxiliatoria de pobreza — Rocha, 4 de marzo de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

16) (R.20|4|55) 30|pub. 40583 Mar.11-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos. CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 1442|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor Milton Rubial Dibello en representación del Consejo Nacional de Educación, solicitando la adquisición por prescripción treintenaria del siguiente bien: inmueble (solar y construcciones) padrón Nº 5.046 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Rocha, paraje Barrio Estación compuesto de una superficie de 5 hectáreas 4.947 metros, lindando con los padrones 4 986 8.812, 4.989 y 4.992.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, para que comparezcan a deducir en autos sus derechos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, 23 de febrero de 1981 — Esc. Jose A. Ribot Llana. Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 5394 Mar.11-v.ab.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: DURAN CANO, HILARIO. "Prescripción". (A-1083|1980) se cita y emplaza a todos los que tengan interes, a cualquier título y en especial a los propietarios de los padrones 8.380 y 14.706, en el bien inmueble padrón Nº 12.988 ubicado en la 6ª Sección Judicial de San José, sobre Ruta 1 entre los Kms. 52 y 53 que según plano del Agrimensor Marcos Barboza, de febrero de 1956 inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nº 2.560 el 23 de setiembre de 1962, tiene una superficie de 3 546 mts. y se deslinda así: por el Norte en 107 metros 20 centímetros con la Ruta 1; al Sur en 110 metros 10 centímetros con la "Cumbre S A" al Este en 48 metros 90 centímetros con Sucesión de Arturo Friay; y al Oeste en 15 metros 80 centímetros con la misma sociedad. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José, noviembre 12 de 1980. — Juan José Garmendia. Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub. 8585 Ab.8-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José. dictada en autos: GASC CABRERA, AIDA MIRIAM. "Prescripción" (A 188|1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título y en especial a los señores Enrique Perera y sus sucesores y al señor Martín Sorhnet y sucesores sobre el inmueble urbano, terreno y demás mejoras. padrón número 746, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, el que según plano de Agrimensor José María Teijeiro de diciembre de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 3253 del 31|I|1979. tiene un área de 395 metros 59 decímetros y linda: por el Norte. en 11 metros. 60 centímetros, con frente a la calle Solís. por el Este en 34 metros, 1 centímetro. con el padrón 1315 por el Sur, en 11 metros, 55 centímetros con el padrón 1321 y por el Oeste. en 34 metros 35 centímetros con el padrón 1314. a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirá el juicio.

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — San José. marzo 19 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.

16) (Res. 20|4|55) 30|pub. 40751 Mar.31-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: UMPIERREZ de NAVARRO, MARIA AURORA "Prescripción" (A 124|980) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título sobre parte del inmueble empadronado con el Nº 10 fracción Nº 1. la que según plano del agrimensor Luis A. Pessano inscripto 5.462 el 27 de agosto de 1979. en la Dirección Departamental de Catastro de San José tiene una superficie de 1 hectárea 9 575 metros y se deslinda así: al Norte con Carlos Torterolo; al Este con Carretera a Estación Capurro; al Sur con Juan Ricardo Carrosio y fracción Nº 2 del plano; y al Oeste con Tomás E Marroche y otro a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — San José. 14 de noviembre de 1980 — Esc. Fernando C Capote López. Actuario Adjunto.

16) N$ 432 00 30|pub 5830 Mar 16 v may 1º

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — En autos: "ADALBERTO DE LA FUENTE - Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 496 año 1977), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Adalberto De La Fuente. iniciando juicio por prescripción treintañal adquisitiva del siguiente bien inmueble: Terreno y demás mejoras que contiene, ubicado en la manzana Nº 171 de la ciudad de Mercedes. Primera Sección Judicial del departamento de Soriano. empadronado con el Nº 2 246, compuesto según títulos de una superficie de 240 mts.. que lindan así: 10 mts de frente al Sur, sobre la calle Florencio Sánchez. por 24 mts. de fondo lindando al Norte con Luis Herrera; por el Este. con Ventura Fernández; y por el Oeste con Amador Alcalde Dicho bien le correspondió a doña Constancia Ballejo por sucesión de la herencia quedada al fallecimiento de su esposo Julio Alberto Silva

En consecuencia. se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble descrito. especialmente a sucesores de Constancia Ballejo de Silva o sucesores de Julio y/o Julián Alberto Silva para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Mercedes. 9 de junio de 1977. — Esc Carmelo Miguel Salaberry. Actuario Encargado.

16) N$ 594,00 30|pub. 8904 Ab.9-v.may.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: RUBEN VICTORIC CENTANA-

RO CICERI. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Nº 1.267, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Ruben Victorio Centanaro Ciceri, iniciando juicio de Prescripción adquisitiva treintenaria, respecto del 50 por ciento (cincuenta por ciento) del bien rural Padrón 1.550, ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Soriano, Paraje "Agraciada", compuesto de una superficie de 8 hectáreas 2.202 metros, terreno de chacra con construcciones y demás mejoras que contiene con frente al Sur y al Oeste a caminos públicos. Según Plano del Agrimensor Mario Bordabehere, de junio de 1947, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano, con el Nº 170 el 2 de setiembre de 1947, tiene una superficie igual a la antes mencionada, y el siguiente deslinde: al N.O 290 metros, de frente al camino de 9 metros; al N.E. 262 metros 30; y al S.E 283 metros 80, lindando por ambos vientos con la sucesión Fontana y al S.O., 317 metros de frente a camino de 16 metros.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, y especialmente a Rosario Arrue de Albín; Martín, Ramón, Dominga, Horacio, Pedro, Belisario, Eduardo, Juana y a Eleodoro Albín Arrué, a sus sucesores y herederos, para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

caciones. — Mercedes, 19 de febrero de 1981. A los efectos legales se hacen estas publi— Martín Irisarri, Actuario
16) N$ 756.00 30|pub. 6323 Mar.19-v.my.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: JUAN HEBER COLMAN ANTUNEZ, "Prescripción Treintañal", se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 2.364, fracciones 1 y 2, plano del agrimensor Ildefonso P. Esteves, de 27 de julio de 1979, manzana Nº 242, con una superficie de 608 metros.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de doña Idalina de Freitas y a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de autos, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro de noventa días, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 11 de febrero de 1980. — Esc. Edith E Baygorria Mourín, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub. 8710 Ab.8-v.my.28.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: DIAZ CORREA. DELFERINO, "Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 958 - A - 1980), se hace saber que ante esta sede se presentó Delferino Díaz Correa, promoviendo acción de prescripción treintañal sobre el siguiente bien inmueble:

Una fracción de terreno y mejoras empadronado con el Nº 85 en la Octava Sección de Treinta y Tres, compuesta de una superficie de 1 740 metros cuadrados. que deslinda: al Norte con la calle 25 de Agosto; al Este con el inmueble Padrón Nº 86; al Oeste con los bienes inmuebles Padrones Nos 83 y 84 y al Sur con la calle 19 de Abril

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el bien descripto y especialmente a Felipe Pérez y a los vecinos linderos señores Carlos Formento. Miguel Echandy y Roberto Mario Zabala, para que comparezcan a deducir sus derechos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán estos procedimientos — Treinta y Tres diciembre 22 de 1980 — Aníbal A Bentos Guimaraes. Actuario
16) N$ 540.00 30|pub 5220 Mar 10-v.abr.27

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Duilio Shakespeare Miguez Muñoz, solicita la Historia íntima de un Super Héroe, de la cual se Historia ntima de un Super Héroe, de la cual se declara autor. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9670 Ab.23-v.may.7.

Alejandro Labaca, por la empresa periodística el País S. A., solicita la inscripción de la revista-suplementos titulada "Roosevelt, la gran vía", de la cual se declara propietario y editor la mandante. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 67.50 10|pub. 9666 Ab.23-v.may.7.

TERESA SCOTTI de BONIS solicita la inscripción de la obra titulada "Prisionera del Destino", de la cual se declara autora. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9364 Ab.21-v.may.5.

ADAN RAMON SOUTO CUELLO, solicita la inscripción de la obra titulada "El billete de Oro", de la cual se declara autor. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 8697 Ab.8v.ab.28.

EDUARDO MEDINA por DANIEL RIAL RYAN solicita la inscripción del seudónimo "Rial", del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 8670 Ab.8v.ab.28.

Duilio Shakespeare Miguez Muñoz, solicita la inscripción del dibujo del personaje denominado "Super Pérez", del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9521 Ab.22-v.may.6.

HECTOR JOSE PALADINO RUBIRA, solicita la inscripción de la publicación titulada "La Mujer, Belleza y Tocador". — Montevideo, 11 de marzo de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 3283 Ab.6-v.ab.24.

CARLOS HOMERO PERERA DE BELLIS, solicita la inscripción del tango titulado: "La Plata" (letra y música), del cual se declara autor. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 8364 Ab.6-v.ab.24.

ALFREDO ATTON RUSSI solicita la inscripción de la obra titulada "Cartelera Turística", de la cual se declara autor - editor. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9151 Abr.20-v.may.1º

RAUL OSCAR FUMERO ROSANO ,solicita la inscripción de diez modelos en cerámica numerados I al X, de los cuales se declara autor. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 9242 Ab.20-v.may.1º.

AGADU Registra Obras de sus Asociados

CARLOS BARREIRO PENEDO: "Declive" (Tango).
MARIO MODERNELL: "Cosas de la vida" (Album Musical).
MARIO LUJAMBIO: "Onix" (Balada Soul).
ERNESTO EASTON: "Por qué volver a empezar" (Canción).
HUGO TROVA y CARLOS RODRIGUEZ NUÑEZ: "De vino triste" (Canción).
HECTOR LUIS PRIM: "Juan el Lustrabotas"; "Te robaré el corazón con un beso;; "Sigue bailando, sigue soñando"; "Quien te quiere te hará llorar" (Canciones) y "Qué lindo es" (Balada).
NICOLAS BATTAGLIESE y NUBEL AREVALO CESSIO: "Siempre fue y ya a ser" (Tango).
JUAN VERRONE: "Azúcar y miel" (Canción).
HUMBERTO ANGELELLI: "Negro Pintón" (Candombe).
HUGO CASSARINO: "Decime, Dios, ¿qué hacer?". (Tango).
MIGUEL VILLASBOAS y ORLANDO ROMANELLI: "A Antonio Cerviño" (Tango).
ANGELA FARIAS, MARIO MENDEZ y JUAN SANCHEZ: "Del Jazz" (Canción).
CARMELO IMPERIO y ORLANDO ROMANELLI: "La rueda del 30" (Album Musical).
ANGELA FARIAS; MARIO MENDEZ y JUAN SANCHEZ: "El mundo canta, ríe y vive" (Album Musical).
SUSANA GIOIA COPATTI y TITO SILVA RODRIGUEZ: "Melodía en gris" (Album Musical).
ANDRES ISABELINO MORALES: "Soy negro candombero" (Album Musical).
YOLANDA CLAVIJO de SILVERA: "Canción para Pompeya" (Album Musical).
YOLANDA CLAVIJO de SILVERA y HECTOR CARDARELLO: "Isla de Gorriti" (Canción Melódica).
MARIO MODERNELL: "Pegado a tu piel" (Cumbia).
ANGELA FARIAS y JUAN SANCHEZ: "El deporte" (Canción) y "Candombe Uruguay Show" (Candombe).
VICTOR HUGO ALVEZ SILVEIRA: "Sonido Bahamas" (Album Musical).
MANUEL VICENTE PEREZ: "A fin de semana"; "Mariela" (Canciones); "Tu triste soledad" (Bolero) y "Sólo recuerdo del ayer" (Balada).
JORGE A. BONALDI: "Tristecitas montevideanas" (Canción).
IRMA LACROIX y ANTONIO CERVIÑO: "Tenés los ojos tristes" (Tango).
ADELA H. ROSSI de MARTINO: "Policía Caminera" (Marcha).
ALBA SAN JUAN: "Nació en Ansina"; "Así como está" y "Qué más querés de mí" (Tangos).
JULIO BARBOZA MARTINS: "Cuentos de Pedro" (Album Musical).
RAMON E. MONTESDEOCA: "Llora... Cielo, llora" (Tema Melódico).
PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ y JUAN BOVEDA MELENDEZ: "De añeja estirpe" (Candombe)
LEANDRO ROBELLA: "Roble" (Seudónimo).
FEDERICO GARCIA VIGIL: "Michel Despres" (Seudónimo)
LUIS GUSTAVO LOZANO GARCIA: "Gustavo Lozano" (Seudónimo).
JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ: "Carlos Vilar" (Seudónimo).
ARGENTINA RODRIGUEZ de CUBA: "Amarguezcu" (Seudónimo).
ANDRES ISABELINO MORALES: "SEMILLITA" (Seudónimo).
HECTOR MARIO MODERNELL FERNANDEZ: "Mario Modernell" (Seudónimo).
DANIEL ESPINO LARA: "Daniel Spinno Lara" (Seudónimo).
ANGELITA RAMALLO SOSA: "María Teresa Lara" y "Gladys E. Denis" (Seudónimos).
ANA RITA MANZINI de SANTULLO: "Rita Cisari" (Seudónimo).
ANA RITA MANZINI de SANTULLO: "Esteban Chiesa" (Seudónimo).
ESMERALDA MARTINEZ MERCADAL: "Selly Fontana" (Seudónimo)
OMAR VARELA: "requetecantando" (Obra para niños).
ELBIO RODRIGUEZ BARILARI: "Los hermanos queridos" (Música para la obra de Carlos Gorostiza).
DUILIO S. B. MIGUEZ: "Poemando I"; "Variaciones" (Albumes de Ensayos Poéticos) y "Milongueletreando" (Album de Letras).
SANTOS INZAURRALDE: "Del viento" (Album de Letras).
NORMA BERRIOLO: "Se mira y no se toca" (Coreografía para la obra de Carlos Manuel Varela).
ALBERTO RESTUCCIA y MIRIAM QUIOLLA: "El kuko contra la mujer amarilla" (Comedia para niños).
SERGIO DOTTA MARCHESE: "Extasis de la palabra" (Album de Poemas).
JOSE PEDRO GALAIN: "Destinos" (Album de Letras).
DERVY VILAS: "El niño de las luciérnagas" (Teatro; con letras de Canciones de Vera Sienra)
JORGE CALIXTO LOPEZ: Señora del quinto piso" (Letra).
DUILIO S. B MIGUEZ: "Tangoletreando"; "Por la paz"; "Pa'que alguien le ponga música" (Albumes de Poemas).
JUAN CARLOS LOPEZ FAGUNDEZ: "Eres mi gran amor" (Letra).
ARGENTINA RODRIGUEZ de CUBA: "El barrio que yo nací" (Album de Poemas).
MIGUEL ANGEL GARRIDO "Empatamos" (Letra).
PABLO ROMAN LENCINA: "Encontré un tesoro" y "Tu retrato" (Poemas).
DANIEL SPINNO LARA: "Las miserias humanas" (Un acto en *siete cuadros*).
NELSON REMO DE CICCO: "Gris" y "Fantasmas de bodegón" (Letras).
ANGELITA RAMALLO SOSA: "Recuerdos" (Album de Poemas)
MARIA CELIA BRESCIANI: "Yo también, Florencio" (Teatro)
RITA CISARI: "La [illegible]" (Divertimento en dos actos con música de Esteban Chiesa).

MARIO DE ANGELI ETCHEVERRITO: "Ejercicios Poéticos" (Album de Poemas).
ALBA MACHIN CUADRO: "Canto al amor" (Album de Poemas).
GLADYS MATOSAS de MEDINA: "Principio" (Album de Poemas).
SELLY FONTANA: "El Remolino" (Cuento).
ALBERTO RESTUCCIA: "Eso es locura, anormal!" (Teatro).
MABEL BERMUDEZ POSE: "Yo cargo con el loro" (Teatro).
OMAR GONZALEZ ASAMBUYA: "Canción sin rumbo" (Album de Letras).
PEDRO OLIVERA RODRIGUEZ: "La voz de la sangre" (Poema).
JUAN JOSE DE MELLO: "Canción de rueda" (Album de Versos).
RENEE BERTIER: "Un pedazo de cielo en las manos" y "Detrás de la máscara" (Radioteatro).
MARIO LORENZO: "La Gran Clásica" (Libretos Carnaval|81).
JUAN CARLOS SCELZA: "Glosas para Morenada|81" (Glosas).
MARIO LORENZO MALO: "Klaper's|81" y "Uruguay Show|81" (Coreografías).
ROBERTO FARIAS: "Muñeco Musical" (Carnaval|81).
ANGELA FARIAS de PRIETO: "Uruguay Show" (Libretos y Letras de Canciones Carnaval|81).
ROBERTO PIMENTEL: "Pimentel Maritato" (Repertorio Carnaval|81). — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 855.00 10|pub. 8803 Ab.20-v.may.1º.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NEY MATEOS (Ficha V|194|981), Acta Nº 15 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 9 de enero de 1960, en la misma donde el padre del inscripto figura como "Idilio Gilberto Mateus", debe decir: IDILIO GILBERTO MATEOS, debiéndose modificar el margen, donde dice: "Mateus Ney", debe decir: MATEOS NEY, y donde el abuelo paterno figura como "Aníbal Mateus", debe decir: ANIBAL MATEOS. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 9506 Ab.23-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de AMELIA CACERES DE LOPEZ (Ficha V. 110/981), Acta Nº 18 de la 24ª Sección Judicial de Montevideo de fecha 7 de enero de 1938, en la misma donde dice: "que falleció Amalia Cáceres de López", debe decir: AMELIA CACERES DE LOPEZ. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 9252 Abr.22-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de RUFO LEONARDO ARIAS (Ficha V|46|981, Acta Nº 822 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1963): en la misma donde dice: "Falleció HUGO LEONARDO ARIAS, debe decir: RUFO LEONARDO ARIAS". — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 108.00 15|pub 9337 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. (Ficha V|1936|980), de matrimonio de ADALBERTO KOVAC y DELSA ESTELA OTEGUI, Acta Nº 375 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, de fecha 8 de julio de 1965, en la misma donde el nombre y apellido del contrayente figura como Jorge Adalberto Kovacs debe decir: "ADALBERTO KOVAC". Acta de nacimiento de ANA KATIA KOVAC, Nº 2491, de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 28 de octubre de 1970 y acta de nacimiento de ANA VALERIA KOVAC Nº 1618 de la 24ª Sec. Jud. de Montevideo de fecha 26 de julio de 1972 y acta de nacimiento de JORGE EDUARDO KOVAC, número 1803 de la 14ª Sec. Jud. de Montevideo, de fecha 5 de junio de 1967. en todas ellas, donde el apellido paterno aparece como Kovacs, debe decir: "KOVAC" y el nombre del padre sólo "ADALBERTO" y el apellido: "KOVAC" y no Jorge Adalberto Kovacs, como figura. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) N$ 243.00 15|pub. 7342 Mar.27-v.abr.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de FERNANDA GRACIELA CANDELA FOSSATTI, (Ficha V|1186|980), Acta de nacimiento Nº 3707 de la Octava Sección Judicial de Montevideo, de fecha primero de julio de 1968, en la misma donde dice que la inscripta nació el día veintidós de julio, debe decir: "VEINTIDOS DE JUNIO". — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub 5285 Mar.11-v.mar.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: JOSEFINA o MARGARITA LUZARDO OTERO de FALERO. "Sucesión" (Ficha E. 750|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de JOSEFINA LUZARDO con TOMAS FALERO en el sentido de que donde la contrayente figura como "Margarita" debe decir JOSEFINA;
b) De defunción de TOMAS FALERO en el sentido de que donde dice "...era casado con Margarita Luzardo..." debe decir: JOSEFINA LUZARDO, y
c) De nacimiento de sus hijos legítimos HOMERO CESAR, LUIS ALBERTO, RUBEN, INOCENCIA MARGARITA y ADOLFO TOMAS FALERO LUZARDO y de sus hijos naturales MARIA VICENTA, BLANCA ESTHER y OMAR ANIBAL LUZARDO en el sentido de que en todas ellas donde la madre figura como "Margarita" debe decir: JOSEFINA, por ser ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 9468 Ab.22-v.may 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "PENINA RUTH KUREK LAWINGER Rectificación de Partida" (Ficha E. 1030|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Penina Ruth Kurek Lawinger, en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como: "Lewinger" debe decir: LAWINGER, por ser ello como corresponde. — Montevideo, marzo 5 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 8141 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "ORTIZ SIGOLA ANIBAL, (F. V. 22|81), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Matrimonio de: Aníbal Ortiz Sigola, donde el contrayente figura como Aníbal Sigola debe decir ANIBAL ORTIZ SIGOLA por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9200 Abr.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos (Ficha V. 1.218|980), se hace saber que solicitóse la siguiente rectificación de partida de nacimiento de ALEJANDRO INZAURRALDE BENITO, donde el apellido paterno figura como: INZAURUALDE, debe decir INZAURRALDE, por así corresponder. — Montevideo, 19 de febrero de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 8650 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DE LEON JUAN AMADO (F. V. 14|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de defunción de Juan Amado de León; donde dice JOSE AMADO de LEON debe decir JUAN AMADO de LEON, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8268 Ab.6-v.my.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de SINFOROSO SILVA LARRONDA (Ficha V. 366|981), acta 187, de la Primera Sección de Artigas, en la misma donde el nombre del gestionante figura como: 'Rocinante Sinfroso", debe decir: SINFOROSO SILVA LARRONDA. — Montevideo, 25 de marzo de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen. Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9338 Ab.21 v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de ANTONIO GONZALEZ (Ficha 490|1981). Acta número 603 de fecha tres de agosto de 1931 en la Decimosegunda Sección de Montevideo, en la misma donde dice FELICIA PEREZ, debe decir era casado con FELICIA TOLEDO. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub 8116 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de REBECA ESPERANZA ROSTKIER SZEWCOWICZ (Ficha V 382|981). Acta Nº 834 de fecha 2|8|1937 correspondiente a la Segunda Sección del departamento de Montevideo, en la misma donde el nombre de la gestionante dice: REVECAS. debe decir: REBECA, y donde el apellido materno figura SZCWCOWICZ, debe decir: SZEWCOWICZ, como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de febrero de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub.7804 Ab.1º-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas de: a) De matrimonio de JUAN GUALBERTO MIGUES y MARIA GLADYS CORREA, donde el contrayente figura con el apellido "Miguez", debe decir: MIGUES; b) De nacimiento de MARIA GRECIA MARIA DEL CARMEN MIGUES CORREA, donde en ambas las inscriptas figuran como de apellido paterno "Miguez", debe decir: MIGUES, por así todo corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 9 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 9627 Ab.23-v.may.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MARGARET TERESITA GONZALEZ con LUIS ALBERTO ALVAREZ, (Ficha 314|81), pues en la misma donde la contrayente figura como hija de Alberto González, debe decir HIJA DE ALBERTO DIDAN GONZALEZ. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108:00 15|pub. 9447 Abr.22-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARGARITA JOSEFA SUAREZ (Ficha 322|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde la inscripta figura como hija legítima de Francisco Piñón y de Aurora Fleitas, debe decir: "hija natural de padre desconocido y de Aurora Suárez" por así todo corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 30 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 8335 Ab.6-v.may.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 308|981), se tramita la rectificación de la partida de defunción de MAURO FLORES, pues en la misma donde el occiso figura como: "Mauro León" debe decir: MAURO FLORES, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, marzo 30 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 8171 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de RUBEN ALBERTO CANEDO DELISA y MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL FERNANDEZ (Ficha E|518|980), donde el nombre de la cónyuge figura como: MARIA DEL CARMEN L'HOPITAL debe decir: MARIA DEL ROSARIO L'HOPITAL. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub. 7467 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN y NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, pues en la primera donde dice: "Heranuhi Khastallian" debe decir: HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN; y en la segunda donde dice: "Nazen Kaztallian" debe decir: NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, por así corresponder. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. (Ficha V|242|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 8521 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ERLA ASUNCION SOLER, pues su nombre esta escrito en forma correcta en el margen como ERLA ASUNCION SOLER", cuando el mismo debiera estar escrito "en el cuerpo de dicha partida" por así corresponder. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 (Ficha V. 8|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 9404 Ab.21-v.may.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las partidas de nacimiento de HERANUHI KHASTAYIAN VOJCHUNIAN y NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, (Ficha 242|981), pues en la primera ZEN KAYTALLIAN, debe decir: NAZEN KHASTAYIAN VOJCHUNIAN, por así corresponder (Ficha V. 242|981). — Montevideo, 31 de marzo de 1981.. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 8521 Abr.9-v.may.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Daniel Tashiro Mega, pues en la misma, donde dice "Toshuro". debe decir: TASHIRO por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo, 1981 (Ficha V|334|980).
19) N$ 81.00 15|pub. 8867 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de GERMAN PRAT FREIJEIRO, (Ficha V. 222|981) pues en la misma donde dice: FREJEIRO debe decir: FREIJEIRO; asimismo, donde dice: "es hija legítima" debe decir: "es hijo legítimo"; y además donde dice: es nieta" debe decir: "es nieto" finalmente donde dice: "es nieto por línea paterna de María Campos" debe decir: "es nieto por línea paterna de Agustina Elida Fernández". por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub. 8523 Ab.7-v.my.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PETTIS, ENRIQUE CESAR y BURGUET, RAQUEL EMMA · Rectificación de Partida" (V. 8|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los comparecientes solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de ambos, en el sentido que donde dice: "Bourquet". debe decir: BURGUET; y donde dice: "Raquel". debe decir: "RAQUEL EMMA, por así corresponder; b) De nacimiento de su hija Geraldine Amanda en el sentido que donde dice: "Burquet". debe decir: BURGUET; y donde dice: "Raquel". debe decir: RAQUEL EMMA; y c) De nacimiento de su hijo Enrique Líber, en el sentido que donde dice: "Burquet". debe decir: BURGUET, y donde dice: "Raquel", debe decir: RAQUEL EMMA, por así corresponder. — Montevideo, 23 de febrero de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
19) N$ 189.00 15|pub. 8170 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CARDONA, ANTONIA MARIA MERCEDES. "Rectificación de Partida" (G. 84|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "María Mercedes Antonia Cardona", debe decir: ANTONIA MARIA MERCEDES CARDONA, por así corresponder. — Montevideo. 7 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15 pub 7667 Mar.31-v.ab.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: GUTIERREZ de PIEDRAHITA ELOISA NICOMEDA. "Rect. de partida" (V 898|980), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la compareciente solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en el sentido que donde dice "Elisa Nicodema". debe decir: ELOISA NICOMEDA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 8025 Ab.2-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CABRERA, FERNANDO. "Rectificación de partida". (Ficha F-140|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Fernando Cabrera La Rocca, pues donde dice: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ANGELA LA ROCA, QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE DOMENICO LA ROCA Y DE MARIA PELLEGRINO, debe decir: HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y DE SU ESPOSA ANGELA LA ROCCA Y QUE ES NIETO POR LINEA MATERNA DE DOMENICO LA ROCCA Y DE MARIA PELLEGRINO. — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 7999 Ab.2-v.ab.29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos caratulados: ECHEVERRI SCORZA GLORIA GRACIELA - "Rectificación de Partida" (Ficha: C|1540|980), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 608 de fecha 26 de setiembre de 1960, de la Primera Sección de San José, en el sentido de que en la misma el apellido materno, como el apellido del abuelo materno figura como "Scorsa", en ambos casos debe decir: SCORZA, que es como corresponde. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a doce de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 8886 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. Se hace saber que en autos: LEOPOLD FEDERICO y BARON APOLINARIA. Rectificación de Partida (Ficha: C|2162|980), se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de Matrimonio Acta Nº 45 del 28 de marzo de 1947, de la Quinta Sección de Montevideo, en la misma aparece el apellido de la compareciente Apolinaria Baron, como "Baroni", cuando debió decir BARON; en la misma figura el apellido del padre de la compareciente, como "Baroni" y debió decir BARON; Partidas de Nacimientos, Acta Nº 114 del 17 de octubre de 1950 de la Cuarta Sección de Montevideo - de Nacimiento, Acta 2643, del 15 de mayo de 1954, de la Decimoctava Sección de Montevideo, de Nacimiento, Acta Nº 2644, del 15 de mayo de 1954 de la Decimoctava Sección de Montevideo, en el sentido de que en las mismas figura el apellido de la compareciente como así el apellido del abuelo materno como Baroni, y debió decir BARON, por lo tanto, donde dice en dichas partidas "Baroni", debe decir: BARON, que es como corresponde. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. Esc. Raquel Frieneri Lund, Actuaria Adjunta.
19) N$ 270.00 15|pub. 8916 Abr.9-v.May.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: TRILLO FERNANDEZ JAVIER A. "Rectificación de partida" (Ficha C. 118|981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 2.293 del 28 de setiembre de 1973, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que en la misma el compareciente figura de nacionalidad oriental cuando debió decir de: nacionalidad española,, que es lo que corresponde.

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente, — Montevideo. 1º de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 8530 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se han presentado ALBERTO LORAGHE LOMBARDO y MARTA ENRIQUETA COLMAN GONZALEZ de LORAGHE (Ficha C. 324|980) solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Ruben Alberto Loraghe Colman, en el sentido que donde dice: "Laraghe" debe decir: LORAGHE, por ser como corresponde. — Montevideo, 27 de mayo de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 108.00 15|pub. 8155 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: ROCA ANA MARIA "Rectificación de partida" (Ficha C|30|981), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio: Acta Nº 90, del 24 de marzo de 1971 de la Decimosegunda Sección de Montevideo, en el sentido de que en la misma se padeció el error en el apellido materno pues donde dice GOMESAÑA. debe decir GOMESAÑA, que es como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, dieciocho de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto
19) N$ 135 00 15|pub. 8117 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de CARLOS DANIEL GUERRA SELLUSTTI (Ficha V.-/1.845/979), Acta Nº 2074, de fecha 10 de octubre de 1966, de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo; en la misma donde el apellido materno figura como: "Sellusti". debe decir: SELLUSTTI. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 9445 Abr.22-v.may.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS EDUARDO RABOSTO PULEO (Ficha V. 1651|980), Acta Nº 2391, de la Octava Sección de Montevideo, de fecha 3 de octubre de 1972, en la misma donde dice que nació una criatura del sexo Femenino, debe decir: "sexo masculino". y donde dice que la madre se llama María Luisa Pules", debe decir: MARIA ROSA TERESA PULEO. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 9226 Ab.20-v.may.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de BEATRIZ ELIAS PERAZZO GONZALEZ, Acta Nº 108, del Registro del Estado Civil de la Cuarta Sección de Montevideo de fecha 10 de abril de 1963, en la misma donde la madre del inscripto comparece como: IRIS FERNANDEZ, debe decir: IRIS GONZALEZ FERNANDEZ. y donde dice que :nieta por línea materna de INOCENCIA FERNANDEZ. debe decir: de ALBERTO GONZALEZ e INOCENCIA FERNANDEZ. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 8090 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de GUILLERMO LOPEZ AGUIRRE (Ficha V|216|981), Acta Nº 285, de la Primera Sección de Flores, Trinidad, de fecha 10 de julio de 1969 en la misma donde dice que es nieto por línea paterna de se ignora. debe decir de LAZARO ALBERTO LOPEZ y ROSA RESK. y, donde dice que es nieto por línea materna de se ignora, debe decir de ADRIEL NERI AGUIRRE y CELMIRA AIDA BERHOUET — Montevideo 26 de marzo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 8470 Abr.7-v.may.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en autos: "CRAVIOTTO JUAN JACOBO, (F V. 131|81), se hace saber que se solicitó la Rectificación de Partida de Defunción de: Juan Jacobo Craviotto, donde dice José, debe decir JUAN JACOBO, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 8265 Abr.6-v.may.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, autos (Ficha V. 1457|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Humberto Donato Piccininno y Cristina Nieves Otero, donde el apellido paterno del compareciente figura como PICCININO, debe decir PICCININNO por así corresponder. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria
19) N$ 108 00 15|pub. 7802 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: RODRIGUEZ LEDESMA, AZUCENA LAURA (F. V 823|980), se hace saber que se solicitó la "Rectificación de Partida' de Matrimonio de: Rodríguez Exequiel Apolinario con Ledesma Natividad Ramona, donde la contrayente figura como Ledezba, debe decir: LEDESMA, por así corresponder (con auxiliatoria de pobreza) — Montevideo, 30 de marzo de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40769 Ab.1º-v.ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JAVIER MARIN OSLEY donde el apellido materno figura como: "Oxley" debe decir: OSLEY. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 31 de marzo de 1981 — Dra. María H Podestá, Actuaria.
19) (R. 20|4.|55) 15|pub. 40803 Ab.6-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de VALERIA SOARES DE LIMA ANDINO, (E|569|979), donde dice: "que es nieta por línea paterna de ", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Ezequiel Francisco Soarez de Lima y María Dedima Rodríguez". — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, junio 18 de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 40859 Ab.9-v.may 7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA MARGARITA MACCHI (Ficha E 53|981), solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues en la misma, donde la inscripta figura como nacida el 8 de mayo de 1924, debe decir: 26 de abril de 1924, por así corresponder.
19) N$ 108.00 15|pub 8683 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de RAMON COLOMAN BARDON CHAURE y MYRNA IRENE PELUFFO BERNASCONI, pues en la misma, donde el apellido materno del contrayente, figura como: CHARE, debe decir: CHAURE, por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 8686 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado WASHINGTON A. BERMUDEZ y NIDIA P. BERDIÑAS, solicitando rectificación de su partida de matrimonio (Ficha E. 835|980), pues en donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Berdiña", debe decir: BERDIÑAS; y donde dice: "Gilberto Berdiña, de estado casada", debe decir: "GILBERTO BERDIÑAS, de estado casado"; y donde dice: "Teresa Fajardo, de estado casado", debe decir: "TERESA FAJARDO, de estado casada". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162,00 15|pub. 7521 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO DANIEL RODRIGUEZ, pues en la misma donde dice "Eguzquiza" debe decir: EGUSQUIZA por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1981, (Ficha V. 67|981). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 9509 Ab.22-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de: I) Matrimonio de DOMINGO GUILLIN CASTRO e HILDA LISA BRAÑAS DE GUILLIN, pues en la misma donde dice "Hilda Elisa", debe decir: HILDA LISA, por así corresponder. II) Nacimiento de JOSE LUIS, ALBERTO y ALVARO GUILLIN BRAÑAS, pues en las mismas donde dice "Hilda Elisa" debe decir: HILDA LISA, por así corresponder. — Montevideo, 16 de febrero de 1981. (Ficha V.839|980) — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 10|pub. 9041 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de LUIS ALBERTO HERNANDEZ MIERES, pues en la misma, donde dice: "Fernández", debe decir HERNANDEZ, por así corresponder. — Montevideo, 2? de setiembre de 1980 (Ficha V|195|980). — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub 40862 Ab.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA ALEXANDRA GOPAR CABRERA, pues en la misma, donde dice: "1970", debe decir: "1976", por así corresponder. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40790 Ab.3-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta Seda se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de MERCEDES DEL CARMEN OJEDA y BARRIA, pués en la misma donde dice "María Manuela Ojeda", debe decir: MERCEDES DEL CARMEN OJEDA y BARRIA, y asimismo donde dice: "veinticuatro de junio de mil novecientos quince" debe decir: "Veintiocho de mayo de mil novecientos quince", por así corresponder. — Montevideo 26 de marzo de 1981 (Ficha V|15|981). — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 7856 Ab.1º-v.ab 28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "PEREZ SUCUNZA ADRIANA, RAUL IGNACIO y DANIEL, Rect. de Partida, (V|35|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Félix Pérez Jaglin y Graciela Aurora Sucunza solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus hijos en la siguiente forma: a) Raúl Ignacio Pérez Sucunza, en el sentido que donde en el margen derecho dice "Pérez Raúl Ingacio" debe decir "PEREZ SUCUNZA RAUL IGNACIO" y donde dice "comparecen Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" por así corresponder; b) Adriana Pérez Sucunza, en el sentido que donde en el margen izquierdo dice "Pérez Adriana" debe decir "PEREZ SUCUNZA ADRIANA" y donde dice "comparecen Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" por así corresponder y c) Daniel Pérez Sucunza, en el sentido que donde en el margen derecho dice "Pérez Daniel" debe decir "PEREZ SUCUNZA DANIEL" y donde dice "comparece Juan Félix Pérez" debe decir "JUAN FELIX PEREZ JAGLIN" y donde dice "que es hijo legítimo del declarante y Graciela Sucunza" debe decir "QUE ES HIJO LEGITIMO DEL DECLARANTE Y GRACIELA AURORA SUCUNZA" por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 297.00 15|pub. 9573 Abr.23-v.may.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: SALABERRY ALVAREZ, MARIA ROSA y JUAN CARLOS. "Rectificación de partida" (V. 471|980), se hace saber que se han presentado ante este Juzgado los comparecientes solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y de matrimonio de sus padres en el sentido de que en ambas donde dice: AILIO, debe decir: ATILIO y donde dice: SALABERRI, debe decir: SALABERRY, por así corresponder. — Montevideo, 18 de setiembre de 1980. — Esc. José Mª Cestau, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 8989 Ab.10-v.my.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: NUÑEZ MAXIMA - "Rectificación de Partida" (V|19|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido que donde dice: "Máximo" debe decir: MAXIMA; donde dice "masculino", debe decir: FEMENINO y donde dice "hijo natural", debe decir: HIJA NATURAL, por así corresponder. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 8838 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, LEONEL FABIAN. Rect. de partida, (V| 53|81)", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Aníbal Damián Martínez y Dina Renella Ramírez solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Leonel Fabián Martínez, en el sentido que donde el nombre de la madre aparece como "Dina Revella" debe decir "DINA RENELLA" por así corresponder. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 8839 Abr.9-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: RECAITE de GONZALEZ, MARIA M "Rectificación de partida" (V 579|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó la compareciente solicitando la rectificación de la partida de defunción de su madre en el sentido que donde dice: "Sara Bernnard" debe decir: BLANCA BERNAT DELEON de ARAUJO, por así corresponder. — Montevideo, 27 de febrero de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 8379 Ab.6-v.may 1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SOBRERA GASAÑOL, CARLOS ALBERTO y otros. "Rectificación de partida" (Ficha F 1.439|980) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
a) De matrimonio de Carlos Alberto Sobrera Gasañol y Lira Luz Barrera, pues donde el nombre del contrayente figura como: CARLOS ALBERTO GASAÑOL, debe decir: CARLOS ALBERTO SOBRERA GASAÑOL; b) De nacimiento de los menores Luz Marina, Manuel Darío, Silvia Marisel Rocío Mariel y Carlos Alberto Sobrera Gasañol, pues en todas dichas partidas donde el nombre del padre figura como: CARLOS ALBERTO GASAÑOL, debe decir: CARLOS ALBERTO SOBRERA GASAÑOL. — Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 23 de diciembre de 1980 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 40813 Ab.7-v.my.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: "LOPEZ ALFONSO, ANABEL ROCIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 71|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Anabel Rocío López Alfonso, pues donde se expresa que es de sexo "masculino", debe decir: "femenino". — Se deja constancia que se halla auxiliado de pobreza — Montevideo, abril 1º de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40792 Ab.3-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Decimoctavo Turno, en autos ROJAS MENESES SANTA VERONICA. "Rectificación de partida" (Ficha C. 263|981); se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 1.221, del 28 de junio de 1979, de la Oficina Nº 8 del Registro Civil de Montevideo, en el sentido de que en la misma aparece el nombre de la compareciente como SANTA VERONA, cuando debió decir: SANTA VERONICA, por ser lo que corresponde.

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente en Montevideo, a 2 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

19) N$ 162.00 15|pub. 8638 Ab.8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dictada en autos: MARIO WASHINGTON PEROVICH. "Rectificación de partida", (Ficha D 279|970), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIO WASHINGTON GUTIERREZ PEROVICH, en el sentido que donde la madre del inscripto figura como "Blanca Elida Perobiche" debe decir BLANCA ELIDA PEROVICH, por así corresponder.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, marzo 30 de 1971. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 8320 Ab.6-v.may.1º.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: Jose Paiva Dornell s|"Rectificación de Partidas" (Ficha A. 501|975), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija SANDRA VIONNEY y su partida de matrimonio, en la siguiente forma: a) En la partida de nacimiento de su menor hija, donde dice: "sexo carpintero, casado", debe decir: "femenino, hija de JOSE PAIVA, oriental, de 34 años, carpintero"; b) En su partida de matrimonio, donde dice al margen: "Dornell José e Ignacio María del Carmen", debe decir: PAIVA JOSE e IGNACIO MARIA DEL CARMEN; y donde dice "hijo de" y "de nacionalidad". debe decir: "hijo de YUGURTA PAIVA, de nacionalidad oriental"; por así corresponder. — Artigas, 13 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 189,00 15|pub. 9322 Ab.23-v.may.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos MIRAMAR MONTAÑO. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 329|980), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: a) En el Acta, donde dice: " del sexo masculino ..", debe decir: ".. del sexo femenino ..", y donde dice: "que es hijo. ". debe decir: "que es hija. .."; y al margen: donde dice: "reconocido", debe decir: "reconocida", por así corresponder. — Artigas, 6 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 9079 Ab.10-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B 46|981) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado EDUARDO LUIS LAGRECA y MARGARITA da SILVA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hijo PABLO MARTIN LAGRECA da SILVA, en la siguiente forma A) En la partida de matrimonio, al margen: donde dice: "Lagreca, Eduardo Luis e Ignacio da Silva, Margarita"; debe decir: LAGRECA, EDUARDO LUIS y da SILVA, MARGARITA. En el acta, donde dice: "y doña Margarita Ignacio da Silva"; debe decir: y doña MARGARITA da SILVA"; B) En la partida de nacimiento de su menor hijo, en el acta: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de doña Margarita Ignacio Da Silva' debe decir: que es hijo legítimo del declarante y de MARGARITA da SILVA, y al margen: donde dice: Lagreca Da Silva, Pablo Martin. debe decir: LAGRECA da SILVA. PABLO MARTIN, por así corresponder. — Artigas, 24 de marzo de 1981. — Orestes J Ballestrino Actuario

19) N$ 243.00 15|pub. 7717 Mar.31-v.ab 27.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos: (Ficha B Nº 47|981). se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado ROSALINO IGNACIO DA SILVA y MARIA TERESA ODRIOZOLA, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la partida de nacimiento de su menor hija ANA ISABEL, en la siguiente forma: a) En la partida de matrimonio; al margen: donde dice: "Ignacio da Silva Rosalino y Odriozola María Teresa". debe decir: da SILVA ROSALINO IGNACIO y ODRIOZOLA MARIA TERESA; b) En la partida de nacimiento de su menor hija al margen: donde dice: "Ignacio da Silva Ana Isabel", debe decir: da SILVA ANA ISABEL; por así corresponder. — Artigas, 25 de marzo de 1981. — Orestes J Ballestrino, Actuario.

19) N$ 189 00 15|pub. 7716 Mar.31-v.ab 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: CENTURION ALVES, RUBEN FABRICIO y PATRIK HENRY "Rectificación de Partida" (Fº B. 8|981) se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado la rectificación de Partidas de Nacimiento de Ruben Fabricio y Patrik Henri Centurión Alves. En el acta de nacimiento de Ruben Fabricio donde dice: "hijo de .., y de Vera María Alvez . , ambos orientales.. "; debe decir: "hijo de , y de Vera María Alves, oriental el primero y brasileña la segunda"; en el acta de nacimiento de Patrik Henry. donde dice: " y Vera Maria Deliz". debe decir: "...y Vera María Alves". — Bella Unión, 6 de marzo de 1981. — Juan M. Sarasúa,, Escribano Actuario.

19) N$ 162.00 15|pub. 7930 Ab.1º-v.ab 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: GONZALEZ MUÑOZ, MARY NEY. "Rectificación de Partidas" (Ficha "B" Nº 107|980). se hace saber que ante este Juzgado, se ha intentado las rectificaciones de las partidas de nacimiento y matrimonio de MARY NEY GONZALEZ MUÑOZ, en el acta de su nacimiento al margen, donde dice 'Muñoz Mari". debe decir: GONZALEZ, MARY NEY, donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de Mari". debe decir: "Y que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de MARY NEY" y en el acta de su matrimonio, al margen, donde dice: "y Muñoz, Mary Ney". debe decir: "y GONZALEZ, MARY"; donde dice: "y doña Mary Ney Muñoz" debe decir: "y doña MARY NEY GONZALEZ". En el acta de nacimiento de MARY JACQUELINE PRATS, donde dice: "y de su esposa Mary Ney Muñoz". debe decir: "y de su esposa MARY NEY GONZALEZ". en el acta de nacimiento de SANDRA VERONICA PRATS donde dice: "y de Mary Ney Muñoz" debe decir "y de MARY NEY GONZALEZ". en el acta de nacimiento de MARCELO RUBEN PRATS, donde dice: "y Mary Muñoz". debe decir: "y MARY NEY GONZALEZ". por ser estos los verdaderos. — Bella Unión. marzo 6 de 1981 — Juan M. Sarasúa, Escribano Actuario.

19) N$ 297.00 15|pub. 7931 Ab.1º-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado LIDA PAULA PERDOMO de BENTACOR y RAUL BENTANCOR, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Sergio Nehru Bentancor (F. C. "V" 350|980), en el sentido, donde dice: HIJO LEGITIMO de AIDA PAITA, debe decir: HIJO LEGITIMO DE LIDA PAULA, por ser como corresponde. — Canleones, 20 de noviembre de 1980 — Milton Machado Ribas, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 9535 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, en autos: MORELES, MARIA LUISA y otros. "Rectificación de Partidas" (Ficha B. 603|980), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado: MARIA LUISA MORELES de GUEDES; GLADYS RUFINA GUEDES MORELES y ELSA NELLY GUEDES MORELES de CABRERA, solicitando las siguientes rectificaciones *de partidas:*

a) La de nacimiento de MARIA LUISA MORELES, en sentido que donde dice: "Morell", debe decir: MORELES;

b) La de matrimonio de MARIA LUISA MORELES, en el sentido que donde dice: "Morelis" debe decir: MORELES;

c) La de nacimiento de GLADYS RUFINA en el sentido que donde dice "Morell" debe decir: MORELES;

d) La de nacimiento de ELSA NELLY, en el sentido de que donde dice: "Morelis" debe decir: MORELES, y

e) La de matrimonio de ELSA NELLY y CELEDONIO MARIO CABRERA SERRA, en el sentido que donde dice: "Morelos" debe decir: MORELES", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 9 de diciembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 243.00 15|pub. 9477 Ab.20-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: I) Matrimonio de Delmar Da Silva Viana y Reina Araseli Braida (Ficha B. 195|980), Acta número 122, de la Decimoséptima Sección Judicial de Canelones, de fecha 23 de noviembre de 1972, la contrayente figura como doña REINA ARACELY BUZZALINO, debe decir: doña REINA ARASELI BRAIDA, y donde dice: hija de FEDERICO AGUSTIN BUZZALINO, debe decir: hija de padre desconocido; II) Nacimiento de Daniel Osvaldo Da Silva, acta Nº 252 de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 30 de abril de 1975, donde dice: hijo legítimo de DELMAR DA SILVA y de REINA ARACELI BUZZALINO, debe decir hijo legítimo de DELMAR DA SILVA y de REINA ARASELI BRAIDA; y III) Nacimiento de Susana Araceli Da Silva, acta Nº 640 de la Primera Sección Judicial de Canelones, el día 17 de noviembre de 1978, donde dice hija legítima de DELMAR DA SILVA y de REINA ARACELI BUZZALINO debe decir: hija legítima de DELMAR DA SILVA y de REINA ARASELI BRAIDA. — Graciela V. González, Actuaria.

19) N$ 270.00 15|pub 8753 Ab 8-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en los autos caratulados BUZZALINO GLADYS AURORA y otros "Rectificación de partidas" (Ficha B. Nº 605|980), se hace saber que se solicitaron las rectificaciones de las siguientes partidas de defunción, acta Nº 67, de la Quinta Sección Judicial de Canelones de fecha 2 de noviembre de 1979, en el sentido que donde dice de estado civil CASADO debe decir SOLTERO y donde dice CUATRO hijos debe decir TRES; de nacimiento de Osvaldo Federico Buzzalino, acta número 239 de la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, de fecha 14 de enero de 1952 en el sentido, que donde dice HIJO LEGITIMO de Federico Agustín Buzzalino y Letizia Braida debe decir HIJO NATURAL por así corresponder. — Las Piedras, marzo 11 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria.

19) N$ 189.00 15|pub. 7491 Mar.30-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos caratulados: GOMEZ ARMINDA "Rectificación de partida" (Ficha B 583|980). se hace saber que se ha presentado la titular solicitando se rectifique su partida de matrimonio en el sentido de que, donde dice, MARIA como nombre de la contrayente, debe decir, ARMINDA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 10 de diciembre de 1980. — Graciela V González López, Actuaria

19) N$ 108.00 15|pub 7489 Mar 30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos caratulados: ABAD GARCIA, MARIA DEL CARMEN. "Rectificación de Partidas", (Ficha B Nº 616|980). Se hace saber que solicitó la rectificación de partida de matrimonio, celebrado con NORBERTO ALEJANDRO ABAD el 12 de diciembre de 1963, Sexta Sección Judicial de Canelones, acta Nº 74, donde la gestionante aparece como "Delfina Justina" debe decir AGUSTINA DELFINA y la de nacimiento de su hija MARIA DEL CARMEN ABAD GARCIA, nacida el 6 de enero de 1964 e inscripta en la Sección Adjunta "D" del departamento de Montevideo, acta Nº 93, donde figura "Delfina Justina" debe decir AGUSTINA DELFINA, por corresponder así. — Graciela V. González López, Actuaria.

19) N$ 162.00 15|pub. 9092 Ab.10-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en los autos respectivos, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor ELADIO MOZZO CABRERA (Ficha B. Nº 472|980), solicitando la rectificación del acta de su nacimiento en la siguiente forma: En el acta Nº 105 al Folio 53 del Libro de Nacimientos del Juzgado de Paz de la Tercera Sección Judicial del departamento de Canelones (Los Cerrillos) del año 1914, donde el apellido paterno figura como MUZZO. debe decir MOZZO y donde figura que a la expresada criatura se le ha puesto el nombre de ELADEO, debe decir ELADIO, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de noviembre de 1980. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 189.00 15|pub. 7490 Mar.30-v.ab.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno, en autos: CESTE, HUMBERTO. "Rectificación de Partida" (F. B. 17|1981), se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de nacimiento de HUMBERTO CESTE VALSIGA, donde dice "Ceste Giovanni", debe decir: JUAN CESTE.

2) Partida de matrimonio de HUMBERTO CESTE VALSIGA, donde dice "Humberto Giovanni", debe decir: "HUMBERTO CESTE. y donde dice "hijo de Batista Giovanni", ahora "hijo de Ceste Giovanni", debe decir: "hijo de JUAN CESTE". — Pando, 24 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 8373 Ab.6-v.may.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, de Segundo Turno, dictada en autos: DERZE JUAN JOSE. "Rectificación de Partida" (F B. 64| 1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN JOSE DORZE, en el sentido que donde dice "Dorze", debe decir DERZE, y donde dice "hijo de Miguel Dorze" debe decir DERZE. — Pando, 25 de marzo de 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 8372 Ab.6-v.may 1º.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado en autos: ALMILIVIA, ENRIQUE. "Rectificación de partida", (Ficha 27|981), se tramitan las rectificaciones de partidas de matrimonio de Enrique Almilivia y Pola Irma López, pues en la misma donde dice: ENRIQUE AMILIVIA, se establezca: ENRIQUE ALMILIVIA y donde dice: BONIFACIA AMILIVIA, se establezca BONIFACIA ALMILIVIA, de nacimiento de Luis Enrique, donde dice: ALMILIBIA LOPEZ, LUIS ANRIQUE, debe decir: ALMILIVIA LOPEZ, LUIS ENRIQUE y donde dice: comparece ENRIQUE AMILIBIA, debe decir: comparece ENRIQUE ALMILIVIA, y la partida de nacimiento de Irma Marcela Almilivia López, donde dice: AMILIVIA LOPEZ, Irma Marcela, debe decir: ALMILIVIA LOPEZ, IRMA MARCELA y donde dice: MARCELO, debe decir: MARCELA, donde dice: comparece de oficio el Administrador del Hospital de Melo debe decir: comparece ENRIQUE ALMILIVIA. — Melo, 24 de marzo de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 216 00 15|pub. 8768 Ab.8.v.my.6

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: BIQUE o VIQUE, CIRA y SANCHEZ, LUCIANO "Sucesiones" (Fa. 32|980), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Luciano Sánchez donde dice: CASADO debe decir SOLTERO y en la partida de Cira Bique o Vique donde dice: SOLTERA debe decir DIVORCIADA. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto
19) N$ 108 00 15|pub. 7778 Ab.1º-v ab.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante esta Sede ha comparecido LILIANA GRACIELA SCHLUEB de ALLES iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de defunción de su esposo ARIEL WASHINGTON ALLES, donde dice "Alvez" debe decir ALLES, que es lo que corresponde. — Rosario, 9 de marzo de 1981. — Esc. Nelida Viera, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 7907 Ab.1º-v.ab 28.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que han presentado ante este Juzgado NELSON LIDES GIUDICI y MARIA DEL CARMEN CEBALLOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo legítimo CARLOS NELSON GIUDICI CEBALLOS, en la que se padeció error, en el sentido que donde dice: "Comparece Nelson Lidis Giudice", debe decir: "Comparece NELSON LIDIS GIUDICI"; donde dice: "Hijo legítimo del declarante y su esposa María del Carmen Zeballos de Giudice", debe decir: "Hijo legítimo del declarante y su esposa MARIA DEL CARMEN CEBALLOS de GIUDICI"; donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Víctor Modesto Giudice", debe decir: "Que es nieto por línea paterna de VICTOR MODESTO GIUDICI"; donde dice: "Y por línea materna de Rufino Zeballos", debe decir: "Y por línea materna de RUFINO CEBALLOS"; y al margen, donde dice: "Giudice, Carlos Nelson", debe decir: GIUDICI, CARLOS NELSON, que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 243,00 15|pub. 9658 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado HECTOR BEIMAR BORCHE y MARIA ELENA FALERO de BORCHE, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimientos de sus menores hijas legítimas, MARIA VERONICA y MARIA NOEL BORCHE FALERO, en las que se padeció error y que a continuación se detallan:

A) Partida del matrimonio BORCHE-FALERO, al margen, donde dice: "Martinez, Héctor Beimar" debe decir: BORCHE, HECTOR BEIMAR; donde dice: "comparecen don Héctor Beimar Martínez", debe decir: comparecen don HECTOR BEIMAR BORCHE y donde dice: "hijo de Florbelino Martínez" debe decir: hijo de FLORBELINO BORCHE:

B) Partida de nacimiento de MARIA VERONICA BORCHE FALERO; al margen, donde dice "Martínez, María Verónica" debe decir: BORCHE, MARIA VERONICA; donde dice: "...y de su esposo Héctor Beimar Martínez" debe decir: "...y de su esposo HECTOR BEIMAR BORCHE" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Florbelino Martínez" debe decir: Que es nieta por línea paterna de FLORBELINO BORCHE; y

C) Partida de nacimiento de MARIA NOEL BORCHE FALERO; al margen, donde dice: "Martinez, María Noel" debe decir: BORCHE, MARIA NOEL; donde dice: "...y de su esposo Héctor Bismark Martinez" debe decir: "...y de su esposo HECTOR BEIMAR BORCHE" y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Florentino Martínez" debe decir: Que es nieta por línea paterna de FLORBELINO BORCHE; que es el verdadero. Se encuentran auxiliados de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 17 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 40781 Ab.2-v.ab.29.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GUTIERREZ de SECCO MARIA ESTHER. "Rectificación de Partida" (Fª 61|981), se hace saber que se ha presentado María Esther Gutiérrez de Secco, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento en el sentido que donde dice hija de Isidro Honorato Gutiérrez debe decir: hija de LORENZO GUTIERREZ. — Minas. marzo 19 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
19) N$ 106.00 15|pub. 7694 Mar.31-v.ab 27.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: PIRIZ, CARLOS JULIO y GARAZA de PIRIZ, GLADYS "Rectificación de partida" (Ficha Nº 616|979), se hace saber que ante esta sede se gestiona la rectificación de nacimiento de Carlos Marcelo Fontes Garaza, pues en donde dice que es hijo legítimo de la declarante y su esposo CARLOS JULIO FONTES debe decir: Que es hijo legítimo de la declarante y su esposo CARLOS JULIO PIRIZ, y donde dice que es nieto por línea paterna de JULIO ALEJO FONTES debe decir: que es nieto por línea paterna de JULIO ALEJO PIRIZ por lo que el menor deberá figurar como CARLOS MARCELO PIRIZ GARAZA. por así corresponder. — Maldonado, 10 de octubre de 1980. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
19) N$ 216.00 15|pub. 7813 Ab.1º-v.ab.28

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en autos: BARTH IGLESIAS, MARIA SUSANA. "Rectificación de Partida". (Ficha B|47|1981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Susana Barth Iglesias, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: Que es hija legítima de DORA ESPERANZA IGLESIA, debe decir: DORA ESPERANZA IGLESIAS, que es lo correcto. — Paysandú, 31 de marzo de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
19) N$ 108 00 15|pub. 9329 Ab.21-v.may.12.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ISABEL BARBOZA VARELA (B. 394|971), en el siguiente sentido: donde dice: HIJA DE UBALDO PONCE, debe decir: HIJA DE UBALDO BARBOZA; y la partida de nacimiento de WILMER ALESE VAZQUEZ, en el siguiente sentido: donde dice: ISABEL PONCE debe decir: ISABEL BARBOZA y donde dice: UBALDO PONCE debe decir: UBALDO BARBOZA. — Rivera, agosto 28 de 1979. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9545 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento de CLAUDIA LILIAN FERNANDEZ ALMEIDA (B. 44|981), en el siguiente sentido. donde dice "hija legítima del declarante y de María Didima Almeida, oriental de ...": debe decir: "hija legítima del declarante y de María Didima Almeida, BRASILEÑA de ". — Rivera, 23 de marzo de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 8924 Abr.9-v.may.7.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: BENTOS, SOCRATES y BENTOS ROLDAN, NILDA, MARIO WASHINGTON, GLADYS, WALDY ELSA. "Rectificación de partidas" (F. 1365|980), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) Matrimonio, entre Sócrates Bentos y Francisca Roldán, acta Nº 157 año 1944, Primera Sección Judicial de Rocha, que en donde dice: FRANCISCA SILVA, debe decir: FRANCISCA ROLDAN; b). de Nacimientos y Legitimaciones, de Mario, Wáshington, Waldy Elsa, Nilda y Gladys Bentos Roldán en el sentido que en donde dice: HIJOS DE FRANCISCA SILVA. debe decir: FRANCISCA ROLDAN. — Rocha, marzo 12 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 9532 Ab.23-v.may.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE ARI BRESQUE PORTO y EVANOR TECHERA DA SILVERA (F|1334|980), solicitando la rectificación del acta de nacimiento de su hijo Edgar Jose Bresque Techera, nacido en la Sexta Sección Judicial de Rocha el 17|9|1969, acta número 38, fojas 19 vta., en el sentido que donde figura: BRESQUE DA SILVERA EDGAR JOSE, debe decir: BRESQUE TECHERA, EDGAR JOSE por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 12 de febrero de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 162.00 15|pub. 7760 Ab.1º-v.ab.28.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación del acta de nacimiento de: D' ALESSANDRO INVERNIZZI, WALTER ULISES (F 1042|980) en el sentido de establecer que donde figura como apellido paterno: D' Alesandro, debe decir: D'ALESSANDRO por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 29 de 1980 — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 8391 Ab.6-v.may.1º.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto Subrogante, recaída en los autos caratulados: LAPEIRA JESUS NELSON y MIRTHA ESTHER RODRIGUEZ de LAPEIRA. "Rectificación de partidas" (B 15|980), en la de nacimiento de Jesús Nelson Lapeira, en el sentido que donde dice: "Lapera" debe decir: LAPEIRA; y en la de nacimiento de WISHNEY LAPEIRA RODRIGUEZ, en el sentido que donde dice: "Lapeyra" debe decir: LAPEIRA — Salto, 21 de abril de 1980. — Esc. Hilda Teixeira Maidana, Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 9253 Ab.20-v.may 11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos.: RAMON GABRIEL GONZALEZ GONZALEZ, - "Rectificación de Partida" (Ficha Nº 92, año 1981), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Ramón Gabriel González González, solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en el sentido de que donde dice: "que es hijo legítimo de Alejandro González" debe de decir "que es hijo legítimo de ALEJANDRO RODRIGUEZ", por ser así que corresponde — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes, 25 de Febrero de 1981 — Martín Irisarri, Actuario
19) (Res. 204|55) 15|pub. 40361 Abr.9-v.may.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA

INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de LUIS ALBERTO CARNEIRO GONZALEZ (B. 44|981) en el siguiente sentido: donde dice: "hijo legítimo de Nacianseno Carneiro y María González" debe decir: "hijo legítimo de NACIANSENO CARNEIRO y AMALIA GONZALEZ" nacido en 1º Sección Judicial de Tacuarembó, el 4 de abril de 1933, Acta Nº 137 — Tacuarembó 20 de marzo de 1981 — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria
19) N$ 135.00 15|pub. 7944 Ab.1º-v.ab 28.

20-Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 2 habitaciones, baño, cocina, estar y porche

Area terreno: 350 m. c.

Area edificada: 52,15 m. c.

En la ciudad de Fray Bentos

Sucursal Fray Bentos - Rincón 1146

5 DE MAYO DE 1981
HORA 14 y 30

Base: N$ 34.130

Con facilidades

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Valentín Berezan (Mat. 753, R.U.C. 130019390015) venderá en remate público y al mejor postor, en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones, sito en la Primera Sección Judicial de Río Negro; Area 350 metros cuadrados, padrón 4 372 (antes 2.177 mayor área), frente de 10 metros a calle Ejido (hoy Alzaibar) entre Lavalleja y Oribe

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca, Reg 8630, Serie 500, número 6465 a nombre de Teodoro Ortiz Núñez y Nury Raquel Rodríguez Cardozo.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma, impuestos departamentales, y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo, gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo.

6º) El comprador podrá continuar con el préstamo hipotecario que se ejecuta tomando a su cargo el saldo equivalente a 267,30 unidades reajustables, suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Fray Bentos. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General
20) (C. C.) 5|pub. 40914 Ab.22-v.ab 28.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos "EMPORIO DEL LECHON S. A., Liquidación judicial", (Ficha Vº 374|1971), se hace saber que el próximo 8 de mayo, a las 16 horas, en el local de la calle Yaro 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, sacará a la venta, al mejor postor, con la base de las 2|3 partes de la tasación que obra en autos los bienes muebles embargados en los mismos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 6 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
20) N$ 108.00 10|pub. 8813 Abr.9-v.abr.29

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Enrique Carrara c.|DOMINGO ALFREDO PAPALEO y otras, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 2036 bis|1980), se hace saber que el próximo 7 de mayo a las 14 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala Nº 1323, el martillero José Rodríguez Freire, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá al remate, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble: Solar de terreno, con sus construcciones ubicado en la 22ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el Nº 72.015, con una superficie de 295 metros, 15 decímetros, con un frente al Noroeste de 8 metros, 59 centímetros a la calle Guillermo Muñoz Nº 4024.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 25 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., que la ley pone a su cargo, así como la comisión e Impuesto del rematador.

III) Que los planos del solar y demás documentación de las construcciones, no se han entregado al Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
20) N$ 99.00 5|pub. 9220 Abr.22-v.abr.28

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo en lo Civil de Cuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Luba Brisga c|JOSE BERRINI - "Juicio Ejecutivo" (3170|979) el 30 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Máq. coser "Adler" 279704 c| motor Urumesa y Máq coser recta 413091 c.| motor Hoover. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8882 Abr 9-v.abr.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Luis A. Sichero y Mario J. Staricco c/Sucesores de AMERICO GARCIA, BEGNINO - Regulación de Honorarios" (Ficha S. 712|978), el día 27 de abril de 1981, a partir de las 14:30 horas, en Zabala 1328 (A.N.R.C.), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal y asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se rematarán sobre la base de las 2/3 partes de su tasación 1 automóvil Mercedes Benz, coupé, modelo 1963, 250 SE, matrícula de Montevideo Nº 271.944 (base: N$ 106.666.66); y 1 automóvil Mercedes Benz, sedán 4 puertas, modelo 1967, 250 S, matrícula de Montevideo Nº 282.001 (base: nuevos pesos 100.000,00).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta, al serle aceptada la misma; 2º) Que los automóviles se exhiben en Guayabo Nº 1731. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo.
20) N$ 48,60 3|pub. 9671 Ab.23-v.ab.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "Lasprebitera Miguel Héctor c. FURCOAT LTDA. - Juicio Ejecutivo" (2C|26|980), el 30 de abril próximo, desde las 15.00 horas en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 4 máquinas de coser Ind., estufa supergás, 2 espejos y 1 estantería. — Montevideo, abril 6 de 1981
20) N$ 72.00 10|pub. 8881 Ab.9-v.ab.29.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Manuel Bespalko Singer c.| TOSCANO DE ABELLA, NORMA - Juicio

Ejecutivo" (C. 904|980), el 30 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 2 televisores embargados en autos. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8880 Abr.9-v.abr.29.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Serafín Di Rende S.A. c| INDIANA S.R.L. - Juicio Ejecutivo" (C.C. 276|977), el 30 de abril próximo desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: automóvil "Chevrolet" Chevi, matrícula B-57452. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72 00 10|pub. 8883 Abr.9-v.abr.29.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: Julio Soffer contra MARIA N. RODRIGUEZ (Ficha C. B. 378|980), el día 6 de mayo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621 el martillero Carlos W Abella, rematará 446 pantalones sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 1º de abril de 1981.
20) N$ 122.40 17|pub. 8208 Ab.3-v.may.5.

JUAN ARTURO BOUZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "Fernández Constante c.|PAPALEO POLICASTRO, DOMINGO ALFREDO, Ejecución hipoteca" (B. 432|980), se hace saber: que el día 28 de mayo de 1981, a las 15.00 horas, en la Asociación de Rematadores, calle Zabala 1328, el martillero Juan Antonio Bouzá, asistido del señor Alguacil, procederá a vender, en pública subasta, sin base, al mejor postor, el siguiente inmueble: Solar de terreno con los edificios y mejoras que lo acceden, Padrón Nº 46.853, Novena Sección Judicial de Montevideo, Paraje Peñarol, zona rural, superficie 9.969 mts. 20 dmts.2, con Mts. 46.87 al SO, con frente a Cno. Colman mts 139.74 al NO., por ser esquina, con frente a Cno. Coronel Raíz, y uniendo ambos frentes una ochava de mts. 19,60. — Plano del Agrimensor Eduardo J. Camirano, inscripto en Topografía el 3 de junio de 1927.
Se previene: I) El mejor postor consignará en el acto, en efectivo, el 25 o|o de su oferta al serle aceptada, comisión de rematador e I. V. A. 3.54 o|o;
II) Títulos y antecedentes de manifiesto, a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Mercedes 933;
III) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta
20) N$ 297.00 15|pub. 8877 Abr.9-v.may.7.

ALBERTO BRUM
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Alfredo Fernández Vicente contra MUNGAY BENTOS, RAUL. Juicio Ejecutivo", (C. 4105|977), el 30 de abril próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506 (se exhibe en Instrucciones 2491), se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: 65 toneladas fertilizantes "Trifos".
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 3 de 1981. —
20) N$ 72.00 10|pub. 8937 Ab.10-v.ab.30.

GUSTAVO IOCCO
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Banco del Plata contra IGLESIAS RODRIGUEZ, MANUEL y otra. Ejec. de prenda", (C. 977|980), el 30 de abril próximo, desde las 17 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Gustavo Iocco, sin base y al mejor postor: 1 vehículo "Ford" año 1951, mod. furgón, matrícula 117.817, padrón 132.374 con motor "Perkins" 37786553.
A efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8936 Ab.10-v.ab.30.

RUBEN BENECH
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "José Gorfain c| WASHINGTON BURGHI", (Ficha B|971|77), el día 27 de abril de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sin base, los bienes embargados e inventariados en autos. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 36.00 5|pub. 9206 Abr.20-v.abr.24

VICENTE STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Banco de Montevideo contra VYCOL S. A. Juicio Ejecutivo" (Ficha CB 489|979), se hace saber que el próximo 5 de mayo, a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Stajano Wilson, asistido del señor Alguacil de Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, N$ 2.296,00, del siguiente bien:
Solar de terreno, sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje denominado Balneario Solís, empadronado con el Nº 882 (antes 35 en mayor área) que según plano del agrimensor Juan A. González Uslenghi, de octubre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Pando con el Nº 4.861 el 15|2|968 en el cual está señalado con la letra C, tiene una superficie de 451 metros 20 decímetros, que se deslindan: 18 metros 20 centímetros al Noroeste de frente a calle Nº 9; 23 metros 50 centímetros al Sureste, lindando con padrón Nº 32; 19 metros 20 centímetros al Suroeste lindando con parte del padrón número 34 y 23 metros 50 centímetros al Noroeste, lindando con fracción B del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, honorarios, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes del bien, se encuentran depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 7º, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 2 de 1981. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.
20) N$ 316.80 11|pub. 8571 Ab.7-v.ab.28.

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: Ernesto Veloso contra DORA G. CALCAGNO (Ficha C. 429| 980), el día 6 de mayo de 1981, a partir de las 14 y 30 horas en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W. Abella rematará un Ciclomotor marca "Jawa" matrícula 91.647, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo, 8 de abril de 1981.
W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 90.00 10|pub. 9296 Ab.20-v.may.1º.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Banco Financiero Sudamericano y Banco de Paysandú c.| DONAT S A. y OTROS - Juicio Ejecutivo" (2183|978), el 30 de abril próximo, desde las 15 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge VANOLI, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: tablas, caballetes, estanterías, mostradores, sillas, extintores y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, abril 6 de 1981.
20) N$ 72.00 10|pub. 8879 Abr.9-v.abr.29.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimotercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: "Comas Dighiero, Jaime c/MARTHA BRITOS DE DELGADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 1006|980), el próximo 24 de abril, a las 15 horas, en Zabala 1328 (Asoc. Nal. de Rem.), por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, asistido por el señor Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea N$ 11.333,33. se rematará el siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y mejoras situado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana cuyo padrón figura con el número ciento nueve mil trescientos nueve, según plano del agrimensor Manuel E. Avilés, de abril de mil novecientos veintitrés, inscripto en la Dirección de Topografía el diecinueve de mayo siguiente, se señala con el número trece y tiene una superficie de doscientos setenta y nueve metros cincuenta decímetros, deslindada así: diez metros de frente al Sur a calle Austria, entre las de Patagonia y Filipinas. distando el punto medio diecisiete metros noventa y cinco centímetros de la esquina formada con la última, por veintisiete metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: Al Norte, con parte del solar once; al Este, con el solar doce; y al Oeste, con el solar catorce, todos del mismo plano.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, deberán ser afrontados por el adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado. donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 25 de marzo de 1981. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 432.00 15|pub. 7441 Mar.30-v.ab.24.

RUBEN BENECH
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, en autos: "Abril Pérez c|ALBERTO WILIWIS", (Ficha 1427|80), el día 27 de abril de 1981, desde las 15 horas, en Uruguay 1027, el martillero Ruben Benech rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Base: N$ 25.000.00) un automóvil "Citroen" Ami 8 Rural, Matrícula 292882, Padrón Nº 243177, embargado e inventariado en autos. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Ruben Benech Gardiol.
20) N$ 36.00 5|pub. 9205 Abr.20-v.abr.24

CANELONES

ABEL V. LAPIZAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco Comercial contra JOSE BETHENCOURT GUTIERREZ y otra. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 212. año 1980), se hace saber que el próximo 8 de mayo a la hora 16, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi 546, Las Piedras), se procederá por intermedio del martillero don Abel V. Lapizaga, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (tasación: N$ 35 307,00) del siguiente inmueble:
Solar de terreno, con el edificio y demás mejoras, situado en la planta urbana de la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 12 203. señalado con el Nº 2 en el plano del agrimensor Danilo Boggio, inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de abril de 1958, compuesto de una superficie de metros 300,14 y se deslinda: al Este, metros 17,23 de frente a calle José Pedro Varela, entre calles Aparicio Saravia y Baltasar Brum; al Oeste, metros 17,23 lindando con sucesión Horacio Bermúdez; al Norte, metros 17,42, limítrofe con el solar Nº 1; y, al Sur, metros 17,42 por donde linda con el solar número 3.
Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, en efectivo; B) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la comisión del señor Rematador e impuestos de remate; y, C) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 1º de abril de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
20) N$ 405.00 15|pub. 9094 Ab.10-v.may.8.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco Comercial contra LEONEL MAURENTE BERMUDEZ Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 296 del año 1979), se hace saber que el día 8 de mayo de 1981 a la hora 15:30, en las puertas de esta Sede (calle Garibaldi Nº 546) se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (Tasación: nuevos pesos 11.350,00) del siguiente inmueble:

Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que comprenda, situado en la ciudad de Las Piedras, Cuarta Sección Judical del departamento de Canelones, empadronado con el número 12.865, señalado con el Nº 44 de la manzana B en el plano del agrimensor Danilo Boggio inscripto en la Dirección General de Catastro el 16 de junio de 1955 con el Nº 8.874 y mide: al Noreste: 12 metros de frente a Cno. A Poquitos; al Sureste: 33.50 metros lindando con el solar Nº 46; al Suroeste: metros 12 con el solar Nº 45 y, al Noroeste: metros 33.50 por donde linda con el solar Nº 42. Superficie: metros 402.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma; II) Que serán de su cuenta los gastos de escrituración, certificados, etc., como asimismo la Comisión del Rematador y los impuestos que gravan los remates; III) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 3 de abril de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 405.00 15|pub. 9093 Ab.10-v.my.8.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra PEIRAN, VILMA y otro. Ejecución prendaria" (Ficha A. Nº 372, año 1979), se hace saber que el próximo 15 de mayo a la hora 16, en su lugar de depósito (Ruta 33 Km. 22), se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles, asistido del señor Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una máquina cosechadora M. Harris Super 26 con motor o nafta de 6 cilindros de 12, de corte, con levante de plataforma eléctrica; Un tractor Fordson con motor a nafta y queroseno de 4 cilindros, sin número, a magneto, con rodado a puntones, toma de fuerza, chasis número E 27N35326.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% de la misma, más la comisión del rematador e impuestos, debiendo abonar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria

20) N$ 216.00 10|pub. 9090 Ab.21-v.may.5.

JOSE DANIEL BALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra WALTER FERNANDEZ. Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 697. año 1979), se hace saber que el próximo 15 de mayo a la hora 15, en su lugar de depósito (Ruta 33 Km. 22) se procederá por intermedio del martillero don José Daniel Balles, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes muebles:

Una amasadora marca "Ariel" con motor eléctrico, una sobadora con motor eléctrico. una ralladora de pan eléctrica, una balanza marca "Victoria" para 130 kilos con pesas; 40 bolsas de harina de trigo de 50 kilos cada una; un mostrador en acero inoxidable y madera; una estantería de madera, forrada en cármica; 55 barcas para pan en buen estado. un televisor de 23' sin marca; y, una cocina eléctrica de 3 hornallas.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma. más la comisión del rematador e impuestos, debiendo abonar el saldo restante previamente a la liberación y entrega de los bienes.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.

20) N$ 216.00 10|pub. 9091 Ab.10-v.ab.30.

LUIS DELLA VENTURA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos: Ibarra Jorge c.|BENITEZ SARA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 890|979), se hace saber al público que, el día 24 de abril del corriente año, en el local de Dr. Pouey Nº 840 esquina Atanasio Sierra, en Las Piedras y a partir de las 15 horas. el martillero Luis Della Ventura, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, los siguientes bienes, un pasadisco de 3 velocidades, mueble de madera, tasado en N$ 400 00; 1 calefactor marca Punktal, tasado en N$ 300 00; una balanza de presición de 2 platos y 10 pesas tasada en N$ 1.000.00; una pecera de hierro vacía, tasada en N$ 100.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo, al serle aceptada la misma.

II) Que son de cargo del comprador, la comisión del rematador y demás impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 31 de marzo de 1981. — Dra. Alicia López San Román, Juez de Paz

20) N$ 54.00 3|pub. 9476 Ab.22-v.ab.24.

CERRO LARGO

BARNEY MARTINEZ YARZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO .— Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: María Ismalia Rodríguez contra RUBEN DIONISIO FERREIRA. "Pensión alimenticia" (Fº 130|977), se hace saber que el día 5 de mayo de 1981 a la hora 15 en las puertas de este Juzgado. se rematará por el martillero Barney Martínez Yarza, asistido del señor Alguacil: al mejor postor el siguiente bien inmueble: Padrón número 328 ubicado en Manuel Artuccio esquina 19 de Abril, Villa de Fraile Muerto. Sexta Sección Departamental

Se previene: 1) El mejor postor deberá oblar y consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone a su cargo serán de parte del adquiriente, así como los honorarios del señor Martillero. Que los títulos de propiedad del referido inmueble se encuentran depositados en este Juzgado. — Melo. 19 de marzo de 1981. — Margarita Saborido Silva. Actuaria.

20) N$ 216 00 15|pub. 7921 Ab.1º-v.ab 28.

COLONIA

CESAR ARAGUSTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos "Banco de Previsión Social c|ORGANIZACION NAVIERA DEL PLATA S. A., Juicio Ejecutivo, (Fa. 400|78), se hace saber. que el día 6 de mayo próximo a la hora 14, el martillero César Aragusto, asistido por la señora Alguacil, rematará en la puerta de este Juzgado, sobre la base de N$ 400.000.00 (nuevos pesos: cuatrocientos mil) la nave "Río Negro" con las siguientes medidas: Eslora 42 metros 10 dms.; Manga 5 mts. 48 cts.; Puntal 3 metros 10 dms.; Tonelaje total: 150 toneladas, equipado con motores Diesel.

Se previene: el comprador, pagará al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos legales, y el saldo, en el término de 8 días. La nave se encuentra en el Puerto de Carmelo. — Colonia, abril 7 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro. Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 9188 Abr 22-v.may 6

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia dictada en autos: Bancos del Litoral Asociados c|PITA CAREDIO. RICARDO. "Juicio Ejecutivo" (A 199|980) se hace saber, que el día 7 de mayo próximo a las 15 horas en Florencio Sánchez —Estación Esso— el martillero Romeo Thove, asistido por la Sra. Alguacil, rematará el tanque cisterna remolque, matriculado en Tacuarembó S-O-671, sobre la base de N$ 50.000.00.

Se previene: Que el comprador pagará al contado su oferta más comisión e impuestos legales; siendo de su cargo los gastos de titulación. — Colonia, marzo 24 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 90.00 10|pub. 8416 Ab.6-v.ab.24.

RICARDO RODRIGUEZ ARCE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Leys, Roberto Hugo contra YUSEFE NEME, SERGIO y otro. Juicio Ejecutivo" (Ficha C-Nº 468|979) se hace saber que el día 8 de mayo de 1981 a la hora 15 y 30, a las puertas de este Juzgado, por el martillero Ricardo Rodríguez Arce, asistido de la señorita Alguacil, se procederá a la pública subasta yal mejor postor, de una máquina marca "Michigan" año 1976, modelo 125, AIF Nº 1205, con su pala excavadora. Base: las 2|3 partes de su valor de tasación, lo que resulta la suma de N$ 233.333.33.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y el saldo a los treinta días; b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador e impuestos que correspondan y c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — Carmelo, 6 de abril de 1981. — Esc. Marcos Keuilyan, Actuario Adjunto.

20) N$ 162.00 10|pub. 9551 Ab.23-v.may.7.

HECTOR MARIO ALBERNAZ
JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Sexta Sección de Carmelo

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz Encargada de la Sexta Sección de Colonia (Carmelo), dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra NIETO de FERRANDO, CARMEN ALCIRA. Reconocimiento de firma y cierre cuenta bancaria" (Ficha 155|C|980), se hace saber que el día 13 de mayo de 1981, a partir de las 14 horas en el local de Defensa y 19 de Abril, se procederá por intermedio del martillero señor Héctor Mario Albernaz, matrícula Nº 610, a vender en subasta pública. sin base y al mejor postor, a consignar el monto de la oferta dentro de los 30 días de aceptada la misma, de los siguientes bienes:

Un tractor marca Ford, modelo 4.000, con rodado 11 por 36 y 7.50 por 16 con motor diesel de 3 cilindros Nº PD010139 A5 con toma de fuerza, levante hidráulico, de 3 puntos, equipo eléctrico, año 1955, rodado nuevo.

Una sembradora marca Mc Cormick International, de 20 discos, rodado de hierro, con cajón sembrador metálico.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta a los treinta días de la subasta; 2) Que serán de cargo del comprador, la comisión de compra del rematador e IVA.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 6 de abril de 1981. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz Encargada.

20) N$ 216.00 10|pub. 9016 Ab 10-v.ab.30.

CARLOS F. ALLES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "María Magdalena Alles Etcheverry, María Luisa y Fabio Pedro Alles Zerpa, Benigno, Aída y Amaranta Adela Henry Alles Carlos María, Angel María, Blanca Amelia, Irma Hortensia, Hilda Magdalena. Gualberto Flavio Alles Hellbusch o Helbuch. Nélida Lidia, Edgardo Antonio, Oscar Waldemar, Nilton Manuel y Néstor Wilfredo Alles Rey, Enrique Norberto, Ruben Fernando. Horacio Mario. Elsa Nelly Alles Favre y Aladia Camacho de Alles. Yolanda Mabel y Norma Aída Alles Salaberry y Juana María Salaberry de Alles. — Cesación de Condominio". (Ficha número 646|980), se hace saber que el día 6 de mayo de 1981, a las 15 30 horas en el lugar de su ubicación, el rematador designado Carlos F. Alles, asistido del señor Alguacil venderá en remate público:

a) Inmueble. Ubicado en calle José María Garat entre 18 de Julio y 19 de Abril de esta localidad, Tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, con padrón urbano número 786, con un área total de 434 metros cuadrados 43 decímetros cuadrados según plano del agrimensor B. Pereira Indart, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 4.729 el 8|6|935 y con 10,25 de frente a la antes nombrada calle José Mª Garat, estimando su valor en la suma de N$ 45.000,00

(nuevos pesos cuarenta y cinco mil), y demás bienes muebles que alhajan la casa.

Se previene que: a) Las ventas serán al contado y al mejor postor con una base de las 2|3 partes de su valor de tasación; b) que el mejor postor del inmueble a rematarse, deberá consignar en dicho acto el 25 o|o (veinticinco por ciento) del precio, siendo de su cargo los honorarios, comisiones e impuestos que originen esta venta; c) que los títulos de propiedad y demás documentación referida a dicho bien, se encontrará a disposición de los interesados en este Juzgado. — Rosario, 31 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

20) N$ 459 00 15|pub. 8565 Ab.7-v.my 5.

FLORIDA

HERMES F. BAENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Peirano Bordenave, Alejo c/WALTER CAMEJO - Juicio Ejecutivo" (F. A. 697|1980), y de conformidad con lo proveído por el suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, comisionado al efecto, se hace saber al público que el día ocho de mayo próximo, a partir de las quince horas y en el lugar donde se encuentran depositados, sito en la localidad de Chamizo de esta Sección, por el martillero señor Hermes Filippini Baena, asistido del suscrito, se procederá a la venta, en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, de los siguientes bienes: Un tractor tipo "bulldozer" marca "Fiat", de 4 cilindros, motor diesel, con banda de rodamiento de orugas, motor Nº 60/C-04341, base: N$ 48.666,66; un tractor marca "Allis Chalmers" modelo H. 6, con motor a nafta y queroseno Nº 15454, tipo "bulldozer", con rodamiento tipo orugas, con pala topadora hidráulica y escarificador, base: N$ 41.666.66; y una máquina cosechadora de granos marca "International", modelo 403, de 14 pies de corte, con rodado de goma y con motor a nafta y queroseno, base: N$ 42.000.00

Se previene: 1º) Que los mejores postores deberán consignar el 20 % de sus ofertas en el momento de series aceptadas las mismas y el saldo al ser aprobado el remate; 2º) Que serán de cargo de los respectivos compradores la correspondiente comisión del rematador y demás impuestos nacionales y/o departamentales que graven la subasta. — Fray Marcos, marzo 30 de 1981 — Druibel Caimi López, Juez de Paz.

20) N$ 252,00 10|pub. 8550 Ab.7-v.ab.27.

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ ROBERTO ARIEL SANDRO RAVA. Ejecución de prenda". (F|C| 1.306|978), se hace saber que el día 6 de mayo próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado —Independencia 737— el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 8 379 32, del inmueble Padrón 951 manzana 67 en la zona urbana de la Decimosegunda Sección de Florida —25 de Mayo— el que consta de una superficie de 560, con 145 edificados

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los tres días siguientes a la aprobación de la diligencia de remate: II) Que serán de su cargo la comisión del Rematador y los impuestos que graven la venta: III) Que el bien se encuentra gravado con 1ª Hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un préstamo de 534 U R 57 cts., encontrándose los Títulos depositados en dicho Banco. — Florida, 24 de marzo de 1981 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria

20) N$ 297 00 15|pub. 7986 Ab 2-v.ab.29

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dictada en autos: FALCON DURAN, CARLOS A c CONC HELDEN BOSCH RAMIREZ "Juicio Ejecutivo" (F A 1239|980) se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 15 y 30 horas, en las puertas de este Juzgado Independencia 737 - el martillero don Pedro Caceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del inmueble Padrón 4005, ubicado en la Primera Sección de Florida, el que consta de una superficie total de 272 metros 25 decímetros, con 45 metros edificados, Base: nuevos pesos 1 399 33.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; II) Que los gastos que origine el remate y la escrituración serán de cargo del comprador; III) Que los Títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina del Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados — Florida, 20 de marzo de 1981. — Teresita Etchevetry De Taranto, Actuaria.

20) N$ 270 00 15|pub. 7504 Mar.30-v.ab.24.

LAVALLEJA

ZELMAR ZANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Comercial c.|GARCIA MERONI, WALTER y MERONI de GARCIA, FANIN. "Medidas Preparatorias de intimación de Pago". (Fº 563|980), se hace saber que el día 30 de abril próximo a las 14 horas en la puerta principal de este Juzgado, se va a proceder a la venta en remate público con la intervención del martillero don Zelmar Sánchez, por precio superior a las dos terceras partes de la tasación que es de N$ 5 775 00, presidiendo la diligencia la Sra. Alguacil, asistida del suscripto Actuario del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Barrio Trelles de esta ciudad de Minas, Primera Sección de Lavalleja, empadronada con el Nº 1748 y una superficie de 450 metros cuadrados con frente a la Avenida Artigas.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada ésta e impuesto municipal — Minas, 30 de marzo de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto. Actuario.

20) N$ 243.00 15|pub. 8184 Abr.3-v.abr.30.

MALDONADO

MANUEL BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos Banco de la República c.|RUBIANES JORGE VIOLETA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 8|973), se hace saber que el día 8 de mayo de 1981, a las 16 horas en calle Sarandí 652 esquina Treinta y Tres, de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador Manuel Batista Alonso, se rematará:

1) Un torno carpintero sin marca con motor eléctrico "Hoover" Nº 22 176 A.B.

2) Un trompo marca "AC" con motor eléctrico sin marca y número

3) Una escopladora marca "A. Amstrup", número 677, con motor eléctrico.

Se previene: A) El mejor postor abonará el importe íntegro del precio de cada compra en el acto, de ser aceptada su oferta, más la comisión legal del martillero, impuestos y|o tasas municipales que sean de su cargo debiendo proceder al inmediato retiro a su costo de los bienes adquiridos, bajo apercibimiento legal.

B) No se admitirá ulterior reclamo por ningún concepto, pudiendo examinarse los bienes en el lugar de su depósito así como el expediente, hasta el momento del remate (artículo 918 del C.P.C.). — Maldonado, 10 de abril de 1981. — Esc. María Teresa García. Actuaria

20) N$ 198 00 10|pub 9472 Ab.22-v.may 6

PAYSANDU

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra GORDIENKO LAZHUK, Jorge Mario. Ejecución de prenda" (A. Nº 308|978), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981, a la hora 15, en el local de República Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentra de: 1 carpidor de 5 elementos para caballo.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión e impuestos (15%). Que será cargo del comprador el retiro de la máquina. — Paysandú, 6 de abril de 1981. — Esc Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 144.00 10|pub. 9051 Ab 10-v ag 30.

EDGAR S. VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
Subasta Pública

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|SCMIDT FRESER, WILEHM. "Ejecución de prenda" (Ficha "B" Nº 266|980), se hace saber que el día 20 de mayo de 1981 a la hora 10, en el kilómetro 68 de la Ruta 26, Casa Damiano, se procederá por intermedio del martillero Edgar S. Valiente, asistido de la señora Actuaria y Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, al contado y en efectivo, en el estado en que se encuentran, de la maquinaria y herramienta siguiente: 1) Cosechadora marca Allis Chalmers, diesel de 15 pies, con tolva y elevador de granos. 2) Cosechadora marca John Deere, modelo 95, diesel de 14 pies, con tolva, rodado de goma, girasolero. 3) Tolva marca Algeris p|4 TT. 2 ruedas, neumáticas. 4) Sembradora Massey Harris rodado de hierro. 5) Sembradora Ouver Cantábrica 305, rodado neumático. 6) Arado de 5 rejas. 7) Rastra excéntrica de 2 ruedas neumáticas. 8) Elevador de granos p|8 mts. 9) Chata para 10 TT de chapa y hierro, c|tolva pigranel. 10) Silo transportable marca Algeris para 60 TT, rodado neumático, 6 ruedas, y apoyada en 14 pies, motor Allis Chalmers, con 3 compuerta para cada lado. 11) Chata con chassis y rodado de hierro p|4 TT. 12) 14 cuerpos de rastra c|balanzón de madera. 15) Sembradora Cantábrica 305, rodado de goma, de 28 discos, cajón doble, de chapa. 16) Rastra excéntrica BM 4020 de 40 discos, levante hidráulico, rodado de goma 17) Rastra excéntrica marca Basso de 24 discos rodado de goma. 18) Tractor Deutz 2311, diesel, levante hidráulico, powll-troll, rodado de goma. 19) Tractor Deutz 3456 powll-troll, rodado de goma 20) Tractor Zetor 5711, rodado de goma levante hidráulico, 3 puntos. 21) Tractor Allis Chalmers, diesel, levante hidráulico, powll-troll. 22) 2 arados Fun-Cas de 6 discos, rodado de hierro. 23) Arado Fun-Cas de 5 discos, rodado de hierro.

Se previene que: El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más comisión del rematador e impuestos (15 por ciento). Que será de cargo del comprador el retiro de las máquinas y|o herramientas. — Paysandú, 8 de abril de 1981. — Esc Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 360 00 10|pub 9328 Ab 21-v.may.5.

EDGAR S VALIENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
SUBASTA PUBLICA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| FERRARI ERNIAGA, ADOLFO - Ejecución de prenda" (Ficha "A" Nº 600|980), se hace saber que el día 14 de mayo a la hora 15 y 30, en el local de Rpca. Argentina (Casa Lerner) se procederá por intermedio del Martillero Edgar S Valiente asistido del señor Alguacil a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra, un tractor John Deere modelo 730, diesel, rodado de goma

Se previene que: el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma, más comisión e impuestos (15 o|o) Que será de cargo del comprador el retiro de la máquina — Paysandú, 6 de abril de 1981 — Esc Martha Paradiso, Actuaria

20) N$ 144 00 10|pub. 9052 Ab.21-v.may.5.

CARLOS A. THEVENET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos "DELFOR JOSE MINETTI y ANA MARIA CARUSSO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Con-

yugal" (Ficha A. Nº 4|980), se hace saber que el día 21 de mayo de 1981 a las 15 horas, en el hall de este Juzgado se procederá por intermedio del rematador Carlos A. Thevenet, asistido del señor Alguacil, a la venta en remate público, al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la suma de N$ 150.000,00, de una fracción de chacra con sus construcciones, alambrados y demás mejoras de carácter dominial anexas, ubicada en la chacra Nº 186 del ejido de la ciudad de Paysandú, padrón 1179 de la Segunda Sección Judicial, que según plano del agrimensor Adolfo Musso, inscripto en la Oficina de Catastro de Paysandú con el Nº 20, el 19 de febrero de 1948, tiene una superficie de 9 Hás. 1615 m 1250 cm., deslindada así: 289 m. 75 cm. al Norte, de frente a Calle 19; 429 m 50 cm. al Este, de frente a Calle "Q", haciendo esquina con la anterior; 214 m 75 cm. al Sur, de frente a la Calle 18, haciendo esquina con la Calle "Q": y al Oeste, línea quebrada de tres tramos que tomados desde el Sur, miden 331 m. 10 cm. hacia el Norte, 75 m. hacia el Oeste y 98 m. 40 cm. hacia el Norte, lindando todos con propiedad de José Miguel Beneventano o sucesores.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 20 % de la misma, debiendo realizar el pago del saldo, el 40 % a los noventa días del remate y el 40 % restante a los 180 días del remate con el 2 % de interés mensual para ambos plazos y efectuar la escritura una vez abonado totalmente el precio; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración del inmueble, la comisión del rematador e IVA, e impuestos según dispone la ley; 3º) La ocupación del bien será inmediata; 4º) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Actuaría de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Paysandú, 1º de abril de 1981. — Martha M. Paradise, Actuaria.

20) N$ 513,00 15|pub. 8543 Ab.7-v.may.5.

CARLOS A. THEVENET

Juzgado de Paz de la Segunda Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, dictada en autos Minetti, Delfor José c.|SCHIPILOV BAYUK, ALBERTO. 'Juicio Ejecutivo por cobro de arrendamiento" (Ficha B. Nº 55|980), se hace saber que el día 14 de mayo de 1981 a las 15 horas en Ruta Gral. Artigas y Trébol, ex Barraca Delfor Minetti se procederá por intermedio del rematador Carlos A Thevenet, asistido del señor Juez a la venta en remate público, por la base de las dos terceras partes de su tasación, de los bienes (herramientas) inventariados en autos.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo la totalidad de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. b) Los bienes se venden en el estado actual de conservación en que se encuentran; c) El traslado de los bienes es por cuenta del comprador y d) Que la comisión del rematador e impuestos, son del cargo del comprador. — Paysandú, 31 de marzo de 1981 — Teófilo O. López Costa. Juez de Paz, Segunda Sección Pueblo Porvenir.

20) N$ 162.00 10|pub. 8408 Ab.6-v.ab.24.

RIVERA

ENRIQUE DE ASSIS

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c/PABLO O. P. MARTINEZ LOPARDO - Juicio Ejecutivo" (C. 54|978), el día 30 de abril de 1981, a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Enrique De Assis (Mat Nº 111), asistido del señor Alguacil y señora Actuaria, a la venta en remate público del siguiente, inmueble: Padrón Nº 185195/101, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, en primer piso, con superficie de sesenta y cuatro metros doce centímetros, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 51.000,00).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar en el acto del remate el 20 % del total de su oferta; B) Que los títulos de propiedad están depositados en este Juzgado; C) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales — Rivera, 19 de marzo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 270,00 15|pub. 7882 Ab.1º-v.ab.28.

ROCHA

ROBERTO BRUNO GARCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco La Caja Obrera c/ZABALA TECHERA, HILARIO CARLOS - Med. Preparatorias" (F. 685|977), se hace saber que el día 15 de mayo de 1981, de las 15 horas a las 15 y 15 horas, se rematará por intermedio del señor rematador, señor Roberto Bruno García, asistido del señor Alguacil y Actuario, el inmueble empadronado con el Nº 8673, de la 8ª Sección Judicial de Rocha, compuesto de una superficie de 5 Hás. 219 m.c. (cinco hectáreas 219 metros cuadrados), sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, nuevos pesos 1.446,00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 % de su oferta de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura y honorarios del rematador.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, marzo veinte de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 243,00 15|pub. 7923 Ab.1º-v.ab.28.

ENRIQUE E. OLIVA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Gutiérrez, Galindo, Joaquín c| ROMULO SAAVEDRA. Juicio Ejecutivo". (Ficha A|769|1979), se hace saber que el día 10 de mayo de 1981 a las 9 horas en el domicilio de calle República Argentina Nº 50, el martillero Enrique E. Oliva, procederá a la venta en remate público con la base de las dos terceras partes de su tasación y en el estado en que se encuentran, de los siguientes efectos: Radio Grabador pasacassette marca "Evadin" - 3 bandas Nº ERCP-3000. (Base N$ 300). Una máquina limpiar relojes marca Urema Nº 29.913 de 3 vasos. (Base N$ 920). Un toca-discos marca Lyon, Modelo: mini-stereo. (Base: N$ 520).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto de serle aceptada; y 2º) Que los autos en que se decretó la venta, se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Salto, abril 7 de 1981. — Esc. Angel Malvasio, Actuario.

20) N$ 162,00 10|pub. 9593 Ab.23-v.may.7.

FRANCISCO PERRONE CHA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: B R O U. con DIEGO ALBERTO BARBOZA BARNECHE "Ejecución de Hipoteca" (Letra A Ficha Nº 612|980) se hace saber al público que el día 27 de marzo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq Gral Artigas) el Martillero Francisco Perrone Cha asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto Manzana Catastral Nº 103 y Municipal Nº 80 empadronada con el Nº 1501 y compuesto de una superficie de 193 metros 27 decímetros con frente al Sur sobre calle Agraciada y formando esquina con Avda Viera con frente al Oeste, y conjuntamente con el inmueble citado del Padrón en mayor área Nº 1527 la fracción contigua Nº 2 del plano del Agr Osvaldo Llama inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el número 5727 el 25 de setiembre de 1979 y de una superficie de 17 metros 77 decímetros

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos los que legalmente correspondan serán de cargo del comprador como también la comisión del rematador e impuestos respectivos — 3º) Que los títulos de propiedad planos y demás antecedentes se encuentran en depósito en el Banco de la República O. del Uruguay — 4º) Que los antecedentes de hipotecas y estos autos se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto febrero 20 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 288.00 15|pub. 4335 Feb.26-v.mar.20.

BENICIO S. CABRAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Marconi de Parodi, María Rosa - Sucesión" (Letra B Ficha Nº 9|980), se hace saber al público que el día 10 de mayo de 1981, comenzando a las 8.00 horas, —en el local de calle Santa Rosa Nº 531—, el Martillero Benicio S. Cabral, asistido del Oficial Alguacil, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los bienes muebles maquinarias y herramientas varias, inventariadas de fojas 6 vta. a 8, y cuya tasación obra de fojas 33 a 34 vta. Y a la hora 11 en el mismo local se procederá a la venta de los siguientes inmuebles urbanos:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2.614, compuesta de una superficie de 853 metros con frente al Este sobre calle Santa Rosa y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 531. - Base N$ 333.333,34;

B) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contenga ubicada en la Segunda Sección Judicial de Salto, Manzana Catastral Nº 179, empadronada con el Nº 2.627, y compuesta de una superficie de 682 metros con frente al Oeste sobre calle San Eugenio y cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 542 - Base N$ 266.666,67.

Se previene: 1º) Que los bienes muebles, maquinarias, herramientas varias, se venderán al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada;

2º) Que los efectos mencionados en el apartado 1º se hallan a la vista en el lugar donde se subastarán, y se venderán en el estado de conservación en que se encuentren;

3º) Que con respecto a los inmuebles el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada;

4º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan, así como la comisión del rematador, serán de cargo del comprador

5º) Que los títulos de propiedad, planos y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 6 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 567.00 15|pub. 9124 Abr.10-v.may.8.

JUAN CARLOS BARBOZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto en autos: "Leiva, Julio César con RAMON VEGA - Resolución de Compromiso de Compraventa" (Letra A Ficha Nº 396|978), se hace saber al público que día 30 de abril de 1981 a las 16.00 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres Esq. General Artigas), el Martillero Juan Carlos Barboza asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 3.600,00, de un automóvil marca "Chandler", modelo 1928, con motor a nafta número 49813 de 6 cilindros de 23 HP, matriculado en el Municipio de Salto con el Nº 61.206.

Se previene: 1º) Que la venta es al contado y el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada;

2º) Que dicho automóvil se hallará a la vista en el lugar donde se subastará y se venderá en el estado de conservación en que se encuentra;

3º) Que los gastos de transferencia e impuestos que correspondan serán de cargo del comprador, como también la comisión del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, marzo 26 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.

20) N$ 198.00 10|pub. 9117 Abr.10-v.abr.30.

SAN JOSE

ELMER NUMAR HUNZIKER BRITOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "Alles Salaberry, Carlos F. c/VERDE REYES, JOSE RUBEN - Juicio Ejecutivo" (A. 223|1979), se hace saber que el día 15 de mayo de 1981, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres

643, el rematador designado, don Elmer Numar Hunziker Britos, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, o sea la suma de nuevos pesos 15.755,33, una fracción de campo y sus mejoras empadronada con el Nº 3843, ubicada en Paraje "Pavón" 7ª Sección Judicial de San José, la que según plano del Agr. Marcos R. Barboza, del 14 de agosto de 1955 e inscripto en la Oficina local de Catastro el 24 de los mismo con el Nº 773 consta de una superficie de 22 Hás. 1364 mts cuadrados, con frente al Oeste a Camino Vecinal.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que la comisión del 3 % del martillero, gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador; 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 7682 Abr.2-v.abr.29

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: JUSTA AUGUSTA ROSSI de CHIAPPE. "Sucesión" (Nº 344, Libro 60, Folio 614), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de Certificado de Resultancias de Autos.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

21) N$ 90.00 10|pub. 8871 Ab.9-v.ab.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ETCHENIQUE BADANO, JULIO CESAR - Segunda Copia (V. 936|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de adquisición referente a 2 solares de terreno con todas sus construcciones y demás accesorios domiciliales, ubicados en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con los Nos. 45 894 y 45 895, señalados con las letras A y B en el plano del Agr. Armando Fros de noviembre de 1962, inscripto el 21 de noviembre de 1962 en la Dirección General de Catastro con el Nº 44 889, según el cual tienen en conjunto una superficie de 1.800 metros, que se deslindan así: 30 m. de frente al SE. a la calle Juan P. Lamolle antes Fulton, por 60 m. de fondo lindando al NE. con el Nº 45.893; al NO. con Juan N. Daguer y otra propiedad del señor Ambrosio Vicente Guasco y padrón Nº 124.847, y al SO. con los padrones Nos. 33 971, 31.324 y 45 396. — Dichos bienes los hubo el compareciente, casado con Mabel Teresita Bandini Salaberry por compraventa y tradición de los esposos Omar Larroca y Alda Rangel, según escritura que autorizó el Escr. Ricardo Payseé el 7 de setiembre de 1966 — En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término legal a quienes se consideren con derecho a la presente gestión bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 9120 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GIOSCIA, ELSA MARTA o MARTHA y otros. "Segunda Copia" (Ficha F. 40|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Elsa Marta o Martha Gioscia Graciela Beatriz, Alicia y Luis Francisco Patrone Gioscia, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de Cesación de condominio autorizada el 20 de setiembre de 1973 por el Escribano Gastón Labadie Abadie, en la Ciudad de Montevideo, por la cual los cónyuges: César E Bergallo Cuagliatti, Reina Gloria Díaz, Santiago Luis Patrone Iglesias, Elsa Marta o Martha Gioscia, Walter Abel Churi Garrido, Emma Blanca Scolavino, Ramón Mario González Alvarez, Leonor Serapia Techera, Alberto Adolfo Carzoglio Torrente, María Cristina Palladini, Petrona Paulina González Núñez Flor de Lis Cordones Chico Espinosa, adjudicaron a los cónyuges Santiago Luis Patrone, Elsa Marta o Martha Gioscia, la unidad 003, padrón Nº 21681|003 Dicho bien forma parte del edificio construido en la Sexta Sección Judicial de Montevideo zona urbana. que según plano de Mensura y Fraccionamiento horizontal del Agrimensor Alvaro Lanfranconi del 22 de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección General de Catastro el 1º de noviembre de 1972, cotejado por la Dirección General de Catastro el mismo día, tiene una superficie de 498 metros, 63 decímetros, con un frente de 11 metros, 35 centímetros a la calle Cnel. Brandzen entre Juan Paullier y Acevedo Díaz.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos de oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 3345 Ab.10-v.ab.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: CIPRIANA MARIA ESTHER BRUN o BRUM - "Sucesión" (Ficha E 1681|978), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia del certificado de los autos sucesorios mencionados el que fuera expedido con fecha 7 de marzo de 1978 e inscripto en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo, con el Nº 2.082 al folio 261, del libro 748, en el que se incluyó en la relación de bienes - entre otros - un solar de terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 66.321, con una superficie de 278 mts. 75 dmts., con frente a la calle Ambrosio Velazco Nos. 1.475 y 1.477. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquéllos que se consideren con derecho a oponerse esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, abril 3 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

21) N$ 162.00 10|pub. 9112 Abr.10-v.abr.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "GARAGE DE LAURES, ANA MARIA; LAURES GARCE DE MAAG, LAURES GARCE DE BUQUET ; MILTON MIGUEL LUIS LAURES GARCE - Segunda Copia (V|867|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los comparecientes solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el 7 de diciembre de 1942 autorizó el escribano Abel G. Domínguez por el cual los señores Pedro L. Laures, casado con Ana Garcé y Armando Laxalde, casado con Dora Garcé declararon disuelta la sociedad en Comandita integrada por ambos y que giraba bajo la razón social "Laures y Cía" — Por la misma escritura los otorgantes se dividieron los bienes de la disuelta sociedad y se adjudicaron al Sr. Pedro L. Laures entre otros bienes, los siguientes: a) Veinticinco solares ubicados en el Balneario Buenos Aires. Sexta Sección Judicial de Maldonado, empadronados entonces en mayor área con el Nº 1 517, descriptos según plano del Agr. Antonio A. Odizzio. de julio y agosto de 1938. inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento con el Nº 104, el 26 de octubre del mismo año: Solar 2 de la manzana 4: superficie 600 m c con 15 m. de frente al S E. a Rambla; por 40 m. de fondo lindando al S.O. con solar 1; al N.O. con solar 5 y al N.E. con solar 3 (padrón actual Nº 3.310; antes Nº 10.611); solares 9 y 10 de la manzana 4: superficie 450 m c c|u; se deslindan en conjunto: 30 m. al S.O. frente a la calle Nº 5; por 30 m. de fondo. lindando al N.O. con solar 11; al N.E. con solares 27 y 28, y al SE. con solar 8; (padrones actuales Nos. 3.314 y 13 494 respectivamente, antes padrón 10.612); solar 4 de la manzana 3: superficie 600 m.c.; con 15 m. al SE. frente a la Rambla; por 40 m. de fondo, lindando al SO. con solar 3; al NO con solar 32 y al NE. con frente a calle Nº 5 (padrón actual Nº 3.286, antes Nº 10.613); solares 11, 12, 13, 14. 15, 16 y 17 de la manzana 6: superficie 450 m. c. c|u en conjunto se deslindan: 105 m al SO. de frente a la calle Nº 7, por 30 m. de fondo, lindando al NO con solar 18, al NE. con solares 20 a 26 inclusive y al SE. con solar 10; (padrones actuales Nos 3.356, 10.498 10 499, 10.500, 10.501 10.502 y 10.503 respectivamente, antes todos padrón Nº 10.614). solares 21, 22 23. 24, 25, 26, 27, 28, 29 de la manzana 6; superficie 450 m c. c|u. en conjunto se deslindan: 135 m. al NE. frente a la calle Nº 8; por 30 m. de fondo lindando al NO. con el solar 20, al SO. con los solares 3 al 16 y al SE. con solar 30 (padrones actuales Nos. 3.360, 10.504, 10.505, 10 506, 10 507, 3 361, 10 508, 10.509 y 10 510 respectivamente; antes todos padrón número 10 615): solares 25, 26, 27, 28, 29 de la manzana 7: superficie 450 m.c. c|u; en conjunto se deslindan: 75 m. al NO. frente a la calle Nº 9; por 30 m de fondo lindando al NO. con el solar 24; al SO. con los solares 8 al 12 y al SE con solar 30 (padrones actuales números 3.383, 10.516, 10.517, 10 518 y 10.519 respectivamente; antes todos padrón Nº 10 616);

B) Un solar ubicado en La Paloma. Octava Sección Judicial de Rocha, padrón Nº 447 (antes parte de los 1.435, 1.463 y 63), señalado con el Nº 125 de la manzana S, en el plano del Agr. Mario Bordabehere, de junio de 1939, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 73, el 3 de julio de 1939, con una superficie de 750 m.c., con 20 m al NE sobre la calle de Acceso Nº 17; 37 m. 50 al SE. sobre Senda de Peatones; 20 m al SO sobre Senda de Peatones; y 37 m. 50 al NO. con solar Nº 22. — Por la misma escritura se le adjudicó al señor Pedro L. Laures un solar en el Balneario Parque del Plata. departamento de Canelones. el que fue posteriormente enajenado. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los que se consideren con derecho a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 702.00 10|pub. 8689 Ab.8-v.ab.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Segundo Turno en autos: QUINTERO VALDEZ. DOMINGO ALEJANDRO. "Segundas Copias" (F B 16|1981) se hace saber que se presentó Domingo Alejandro Quintero Valdés solicitando expedición de segunda copia de la escritura que con fecha 27 de mayo de 1968 fuera autorizada por el Esc. Washington Fernando Ubiria. que acredita la propiedad del solar de terreno ubicado en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Séptima Sección Judicial de Canelones empadronado con el número 9 728, y compuesto de una superficie de 582 metros. 40 decímetros.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando. 20 de marzo de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 144.00 10|pub. 8371 Ab.6-v.ab.24.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dictada en autos: "LABRUNA BALETA (EUGENIO ANTONIO Segunda Copia, (F|B. 300|1981)", se hace constar que se ha presentado ante este Juzgado. Eugenio Antonio Labruna Baleta, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de adjudicación en pago que autorizó el Esc. Andrés N Cassaglia, el 31 de julio de 1925, referente a un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 23ª Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el Nº 20.804 y con una superficie de 185 mts., otorgada por los sucesores de Alejandro Talento a favor de Juan Baletta Cortazzo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, abril 3 de 1981. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 8851 Abr.9-v.abr.29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "OSBALDE SANNER, JUANA BLANCA y otras - Expedición de Segunda Copia de Escrituras" (Fa. B. 461|1980) se hace saber que se han presentado Juana Blanca Elena Osbalde Sanner, María Mercedes y Raquel María del Carmen Blazquez Osbalde, solicitando expedición de segunda copia de escritura de compraventa referente a: A) Un solar de terreno y cuantas mejoras le sean anexas, ubicado en el paraje "Orgoroso" 3ª Sección Judicial de Paysandú, Padrón Nº 1932 señalado con el Nº 161 en el plano de Mensura y Subdivisión, inscripto en la Oficina de Empadronamiento de Paysandú con el Nº 57, en fecha 16 de mayo de 1932, con una superficie de 800 metros cuadrados; y B) El siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio, cercos, medianerías y demás mejoras que comprende, ubicado en la manzana treinta y dos de la planta urbana de esta ciudad, 1ª Sección Judicial de Paysandú. Padrón Nº 11.840, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Rafael A. Thevenet, de febrero de 1949 inscripto con el Nº 2.703 el 17 del mismo mes y año, en la Oficina Dptal. de Catastro local, que consta de una superficie de metros 493, 3.170 centímetros — Paysandú, 26 de marzo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 8541 Abr.9-v.abr.29.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "HECTOR ENRIQUE DEMASSI BIAVASCHI y MARIA TALASIMOV de DEMASSI - Solicitan Expedición Segunda Copia de Escritura" (Ficha Letra B Nº 27|981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las nombradas personas, solicitando la expedición de una segunda copia de escritura pública autorizada por el escribano Guillermo Stirling, con fecha 28 de julio de 1967, por la cual Héctor Enrique Demassi Biavaschi y María Talasimov de Demassi, adquirieron por compraventa y tradición a los esposos Néstor Linale y Miriam Mendía, la propiedad y posesión del siguiente inmueble: Padrón Nº 2.482, ubicado en la Primera Sección Judicial de Río Negro, de la Manzana Nº 44 de Fray Bentos, que es un solar de terreno baldío, señalado con la letra "E" en el plano del agrimensor Rogelio García, inscripto en la Oficina de Catastro de Río Negro con el Nº 8, el 11 de febrero de 1942, según el cual tiene una superficie de 318 m2, que se deslindan así: 10 mts. al Sudeste, con frente a calle Argentina, entre las calles Rincón y Haedo; 31 mts. 80 cms. al Sudoeste, con solar 7; 10 mts. al Noroeste con fracción "A"; y 31 mts. 80 cms. al Noreste con parte de las fracciones "B" y "D", cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Río Negro, el 11 de agosto de 1967, con el Nº 438, Fº 266 vto., Lº 21.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Fray Bentos, marzo 31 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

21) N$ 288,00 10|pub. 9630 Ab.23-v.may.7.

SALTO

MARIO D'ANGELO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: "Rodríguez Iribarne, Luis Alberto con ANTONIO ACEVEDO GIMENEZ, Juicio Ejecutivo" (Letra A Ficha Nº 126|980), se hace saber al público que el día miércoles 6 de mayo de 1981 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado Letrado (calle Treinta y Tres esq. Gral Artigas), el Martillero Mario D'Angelo asistido del Oficial Alguacil procederá a la venta en remate público y con la base de N$ 8.636.67 el siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la 2da Sec. Judicial de Salto manzana Catastral Nº 29, empadronada con el Nº 15.490, de una superficie de 263 mts. 9.200 ctms. y con frente al oeste sobre calle Santa Rosa cuya puerta de entrada se encuentra señalada con el Nº 90 entre las calles Uruguay y Brasil.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos, los que legalmente correspondan así como la comisión del rematador, son de cargo del comprador 3º) Que los títulos de propiedad, y demás antecedentes y estos autos, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, marzo 25 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto

21) N$ 324.00 15|pub. 8500 Abr 7-v may.5

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "MAZZONE GARCIA, CARLOS HUMBERTO y JULIA ESTHER VARELA LOPEZ, MARIA DEOLINDA, Segundas Copias. (A. 1093|1980)". se hace saber que ante este Juzgado se han presentado los gestionantes solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Escribano Juan Anselmo Poey, en la ciudad de San José el 21 de febrero de 1947, inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de San José, con el Nº 112 al Fº 70 vto. el 4 de marzo de 1947 por lo cual la sociedad "Mazzone y Varela" compró a Belermina Echedo de Vidart, una fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en la manzana catastral Nº 117 de la ciudad de San José, Primera Sección Judicial, empadronada con el Nº 1810, la que según plano del Agrimensor Salvador Mascheroni inscrito con el Nº 166 en la Oficina Departamental de Catastro de San José el 13 de junio de 1946, se compone de una superficie de 772 mts 19 dms. cuadrados, con frente a la calle Artigas en 13.59 y frente a la calle Asamblea en 52 mts. 01 cms.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a todos los que se consideren con algún derecho a oponerse a esta gestión. — San José, febrero 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

21) N$ 234.00 10|pub. 9162 Abr.20-v.may.1º

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

FAXI LIMITADA

Constituida el 9 de marzo de 1981, por Enrique Planells Milán y Alejandro Vicente Planells Milán e inscripta en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 166 al Folio 590 del Libro Nº 3 de Contratos.

Objeto: Comercialización, importación, exportación de comestibles, etc.

Domicilio: Guaná 2083 (Montevideo).

Plazo: 2 años, prorrogables.

Capital: N$ 10.000 00.

Administrador: Enrique Planells Milán.

22) N$ 135.00 10|pub. 9520 Ab.22-v.may.6.

QUI-LOT S. R. L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 28 de noviembre de 1980

Inscripción Registro de Comercio Nº 128 Fº 463 Lº 3.

Cedentes: NELSON FELIX GALLENO, MARIA TERESA GRZEIKA, ORLANDO POSE MATONDI, LUCIA PIRIZ

Cesionarios: Nestor Pittier Gualdoni, José Luis Barreiro Ogando.

22) N$ 90 00 10|pub. 8443 Ab.6-v.ab.24.

LUMINOSOS LTDA.

Fecha constitución: 18 de marzo de 1981

Objeto: Manufactura e instalación de luminosos, aberturas, acrílicos.

Plazo: 2 años (prorrogables automáticamente).

Socios: ARMANDO VILLALBA QUINTERO y MARIA CLARA ARNABAL PESQUERA.

Capital social: N$ 5 000 00.

Inscripción: R P. y Gral. de Comercio número 154, Folio 542, Libro 3

22) N$ 90.00 10|pub. 9457 Ab.22-v.may.6.

A. S. LTDA.

Contrato: 1º de marzo de 1981.

Registro: Nº 156 al Folio 584, Libro 2 de Contratos.

Capital: N$ 50.000.00.

Socios: NORMA SORRONDEGUY AGRADEÑO, NANCY LILIAN ANEGON SORRONDEGUY y RICARDO ISIDRO ANEGON SORRONDEGUY.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 10 años prorrogables.

Objeto: Tienda, Mercería y Confección de ropa.

Administración: Norma Sorrondeguy Agradeño individual y los otros dos socios en forma conjunta.

22) N$ 135,00 10|pub. 9383 Ab.23-v.may.7.

ROSOMBLA LIMITADA

Contrato: 3 de enero de 1981.

Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 6, Fº 18|21, 1981

Socios: JUAN ALBERTO BONILLA, BLANCA AZUCENA MOREIRA SOSA y SONIA TERESA BALDI ALONZO

Objeto: Explotación comercio, ramo de carnicería, chacinería y venta de aves y anexos.

Capital: N$ 18 000 00

Administración: 2 cualesquiera de los socios.

Plazo: 1 año prorrogable.

Domicilio: Séptima Sección de Canelones (Pando)

22) N$ 135.00 10|pub. 9529 Abr.23-v may 7

GOLETA LIMITADA

Contrato de fecha 31|3|981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 209 al Fº 746 del Lº 3 de Contratos.

Socios: MARIA ANGELICA RICO CARRIO y NELLY YOLANDA RIVEIRO PESO.

Objeto: Confección prendas vestir.

Industrialización, comercialización, representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios. Toda clase de operaciones civiles y comerciales

Capital: N$ 20.000,00, aportado por partes iguales.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Plazo: 1 año, prorrogable

Administración: Ambos socios conjuntamente.

22) N$ 225,00 10|pub. 9654 Ab.23-v.may.7.

ZONA SEIS S.R.L.

Contrato: 24 abril 1981.

Registro Nº 191, Fº 681, Lº 3.

Socios: BLADIMIRO JOSE RUIZ AGUILERA, JUAN CARLOS ASENCIO PIGOLA, JOSE MARIA BOLOQUE SANTOS.

Capital: N$ 15.000,00.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: 4 años, prorrogable automáticamente por un año.

Objeto: Comercialización bebidas, cigarrillos y artículos alimenticios en general

Administración: Dos socios conjuntamente.

22) N$ 135,00 10|pub. 9638 Ab.23-v.may.7.

ISADIK LTDA.

Contrato del 1º|4|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 231 al Fº 827 del Libro Nº 3 de Contratos.

Socios: ELIO BEMAOR DUNSKY, SERGIO MIGUEL GOLDEMBERG ELENTER.

Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.

Objeto: Explotación del comercio en todas sus ramas, sin limitación alguna, y en especial todo tipo de operaciones y contratos con bienes muebles e inmuebles, importación, exportación, comisiones y consignaciones, y realización de cualquier operación por cuenta propia o de terceros.

Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.

Plazo: 3 años, prorrogable por períodos de 1 año.

Administración: Ambos socios actuando conjuntamente.

22) N$ 270,00 10|pub. 9637 Ab.23-v.may.7.

FARMACIA EUROPA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Por documento privado de fecha 23|9|980, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 295 al Fº 1080 del Lº 2 de Contratos, los esposos MARTA LUISA PARODI HARRIET y NESTOR ANTUNES CALLABA, cedieron a Sara Edit Triay Dogliotti y Olga Emma Hada, quienes lo adquieren en común y proindiviso y por partes iguales, todos los derechos que le correspondían en la forma y el uso de la mencionada forma social, que en adelante lo usarán los cesionarios en forma conjunta.

22) N$ 255,00 10|pub. 9653 Ab.23-v.may.7.

VILHER LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1981.
Registro: Nº 187, al folio 393 del Libro Nº 2 de Contratos.
Integrantes: ANDRES JUAN VILLAR GARCIA y LEANDRO HERNANDEZ GOMEZ.
Objeto: Reparación, compra, venta, fabricación de electrodomésticos, importación, exportación y todo lo que fuera anexo o afín.
Plazo: Será de dos años, prorrogable por períodos consecutivos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9264 Ab.20-v.may.1º.

ROUIMPEX LTDA.
Contrato: 20 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 159 Fº 594 Lº 2 Contratos.
Socios: JUAN LUIS BORDINO MORGANTI y EDGARDO JAVIER GARRA SUAREZ.
Capital: N$ 20.000.00 m|n. aportado: Juan Luis Bordino: N$ 15.000.00 y Edgardo Javier Garra: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Importación, exportación y representación de toda clase de bienes muebles y|o inmuebles. Producción, comercialización, industrialización y venta de todo tipo de bienes muebles y|o inmuebles, materias primas y|o productos vírgenes o manufacturados.
22) N$ 225.00 10|pub. 8493 Abr.7-v.abr.27

AUTOMOTORA YAPOR LTDA.
Contrato: 7|10|980.
Inscrip.: Nº 1345, Fº 4883, Lº 3.
Socios: FELIX FIDEL YAPOR GALLO y CARLOS MARIO YAPOR GALLO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de automotores y repuestos.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales
Plazo: 2 años, prorrogables.
Administración: Carlos Mario Yapor.
22) N$ 135,00 10|pub. 8575 Ab.7-v.ab.27.

FARMACIA DELTA LIMITADA
Fecha de Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 457, Folio 1.677, Libro 4.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y Aportes: NORMA JACQUES CASTAGNET, N$ 20.000.00; FRANCISCO ANTONIO BONANATA RIVERA, N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Explotación del comercio en todos sus ramos y en especial explotación específica del ramo Farmacia.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9384 Ab.21-v.may.5.

SU HOGAR S.R.L.
Contrato de fecha 30 de diciembre de 1980, inscripción Nº 23. Folios 80 al 83, Libro 20.
Capital: 30.000.00.
Socios: MARCELO STUCZYNSKI y JORGE TADEO PEREZ ARIZAGA.
Objeto: Alquiler y ventas de muebles, artículos para el hogar, comercialización de todo tipo de mercaderías, maquinaria y herramientas, importación y exportación, explotación de marcas y patentes, ejercicios de mandatos, comisiones y representaciones, licitaciones, alquiler, compra y venta de inmuebles, administración de propiedades, consignación y venta de vehículos.
Domicilio: Montevideo Nº 599 esquina San Carlos.
Plazo: 2 años.
Aportes: Partes iguales.
Administración: Jorge Tadeo Pérez Arizaga.
22) N$ 270.00 10|pub. 9024 Ab.10-v.ab.30.

ALPA'S LTDA.
Socios: CARLOS ALFREDO BAIGORRI y LUIS EDUARDO LARRALDE.
Objeto: Administración, compra y venta de propiedades; compra, venta, importación y exportación de artículos y subproductos, etc.
Domicilio: Piriápolis.
Capital: 30 cuotas de N$ 1.000,00 c/u. totalmente integradas.
Plazo: Cinco años, prorrogable.
Administración: Los socios en forma conjunta o indistinta, pero para girar cheques y suscribir y aceptar obligaciones se requiere la firma de ambos socios
Inscripta en el Registro P. de Comercio de Maldonado el día 17|3|981. con el Nº 56, Fº 194 al Fº 197.
22) N$ 225,00 10|pub. 9271 Ab.20-v.may.1º.

VIVIR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constituída por documento privado del 17 de agosto de 1979.
Socios: MANUEL SOLSONA FLORES del PINO, CARLOS MIGUEL PAEZ RODRIGUEZ y FRANCISCO JAVIER TRUSSO MASSOT.
Objeto: Restaurante, bar, salón de té, confitería y afines, compra, venta y comercialización de todo bien mueble o inmueble, lícito.
Domicilio: Puntas de Santiago 1584, Montevideo.
Plazo: Ocho años, prorrogables automáticamente por períodos de dos años.
Administración: Manuel Solsona Flores del Pino.
Capital: N$ 9.000, aportados por partes iguales.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 872, Fº 3145, al Fº 3148, Lº Nº 3 de Contratos, de 1979.
22) N$ 225.00 10|pub. 8620 Abr.8-v.abr.28

JET CARGO INTERNACIONAL S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 26 de noviembre de 1980, inscripto en Registro Público y General de Comercio con el N 267, al folio 999, del Lº 1 de Contratos.
Sociedad: Jet Cargo Internacional S.R.L.
Cesión: JULIO WALTER TRIGO cedió su cuota a Gladys Elsa Sambucetti.
22) N$ 135.00 10|pub. 8619 Abr.8-v.abr.28

DEMAP LIMITADA
Contrato: 20 marzo 1981.
Inscripción: Nº 223 Fº 822 Lº 2.
Socios: CARLOS DANIEL DEMATTEIS PEDROZO y ELSA PEDROZO LAPLUMA.
Denominación: Golfos's.
Administración: Carlos Daniel Dematteis Pedrozo.
Objeto: Múltiple.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Capital: N$ 40.000.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8618 Abr.8-v.abr.28

SELECT PRODUCTS SOCIEDAD LIMITADA
Cedente: Luis Alberto Yerle Pera, 10 cuotas.
Cesionarios: Domingo Mujica Albieni, Olga María Elisa y Jorge Enrique Arlo Pereyra.
Fecha: 1º de enero de 1981
Inscripción: 26 de marzo de 1981, Nº 214, Folio 791, Libro 2.
22) N$ 90.00 10|pub. 8465 Ab.7-v.ab 27.

LUNGO - LAPORTA LTDA.
Contrato: 10 marzo 1981.
Inscripción: Nº 252, Fº 943, Lº 1.
Socios: HERIBERTA LAPORTA NARVAEZ, HECTOR BERNABE LUNGO ALBORNOZ.
Objeto: 1) Industrialización y comercialización de mercaderías en general, importación y exportación, prestación de servicios en general. 2) Realizar o reparar instalaciones eléctricas de todo tipo, en edificios de vivienda, oficinas, fábricas y comercios, por cuenta propia o de terceros.
Capital: N$ 20.000 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables.
Domicilio: Ciudad de Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8595 Abr.8-v.abr.28

CENTRO CAPILAR LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 24 de octubre de 1980.
Inscripción: Nº 1437 folio 5196 libro 3. Se le adjudican por partición, el 25 o|o de las cuotas sociales a Roberto Chebi Chebi.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8491 Abr.7-v.abr.27

MARBAD LTDA.
Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 157 Fº 552 Lº 3.
Socios: MANUEL BADANIAN y JULIO CESAR MARTINEZ GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Objeto: Construcción de edificios.
Administración: Conjunta por ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8591 Abr.8-v.abr.28

D. LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1981, inscripto con el Nº 105, al folio 381, del Lº 2 de Contratos.
Socios: ROBERTO DESIDERIO y GLADYS TEIXEIRA.
Objeto: Distribución de alhajas y relojes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Cualquiera de los socios.
Capital: N$ 25.000.00. aportado por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 8492 Abr.7-v.abr.27

CASSAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 21 de diciembre de 1978, incripto con el Nº 40 al Folio 154 del Libro 1 de contratos.
Cedentes: Nelson José Salado Buzetti, Ricardo Castro Barcia, Miriam Bocci y Rosa Donapetri.
Cesionario: Janet Graciela Apariquian Moder
nel y Antonio Ríos López.
Cuotas cedidas: 5 cuotas sociales de N$ 500.00 cada una. Cesión del 28 de febrero de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 8917 Ab.20-v.may.1º.

DULCELANDIA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 1º de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 169, al Folio 598, del Libro Nº 3 de Contratos.
El señor Enrique David Berro cede su cuota social a la señora Clarita Vivat Katz.
Precio de la cesión: N$ 2.500.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 9241 Ab.20-v.may 1º.

C.E.A.T. URUGUAYA LIMITADA
Contrato: Marzo 23 de 1981.
Inscripción: Nº 193, Fº 688, Libro 3.
Socios: JULIO CESAR TOMAS DE LA VEGA GIUDICE y LUIS ALBERICO BONILLA MEZA.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Ejercicio del comercio en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9424 Abr.22-v.may.6

HIDROELECTRIC S. R. L.
Contrato: 13 de marzo 1981.
Registro Comercio: Nº 153, Fº 575, Libro 2.
Socios: GRACIELA FERNANDEZ y GERONIMO AZAMBUYA.
Objeto: Explotación de todos los rubros comerciales, construcción, administración inmobiliaria y de servicios, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 10.000 00, aportado por igual.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 9421 Abr.22-v.may 6

FABRICA NACIONAL DE AMPOLLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Los cónyuges RAUL GONZALEZ IBARRA y LAURA LLORENS, cedieron sus cinco cuotas sociales: 4 a María Elena Ferrari Ortega y 1 a Gabriel Denis Real de Azúa. del capital social de "Fábrica Nacional de Ampollas". el 28 de mayo de 1980.
22) N$ 135,00 10|pub. 9268 Ab.20-v.may.1º.

GIBRALTAR FILMS LTDA.
Contrato: 12 de setiembre de 1980.
Inscripción: Nº 1 146, Folio 4.156, Libro 2 de Contratos.
Socios: OMAR GUILLERMO CLARK MAINERO, LUIS ANTONIO GARCIA DOMINGUEZ, JULIO GASCON CARMONA. JORGE WALTER JAUME PIOLA, MICHELE PAOLINO GATTO y ELIAS WASHINGTON PASTORINO VARGAS.
Administración: Cualesquiera de los socios en forma indistinta.
Objeto: Importación, exportación, representaciones, distribución, de bienes y servicios en general y en especial con filmes cinematográficos, etc.
Capital: N$ 48.000.00 (partes iguales).
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogables.
22) N$ 180.00 10|pub. 9488 Ab.22-v.may.6.

TORRENTE LTDA.
Contrato privado del 20|3.981.
Inscripción Nº 164, Fº 582, Lº 3 de Contratos, el 30|3|981.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: MAURICIO ZYMAN WOLFF, nuevos pesos 25.000,00; CARLOS ISRAEL BUSTIN SOSA, N$ 25.000.00.
Domicilio: Elba 4174 bis. Montevideo.
Objeto: Fabricación y ventas de pinturas y materias primas. Importaciones.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Zyman y Bustin, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 9295 Ab.20-v.may.1º.

SALERNO LIMITADA
Contrato: 3 marzo 1981; inscripto Registro Comercio Nº 176, Fº 640. Lº 1.
Objeto: Distribución de comestibles, bebidas.
Capital: N$ 10.000,00
Socios: CAYETANO SCARPATO, N$ 9.000,00; MIGUEL ANGEL ALPINO. GRACIELA SUSANA SCARPATI, N$ 500.00 cada uno.
Plazo: 1 año.
Administración: Indistinta
22) N$ 90,00 10|pub. 8519 Ab.7-v.ab.27.

WINSER LTDA.
Contrato: 11 marzo 1981.
Inscripción: Nº 228 Fº 847 Lº 1.
Socios: JULIO FEROLLA, ALVARO RODRIGUEZ y EDUARDO ALONSO.
Capital: N$ 15.000.00.
Objeto: Compra, venta, industrialización, importación, exportaciones, etc.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 8630 Abr.8-v.abr.28

PAMI S.R.L.
Contrato privado 10 de marzo de 1981.
Inscripción: Reg. Público y Gral de Comercio, Libro 2 de Contratos N: 184 Folio 682.
Socios: WALTER ERNESTO KURZ HARTERT y JORGE LIPRANDI MUTTONI.
Capital: N$ 10.000.00 po. partes iguales.
Domicilio: Montevideo; 25 de Mayo 444. P. 1, pudiendo establecer Suc. y Agenc. en el interior del país o en el extranjero.
Objeto: Industrialización, importación, exportación y comercialización de productos de origen animal, bienes y materias primas en general y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Administración: Conjunta por ambos socios.
22) N$ 225 00 10|pub. 8306 Ab.8-v.ab.28.

CONSTRUCCIONES OLIVERA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Contrato: 1º de junio de 1980
Inscripción 16 de marzo de 1981. Nº 218, folio 804, libro 1.
Cedentes: Alicia Pilar Silvera.
Cesionario: Walter Alfaro Balerio.
Cesión: 50 cuotas sociales.
Administración: conjunta por los socios: Ramón Angel Olivera Acuña y Walter Lorenzo Alfaro Balerio.
22) N$ 135.00 10|pub. 8708 Ab.8-v.ab.28.

ALLEGRO HNOS. S. R. L.
Contrato: 18 de febrero de 1981. Registro número 42, folio 146|150, el 24 de febrero de 1981. — De Canelones.
Socios: RAUL ROQUE ALLEGRO BOGLIACINO; ALICIA MARIA ALLEGRO DE TOSCANINI; ESTELA MARIA ALLEGRO DE LABANCA; HECTOR JORGE ALLEGRO MAGNONI y HECTOR CARLOS ALLEGRO MAGNONI.
Capital: N$ 12 000.00.
Administración: Raúl Allegro actuando con Héctor Jorge Allegro o Héctor Carlos Allegro.
Domicilio: Departamento de Canelones.
Objeto: Bodega de vinos.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 180 00 10|pub. 8742 Ab.8-v.ab.28.

EL DEBATE S.R.L.
Constituida: 1º de marzo de 1981.
Inscripta: Registro Público y General de Comercio el 24 de marzo de 1981, con el Nº 183, folio 680, libro Nº 2.
Socios: I) ROBERTO BALLETTO ZERBONI; II) CESAR HOMERO MARTINEZ MARTINEZ.
Capital: N$ 20 000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Edición del diario "El Debate" y todo tipo de impresos
22) N$ 135.00 10|pub. 8713 Ab.8-v.ab.28.

REVOMAC S.R.L.
Contrato: 17 marzo 1981.
Inscripción: Nº 277 al Fº 1041 del Lº 1 de Contratos
Socios: CARLOS HUGO SANTIAGO MAZZOLI SARASINI, MARCELO MAZZOLI VALLARINO, JUAN CARLOS COSTA MARTINEZ.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 20 años.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase o tipo de bienes muebles y|c inmuebles y|o servicios.
22) N$ 180.00 10|pub. 8617 Abr.8-v.abr.28

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA BAZAR AVENIDA S.R.L.
Contrato: 17 marzo 1981.
Inscripción: Nº 29, Fº 84 Tomo año 1981.
Socios: CELESTINO FERNANDEZ BRITO, DANIEL FERNANDEZ BRITO, VIRGINIA VICO CORDOBA, HUGO FERNANDEZ BRITO, JUAN FERNANDEZ BRITO.
Capital: Celestino Fernández, Hugo Fernández y Juan José Fernández c|u. N$ 12.500; Daniel Fernández N$ 7.000 y Virginia Vico N$ 5.500.
Plazo: 20 años.
Administración: Todos los socios.
Objeto: Venta, consignación, distribución, representación, importación, exportación, fabricación, construcción y extracción de cualquier clase de bienes muebles y|o inmuebles y|o servicios
Domicilio: Nueva Palmira (Dpto. de Colonia).
22) N$ 225.00 10|pub. 8621 Abr.8-v.abr.28

METAL - NIQUEL - CROMO S.R.L.
Constitución por contrato firmado el 10 noviembre 1947.
Inscripción: Nº 20, Folio 88 vuelto, Tomo 11.
Socios: COMPAÑIA DE MATERIALES DE CONSTRUCCION S. A.; JULIO CESAR ARGIMON y FLORIANO SKERLJ.
Capital: N$ 50.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Actividades industriales y comerciales de niquelados, etc.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Cesión: Julio César Argimon y Mirta De Mula de Argimon cedieron todo su aporte a Juan A. Savoi Vernon, por documento otorgado el 10 de junio de 1950.
Inscripción: Nº 78, Folio 179 y siguientes, Libro Nº 2.
Cesión: Juan Andrés Savoi Vernón y María Lorenzo de Savoi, cedieron todo su aporte a Floriano Skerlj, por documento otorgado el 28 abril 1964.
Inscripción: Nº 189, Folio 656, Libro 1.
Cesión: Floriano Skerlj y Margarita Spinola cedieron a Compañía de Materiales de Construcción S. A., 15 de las 20 cuotas que tenían.
Inscripción: Nº 246, Folio 850 vuelto, Libro 1.
22) N$ 360.00 10|pub. 8950 Ab.21-v.may.5.

BANCHS Y CARAMBULA CAMPS LIMITADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Constitución: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Montevideo; 3 de abril de 1981, Nº 227, Fº. 837, Lº 2 de Contratos.
Socios: AZUR CARAMBULA CAMPS, RICARDO AURELIO BANCHS CARAMBULA.
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales. Ganancias y pérdidas por partes iguales.
Administración: Ricardo Aurelio Banchs Carámbula.
Domicilio: Colonia 2215, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de espacio físico para automotores, motos y similares, garaje y guarda coches.
Plazo: Veinte años.
22) N$ 180,00 10|pub. 9358 Ab.21-v.may.5.

PANADERIA L'ANDREA, LIMITADA
Contrato: 30 de junio 1976.
Inscripción: Nº 442, Libro 1, Folio 1.572.
Socios: PEDRO MARIO MORALES y AMERICO RODRIGUEZ.
Objeto: Panadería y anexos.
Administración: Conjunta.
Plazo: 2 años, prorrogables automática.
Capital: N$ 7.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 9381 Ab.21-v.may.5.

JOYJO LIMITADA
Contrato: 10 diciembre 1980.
Inscripción: Nº 56, Folio 200, Libro 3.
Socios: Manuel Rabuñal Míguez, José Rabuñal Gago y Jorge Rabuñal Gago.
Objeto: Explotación de bar, restaurante, parrillada, pizzería, cafetería, salón de fiestas y heladería.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 21.000.00.
Domicilio: Cno. Corrales 3546 (Montevideo).
Administración: Los tres socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8988 Ab.21-v.may.5.

SERE LIMITADA
Contrato: 14 julio 1980, inscripto Montevideo Nº 821, Folio 3.018, Libro 3, Contratos.
Socios: HORACIO FERNANDEZ AMEGLIO, JACINTA y JORGE SERE TRAVIESO.
Objeto: Estación de servicios y otros.
Administra: Los socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Ellauri Nº 1128, Ap. 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 9332 Ab.21-v.may.5.

SISTEMAS ELECTRONICOS LTDA.
Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.
Socios: EMILIO JOSE IGNACIO BOIX PUIG, y JUAN ALBERTO GOMEZ.
Objeto: Proyectos consultoría, asesoramiento técnico de ingeniería; instalación, mantenimiento y reparación de equipos electrónicos, eléctricos y electromecánicos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 2.000.00, aportado por partes iguales.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 229, Folio 820, Libro Nº 3 de Contratos, el dos de abril de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 9357 Ab.21-v.may.5.

CARMAR S.R.L.
Contrato: Marzo 20 de 1981.
Inscripción: Nº 193, Folio 714, Libro 2.
Socios: CARLOS MARIA DIEZ FERNANDEZ y MARIA EDELMA PALOMEQUE NUNEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importación, Exportación, Representaciones, Distribuciones y Ventas de artículos nacionales e importados.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 180.00 10|pub. 9352 Ab.21-v.may.5.

GAYPER S.R.L.
Por contrato del 20 de noviembre de 1980, inscripto con el Nº 172, Folio 643, del Libro 2 de Contratos se elevó el capital a nuevos pesos 17.380,00, ingresó como nuevo socio JUVENAL RAMA VILLAVERDE, y los socios RUBEN DO CANTO BARBOZA y JUAN CARLOS LLANES BRACESCO cedieron a JUVENAL RAMA VILLAVERDE 2 y 5 cuotas reteniendo para sí 198 y 195 cuotas respectivamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9356 Ab.21-v.may.5.

PEREZ Y PEREZ LIMITADA
Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Colonia, Nº 26 del Folio 75 al 77 del tomo año 1981.
Socios: NELSON FREDY PEREZ BARES y CARLOS PEREZ GALEANO.
Objeto: Imprenta, afines y anexos.
Administración: Nelson Fredy Pérez Bares.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años a contar del 1º de abril de 1974, prorrogables automáticamente a su vencimiento por períodos de 5 años.
Domicilio: Nueva Helvecia, departamento de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 8789 Ab.9-v.ab.29.

EL FAROLITO S. R. L.
Contrato de fecha 20.3.81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 177 al Fº 661 del Lº 2 de Contratos.
Socios: JORGE NESTOR DEARMAS SALABERRY, AIDE SALABERRY MEDEIROS.
Objeto: Artesanía en hierros.
Capital: N$ 30.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 8343 Ab.6-v.ab.24.

KIBON LIMITADA
Contrato: 27|2|981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio con el Nº 224, a. Fº 833 del Lº I de Contratos.
Socios: MARIA ASUNCION LOPEZ MASEGOSA y ELDA ESTHER ARAUJO GONZALEZ.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00, aportado en partes iguales.
Plazo: 10 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Lavadero, recepción de tintorería, reparación y confección de ropa en general, venta y comercialización de toda clase de mercaderías, compra o venta de materias primas en general, importaciones, exportaciones, comisiones, consignaciones de toda clase de mercaderías o productos.
Domicilio: Montevideo, Benito Blanco 3308.
22) N$ 225.00 10|pub. 8527 Ab.7-v.ab.27.

HEMICAR S. R. L.
Contrato: 31|3|81
Inscripción: Nº 82, Fº 272 Lº de Contratos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Socios: MIGUEL, CARLOS, HECTOR SUBELZU.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Canelones.
Objeto: Café, bar, restaurante, heladería, similares y otros.
22) N$ 90.00 10|pub. 8441 Ab.6-v.ab.24.

LOE LIMITADA
Contrato: 2 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 250, Fº 937, Lº 1º.
Socios: WALCONDA NELLY PEREIRA, PEDRO ROBERTO ZUBIETA CHIESA y MONICA MARIA ROCHA ROBAINA.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos de tienda, mercería y afines en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 8520 Ab.7-v.ab.27.

S Y M LTDA.

Contrato: 26 de febrero de 1981.
Inscripción: No 205, folio 753, libro Nº 1 Contratos.
Socios: MARIA CARMEN CHIFFLET ZERBONI y SUSANA CAROLINA LAGE ZERBONI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Importaciones, exportaciones, cualquier bien, etc.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Los socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 8037 Abr.10-v.abr.30.

PACIFICO AUTOMOVILES S. R. L.

Contrato: 26 de marzo de 1981.
Inscripción: 30 de marzo de 1981, Nº 171, folio 605, libro Nº 3 de Contratos.
Socios: GRACIELA BEATRIZ CHTEYN ACOSTA y LUIS PACIFICO LLARCE.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: Cinco años, renovables automáticamente.
Objeto: Compra, venta e intermediación en la comercialización de vehículos.
Administración: Luis Pacífico Llarce.
Domicilio: Jackson 1375|7, Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9038 Abr.10-v.abr.30.

SigArt S.R.L.
MODIFICACION

Contrato: 26 diciembre 1980
Registro Público y General de Comercio: 20 marzo 1981. Nº 147 Fº 554 Lº 2.
Ingresa: Ernesto Ceferino Cardozo Núñez.
Aporte: N$ 4.000.00.
Retrotrae efectos al 30 setiembre 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 8266 Ab.10-v.ab.30.

CAMU LTDA.
CESION DE CUOTAS

Por documento privado del 15 de mayo de 1980, inscripto el 24 de marzo de 1981, con el Nº 174 al Folio 649 del Libro 2, Clelia Nelly Musse cede la totalidad de sus cuotas y el señor José Carlos Musse cede 8 cuotas a Victor Wolf Bregstein.
22) N$ 135.00 10|pub. 8994 Ab.10-v.ab.30.

CONRADO F. BONILLA S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Fecha 23 de febrero de 1981.
Inscripción: Registro de Comercio de Maldonado el 17 de marzo de 1981, Nº 57, Folio 198 al Folio 200 del Tomo 20 de Contratos.
Cedentes: Jose Armando Bonilla Tassano.
Cesionarios: Dario Fontes Batista y Carlos García Sosa por partes iguales.
22) N$ 135 00 10|pub. 9007 Ab.10-v.ab.30.

KELER LTDA.

Contrato: 6 de marzo de 1981. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 170, al folio 602, del libro 3 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CARDONE BACCINO, JORGE HUGO SENDRA CARDONE y MARCELO RICARDO CASAROTTI ZOPPI.
Objeto: Explotación del ramo de fiambrería, rotisserie y anexos, venta de productos de granja y lácteos.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente por períodos anuales.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9010 Ab.10-v.ab.30.

GLOREST LIMITADA

Contrato: 18 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 30 del folio 88 al 91, del tomo año 1981.
Socios: ESTELA REAL DE CARASSALE y GLORIA NATIVIDAD GAUTO RODRIGUEZ DE ERCOLI.
Objeto: Comercialización en el ramo de Bazar en General, Artesanías en madera, cuero, bronce, cerámica, etc., petit muebles, cuadros y todo tipo de artículos afines al Giro del negocio.
Domicilio: Ciudad de Carmelo
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambas socias indistintamente.
Capital: N$ 5.000 por partes iguales.
22) N$ 225.00 10|pub. 8730 Ab.10-v ab.30.

TRIMEXA LIMITADA

Modificación de contrato social inscripta en Registro Público y General de Comercio con el Nº 160 al folio 565 del libro Nº 3 de Contratos el 27 de marzo de 1981.
Socios: TOMAS LECHE MEDINA y OCTAVIO PICON.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Administración: Ambos socios actuando indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9064 Abr.10-v.abr.30.

SigArt S.R.L.
DISOLUCION PARCIAL

Contrato: 22 diciembre 1980.
Registro Público y General de Comercio: 20 marzo 1981. Nº 148 Fº 557 Lº 2.
Socio saliente: Jorge Omar Portas Vallejos.
Retrotrae efectos al 30 setiembre 1980.
22) N$ 90.00 10|pub. 8267 Ab.10-v.ab.30.

SALOMON GUISSO LTDA.

Salomón - Guisso Ltda.
Contrato: 23|3|981.
Inscripción: Registro Público General Comercio Nº 209, Folio 776, Libro Nº 2 Contratos.
Socios: CLAUDIA MONICA KUBIN y GRACIELA GONZALEZ ROBATTI
Administración: Las dos socias conjuntamente.
Capital: N$ 30 000 00 aportado por las socias en partes iguales.
Plazo: 10 años a contar del 23 de marzo de 1981.
Objeto: Lavadero de ropa, tintorería, comercialización de ropa, importación, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8467 Ab..10-v.ab.30.

SANITARIA CRISTAL LTDA.

Contrato: 23 de marzo 1981.
Inscripción: Nº 173, Folio 647. Libro 2.
Socios: MANUEL EDGARDO PEREZ UMPIERREZ y OSCAR GUSTAVO RODRIGUEZ MORALES.
Objeto: Instalaciones sanitarias en todas sus formas, etcétera.
Administración: Cualquiera de los socios en forma indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 8946 Ab.10-v.ab.30.

SURIMPORT LTDA.

Contrato: 16|1|981.
Registro: Nº 88, Fº 326, Lº 3 de Contratos y Nº 172, Fº 622, L 1 de Contratos.
Socios: MAURIZIO TULLIO VALLAR DEANA y DARIO IRIS ANASTASIA CORBELO.
Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización, distribución industrialización, explotación, importación, exportación. transformación, representación, administración. intermediación de toda clase de bienes mercaderías, ya sean nacionales y/c extranjeras. materias primas, al por mayor y/c menor así como representar sociedades nacionales o extranjeras y prestar servicios de todo tipo en el país y/o extranjero; explotar marcas. patentes. privilegios y/o derechos similares; la celebración de cualquier clase de actos y contratos de enajenación, afectación y administración necesarios para el cumplimiento del objeto y en general podrá realizar cualquier tipo de operaciones de carácter civil, comercial - industrial, sea en el país o en el extranjero
Capital: N$ 20.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 9132 Ab.10-ab.30.

EDITORIAL DURAZNO LIMITADA

Por documento privado de fecha 4 de marzo de 1981, ante el Esc. Silvio E. Núñez Guerra, se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Denominación: "Editorial Durazno Limitada".
Socios: CELESTINA EMILIA ANDRADE RODRIGUEZ, CARLOS ALBERTO ROMAN FERNANDEZ, ELIDA BRENDA DELGADO GEREZ y RICARDO ERNESTO BERRUTTI
Objeto: Imprenta. editorial. compra, venta, intermediación, fabricación, distribución. redacción, dirección y publicación de: diarios. periódicos, semanarios, revistas, libros y publicaciones en general. Exportaciones e importaciones. Papelería, librería, disquería, regalos y agencia de viajes.
Capital: N$ 6.000,00.
Administración: Todos los socios indistintamente
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Inscripción: 25 de marzo de 1981. N 468. al Fº 1577 y sigs., Libro Contratos Registro Comercio de Durazno.
22) N$ 270,00 10|pub. 9148 Ab.10-v.ab.30.

TALLER MIGUEL LIMITADA

Cesión de cuota social: 20 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: Nº 76 del Fº 258 al Fº 259 del Tomo Nº 20 del Registro de Maldonado.
Cede: JULIO HEUER SCHULTZ a Reina Isabel Valdés de Rodríguez el 50 olo de la sociedad.
Domicilio: Av. M. Chiossi. Maldonado.
22) N$ 135,00 10|pub. 9149 Ab.10-v.ab.30.

RONY LTDA.

Contrato: De fecha 16 de marzo de 1981, inscripcion: Registro Público de Comercio numero 68, Libro 20 del Folio 233 al 235 el día 23 de marzo de 1981.
Socios: EMILIA MARYSEL ROCHA SUAREZ y WASHINGTON ROBERTO DE LEON RODRIGUEZ
Capital: N$ 20 000 00.
Administración: Washington Roberto De León Rodríguez
Plazo: Tres años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Maldonado.
Objeto: Distribución y venta al por mayor de artículos diversos
22) N$ 180 00 10|pub. 9020 Ab.10-v.ab 30.

FARMACIA JURIEL S.R.L.

Contrato: 26 marzo 1981.
Inscripción: Nº 74, Folios 245 - 248, año 1981.
Socios: MIRIAM LILIAN CORBELLINI WIGLIEM y ANTONIO FRANCISCO PEREYRA LARREGUI.
Plazo: 2 años, prorrogable automaticamente.
Capital: N$ 5 000 00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Paso Carrasco, Séptima Sección Judicial Canelones.
Objeto: Venta y distribución de toda clase de mercaderías. especialmente todo lo relativo al giro de farmacia
22) N$ 135 00 10|pub. 8942 Ab.10-v.ab 30.

FACTOR S.R.L.
Modificación de Contrato

Otorgado: Febrero 27 de 1981.
Inscripto Nº 194, Fº 717, Lº de Contratos.
Aumento capital a N$ 50.000.00.
Administración: Ricardo Ramón Brito Vila, Daniel Codina Seijas y Corporación Privada de Fomento S. A. Casa Bancaria.
22) N$ 90,00 10|pub 9113 Ab.10-v.ab.30.

EL RUMARINO LTDA.

Contrato: 24 de setiembre de 1980.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Canelones, Nº 295, Folios 853|855 de Contratos
Integrantes: Elida Cruz Rolando de Pombo, Mary Pombo Cruz de Malo y Rudemar Pombo Cruz
Capital: N$ 50 000.00.
Objeto: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías. arrendamientos de bienes. obra y servicios. en los ramos y anexos de alimentación: artículos de hogar y oficina. automotriz, bar. bazar bebidas. carne, caucho. cine. combustibles. construcción y subsidiarios, cuero. deportes electrotécnica enseñanza. espectáculos. extractivas ferretería, fotografía fibras sintéticas frutos del país hotel, imprenta. joyería. juguetería. lana librería. madera máquinas marítimo mecánica, medicina metalurgia, minería. música. óptica, papel, pesca, plástico, prensa. propaganda. química. radio servicios profesionales. técnicos y administrativos. textil. transporte de personas, cosas. semovientes y noticias. así como toda clase de fletes y similares. turismo valores mobiliarios: vestimenta veterinaria y vidrio:
b) Compra, venta arrendamiento, administración construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia:
c) Importación, exportación. representaciones, comisiones y consignaciones:
d) Caución de títulos acciones. letras. debentures y valores mobiliarios públicos y privados de análoga naturaleza:
e) Adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social:
f) Podrá realizar todas las operaciones lícitas relacionadas con los objetos determinados precedentemente actuando por cuenta propia o ajena en carácter de socio o coparticipe
Administración: Por dos socios conjuntamente
Plazo: 3 años. prorrogables cada 3 años
Domicilio: Ruta 40. kilómetro 98 10ª Sección Judicial de Canelones.
22) N$ 585 00 10|pub. 8566 Abr.9-v.abr.29.

FERPED S.R.L.

Pedro Bonifacio Agüero Barrero cedió a Fernando Eddy Acosta Torres su cuota social en Ferped S. R. L. por documento privado de fecha 24 de marzo de 1981
22) N$ 90 00 10|pub. 8869 Ab.9-v.ab.29.

WEBER S.R.L.
CESION Y MODIFICACION

Por documento privado del 20 de agosto de 1975, los cónyuges LUIS ESTEBAN OLIVER LAMAS y MARCELA MARIA BIDEGAIN MENDIHARAT, y los cónyuges ROBERTO EDGAR STEVENAZZI SOTO y MARIA DELIA RIVAS, ceden a Jorge Luis Tammaro, la totalidad del capital que les corresponde en dicha sociedad.
Los esposos IVO NADIR FLORES MARQUEZ y MARIA NINFODORA SORIA PERALTA, ceden al señor Jorge Luis Tammaro, del capital que les corresponde, una cuota.
A partir de la fecha indicada, la administración de la sociedad será ejercida por Jorge Luis Tammaro.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio: Nº 221, Fº 813, Lº Nº 2 de Contratos, el 26 de marzo de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 9203 Abr.20-v.may.1º

LA LIMEÑA S.R.L.

Contrato: 15 enero 1981.
Registro: Nº 244, Folio 909, Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Socios: JORGE FELIX y HECTOR POLLERI MULLIN.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de 5 años por vez.
Objeto: Comercializar piedras semi-preciosas, joyería, importaciones y exportaciones.
22) N$ 135 00 10|pub. 8993 Ab.10-v.ab.30.

AVICOLA CERRO LIMITADA

Contrato: 24 de enero de 1979.
Inscripción: Nº 85, Folio 306, Libro 3.
Socios: LEVON o LEON SEFERIAN SEFERIAN y ROSA ADJEMIAN de SEFERIAN.
Capital: N$ 10 000 00.
Plazo: 2 años.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de aves, faenadas o en pie, nuevos y productos de granja en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 135.00 10|pub. 8333 Ab.6-v.ab.24.

PULIKROM LTDA.

Contrato: Enero 28, 1981.
Inscripción: Registro Público y General Comercio el 2 febrero 1981, Nº 9, Fº 36, Lº 3 Contratos.
Socios: AMIR DARIO MARTINEZ ESTAVILLO y GUADALUPE VARELA NUÑEZ.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Pulido de metales, cromados, platinados y todo lo anexo o afín a ese ramo; compra, venta, fabricación, consignación, importación y exportación de materiales, materia prima, maquinaria, repuestos, herramientas, accesorios, equipos eléctricos o mecánicos y toda clase de mercaderías y bienes; toda clase de negocios, operaciones, actos y contratos comerciales, civiles, inmobiliarios o de cualquier otra índole; efectuar y ejercer representación, comisión o consignación y participar o asociarse con otras empresas.
Domicilio: Montevideo, pudiendo poner agencias o sucursales.
Administración: Los socios actuando indistintamente.
22) N$ 270.00 10|pub. 8626 Abr.8-v.abr.28

ELBIO CICERO LTDA.

Contrato: 10 setiembre 1980.
Registro Nº 1326, Folio 4819, Libro Nº 3.
Socios: ELBIO CICERO BARNECHE, CLOTILDE VIRGINIA MAZZA LEONE y ELBIO FERNANDO CICERO MAZZA.
Capital: N$ 30.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Artesanía de artículos de navidad, cotillón y afines.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 9298 Ab.20-v.may.1º.

DACE LIMITADA

Contrato: 30 enero 1981
Inscripción: Nº 162 Fº 603 Lº 2 Contratos.
Socios: JULIO CESAR DA SILVA GENERALI y ROSINA MARIA INFANTOZZI DE CERIANI.
Objeto: Taller y venta de confecciones, importación - exportación.
Plazo: 5 años prorrogables
Capital: N$ 10.000.00 integrado por partes iguales.
Administración: los socios actuando conjuntamente
Domicilio: Dámaso A. Larrañaga 3737 Ap. 6 (Montevideo)
22) N$ 135.00 10|pub. 8481 Abr.7-v.abr.27

ORGANIZACION PISCIS S.R.L.

Contrato: 25 de enero de 1979.
Registro Público General de Comercio, Nº 72 del 29 de enero de 1979, folio 263, Libro 1º.
Socios: PEDRO HECTOR MARENCO DOLIO, JULIO EUGENIO HUELMO PIRIZ.
Objeto: Maquinarias, chatarra, metales, repuestos y accesorios, mercaderías y/o materias primas, de la alimentación, de bares y de bebidas, de carnes y derivados en general, de artículos de primera necesidad, de frutos del país, de productos de granja y derivados, de cueros y afines en todas las etapas de su elaboración, de productos textiles en general, de artículos del hogar, de la construcción y afines, de especialidades veterinarias, de joyería, de productos químicos, del plástico y afines, de cosmética y perfumería, de abastecimientos al mayoreo y al menudeo, de arrendamientos de obras y servicios, de transportes en general, pudiendo en general representar, comprar, vender, fraccionar, elaborar, fabricar, producir, intermediar, importar, exportar, consignar, comisionar, gestionar, distribuir y comercializar en todas sus formas, y en los mencionados ramos y/o accesorios, secundarios, simples o compuestos, anexos y/o conexos, propios y/o de terceros, pudiendo en general realizar todas las operaciones comerciales, industriales, agropecuarias, financieras, de agencias de viajes, turismo y/o similares que se refieran directa o indirectamente con el objeto social.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Héctor Marenco Dolio.
Capital y aportes: N$ 10.000,00, aportando Pedro Héctor Marenco Dolio N$ 6.000,00 y Julio Eugenio Huelmo Píriz N$ 4.000,00.
Plazo: 30 años, en períodos de cinco años, prorrogables automáticamente.
Inicia actividades 1º de junio de 1981.
22) N$ 585,00 10|pub. 9359 Ab.21-v.may.5.

LA IDEAL S.R.L.

Contrato: 13 de marzo 1981.
Registro Público de Comercio: Nº 255 al Folio 956 del Libro Nº 1.
Socios: RODOLFO ANGEL SICA GERANSKY y HAYDEE SOLSONA.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente.
Objeto: Ferretería, bazar y afines; fabricación e importación de toda clase de bienes y mercaderías.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9227 Ab.20-v.may.1º.

CERAMICOS PARA LA CONSTRUCCION S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Cesión: 12 diciembre 1980. Retrotrae efectos al 31 octubre 1980.
Inscripto en Registro Público y General de Comercio con el Nº 266 al Fº 996 del Lº Nº 1 de Contratos.
Cesión de cuota: HUGO HORACIO PEREYRA BASSIGNANO, cede la totalidad de su cuota de N$ 5.000.00 a Hugo Hipólito Pereyra Yardino.
Administración: Hugo Hipólito Pereyra Yardino y Mary Bassinagno de Pereyra, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9153 Abr.20-v.may.1º

GEROZOLNO S. R. L.

Constituida por documento privado del primero de abril de 1981.
Socios: LAURA ROSA MARTINEZ DE GERONIMI y OLGA DE GERONIMI ANTOLA.
Domicilio: Ramón Márquez 3711, Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización de artículos de ferretería.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 20.000.00 aportados así: Laura Martínez De Geronimi, N$ 16.000.00 y nuevos pesos 4.000.00, Olga De Geronimi Antola.
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 227, folio 815, libro Nº 3 de Contratos, el dos de abril de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 9039 Ab.21-v.may.5.

ING. ADOLFO D. PEREZ CIA. LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 27 agosto 1980.
Inscripción: Registro Público Comercio número 258, Folio 968, Libro 1.
Cedentes: María del Carmen Ponce De León de Pérez Mackinnon, María del Carmen, María Cristina, María Adelaida, María Elisa y María Marta Pérez Ponce de León.
Cesionario: Ricardo y Raúl Pérez Mackinnon, Cayetano Yelpo, Víctor Gentini y Luis Topolansky.
22) N$ 135.00 10|pub. 9382 Ab.21-v.may.5.

MAIPU S.R.L.

Contrato: 30 noviembre 1980.
Inscripto: Nº 260, Folio 975, Libro 1 Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: JOSE ROBERTO GUTTDS CASTRO y MIRTA ALBA CAZEAUX LORENZO.
Objeto: Explotación comercial en el ramo de farmacia, perfumería y afines, droguería, kiosko, elaboración y distribución; importaciones y exportaciones.
Administración: Los dos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Ramón Anador 3306 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 8469 Ab.7-v.ab.27.

S'ANDRE S.R.L.

Contrato: 1º febrero 1981.
Inscripción: 26 febrero 1981, Nº 113, Folio 415, Libro 3.
Socios: NELSON RENAL ETCHEVERRY y ETELVINA MARTINEZ DE LEON.
Administración: Indistinta.
Objeto: Taller de trabajo a façon de prendas de vestir en general y confección, importación y exportación de las mismas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Domicilio: 9 de Abril 1623 (Montevideo).
22) N$ 135.00 10|pub. 8468 Ab.7-v.ab.27.

CLM LTDA.

Contrato: 17 febrero 1981.
Inscripción: Nº 124 Fº 461 Lº 2.
Socios: GUSTAVO DANIEL LIESEGANG FERNANDEZ, CARLOS ALBERTO MARTINEZ GONZALEZ, CARLOS MANUEL CAIROLI VARELA y GERARDO MARIANO MARTINEZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Objeto: Prestación de servicios de procesamiento de datos; análisis y diseños de sistemas; asesoramientos en organización y métodos; finanzas; contabilidad; materia fiscal; administración.
Plazo: 3 años prorrogables.
Administración: 2 cualesquiera de los socios actuando conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8480 Abr.7-v.abr.27

BONI LIMITADA

Contrato: 2 enero 1981.
Socios: WENCESLAO BONILLA AGRIEZ, ROBERTO NOEL RUETACO CUELLO, JORGE WASHINGTON BONILLA RECOBA.
Capital: N$ 9.000.00 partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables por un año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transporte de productos, materias primas y pasajeros.
Inscripción: 18 febrero 1981, Nº 109, Folio 397, Libro 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 8466 Ab.7-v.ab.27.

SHIRLEY S.R.L.

Contrato: 11 marzo 1981.
Registro Nº 161, Folio 600 Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EDISON ARTIGAS NUÑEZ RODRIGUEZ y NORA MABEL ALVAREZ MEDINA.
Objeto: Taller de confecciones y otros.
Capital: N$ 25 000 00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 8464 Ab.7-v.ab.27.

INDUSTRIA METALURGICA YA LIMITADA

Contrato: 4 febrero, 1981.
Inscripción: Nº 84, Folio 308, Libro Nº 2
Socios: JUAN CARLOS SICCO MANZI y RUBEN CABALLERO PACHECO.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: Idustria Metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Conjunta
Domicilio: Montevideo
22) N$ 90 00 10|pub. 8518 Ab.7-v.ab 27.

CORES HNOS. E HIJOS LTDA.

Contrato: 26|2|81 • Cerro Largo.
Registro: Nº 3, Fº 8, Lº Contratos.
Socios: JOSE LUIS, OSCAR VALENTIN, FREDDY WASHINGTON CORES NION y OSCAR LUIS CORES CARDOZO.
Objeto: extracción, distribución, empleo, venta de materiales de construcción; construcción y venta de edificios; intermediación en bienes y servicios.
Administración: José Luis Cores Nion.
Plazo: un año prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 150 000 00.
Domicilio: Melo.
22) N$ 190.00 10|pub. 8360 Ab.6-v.ab.24.

TOURREILLES & ROSSADO SRL
Contrato: 23 de noviembre de 1979.
Inscripción: Nº 726 folio 2.666, libro 4.
Socios: JULIO CESAR TOURREILLES ARRIBIO, GUILLERMO ISMAEL TOURREILLES ARRIBIO y RODOLFO ROSSADO CAUTERUCCIO
Capital: N$ 2 400,00 por partes iguales.
Objeto: Artes Gráficas.
Domicilio: Montevideo.
Administración: dos socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
22) N$ 135 00 10|pub. 8254 Abr.9-v.abr.29.

DISTRIBUIDORA TABARE S.R.L.
Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 175. Fº 655. Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO NODAR DECIA y GUSTAVO NODAR FONT.
Capital: N$ 6.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y fabricación de artículos de farmacia, bazar, quiosco. menaje. del hogar, tela, tienda. cuero. almacén. belleza, artesanales
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8849 Abr.9-v.abr.29

CIDMAR LTDA.
Contrato: 5 enero 1981
Inscripción: Nº 221 Fº 815 Lº 1.
Objeto: Agencia de viajes. turismo nacional e internacional. transporte de pasajeros y carga. Comercialización de mercaderías.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: CESAREO GONZALEZ CID. WALTER LISANDRO TEDESCO PAZOS. CASTOR GONZALEZ CID. JOAQUIN OTERO SANMARTIN, CARLOS MANUEL ANDION GIACOBBE.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Cesareo González Cid
22) N$ 135.00 10|pub 8840 Abr.9-v.abr.29

AMARI S.R.L.
Contrato: 5 marzo 1981
Registro Comercio Nº 222 Fº 823 Lº 1.
Capital: N$ 50 000.00
Socios y Aportes: JUAN SEGUNDO BIESTRO N$ 18.800; ERNESTO MAISONNEUVE nuevos pesos 15.600; JOSE RAUL MAISONNEUVE N$ 9.400; VIOLETA CELIA AMORETTI nuevos pesos 3.100; NESTOR ANTUNES N$ 3 100.
Domicilio: Montevideo
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Objeto: Farmacia. droguería. afines. comercio en general. exportar. importar.
22) N$ 180.00 10|pub 8819 Abr.9-v.abr.29

ARGASU LTDA.
Constituida por documento privado del cuatro de marzo de 1981
Socios: LAURA RUBINSTEIN y BERTA GOLDMAN
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de artículos para el hogar. y oficinas, bazar. ferretería. electricidad. barraca. madera. artículos de limpieza, repuestos para autos. service de electrodomésticos. tienda. librería y papelería.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 10.000.00. aportados así: Goldman. N$ 9.800 y Rubinstein. N$ 200.
Administración: Berta Goldman.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 186. Fº 689 Lº Nº 2 de Contratos, el 24 de marzo de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 8821 Abr.9-v.abr.29

ALPAR S.R.L.
Contrato: 16 de diciembre de 1981.
Registro: Nº 639. Folio 2.333, Libro 1.
Integrantes: MIRTA C. GUILLEN. WALTER PASCALE ANTONIO RODRIGUEZ SAVEEDRA.
Capital: N$ 30 000 00. por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Farmacia. Perfumería y Afines. Importación. Exportación. etc.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos consecutivos de 2 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8932 Ab.9-v.ab.29.

GONZALEZ ECHENIQUE LIMITADA
Contrato: 16 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 11 Fº 29 Lº 10.
Socios: ANA MARIA y MARIA NELLY GONZALEZ ECHENIQUE
Capital: N$ 40 000 00.
Objeto: Farmacia. perfumería, óptica. juguetería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Sarandí Nº 359 (Florida).
22) N$ 90.00. 10|pub 7985 Ab.2-v.ab.22.

COLANTEL S. R. L.
Contrato: 16 de marzo de 1981
Inscripción: Reg P. y Gral de Comercio 25 de marzo de 1981 con Nº 188 Fº 698 Lº 2 de Contratos.
Objeto: Colocación de antenas y torres para televisión en color; importación exportación; compra, venta. arrendamiento de bienes y servicios de todo tipo
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50 000 00 aportado por los socios por partes iguales
Socios: DILIO VIRGINIO DAVIO MAZZUCCO y ROLANDO PASTORELLI CARDANI.
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios.
22) N$ 180.00 10|pub. 8351 Ab.6-v.ab.24.

KOLBROX LTDA.
Contrato: 9 de marzo de 1981.
Registro de Comercio: Nº 257, Folio 963, Libro 1 el 18 de marzo de 1981.
Socios: JORGE OMAR CAPPELLINI, MAFFEI; JOSE LUIS SOLOCHIELLO LOPEZ y RAFAEL EDUARDO LANZON.
Objeto: Fabricación y venta de productos farmacéuticos químicos, etc., y comercio en general.
Plazo: 1 año prórrogas anuales automáticas.
Domicilio: Avda. Millán 2695 (Montevideo).
Capital: N$ 3 000 00 partes iguales.
Administración: Cualquiera de los socios. Para vender e hipotecar inmuebles: 2 socios.
22) N$ 180 00 10|pub. 8818 Ab.9-v.ab 29.

VALENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato. 13 de marzo de 1981
Registro de Comercio de Treinta y Tres: número 3, Folio 9, Libro 28.
Socios: MARIA BEATRIZ BARCELO RODRIGUEZ y ANA CRISTINA CONDE LORENZO.
Capital: N$ 5 000 00.
Objeto: Artículos de tienda, mercería, zapatería, juguetería. bazar.
Administración: Ana Cristina Conde Lorenzo.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres. — Venancio Saravia Silvera. Escribano
22) N$ 135 00 10|pub 8800 Ab.9-v.ab.29.

LOS ANDRES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 23 de diciembre de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Treinta y Tres con el Nº 47, Folio 157, Libro 27.
Socios: WALTER ANDRES RADO OLASCOAGA y JOSE ANDRES RADO GOMEZ.
Objeto: Carnicería
Domicilio: Rincón Nº 400, Treinta y Tres.
Capital: N$ 5.000 00 aportado por partes iguales.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub 8799 Ab.9-v.ab.29.

SALON LUCAS S.R.L.
Razón Social "Salón Lucas S.R.L."
Fecha: 26 de setiembre de 1979.
Inscripción: Nº 976. Folio 4470, Libro Nº 1.
Socios: JOSE ALFONSO LOZANO SANDE e IRIS MARGARITA ALEM CIBILS.
Domicilio: Montevideo. Dr Enrique Pouey número 2448.
Objeto: Kiosco: Cigarrillos. quinielas, loterías, golosinas. juguetería. papelería. etc.
Importar y exportar. comprar y vender celebrar todo tipo de contratos nominados e innominados del derecho Civil y Comercial.
Capital: N$ 2 000 00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente
Administración: Indistinta por cualquiera de los socios.
22) N$ 180 00 10|pub. 8831 Ab.9-v.ab 29.

TALBOT S.R.L.
Contrato: 28 enero 1981.
Inscripción: Nº 29 Fº 105 Lº 3.
Socios: KAI HUA CHE WANG y JUAN JOSE DORNALECHE GARCIA.
Objeto: Industrializar y|o comercializar en todas sus formas, mercaderías arrendamientos de bienes, obra y servicios, compra venta, arrendamiento, administración. construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación representaciones, comisiones y consignaciones
Plazo: 10 años prorrogables.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Administración: cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 8479 Abr.9-v.abr.29

METEC LTDA.
Contrato: 10|10|980.
Inscripción: Nº 1191, Fº 4320, Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN JOSE FERNANDES BARROS, LUIS ALBERTO SANCHEZ ARCE, GASPAR AQUILES FERNANDEZ ARAUJO
Capital: N$ 6.000,00, aportado: N$ 2.600,00 el primero; N$ 2.400,00 el segundo; y N$ 1.000,00 el tercero.
Objeto: Comercialización en todas sus formas de reactivos, materiales y equipos para laboratorios. incluyendo fabricación. armado, mantenimiento, reparaciones. distribuciones. representaciones, comisiones. importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta, de Juan José Fernandes Barros y Luis Alberto Sánchez Arce.
22) N$ 225.00 10|pub. 8876 Ab 9-v.ab.29.

INDUSTRIAL MADERERA S.R.L.
Constitución: 22 de diciembre. 1980.
Inscripción: Nº 106. Folios 341 a 344 Libro 15.
Socios: SILVIO CABANA VALLEGA y GUSTAVO TRELLES MONTEVERDI.
Objeto: Explotación comercialización. industrialización y|o depósito de maderas y leña, compra y talado de bosques en pie y toda otra clase de bienes.
Capital: N$ 48 000 00
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio. Ruta 8. Km. 93 500, Lavalleja
22) N$ 180 00 10|pub. 8785 Ab.9-v.ab.29.

CERRITO LTDA.
Contrato: 12 marzo 1981
Inscripción: Nº 190. Fº 704, Lº 2, 25 marzo 1981.
Capital: N$ 40.000,00.
Socios y aportes: LOYOLA LARROSA y WALTER SOCA. por partes iguales
Objeto: Importación, exportación artículos papelería
Administración: Indistinta.
Plazo: 1 año. prorrogable iguales períodos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 8873 Ab.9-v.ab.29.

A. JUAN SHIP SUPPLIES LIMITADA
Contrato del 11|3|981; inscripto Reg. Comercio Nº 211. Fº 777. Lº 1 Contratos.
Socios: ALCIBIADES o ALQUIBIADES JUAN DINA y ELENA JUAN FERRO.
Objeto: Proveedor y/o Agente Marítimo, importación y exportación y compra-venta de mercaderías varias, consignaciones y representaciones.
Capital: N$ 5.000,00; aportado: N$ 4.500,00 el señor Alcibíades Juan; y N$ 500.00. la señora Elena Juan.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente. indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 8872 Ab.9-v.ab.29.

TALLERES GRAFICOS SOLIS S.R.L.
Contrato: Enero 14 de 1981.
Inscripción: Nº 71. Folio 244. Libro 1.
Socios: ALBERTO LIZARDO LOPEZ GONZALEZ; HIUBER EDISON CONSOLANDICH FERNANDEZ y DOMINGO EUGENIO PISTONI MOURIGAN
Capital: N$ 15 000 00.
Objeto: Imprenta, huecograbado y afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Señores López - Consolandich conjuntamente
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8931 Ab.9-v.ab.29.

TECHOS SUAR COLL LTDA.
Constituida por documento privado del 12 de marzo de 1981
Socios: HERIBERTO JUAN SUAREZ SIERRA y NILDA TERESITA SANDRI PARODI.
Domicilio: Timote 5314. Montevideo
Objeto: Construcción de techos y galpones de cualquier material, fabricación estructuras metálicas; herrería de obra. construcciones, refacciones. reparaciones en general. pintura, demoliciones. instalaciones sanitarias. eléctricas, barraca de materiales de construcción
Administración: Heriberto Juan Suárez Sierra.
Plazo: Cinco años. prorrogables por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50 000.00, aportados por partes iguales
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 208, Folio 773, Libro Nº 2 de Contratos, el 25 de marzo de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 8820 Ab.9-v.ab.29.

"CARNICERIA Y SUPERMERCADO 18 LTDA."

Contrato: 17|3|81 inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 69 del Fº 236 al Fº 239. Tomo 20 de Contratos.
Socios: 1) LUIS ALBERTO PEREZ SUAREZ 2) RAUL ALFREDO BENITEZ MARTINEZ.
Objeto: Todo lo relativo a la explotación en el ramo de supermercado, carnicería y panadería, cumpliendo para ello con las normas legales vigentes para dichas actividades.
Domicilio: La ciudad de San Carlos
Plazo: Dos años a contar del otorgamiento prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de dos años cada uno.
Administración: Luis Alberto Pérez Suárez y Raúl Alfredo Benítez Martínez, actuando en forma conjunta.
Capital: N$ 30.000 00 dividido en 300 cuotas iguales de N$ 100 00 c/u, aportado por los socios por partes iguales.
22) N$ 315 00 10|pub. 8384 Ab.6-v.ab.24

CAROLAI LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripto en el Reg. Público de Comercio de Soriano con el Nº 22 o fojas 93 a 96 Libro de Contratos.
Socias: MARIA MERCEDES RODRIGUEZ MELA de ABU ARAB y MARIA ESTHER ARAB ALBA de BLANCO
Capital: N$ 20 000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Objeto: Lanería y mercería.
Administración: Conjunta e indistintamente.
Domicilio: Cardona (Dpto. de Soriano)
22) N$ 135 00 10|pub 8378 Ab.6-v.ab.24.

MICO S.R.L.
CESION DE CUOTA

Cedente: Graciela Hidalgo de Cláuser.
Cesionarios: Silvia García da Luz y Ubaldo Rogelio Cláuser Díaz.
Contrato privado de fecha 22 de octubre de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 232 al Folio 953 al Folio 954 del Tomo Nº 19.
22) N$ 135 00 10|pub. 8383 Ab.6-v.ab.24.

MICO S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1980.
Inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 100 del Folio 429 al Folio 433 del Tº Nº 19.
Socios: SILVA GARCIA da LUZ, UBALDO ROGELIO CLAUSER DIAZ y GRACIELA HIDALGO de CLAUSER
Objeto: Papelería. Juguetería y Anexos.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Capital: N$ 6 000 00 aportado por partes iguales.
22) N$ 180.00 10|pub. 8382 Ab.6-v.ab.24.

SEFERIAN HNOS. S.R.L.

Contrato: 20|9|975.
Inscripción. Nº 281. Folio 985, Libro 3.
Socios: ANTRANIK, ARPIAR y LEVON SEFERIAN.
Capital: N$ 12 000 00.
Plazo: 30 años.
Objeto: Compraventa y comercialización en general de raciones balanceadas, cereales, granos, aves, huevos, abonos y afines y anexos.
Administración: Los 3 socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 8334 Ab.6-v.ab.24.

TRASULAG S. R. L.

Contrato: 14 de julio de 1980.
Socios: ALBERTO SPERANZA NOYA y FERNANDO ALFONSO CALVIÑO VILAR.
Objeto: Vta por mayor y menor de calzado, marroquinería y arts. de cuero.
Plazo: 2 años
Domicilio: Paraguay 1547, entrepiso, esc. 5.
Capital: N$ 5 000 00.
Registro: Nº 65 al Fº 224. libro 1 de contratos.
Administración: Fernando Calviño.
22) N$ 135.00 10|pub. 7981 Ab.6-v.ab.24.

TONAVI LIMITADA
CESIONES DE CUOTA

El 9 agosto 1980. GLORIA MABEL RODA RODRIGUEZ cede su cuota a Irene Nelly Sanjurjo Ferreira e Isabel Fernández González.
Inscripción Nº 1108. Fº 4027, Libro Tres.
El 10 agosto 1980. IRENE NELLY SANJURJO y WALTER MUIÑOZ PAZ, ceden su cuota un tercio a José Santiago Fojo Fragueda y dos tercios a Washington Antonio Rosas y WASHINGTON ANTONIO ROSA e ISABEL FERNANDEZ GONZALES ceden 1/3 a José Santiago Fojo Fragueda y 2/3 a Walter Muiños Paz. quedando integrada en consecuencia la sociedad por JOSE SANTIAGO FOJO. WALTER MUIÑOS PAZ y WASHINGTON ANTONIO ROSA por partes iguales.
Inscripción: Nº 1109. Fº 4028, Lº 3.
22) N$ 270.00 10|pub. 7851 Ab.6-v.ab.24.

MENZ IMPORTACIONES LTDA.

Contrato: 2 febrero 1981.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 66 Fº 245 Lº 3 (6 febrero 1981).
Socios: ENRIQUE JESUS NUÑEZ RIVAS N$ 16.000.00 y MARIO ANTONIO ZAGAMI BRAGUNDE N$ 24.000.00.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: I) la distribución, fabricación, industrialización, producción, transporte, compra, comisión, venta, consignación, depósito, importación, exportación y en general cualquier otra forma de comercialización o negociación de repuestos de la industria automotriz. II) Comprar, vender, arrendar y explotar concesiones de todo tipo de bienes muebles o inmuebles, cumplir representaciones, mandatos, consignaciones, comisiones y participar en empresas cuyo objeto sea afín al presente. contratar préstamos con Instituciones bancarias públicas o privadas, u otros que no sean bancarias. como también personas físicas particulares y en general realizar todo tipo de acto u operación que tenga relación directa o indirecta con las actividades establecidas en el apartado anterior o tiendan a favorecerlas.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Santa Ana 3527.
22) N$ 405.00 10|pub. 8273 Abr.6-v.abr.24

WILD S.R.L.

Contrato: 10 setiembre 1980, insc. Montevideo Nº 1152 Fº 4189 Lº 3 Contratos.
Socios: RODOLFO AUGUSTO y GERARDO RONALD WILD PALLANZA.
Objeto: Joyería y otros.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Bme. Mitre Nº 1382.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 90.00 10|pub. 8308 Abr.6-v.abr.24

DHEM CONFORT LTDA.

Contrato: 24 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 369, folios 1.090|1.094.
Socios: HILGA KATE FUREDER WENSKE DE SCHALLER, DORIS ESTHER CAZERES LACRUZ DE LEMA y MARIA TERESITA ORMANDO IRAZUN DE GHELTRITO.
Objeto: Compra, venta, fabricación, reparación, importación y exportación de artículos electrodomésticos, ciclomotores y afines.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00
Administración: Indistinta.
Domicilio: Santa Lucía.
22) N$ 135.00 10|pub. 8703 Ab.8-v.ab.28.

MOIE LTDA.

Contrato: 1º de diciembre de 1979.
Socios: LUIS MONTERO FERNANDEZ y VICENTE IENO SERCIO
Objeto: Realizar y administrar instalaciones sanitarias; Importación y Exportación.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Verdi Nº 4005.
tratos.
Capital: N$ 2 000.00.
Registro: Nº 688 al Fº 2.530, libro 4 de con-
Administración: Indistinta.
22) N$ 135 00 10|pub. 7980 Ab.6-v.ab.24.

ODONT CARD S.R.L.

Contrato: 18 setiembre 1980.
Inscripción: Registro de Comercio Nº 986 Fº Nº 3609 Lº 2 el 19 setiembre 1980
Socios: WALTER PEREZ CASOTTI N$ 13.400; ELBIO HUGO MORALES PEREZ N$ 6.600.
Capital: N$ 20.000
Objeto: La intermediación y administración en servicios odontológicos y en general realizar todos los negocios que tengan relación directa o indirecta con dichas actividades. venta. importación e industrialización de materias primas.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: Walter Pérez Casotti.
Domicilio: 18 de Julio 1474 esc. 902.
22) N$ 225.00 10|pub. 8270 Abr.6-v.abr.24

FRUCTICOLA PEÑAROL LTDA.

Contrato: 3 de noviembre de 1980.
Inscripción: Nº 481 Fº 1764 Lº 1.
Socios: AMINTA JUANA LORENA BRIDGER AUSTIN de CASTLETON y MICHAEL STIRLING CASTLETON BRIDGER.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 10 años.
Objeto: Toda clase de operaciones relativas a productos agrícolas, frutícolas, maquinarias agrícolas y artículos fitosanitarios.
22) N$ 225.00 10|pub. 8271 Abr.6-v.abr.24

INGENIERIA DE APLICACION ELECTRONICA S.R.L.

Socios: ALVARO BRUNE RODRIGUEZ y ADELARDO FRANCISCO LLEDIAS.
Capital: N$ 20.000.00 integrado por los socios por partes iguales.
Objeto: Fabricación, industrialización, negociación y distribución de aparatos eléctricos y electrónicos.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Alvaro Brune Rodriguez y Adelardo Francisco Lledías indistintamente.
Domicilio: Montevideo. Bompland Nº 615 Apto. 106.
Inscripta: en el Reg. Gral. y Púb. de Com. con el Nº 138 Fº 522 Lº 2 el día 20 de febrero de 1981. Contrato de fecha: 1º febrero 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 8272 Abr.6-v.abr.24

SECADERO LOS ANGELES LTDA.

Contrato Privado del 1º de marzo de 1981.
Inscripción en el Registro Público de Comercio con el Nº 282 Fº 1058 del Lº 1 de Contratos el 19 de marzo de 1981.
Capital N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Socios: RUBEN DOMINGO MESTRALLET GARMENDIA y GLADYS ESTHER ANTONIO GARCIA de MESTRALLET.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales y agencias.
Objeto: Industrialización de frutas y verduras, deshidratados.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: Cualesquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 8269 Abr.6-v.abr.24

LUMACAR S. R. L.

Contrato: 26 marzo 1981.
Inscripción: Nº 155 Fº 547 Lº 3.
Socios: CARLOS CASASCO ABELENDA y ANA LUCINDA CLEFFI FAGET de CASASCO.
Objeto: Comercialización de artículos relacionados con el ramo y anexo de vehículos automotores.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables hasta 50 años.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Galicia 1221
22) N$ 135 00 10|pub. 8402 Ab.6-v.ab.24.

NOTRE DAME S. R. L.

Contrato de fecha 19 3 81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 176 al Fº 657 del Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA ESTHER MARTINEZ PENA y ELISA DORA DOLDAN CANEDO.
Objeto: Confección de prendas y artesanía.
Capital: N$ 20 000.00 aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: ELISA D. DOLDAN CANEDO.
22) N$ 180.00 10|pub. 8342 Ab.6-v.ab.24.

KUMA LTDA.
REFORMA DE CONTRATO

Por documento de fecha 31|10|80 inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 159 al Fº 580 del Lº 1 de Contratos, se modificó el contrato de Kuma Ltda. de acuerdo a lo siguiente:
Socios: SIMON KURT MAYER WOLF, LILY LEVY de MAYER y FREDY EDUARDO MAYER LEVY.
Capital: N$ 25.000 00 aportado N$ 10.000.00 Simón Kurt Mayer, N$ 10 000.00 Lily Levy de Mayer y N$ 5.000.00 Eduardo Mayer Levy.
Domicilio: Montevideo, Ituzaingó 1312 Esc. 104, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país.
Administración y uso de la firma: Cualquiera de los socios, actuando en forma indistinta, conjunta o alternativamente.
Plazo: hasta el 31 12 1990, prorrogándose automáticamente por períodos de 1 año.
22) N$ 315 00 10|pub. 8445 Ab.6-v.ab.24.

PRONTO VIDRIO LIMITADA

Contrato de fecha: 4|3|981; inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 145 al Fº 514 del Lº Nº 3 de Contratos.
Socios: WALTER MANCEBO LELEU y ANA MARIA SILVA.
Objeto: Explotación del vidrio en todas sus ramas, compra, venta, permuta, representación, importación, exportación y toda clase de operaciones civiles y comerciales.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 8523 Ab.7-v.ab.27.

RESTAURANT Y PARRILLADA PUERTO VIEJO S.R.L.

Contrato: 17 de marzo de 1981.
Reg. Com.: Nº 223, Fº 799, Lº 3.
Socios: JUAN A. LOUREIRO REY, ALFONSO J. LOUREIRO PAZOS, NELSON MUÑOZ SILVEIRA.
Objeto: Explotación Restaurante, Parrillada, etc.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: cualquiera indistintamente, pero 2 conjuntamente
22) N$ 135.00 10|pub. 9568 Ab.23-v.may.7.

TELSTAM LTDA.

Contrato: 3|11|980.
Registro: Nº 1448, Fº 5235, Lº 3.
Socios: JUAN CARLOS ANTONIO QUIJANO PICUN, RICARDO ENRIQUE AGUILAR PAILOS.
Capital: N$ 5.000,00
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Publicidad, diseño gráfico, serigrafía, decoración, impresos, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 9667 Ab.23-v.may.7.

DISPROD LTDA.

Fecha contrato: 19|3|981
Inscripción: Nº 192, Fº 711, Libro 2.
Socios: GUSTAVO JULIO BRUNE PEREZ, NORMA MARGARITA AMARILLO FERNANDEZ, ANA HELENA AMARILLO FERNANDEZ, AVEDIS EDUARDO LAPACHIAN BEDROSSIAN y JUAN ENRIQUE BRUNO ALVAREZ.
Capital: N$ 3.000,00
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo, Santiago Rivas 1615.
22) N$ 135.00 10|pub. 9643 Ab.23-v.may.7.

VIFUESE LTDA.

Fecha contrato: 6|8|979.
Inscripción: Nº 807, Fº 3870, Libro 1.
Socios: PEDRO MARIA MENDIZABAL LOPEZ y MARIO GASTON HERNANDEZ PORTUGAL.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo, Enrique Martínez número 1157.
22) N$ 90,00 10|pub. 9642 Ab.23-v.may.7.

MONDRAGON Y BIANCHI LIMITADA

Contrato: 12 de marzo de 1981.
Inscripto: Nº 230, Folio 824, Libro 3.
Socios: GONZALO BIANCHI ABELLA, JUAN CARLOS MONDRAGON VARACCHI.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Prestar servicios publicitarios, operaciones con bienes inmuebles, importación, exportación, representaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 9351 Ab.23-v.may.7.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
LA PARISIEN LIMITADA

Contrato: 16 marzo 1981.
Registro Comercio: Nº 263, Fº 987, Lº 1.
Socios: JOSE COTELO, JESUS CALVIÑO, JOSEFINA MARTINEZ, MARIA MAGDALENA FRAGA.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial confitería, panadería, anexos.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Administración: José Cotelo y Jesús Calviño, indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 9225 Ab.23-v.may.7.

DEL CASTILLO E HIJOS LIMITADA

Fecha iniciación: 1º de abril de 1981.
Inscripción: Nº 228, Folio 842, Libro 2.
Integrantes: WASHINGTON del CASTILLO; GUSTAVO del CASTILLO y TAMARE del CASTILLO
Capital: N$ 9.000.00, aportado por partes iguales
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Distribución de artículos en general, principalmente Polietileno de Baja y Alta densidad y derivados; polipropileno, hilos y artículos para bebés.
22) N$ 180.00 10|pub. 9628 Ab.23-v.may.7.

LABORATORIO MC 2 LTDA.

Contrato: 11 de febrero de 1981.
Inscripción: Nº 199, Folio 736, Libro 2.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Socios: ALBANA SECCO de HILL y WALTER S. HILL.
Administración: Los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: El uso y la aplicación de isótopos a la medicina y la industria.
Aportes: Por mitades.
22) N$ 135.00 10|pub. 9635 Ab.23-v.may.7.

BELACU S.R.L.
CESION DE CUOTA Y OTRO

Gustavo Eduardo Bellini González cede 3 cuotas sociales a María Juana Larrouy Urdangarin.
Reforma: La Sociedad será administrada por los socios GUSTAVO EDUARDO BELLINI, JORGE JUAN ACUÑA y MARIA JUANA LARROUY, indistintamente.
Inscripto: Fecha 8 de abril de 1981, número 26, de fojas 118 a 120, en el Libro de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 9626 Ab.23-v.may.7.

ARIES LTDA.

Contrato: Del día 25 de marzo de 1981, inscripto el día 31 siguiente, en el Registro Público de Comercio, con el Nº 33, Folios 100 al 103, Tomo año 1981.
Integrantes: ORLANDO GUSTAVO CAPELLINO ARENAS y CARLOS JUSTINO LEGUISAMO MARTINEZ.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Objeto: En especial, la prestación de servicios en el ramo de zapatería y afines.
Administración: Capellino Arenas.
Domicilio: Ciudad de Colonia.
22) N$ 180.00 10|pub. 9622 Ab.23-v.may.7.

FUTURO S.R.L.

Contrato: 4 de marzo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 25, Folio 69 al 74, Libro año 1981.
Socios: FRANCISCO R. GONNET, MILTON R. GONNET y SUSANA GONNET.
Objeto: Proyección y|o dirección y|o ejecución total o parcial de la construcción, refacción y remodelación de todo tipo de vivienda o edificio y en general todo tipo de actividad vinculada con la industria de la construcción y sus conexos, así como estructuras de hormigón y toda obra de ingeniería civil y|o de arquitectura y todo tipo de transacciones sobre bienes inmuebles.
Domicilio: Colonia
Capital: N$ 20.000.00. Aportes: Francisco R. Gonnet N$ 7.000.00; Milton R. Gonnet, nuevos pesos 11.000.00 y Susana Gonnet N$ 3.000.00.
Plazo: Veinte años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Indistinta.
22) N$ 315.00 10|pub. 3612 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|1|981.
Inscripción: 8|4|981, Nº 280, Fol. 1.026, Lº 2 Contratos
Cedentes: WALTER GARCIA MOITIÑO y OLGA ESPERANZA NIETO.
Cesionarios: Héctor Raúl Bado Díaz (14 o|o) y Pedro Julio Roig Ferreira (3.04 o|o).
22) N$ 135.00 10|pub. 9579 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Contrato: 19|1|981. Inscripción: 8|4|981, Nº 281, Fº 1.029, Lº 2, Contratos.
Administración: Conjunta o indistintamente por los socios Héctor Raúl Bado Díaz o Pedro Julio Roig Ferreira.
22) N$ 90.00 10|pub. 9580 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 19|1|981.
Inscripción: 8|4|981, Nº 279, Fº 1.022, Lº 2, Contratos.
Cedentes: GUSTAVO ADOLFO BURONE DE LEON y GRACIELA GARCIA EGUREN.
Cesionario: Pedro Julio Roig.
22) N$ 90.00 10|pub. 9578 Ab.23-v.may.7.

PESQUERA PIRIAPOLIS S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 22|11|978.
Inscripción: 1|4|981, Nº 198, Fº 710, Lº 3, Contratos.
Cedentes: DANIEL BADO QUINTANA y MARIA ELISA BAYCE.
Cesionario: Nelson Walter García.
22) N$ 90.00 10|pub. 9577 Ab.23-v.may.7.

LUMA LTDA.

Contrato: 30 de enero de 1981, inscripto número 106, Folio 376, Libro 1.

Socios: MARIA de los ANGELES VILA QUINTANA y LUIS ALBERTO FERRETA CANCELA.

Capital: N$ 10.000.00, por partes iguales.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.

Objeto: Compraventa de artículos de almacén, verduras y frutas, pan, fiambres, quesos, pizza y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 9631 Ab.23-v.may.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 180.415. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco. por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: "B. M. C.", de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9561 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.401. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP), (Uruguay) solicita marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 9396 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.238. — Montevideo, abril 1º de 1981. — *Erna Siegmund por La Aurora* José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca CHARME, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8395 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.196. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: WISAP, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9292 Ab.20-v.may.1º.

ACTA 180.230. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Norman Fox por Societe Vygon (Francia). solicita marca: VYGON clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8536 Ab.7-v.ab. 27.

ACTA Nº 180.386. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Laura Ashley Manufacturing B. V. (Holanda), solicita marca: LAURA ASHLEY, clases 4, 5, 7, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9394 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 4.676. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — Con esta fecha, Pedro Schirokauer, de Uruguay, solicita la marca: CHARTER INTERNACIONAL, de la clase 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9145 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.325. — Montevideo, abril 6, 1981. — Norman Fox, por NCH Corporation (USA), solicita marca:



clases 7, 9, 11, 13 —Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 8855 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 180.220. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Rodolfo Molles por Adidas Sportschuhfabriken Adi Dassler KG Alemania. solicita marca



clases 4-5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 8286 Abr.6-v.abr.24

ACTA Nº 180 235 — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S A (Uruguay), solicita marca FABULON clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 8397 Ab.6-v ab.24.

ACTA Nº 180 237 — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S A. (Uruguay), solicita marca EMPIRE. clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8394 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.113. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A (Montevideo). solicita marca: LEOCORTIN. clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 890 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180 148 — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Di Carlo S.R.L. (Montevideo), solicita renovar marca: LOTUS. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos.. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8918 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.311. — Montevideo. abril 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Institut Merieux, Societe Anonyme (Francia) solicita marca: RABISIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 8692 Ab.8-v ab.28

ACTA Nº 180 310 — Montevideo, abril 3 de 1981. — Erna Siegmund, por Liwe Española S. A (España). solicita marca DOGO clase 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 8693 Ab.8-v ab.28

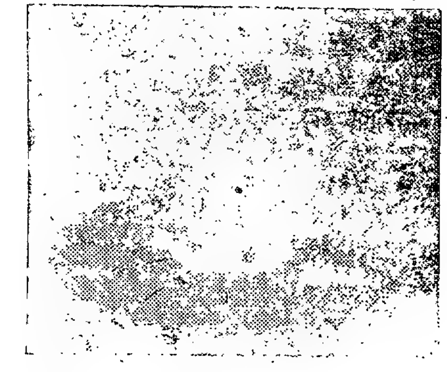
ACTA 180.279. — Montevideo. abril 2 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por General Electric de Uruguay S A (Montevideo), solicita marca: LINEA 2000 clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 8533 Ab 7-v.ab 27.

ACTA 4.671. — Montevideo. abril 2 1981 — Oscar Bacot por Los Dos Leones S A (Montevideo). solicita marca: HOTEL EUROPA clase 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 8534 Ab 7-v.ab 27

ACTA 180 225 — Montevideo, abril 1º de 1981. — Oscar Bacot por Stafford-Miller (Argentina). Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Argentina), solicita marca: PY-CO-PAY clase 4 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 8532 Ab.7-v.ab 27.

ACTA Nº 180 328 — Montevideo. abril 6, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Vinícola Nacional Limitada (Chile) solicita marca: CARTA VIEJA. clase 2 Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 8858 Ab.20-v.may.1º.

ACTA 180.324. — Montevideo, abril 6, 1981. — Norman Fox, por Pfizer Inc. (USA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 8854 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 179 838. — Montevideo, marzo 11 de 1981. — Erna Siegmund por La Aurora - José Martínez Reina S A (Uruguay). solicita marca: FLAMALAN, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90 00 10|pub 5848 Mar 16-v.mar.27.

ACTA Nº 180.247. — Montevideo. abril 1º, 1981. — Guzmán González Ruiz. por Administradores de Personal del Uruguay (Uruguay), solicita marca:

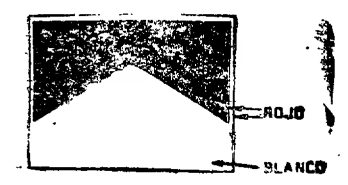
Encuesta Salarial

clase 15a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub 8823 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.178. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita marca: CICLON, clases 4 - 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45,00 10|pub. 9133 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.175. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. ... (Uruguay). solicita: PLAYACOLOR, clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 9134 Ab.10-v ab.30.

ACTA 180 186 — Montevideo marzo 31 1981. — Normna Fox. por Philip Morris Incorporated (U...



clase ... — Publíquese ... consecutivos. — La Dirección
23) N$ 202.50 10|pub 8223 Abr.7-v.abr.27

ACTA Nº 180 153. — Montevideo, marzo 26 de 1981 — Norman Fox por Emerson Electric Co. (USA), solicita marca: CHROMALOX, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 7896 Abr.7-v.abr.27

ACTA Nº 180.239 — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora José Martínez Reina S A (Uruguay) solicita marca REGIS. clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 8393 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 180.384. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Oscar Bacot, por Sivam-Cía. de Productos para Fomento Agro-Pecuário (Brasil), solicita marca: EQUISTAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9411 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 4.686. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Blue Bell Inc. (EUA), solicita marca: WRANGLER, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9398 Ab.21-v.may.5.

ACTA 180.426. — Montevideo, 10 abril 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Ana María Lima (Uruguay), solicita marca: COBRA, clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9405 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.106. — Montevideo. marzo 24, 1981. — Wilson Baliño y Carlos Stezano (Uruguay), solicita marca



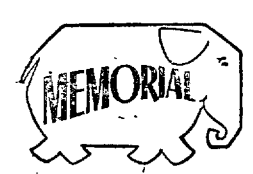
clases 4, 5, 23 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 8731 Ab.8-v ab.28.

ACTA 180.166 — Montevideo. marzo 27 de 1981. — Rodolfo Molles por Matsushita Electric Industrial Co. Ltd. Japón. solicita marca

CinemaVision

clases 12, 21, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub 8128 Abr.7-v.abr.27

ACTA 180.054. — Montevideo, marzo 20. 1981. — González Rosso Ltda (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 8578 Ab.7-v.ab 27.

ACTA 180.345. — Montevideo, abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub 9182 Ab.20-v.may.1º

ACTAS Nos. 4.669 y 180.243. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Wägner Marofias S.R.L.", (Montevideo, Uruguay), solicita la marca



de las clases 12, 28 y 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9152 Abr.20-v.may.1º

ACTA Nº 180.229. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Canovás S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 8531 Ab.7-v.ab.27.

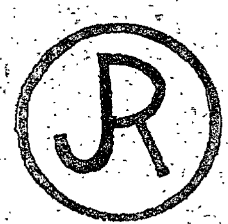
ACTA 180.275. — Montevideo, abril 2, 1981. — Oscar Bacot por Colgate-Palmolive Company (USA), solicita marca: MINERALIS clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8535 Ab.7-v.ab.27.

ACTA Nº 180.387. — Montevideo, abril 9 de 1981. — Erna Siegmund, por Laura Ashley Manufacturing B. V. (Holanda), solicita marca:



clases 4, 5, 7, 14 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225,00 10|pub. 9395 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.150. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Casa Rangel y Cía., de Rivera (Uruguay), solicita la marca



de las clases 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9415 Abr.22-v.may.6

ACTA Nº 180.402. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA), solicita marca:



clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 9397 Ab.21-v.may.5.

ACTAS 180.400 y 4.685. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por SYNTHESIS S.R.L. (Uruguay), solicita marca:

synthesis

clases 19 - 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50. 10|pub. 9412 Ab.21-v.may.5.

ACTA Nº 180.431. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha, Noel Ganz de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: LA CASA DEL CUARZO, de la clase 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9407 Ab.21-v.may.5.

ACTA 4.683. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Hoteles y Casinos S. A. GHYCSA (Montevideo), solicita marca: LA BROCHETTE, clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9410 Ab.21-v.may.5.

ACTA 180.296. — Montevideo abril 3, 1981. — Rodolfo Molles, por Comercial Portnoy S.C. (Rep. Argentina), solicita marca: MASYMAS, clases 1 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9055 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.222. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por A. Nattermann & Cie. GmbH (Alemania), solicita marca TRIOSAN, clases 1 s|d, 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8288 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 179.935. — Montevideo, marzo 16, 1981. — Rodolfo Molles por Dismac Indutria S. A. (Brasil), solicita marca DISMAC clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8289 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 4.667. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Allianz Versicherungs Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca

Allianz

clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8290 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 4.668. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Allianz Versicherungs Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 8291 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.189. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Manfredo Cikato por Kenedy S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 4, 5, 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 3424 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.242. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Manfredo Cikato por Lisirda Ltda. (Montevideo), solicita marca PLACAPLAST, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8425 Ab.6-v.ab.24.

ACTAS N.os 180.164 - 4.661. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Manfredo Cikato por Lar Publicidad (Montevideo), solicita marca LAR PUBLICIDAD, clases 15, 26, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8426 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 4.672 — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Con esta fecha Herman Betarte Protto de Montevideo, Uruguay, solicita la marca CB VIA PUBLICA, de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8439 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.145. — Montevideo, marzo 26, 1981. — Manfredo Cikato por CARTE BLANCHE CORPORATION (USA), solicita renovar marca CARTA BLANCA, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8429 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.207. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Con esta fecha Julio César Genta Guerrero, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca RENATA, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8352 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 180.343. — Montevideo, abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Belfort S. A. (Montevideo), solicita marca ROSETEX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9180 Ab.20-v.may.1º

ACTA 180.344. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por Russi y Burastero S. A. (Montevideo), solicita marca: VIÑA POMAL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9181 Ab.20-v.may.1º

ACTA 180.180. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A., solicita: VERANOCOLOR, clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9135 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.354. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha JC Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca JC, de las clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9191 Abr.20-v.may.1º

ACTA Nº 180.222. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: COMPUTRON ARROW, de la clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9285 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.224. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Con esta fecha, Sergio Di Russo, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MARTIN, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9284 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.392. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Madercuer S.R.L." (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: METALURGICA MERCURIO, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9266 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.367. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Perfumería Gal S. A. (España), solicita marca: GAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9247 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.363. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9243 Ab.20-v.may1º.

ACTA Nº 180.364. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Porteña S. A. (Uruguay), solicita marca:



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9244 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.370. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: MARBELLA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9250 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.371. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: VIAJERA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9251 Ab.20-v.may.1º.

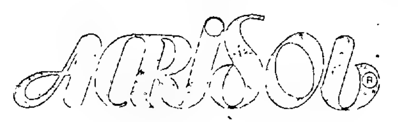
ACTA Nº 180.366. — Montevideo, abril 8, 1981. — Erna Siegmund, por Barchester S. A. (Uruguay), solicita marca: FRANCK OLIVIER, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9246 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180 149. — Montevideo, 20 de marzo de 1981. — Con esta fecha, Casa Rangel y Cia., de Rivera (Uruguay), solicita la marca

RANGEL - Rivera

de las clases 8, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9416 Abr.22-v.may 6

ACTA 180.327. — Montevideo, abril 3, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Aeritex S.R.L. (Montevideo), solicita marca:



clase 7 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 8857 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180 326. — Montevideo, abril 6, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Garfe: S A. (Montevideo), solicita marca EXCLUSIVO, clase 15 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 8856 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180 329 — Montevideo, abril 6, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Vinícola Nacional Limitada (Chile), solicita marca: PORTONES DEL MAIPO, clase 2 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub 8859 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180 330 — Montevideo, abril 6, 1981 — Oscar Bacot Silveira por Vinícola Nacional Limitada (Chile), solicita marca: JOANNON clase 2 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 8860. Abr.9-v.abr.29.

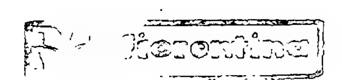
ACTA 4.664 — Montevideo, marzo 27, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo TV Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca:

El precio justo

clase 32a. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 135 00 10|pub. 8825 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180 294 — Montevideo, abril 2, 1981 — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: CLEAR CARE, clases: 9 y 10 — Publíquese 10 días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 8790 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.176 — Montevideo, marzo 27, 1981 — M Dubourg, por Daniel López (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5, 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 157 50 10|pub. 8837 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.185 — Montevideo, marzo 30, 1981 — M Dubourg, por Derly S. A. (Montevideo), solicita marca:

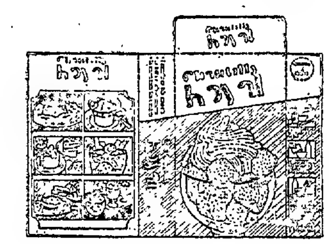


clases 6, 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 1[illegible] 10|pub 8888 Ab.9-v ab.29.

ACTA Nº 180.2[illegible] — Montevideo, abril 1º, 1981. — Dubourg por Focumen S.R.L (Montevideo), solicita marca: HAMLET clases 4, 5, 14 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8889 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.331. — Montevideo, abril 3, 1981 — González Ruiz por Industria de Pecas Impel S|A (Brasil), solicita marca, INPEL, clase 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8624 Ab.20-v.may.1º.

ACTA 180.342. — Montevideo. abril 7, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Standard Brands Incorporated (USA), solicita marca.



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247.50 10|pub. 9179 Ab.20-v.may.1º

ACTA Nº 180.235. — Montevideo, abril 1º de 1981. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca BEIJA FLOR, clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 80,00 10|pub 8396 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 180.112. — Montevideo, marzo 25, 1981. — Walter Jones, por Instituto Veterinario Uruguay S. A. (Montevideo) solicita marca: ANAPLAZ, clase 9a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 8901 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.213. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Dubourg, por Barreiro y Ramos S. A. (Montevideo), solicita marca: FUJI CORONA, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 8890 Ab.9-v.ab.29.

ACTA 180.33[illegible]. — Montevideo. abril 7, 1981. — Rodolfo Molles, por Keeping Indústria e Comercio Ltda. (Brasil), solicita marca: KEEPING, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9054 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 4.677. — Montevideo 8 de abril de 1981. — Con esta fecha Victoria Iris Soiza Martínez de Méndez, de Montevideo Uruguay, solicita la marca INMOBILIARIA FENIX, de la clase 27 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 9192 Abr.20-v.may.1º

ACTA Nº 180.263. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Asfalkote Pennsylvania Ltda. (Montevideo), solicita marca: WHITEKOTE, clases 7 - 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9515 Ab.22-v.may.6.

ACTA 180 221 — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rodolfo Molles por Sony Kabushiki Kaisha (comerciando también como Sony Corporation) (Japón), solicita marca SONY, clase 12 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 8287 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 180.372 — Montevideo abril 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Luis Dessanaz S.R.L. (Uruguay), solicita marca: PARRY clases 8 y 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9099 Ab.10-v.ab.30.

ACTA 180.336. — Montevideo abril 7, 1981. — Rodolfo Molles por Bill Blass Ltd (E. U. de América), solicita marca: BILL BLASS, clases 4, 5, 14 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9053 Ab.10-v.ab.30.

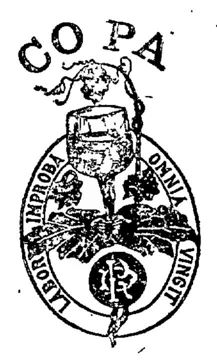
ACTA Nº 180 335. — Montevideo, 7 de abril de 1981, con esta fecha Alimentaciones M. P. Ltda. de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: SELECOLOR, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 8830 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 180.293. — Montevideo, abril 2, 1981. — Manfredo Cikato, por Unilever Limited (Inglaterra), solicita marca: ALL CLEAR clases: 9 y 10. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 8791 Ab.9-v.ab.29.

ACTA Nº 180.368. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: EMPERATRIZ, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9248 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.369. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por La Aurora - José Martínez Reina S. A. (Uruguay), solicita marca: BAHIA, clases 4 y 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9249 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 180.425. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Con esta fecha, Ama S.R.L., de Uruguay, solicita la marca:



de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub 9512 Ab.22-v.may.6

ACTA Nº 180.245. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rainha Calcados e Materiais Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca:

RAINHA

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 9513 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.244. — Montevideo, abril 1º, 1981. — Rainha Calcados e Materiais Esportivos Ltda. (Brasil), solicita marca:



clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 9514 Ab.22-v.may.6.

ACTA Nº 180.365. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Group Limited (Inglaterra), solicita la marca:



clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9245 Abr.22-v.may.6

ACTA Nº 180.19[illegible]. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — H. Strattner S.R.L. (Montevideo), solicita marca: TONNIES, clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9291 Abr.22-v.may.6

ACTA 180.439. — Montevideo, abril 20, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



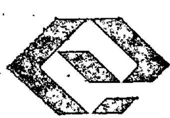
clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 9601 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.390. — Manfredo Cikato por Elegance, Rolf Offergelt GmbH (Alemania), solicita marca:



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 9659 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nros. 180.359 - 4.675. — Montevideo, abril 7, 1981. — Manfredo Cikato por Banco Español - Chile (Chile), solicita marca:



clases 15, 26, 27, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 9660 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 4.690. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Con esta fecha Graciela Cortazzo Aguiar de Montevideo, Uruguay, solicita la marca



de las clases 26 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 9639 Ab.23-v.may.7.

ACTA 180.440. — Montevideo, abril 20, 1981. — Norman Fox, por Mars, Incorporated (USA), solicita marca:



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 9602 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.391. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato por Ribeplast S. C. (Montevideo), solicita marca: MESACOLOR clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9661 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.389. — Montevideo, abril 9, 1981. — Manfredo Cikato por Applied Power International Inc. (USA), solicita marca: KOREK clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9662 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.388. — Manfredo Cikato por Applied Power International Inc. (USA), solicita marca DOZER clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9663 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.428. — Montevideo, abril 10, 1981. — Manfredo Cikato por Metalúrgica Makarios Ltda. (Brasil), solicita marca PAVIMAK clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9664 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.469. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Con esta fecha Blanca Sorrondeguy de Montevideo, Uruguay, solicita la marca SACO & CUECAO de las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9636 Ab.23-v.may.7.

ACTA Nº 180.432. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Maybelline Co. (EUA), solicita marca DIAL-A-LASH clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 1|pub. 9641 Ab.23-v.may.7.

ACTA 180.441. — Montevideo, abril 20, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita marca: BLIX, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9603 Abr.23-v.may 7

ACTA 180.442. — Montevideo, abril 20, 1981. — Oscar Bacot, por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca: CORROSTABLE, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9604 Abr.23-v.may 7

ACTA 180.443. — Montevideo, abril 20, 1981 — Oscar Bacot, por Vereinigte Edelstahlwerke Aktiengesellschaft (Vew) - (Austria), solicita marca: VEW, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9605 Abr.23-v.may.7

ACTA 180.444. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: COLLAGEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9606 Abr.23-v.may.7

ACTA 180.445. — Montevideo, abril 20 de 1981. — Oscar Bacot, por Herix S. A. (Montevideo), solicita marca: VET - HERIX, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9607 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.411. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: PITNEY BOWES, de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9557 Abr.23-v.may 7

ACTA Nº 180.412. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: ABBOTT COIN COUNTER, de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9558 Abr.23-v.may 7

ACTA Nº 180.413. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: ROD - BEL, de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9559 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.414. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por "Facimaq Ltda." de Montevideo (Uruguay), solicita la marca: FIRST INTERNATIONAL, de la clase 11 (once). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9560 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 180.133 — Montevideo, marzo 25 de 1981 — Harley S. R. L. Montevideo, solicita HARLEY clase 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 8732 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº 174.157. — Montevideo, abril 30 de 1980. — J. Bafico & Cía. (Montevideo), solicita renovar marca: LA CASA DEL ADHESIVO, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9137 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº 180.316. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Con esta fecha, Mauricio Adriasola de Montevideo, Uruguay, solicita la marca: MILUZ, de la clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9321 Ab.21-v.may.5.

ACTAS N.os 180.144 y 4.659. — Montevideo, marzo 26, 1981 — Manfredo Cikato por Banco Español - Chile (Chile), solicita marca: BANCO ESPAÑOL, clases 15, 26, 27 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 8430 Ab.8-v.ab.28.

ACTA 180.131. — Montevideo, marzo 27, 1981. — Incuer S. A. (Montevideo), solicita: TROPICAL, clases 4 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9136 Ab.10-v.ab.30.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA 21.202. — Montevideo, agosto 5 de 1980. — Billy Fox, por Eli Lilly And Company (USA), solicita Patente de Invención para: "Procedimiento para la Preparación de Halopirimidinas"; denunciando prioridad acta norteamericana 29781, presentada el 2 de noviembre de 1979. — De acuerdo a la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9608 Abr.23-v.may.7

ACTA 21.212. — Montevideo, agosto 18 de 1980. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita Patente de Invención para: "Mezclador de Material en Cargas y Método para Accionar el Mismo"; denunciando prioridad en mérito a la solicitud norteamericana, acta 083005, presentada el 9|9|1979. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9609 Abr.23-v.may 7

ACTA 21.216. — Montevideo, agosto 21 de 1980. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita Patente de Invención para: "Composiciones Plaguicidas"; denunciando prioridad actas británicas 7932534 y 7939377, presentadas respectivamente el 19|9|1979 y 14|11|1979. — De acuerdo a la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 9610 Abr.23-v.may.7

ACTA Nº 21.209. — Montevideo, agosto 11 de 1980. — Billy Fox, por E I Du Pont de Nemours And Company (USA), solicita Patente de Invención para: "Insecticidas de Carbamatos Fluorados y Proceso para su Preparación"; reivindicando prioridad solicitudes estadounidenses actas 065485 y 139797 de fechas 10|8|979 y 14|4|980, respectivamente. — De acuerdo con la ley 10 089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 9614 Abr.23-v.may.7

ACTA 21.352. — Montevideo, febrero 27, 1981. — Con esta fecha Rodolfo Molles, por Konsumex Külkereskedelmi Vállalat, de Hungría, solicita patente de invención para: "Juguete lógico cilíndrico", reivindicando prioridad solicitud de Patente Hungría Acta Nº 484/80, del 3 de marzo de 1980. — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9066 Ab.10-v.ab.30.

ACTA Nº U-1.209. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Nelson Gabriel Rodríguez López (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad "Recipientes para Cocinar por Depresión"; y de acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9431 Abr.22-v.may.6

ACTA Nº 21.375. — Montevideo, abril 6, de 1981. — Erna Siegmund, por Union Carbide Corporation (EUA), solicita patente de Invención para "Quemador Aspirador de Oxígeno y procedimiento para encender un horno", denunciando prioridad solicitud EUA - Acta número 138.759, de fecha abril 10|1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 8905 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 21.372. — Montevideo, abril 3 de 1981. — Guzmán González Ruiz por Cedric C. A Clulow (Uruguay), solicita patente de invención: "Cepillo Dental Desechable". — Publíquese conforme ley Nº 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90 00 10|pub. 8826 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.703. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita Modelo industrial: "Perfil compuesto". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 60.00 10|pub. 8894 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.701. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Dubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil con doble engarce". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8892 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.700. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Doubourg por CBA S.R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil cuadrangular con protecciones". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 30.00 10|pub. 8891 Abr.9-v.abr.29.

ACTA Nº 1.715. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Triciclo". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8428 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 1.702. — Montevideo, marzo 4, 1981. — M. Dubourg por CBA S R.L. (Montevideo), solicita modelo industrial: "Perfil en U con prolongación". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8893 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 1.717. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo industrial: "Monopatín". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8431 Ab.6-v.ab.24

ACTA Nº U-1199. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — Mario W. Cabriotto Ansolabehere, Uruguay. solicita patente de modelo de utilidad "Generador por turbina hidraulica de alta presión", y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena eseta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8879 Ab.20-v.may.1º.

ACTA Nº 1.719. — Montevideo, abril 7 de 1981. — Billy Fox, por Dart Industries Inc. (USA), solicita patente de modelo industrial para: "Plato o Similar" denunciando prioridad solicitud USA Acta 196.963 de fecha octubre 14|80. — De acuerdo con la ley 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub. 9183 Ab.20-v.may.1º

ACTA Nº U 1.212. — Montevideo, marzo 31, 1981. — Manfredo Cikato por Supertoy S. A. (Montevideo) solicita modelo utilidad "Percha hueca rugosa" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ .90.00 10|pub. 8432 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº 21.369. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — Erna Siegmund, po. James G. Brown & Associates, Inc. (EUA), solicita patente de invención para: "Estructura de soporte para plataformas mar adentro". denunciando prioridad solicitud estadounidense Acta Nº 167.041, de fecha julio 9 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 7744 Ab.6-v.ab.24.

ACTA Nº U 1.211. — Montevideo, marzo 30, 1981. — Manfredo A. Cikato por Supertoy S A. (Montevideo) solicita modelo utilidad: "Andador plegable". — Publíquese conforme ley 14 549. — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 8427 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº 21.373. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha Héctor E. Elizalde de Albez de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Cierre con agua para Tapas Horizontales". — Y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8644 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº 21.374. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Con esta fecha, Héctor E. Elizalde Albez, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Depósito de agua de suplementación automática", y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8643 Ab.8-v.ab.28.

ACTA Nº U-1.213. — Montevideo, abril 2 de 1981. — Erna Siegmund, por Luis Bemposta Casciani (Uruguay), solicita modelo de utilidad para "Tubo engarzable en su generatriz". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8568 Ab.7-v.ab.27.

ACTA 21.311. — Montevideo, diciembre 31 de 1980. — Luis Eduardo Lewin (Argentina), solicita patente de invención "Mejoras en compactadoras de basura", como reválida patente argentina Nº 211.676 del 15|2|978. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8448 Ab.6-v.ab.24.

ACTA 1.676. — Montevideo, febrero 4, 1981. — Ricardo y Miguel Barrenechea (Montevideo), solicita modelo industrial: "Silla apilable". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 8245 Ab.3-v.ab.23.

ACTA Nº 21.379. — Montevideo, abril 10 de 1981. — Erna Siegmund, por Imperial Chemical Industries Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para: "Procedimiento de Revestimiento", denunciando prioridad solicitud inglesa Acta Nº 8012199, de fecha abril 14 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9399 Ab.21-v.may.6.

ACTA Nº 1.718. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Alejandro Rodiño Ayuso (Uruguay), solicita patente de modelo Industrial "Limpiatodo Mouton" y de acuerdo con la ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 8991 Ab.21-v.may.5.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Juan Julio Acuña Suárez, comercio de farmacia instalado en Avenida Garibaldi 2144 bis, denominado "Farmacia Acuña". Acreedores presentarse a Escribanía Thévenet (Ibicuy 1278, Esc. 701). — DARIO DE MELLO PEREYRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 9581 Abr.23-v.may.22

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Julio Jorge Sorhouet, Confitería y Pizería del Libertador, sita en locales 006 y 007 de la Galería del Libertador. Avda Gral. Flores 525 Acreedores presentarse en Avda Gral Flores 521. — OSCAR CHAPE y MARIA ELBIA CURUTCHET
25) N$ 180.00 20|pub. 6311 Ab.23-v.may.22.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender, Hemicar S.R.L. comercio Cno Carrasco 148 bis. Acreedores al mismo. — RUBEN y HECTOR MOLL, TERESITA CASAÑA.
25) N$ 90.00 20|pub. 9650 Ab.23-v.may.22.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL de SALON LUCAS S.R.L.

Ley 26|9|904. Cedimos cuotas sociales en Salón Lucas S.R.L. Cedentes: José Alfonso Lozano Sande e Iris Margarita Alem Cibils (50 por ciento del capital social cada uno)
Cesionarios: Socios: I) Francisco Pedro Peccio Bosio, soltero, 95 o|o del capital social; II) Joaquín Juan Pecci Bosio, soltero, 5 o|o del capital social.
Fecha: 20 de marzo de 1981 Modificación de la representación, representa sólo Francisco Pedro Pecci Bosio, o titular 50 o|o capital social.
Acreedores: presentarse en Misiones 1371, es. [illegible] 34
25) N$ 450.00 20|pub. 8832 Ab.20-v.may.19.

Ley 26/9/1904. — Cesión compromiso de compraventa "Rovec", Pasaje Asilo 2488, de Hender Leonel Salles Pérez a Gualberto García Villamea. Acreedores a 18 de Julio 1082, Esc. 204, de 18.00 a 20.00 horas.
25) N$ 180.00 20|pub. 9434 Abr.22-v.may.21

Ley 26|9|904. — LUIS PEDRO BARTET CEMBRANOS, prometió vender a "Bartet y Ferraz Ltda.", comercio de tornería ubicado en la calle Treinta y Tres Nº 504, Las Piedras, S. J. de Canelones. Acreedores en Rivera 647, Las Piedras.
25) N$ 180,00 20|pub. 9473 Ab.22-v.may.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Ana María Burgos Ceballos prometió vender a Sonia Ana Roman Oberlin el comercio ubicado en la calle Edison Nº 4597, ramo almacén. Acreedores en Río Negro 1354, piso 6, Esc. 33 horario 18 a 20.
25) N$ 180.00 20|pub. 9116 Ab.21-v may.20.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos vender Estación de Servicio de Durazno a Seré Limitada. Acreedores en Dr. Emilio Penza número 864, Durazno. — ENRIQUE RAMON DEL RIO PEREZ y ROSA ZORAIDA MARTINEZ ISLAS.
25) N$ 180,00 20|pub. 9331 Ab.21-v.may.20.

Prometimos vender a "Marijo Limitada", hotel sin comidas, sito en la calle Santiago Vázquez 1122. — DARIA IGLESIAS LORENZO y GUSTAVO RODRIGUEZ RODRIGUEZ. Acreedores al mismo.
25) N$ 90,00 20|pub. 9309 Ab.21-v.may.20.

Prometí vender a Efraín Delbono, cuota parte que me corresponde en Carnicería "Nino", sita en Rivera 386 de esta ciudad. Acreedores al mismo. — Tacuarembó, 9|IV|981. — ALBINO DELBONO.
25) N$ 180,00 20|pub. 9306 Ab.21-v.may.20.

Prometí vender a Albino Delbono, cuota parte que me corresponde en Matadero de capones y Carnicería, sito en Barrio Don Audemar, en esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Tacuarembó, 9|IV|981. — EFRAIN DELBONO.
25) N$ 180,00 20|pub. 9305 Ab.21-v.may.20.

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a "Supermercados Disco del Uruguay S A.", el comercio que gira en el ramo inmobiliario y varios en el domicilio de José Ellauri Nº 461. — Acreedores presentarse en Paysandú Nº 935|941 Piso 3, días hábiles de 14 a 17 horas. — Ciudad del Ferrol S. A.
25) N$ 270 00 20|pub. 8733 Ab.10-v.may.15.

Prometí vender a Clotilde Ferreira de Ruiz, comercio "La Cachila", calle Luis Batlle 236. Acreedores en el mismo. — Tacuarembó, 1º abril 1981. — ALBA LUZ PEDROZO BUENO.
25) N$ 90,00 20|pub. 9303 Ab.21 v.may.20.

BERNARDO SANTOS y otro cedió a Elba Teresa Balao Café y Bar. — Félix Laborde Nº 2592.
Acreedores: Colonia 844 Esc. 12
25) N$ 90,00 20|pub. 9207 Ab 20-v may.19.

Ley 26|9|1904. — JUAN CARLOS PEREZ MESA y ROSA ESTHER BENTANCUR OCAMPO prometimos vender a Gladys Raquel Britos Pistón, carnicería "Sarandí" sita en la ciudad de Santa Lucía, calle Sarandí entre Chile y Amsterdam. — Acreedores a la misma
25) N$ 180 00 20|pub. 9176 Ab.20-v.may.19.

Prometí vender a Ramiro Arbiza y Alba Luz Pedrozo, Soc. Comercial comercio "El Surco", de 25 de Mayo Nº 256. Acreedores al mismo. — Tacuarembó, 30|III|1981 — VICTOR HUGO CORREA.
25) N$ 180,00 20|pub. 9304 Ab.21-v.may.20.

CAMBADU. Prometimos vender María Lucía Chaves, Jorge Luis Mondragon, comercio. Monte Caseros 2802. Ley 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — FILOMENA FERRAHIAN KARAMIAN. — PEDRO TOCATIAN SANTURIAN.
25) N$ 90,00 20|pub. 9290 Ab.20-v.may.19.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Mundirepuestos Ltda., casa venta repuestos automotores, Galicia 1345. — Acreedores: Zabala 1372. Esc. 48 — BOMBA PART'S LTDA.
25) N$ 90 00 20|pub. 8870 Ab 9.v my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedimos derechos almacén y bar José L Terra 3501 a Elena Ivonne Castelli Ríos. Acreedores en la misma — OSCAR LINO RODRIGUEZ. — MARIA ROSA IBARRA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8970 Ab.10-v.may 15.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Francisca Urbieta Ocejo la "Despensa Carlitos" sita en la calle Moltke Nº 1236 Acreedores hasta el día 22 setiembre 1980 en la misma. — EDUARDO ANIBAL GARBARINO FONTENLA.
25) N$ 180 00 20|pub. 9130 Ab.10 v.may.15.

Prometimos vender a "Farmacia Juriel S.R.L." el comercio que, en el ramo de farmacia y con el nombre de Juriel, está instalado en Camino Carrasco Nº 48, Paso Carrasco, Canelones. Acreedores en el mismo — JULIO CESAR VIÑA SANCHEZ y ADRIANA MABEL LOPARDO PIMIENTA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8943 Ab.10-v.may 15.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a "Los Andrés Sociedad de Responsabilidad Limitada Carnicería Denis". — Acreedores: presentarse en Rincón 400, Treinta y Tres. — ROBERTO DENIS AQUINO y MELVA TERESA CARRIL OLIVERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8802 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. JORGE W. HIGGIE comunica que prometió vender el café y bar "Briz" a Eduardo Souto S.R.L. (en formación). — Acreedores: en el mismo, Juncal 1500.
25) N$ 180 00 20|pub. 8919 Ab.9-v.my.14.

Ley 26|9|904. Prometimos vender Local 204, Galletería, Centro Comercial Parque Posadas a Jorge Orique Pintos. — Acreedores: Andes 1417, piso 4, Apto. 401 18.20 hs. — CARLOS MAGNANI. — FLORINDA GORGA. — LUIS HERNANDEZ. — CRISTINA MAGNANI. — IRENE AROSA. — CARMELO GORGA. — ADRIANA GORGA AROSA.
25) N$ 180 00 20|pub. 8914 Ab.9-v.my.14

CESION DE PROMESA

Ley 26|9|904. Cedí a Daniel y David Dos Santos Jacques, promesa de venta de almacén situada en Himalaya 3148. — Acreedores: en el mismo. — ALICIA VERDE de RODRIGUEZ BARBIE
25) N$ 180 00 20|pub. 8835 Ab.9-v.my.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Cedí compromiso de compraventa de comercio sito Av. Brasil 2453 al 2457 venta de productos alimenticios y supermercado; a Ghama Limitada (en formación). Acreedores al mismo SUPER CENTRO REAL LIMITADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 8596 Abr.8-v.may.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Supermercados Disco del Uruguay S. A. el comercio que en el ramo de supermercado gira en la calle José Ellauri Nº 461.
Acreedores: presentarse en Paysandú Nº 935|941, piso 3, días hábiles: de 14 a 17 horas. SUPERMERCADOS ZAFFARI S A
25) N$ 270 00 20|pub. 7867 Ab.3-v.my.8.

Cedimos a Olavo Amaro Macedo cuota parte derechos de promitentes compradores en casa remates "El Chalá" sita en Sarandí casi Gral Flores, Tacuarembó — Acreedores: en la misma — VIRGILIO GONZALEZ. — OLGA ROMEO DE GONZALEZ.
25) N$ 180 00 20|pub 8422 Ab.8-v.my.13.

Ley del 26|9|904. Prometimos vender a A. Abella y otros Molino. Fábrica de Raciones y Fábrica de Fideos ubicados en Dr Oscar S. González 702 (Florida) y E. F. de Molina 888 (Sarandí Grande) respectivamente. — Acreedores presentarse en plazo legal en estudio Dr Cono Crucci Brignoni. Batlle y Ordóñez 795, ciudad de Florida
25) N$ 270 00 20|pub 8279 Ab.8-v.my.13.

Ley 26|9|1904 — La Casona S R L. prometió vender a "R D.L. Ltda." comercio que en el ramo de parrillada, restaurante y anexos, gira en Gral Flores Nº 653, Las Piedras con el nombre de "La Casona". — Acreedores en el mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 8740 Ab.8-v.my.13.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a María Lilia Gutiérrez comercio que en el ramo de almacén de comestibles y otros gira en esta plaza calle Felix Laborde número 2601. Acreedores al mismo — WALTER SANTOS BEHRENS. — CARMEN GARCIA MUÑOZ.
25) N$ 180 00 20|pub 8477 Ab.7-v.may.12.

Enajenación Comercial. Ley 2904. Vendimos a Luis Vázquez, Carnicería Aparicio Saravia 4860. Acreedores en el mismo — MANUEL RIAL. MARIA GONZALEZ — Marzo 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 8490 Ab.7-v.my.12.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender Carnicería de Rivera 4200 a María del Carmen Martínez de Soto. Acreedores, en la misma. MANUEL TEMPRANO AGUILAR.
25) N$ 90.00 20|pub. 8589 Abr.8-v.may.13

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender Bar "El Tesoro". — Acreedores en Montevideo, Miguelete Nº 1552. — JOSE RODRIGUEZ BLANCO CARMEN RODRIGUEZ DUBRA y FERNANDO [illegible] RODRIGUEZ.
25) N$ 90 00 20 pub 8309 Ab.6-v my.11.

Ley 26 de setiembre 1904. — NOEMI JUSTINA BRUSCO MORENA y EDUARDO TEODORO MIRANDA ROGNONE prometieron vender a Blanca Mirta Arias Ripoll y Héctor Daniel Pascal Arias el comercio "La Uva Loca" venta de vinos y envasados sito en calle Comercio 1931 — Acreedores al mismo
25) N$ 180.00 20 pub 8144 Abr.3-v.may.8

Ley 26|9|904 — Cedí compromiso venta de Confitería y Rotisería "Tío Pako" Careaga 780, Mercedes, a "Alako S.R.L." (en formación). Acreedores al mismo. — AUSOLAR S A
25) N$ 90.00 20|pub 8047 Ab.2-v.may.7

Prometí vender al señor José Rey Haedo. Salón y quiosco Libertad 2919. Acreedores en Buenos Aires 583 Esc 005. L. M V 16 a 19 hs. — CESAR MONTORO ELZAURDIA.
25) N$ 180.00 20|pub 8028 Ab.2-v.may.7.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Carnicería en calle Batlle y Ordóñez 799 Canelones, a Carlos Peña Ferreri y Miguel Eduardo Pedrín Deus. — Acreedores al mismo — CARLOS EMILIO GARBUYO BASSI — GLADYS NELLY VEIGA
25) N$ 180.00 20|pub. 7629 Mar.31-v.may.5

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Eugenio Luis y María Teresa De Los Santos, comercio 8 de Octubre Nº 4639. Montevideo Acreedores al mismo. — NEY PEDRO SAGRERA LOPEZ. — MARIA DEL PILAR IRIARTE GONZALEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 7288 Mar.30-v.may.1º

Ley 26 setiembre 1904 — JOSE ENRIQUE VELAZCO FERNANDEZ ODELIZ FORTUNATO MARTINEZ TORRES y MARGARITA ERNESTINA GARRIDO prometieron vender a Heber Castro Basalo "Café y Bar Roy" o "Roy-bar" de Agraciada Nº 2350 Acreedores presentarse en Av. Libertador Lavalleja Nº 1532 P 11 Esc. 15.
25) N$ 180.00 20 pub 6516 Mar.20-v.ab.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. ARMINDA DORILA ROCHA de ADLER, prometió vender a Nidia Teresa Virches de Larrosa la despensa "Tip Top" que en el ramo de Almacén de Comestibles. Frutas y Verduras, gira en Guaná 2049. Montevideo. — Acreedores: presentarse en el mismo
25) N$ 180 00 20|pub. 8303 Ab.6-v.my.11.

Ley 26|9|904. — Cedimos a Blanca Esther Durán los derechos de promesa de compra del almacén de comestibles ubicado en Martínez Nieto Nº 5612 Acreedores al mismo — ELIA ALVAREZ GROVA y MARIA DEL PILAR REDONDO ALVAREZ.
25) N$ 130.00 20|pub. 7687 Abr.2-v.may.7.

OFA
ORGANIZACION FOMENTO AGRICOLA LIMITADA

Cesión cuotas partes Vendedor: Organización Fomento Agrícola S.R.L. ELBIO LUIS NANOTTI, NAIR NANOTTI
Compradores: Juan José Nalerio Martha Dora Cedrés
Acreedores: Río Negro 1354 piso 3, Esc 14. Fecha cesión: 6 junio 1980 — Ley 26|9|1904.
25) N$ 180 00 20|pub 6880 Mar.24-v.ab.27.

Nuevo Polo Ltda. — 1º marzo 1980 ABRAHAM LAMSCHTEIN cede totalidad cuota social a Carlos Garreta. Inscripción Nº 264 Fº 948 Lº 3, 21 abril 1980.
25) N$ 90.00 20|pub. 8115 Abr.3-v.may.8

CESION DE CUOTA SOCIAL

Ley 26|9|904 Prometí vender a Guido Enzo Pons Gonnet "Carnicería Bulevar" sito en Baltasar Brum y Gral. Flores. — Acreedores: al mismo — RUBEN ANGEL GONZALEZ COLLETTE.
25) N$ 90 00 20|pub. 7906 Ab.1º-v.my.6.

CAMBADU prometimos vender a Antonio Villar Tunez comercio en Murillo 2656 ley 26 setiembre 1904 — Acreedores Magallanes 1412 — RUFINA ISABEL RUIZ NOCHERA de PIOLI.
25) N$ 90.00 20|pub. 7643 Abr.2-v.may.7

Ley 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a Rubén Darío Barrios Palomino la carnicería "La Unica" sita en Avenida España esquina Miguel Carrió (Pando Dpto. de Canelones) Acreedores al comercio — LEONOR GRACIELA GOIA MONTENEGRO — JUAN ESTEBAN RADAKOVICH GONZALEZ
25) N$ 180 00 20|pub 6684 Mar 25-v ab.24.

Ley 26 setiembre 1904 — Prometí vender a Restaurante y Parrillada Puerto Viejo S R.L. el Restaurante. parrillada etc 25 de Agosto 1825 Nº 234 (local 052) — Acreedores: Escribanía Antelo Río Negro 1370 Esc 304 — JULIO ALBERTO RECOBA — Montevideo, marzo 26. 1981.
25) N$ 180.00 20|pub 7610 Mar 31-v.may 5

Documento de 15|1|1981 — PIERRE NEVIL LE KLEIST VILA y CARMEN MYRIAM LLANES COSTAS cedieron a Mirta Inés Simscalchi Ingold las cuotas sociales en Los Tiroleses Ltda. Documento inscripto con el Nº 130 de Fº 468 del Lº 3 de Contratos
25) N$ 180.00 20|pub 7208 Mar.30-v.may.1º

Prometí vender a Mirtha Rosa Ivancev Bebeagua el quiosco "Don José". ubicado en Uruguay 646, Rivera, el 12|III|981, acreedores en: Rodó 983 (Rivera) — MIRTA GLADYS CASCO FARIAS.
25) N$ 180 00 20|pub. 7881 Ab 1º-v.my.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Huber Malter Lez la "Granja 18 de Mayo" en Ruta 5 Km 24 800 El Dorado (Canelones) Acreedores al mismo — DANIEL GARCIA ROSA VELAZQUEZ
25) N$ 180 00 20|pub. 7736 Mar.31-v.my 5.

Ley 26|9|904 — Prometí vender comercio sito en Gustavo Gallinal Nº 1901. — OMAR PEREZ REIGIA. — Acreedores al mismo
25) N$ 90.00 20|pub 7202 Mar.30-v.may.1º

Ley 26|9|904 — Prometimos vender comercio Francisco J Muñoz Nº 3342 con sucursal en Melitón González Nº 1302 a Victorino o Victoriano Iglesias González.
Acreedores: 18 de Julio 1559 Apto. 8. — ADRIEL ANTONIO SOUTO y ELENA PAZOS de SOUTO.
25) N$ 180.00 20|pub. 4176 Mar.30-v.may.1º

Ley 26 de setiembre de 1904. — Hemos prometido ceder a Luis Alberto y Cono Raúl Martínez las cuotas sociales de "Industrializadora Mendoza S C."
Acreedores: Rivera Nº 366, Florida. — EMILIO EUGENIO GOYECHE NAVARRO. — LUIS ALFREDO MEIRANA.
25) N$ 180.00 20|pub. 4127 Mar.30-v.may.1º

Farmacia "Curmar" a Carlos Gómez y otros. — Acreedores: Av. 8 de Octubre Nº 4802 — ETNA NEGRIN. — HUGO NOVALES
25) N$ 90 00 20|pub. 7214 Mar.26-v.ab.29.

Prometimos vender a Josefa Ferreiro Mier, comercio de tienda sito en Martín C Martínez 1630 bis, ley 26 de setiembre de 1904 Acreedores: Rivera 2103, Ap. 3. — RAUL HELGUERO.
25) N$ 90.00 20|pub. 7157 Mar.25-v.ab.28.

27-Varios

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Notificación

En virtud de desconocerse su domicilio y, conforme a lo preceptuado por los artículos 53 y 54 del decreto Nº 640|973. de 8 de agosto de 1973, se notifica por este medio a VIRGINIA ROVELLA de SASCO funcionaria administrativa (Nº 6240) de la Dirección de las Pasividades Rurales y del Servicio Doméstico de la resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 30 de diciembre de 1980, por la que, se acepta su renuncia presentada al cargo de Administrativo V a partir del 1º de noviembre de 1980. agradeciéndose los servicios prestados en el desempeño de su cargo. — Ricardo Romero Duarte, Secretario General.
27) (C.C.) 3|pub. 40933 Ab.23-v.ab.27.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 5 de marzo de 1981 RD 725|981.
Declarar que se ha configurado la renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado en las presentes actuaciones del funcionario Sr. Alfredo Villagra Arellano, padrón Nº 8226.

Establecer que la ruptura de la relación funcional se verificó al vencimiento de las licencias pendientes lo que tuvo lugar el día 11 de febrero de 1981.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40926 Ab.23-v.ab 27.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 3 de octubre de 1980 Acta Nº 285, aceptar la renuncia preesntada por el Oficial Taller Cat. "A", padrón 4369 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Luis Ramis, a partir del 14 de agosto de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40927 Ab.23-v.ab.27.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 28 de enero de 1981 RD. 262|981.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Telefonista 1 de la Intendencia General, Sra. Mirta Maiocchi. padrón Nº 7596, a partir del 29 de enero de 1981.

Se le da por notificada por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40924 Ab.23-v.ab.27.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Poder Ejecutivo con fecha 30 de mayo de 1980 Acta Nº 267, aceptar la renuncia presentada por el Oficial de Obras Cat. "C", padrón Nº 1404 de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, señor Alberto Ceballos Pérez, a partir del 10 de junio de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40923 Ab.23-v.ab 27.

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Notificación

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 2 de diciembre de 1980 RD. 4354|980.
Dar por finalizada la contratación de los servicios del Peón del Servicio Pan de Azúcar señor Pedro J. Rodríguez, padrón Nº 6598, a partir del 21 de noviembre de 1980.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (C. C.) 3|pub. 40922 Ab.23-v.ab.27.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES PUBLICAS (DINARP)

Concurso de precios para la venta de 1 (un) automóvil

La Dirección Nacional de Relaciones Públicas (DINARP) llama a Concurso de Precios para la venta de 1 (un) vehículo marca Volkswagen, tipo Brasilia 1600, Modelo 1977, matrícula P.E. 5934, motor Nº B.A. 234.579, Padrón número 255.065, con un precio base de N$ 60.000.00 (nuevos pesos sesenta mil).

Exposición y Retiro del Pliego de Condiciones:

Desde el día 20 de abril de 1981, inclusive, en el horario de 9.00 a 11.00 horas, en el Garage de la Presidencia de la República, calle Buenos Aires Nº 534, solamente días hábiles.

Recepción de Ofertas:

Desde el 20 de abril de 1981 en el Departamento de Adquisiciones de la Presidencia de la República, Plaza Independencia Nº 776, primer piso, en el horario de 15.00 a 18.00 horas, todos los días hábiles.

Apertura de Ofertas:

Día 6 de mayo de 1981 a la hora 15.00 en la Dirección de Comunicaciones de la Presidencia de la República, calle Buenos Aires Nº 540.
27) (C. C.) 3|pub. 40939 Ab.23-v.ab.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE VETERINARIA

Cartelera P. 131/981

Llamado a Aspirantes para la provisión interina de cargos docentes

(Para desempeñar funciones en la División Servicios del Interior de la Universidad de la República en Salto)

Por resolución del Sr. Decano Interventor de la Facultad de Veterinaria se llama a aspirantes para la provisión interina de los siguientes cargos:

1 Profesor Adjunto de Anatomía Normal (Esc. Be 2, grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144,00.

1 Profesor Adjunto de Nutrición Animal (Esc. Be 2, grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144,00).

1 Profesor Adjunto de Zootecnia General y Genética (Esc. Be 2, grado 3, 10 horas semanales, sueldo mensual N$ 2.144,00).

Las inscripciones deberán efectuarse personalmente en Sección Personal de la Facultad de Veterinaria, de lunes a viernes de 8 a 15 horas.

Los aspirantes deberán presentar una relación documentada de méritos en papel simple con copia. Asimismo, en el momento de la inscripción deberán exhibir su Credencial Cívica, Cédula de Identidad, entregar tres fotos tipo carné y firmar toda la documentación a que se refieren las disposiciones vigentes.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente el interesado deberá presentar su título universitario.

Plazo de inscripción: desde el 20 de abril al 5 de mayo de 1981, hasta las 15 horas.

Montevideo, 20 de abril de 1981

Sección Personal

27 (C.C.) 3|pub. 40917 Ab.22-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio al señor Carlos María Curbelo, que en el expediente 9 041|80 S. y S. el señor Rector Interventor de la Universidad de la República con 27 de febrero de 1981, adoptó la resolución que se transcribe en lo pertinente:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario de la Dirección General de Secretaría, señor Carlos María Curbelo, contratado zafral, Puesto Nº 8213, (Escalafón AcC, Grado 8, 40 horas).

2) Téngase como fecha de la presente renuncia el 3 de noviembre de 1980.

3) Comuníquese, etc. — Cr. Jorge A. Anselmi, Rector Interventor.

27) (C. C.) 3|pub. 40919 Ab.22-v.ab.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor Haroldo Marin con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay. (Art 57, inc. A y B) que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigri. se hace saber que se hara en el término de treinta días nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción 56.462.
Nacido: Agosto 7 de 1972.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
N.o inscripción: 71.425.
Nacido: Octubre 28 de 1976.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción 66.983.
Nacido: Diciembre 26 de 1975.
Raza: Holando.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción 58 653.
Nacido: Setiembre 2 de 1972.

27) N$ 270 00 10|pub 8586 Ab.8-v.ab.28.

COMPRA VENTA DE UN INMUEBLE

Ubicación: Murillo 6293.
Padrón 111343.
Sección 10ª
Vendedor: ALBERTO BENVENUTO BONET.
Comprador: Celestino Sobral Fernández.

Mitad indivisa del solar con sus mejoras y construcciones. interviniendo la escribana Gine Svobas de Hernández.

Inscripto en Registro de Traslaciones de Dominio Nº 6504.

Gil 1087

27) N$ 180,00 20|pub. 9265 Ab.20-v.may.19.

CONVOCATORIA COMERCIAL
COOPERATIVA DE CREDITO Y AHORRO DE LOS OFICIALES DE LAS FUERZAS ARMADAS (C.A.O.F.A.)
ACTO ELECCIONARIO

De acuerdo a lo previsto en los artículos 65 y siguientes de los Estatutos, se ha fijado el domingo 3 de mayo para efectuar la elección de autoridades para integrar el Consejo Directivo, la Comisión Fiscal y la Asamblea de Delegados por el período 1981-983.

Los señores socios votarán por correo, en los sobres especiales que les han sido remitidos y que puedan solicitar, de no haberlos recibido, en las oficinas de la Cooperativa, siendo válidos los votos que se reciban hasta el día viernes 8 de mayo del corriente año.

Información complementaria puede recabarse en la sede social, Ejido Nº 1407, o por los teléfonos 91 16 68 y 91 20 31. — El Consejo Directivo.

27) N$ 157,50 5|pub. 9596 Ab.23-v.ab.29.

FUENTE MATUTINA S. A.

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 27 de abril de 1981, comenzará a hacerse efectivo el dividendo correspondiente al ejercicio 1979|980, aprobado por la Asamblea del 15 de diciembre de 1980.

Lugar: Adolfo Berro Nº 1076. Horario: 10 a 14 horas. — El Directorio.

27) N$ 40,50 3|pub. 9644 Ab.23-v.ab.27.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos "Penino Ferrari, Victorina Emma Rosa c/PENINO FERRARI, ANTONIA ESTEVA y otros - Partición Judicial" (Ficha D 572|980). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonia Esteva Penino Ferrari. Juan Pedro Penino Ferrari, Juan Carlos Penino Ferrari, María Angela Penino Ferrari. Asunción Penino Ferrari, Juana Eva Penino Ferrari y Martín Carlos Penino Ferrari o sus sucesores, para que comparezcan en estos autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, diciembre 10 de 1980. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 324,00 30|pub. 6904 Mar.24-v.may.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
MEDIDA PREPARATORIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: Nicolielo, Nelson c./ RODRIGO HUERTAS, FRANCISCO, "Medida Preparatoria" (Ficha 16/1981), se emplaza al señor Francisco Rodrigo Huerta a contestarla y estar a derecho por el término de treinta días (por ignorarse su domicilio, pero saberse que lo tiene en territorio de la República, artículo 307, Código de Procedimiento Civil). bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con el cual se proseguirán las actuaciones sino compareciere. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

27) N$ 90.00 10|pub. 9443 Abr.22-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
SUCESION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: JUAN ZOLA SPINIELLO, "Sucesión" (Ficha 458/978), se cita, llama y emplaza a Isidro Fernández Zola, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Curador de Bienes. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, febrero 19 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216.00 30|pub. 9452 Abr.22-v.jun 4

CONTESTACION DE LEGITIMIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: "Rivero de Arhancet Maber. en representación de los menores: Solimine Peressini, Sandra Gloria y Adriana Sara c/ PERESSINI VICTORIA ROMANA y otros Contestación de Legitimidad (C|306|980)" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Antonio o Angelo Solimine Sena a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de noviembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

27) N$ 270.00 30|pub 5193 Mar.12-v.ab.29.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: NAMAR S A - HOTELES DE BAHIA S A y CONSULTORA INTERAMERICANA S A. "Liquidación Judicial" (Ficha Nº 6, año 1981), se hace saber que con fecha 4 de febrero de 1981, se dictó la siguiente resolución Nº 158: "Visto con el Ministerio Público se resuelve: Declarar la Liquidación Judicial de las Sociedades Anónimas "Namar Sociedad Anónima" "Hoteles de Bahía S A" y "Consultora Interamericana S A" Desígnase Liquidador al Banco Central del Uruguay y ofíciese para su conocimiento y aceptación. Ocúpense judicialmente los bienes libros. documentos y papeles de las referidas sociedades Detengase la correspondencia epistolar y telegráfica a cuyos efectos se librarán los oficios de estilo Practíquense las publicaciones legales. expidiéndose los edictos correspondientes para su publicación. con la prohibición e intimación prescriptas en los incisos 4º y 5º del artículo 1583 del Código de Comercio — Dr. Manuel Fernández Rey, Juez Letrado — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

Previniéndose en consecuencia a los que tengan bienes o documentos de pertenencia de dichas sociedades anónimas, que deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Mª Alicia Curi Pérez. Actuaria Adjunta

27) N$ 297.00 15|pub. 8033 Ab.2-v.ab.29.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Petrona María del Carmen Vázquez a que comparezcan a contestar la demanda que por investigación de maternidad ha iniciado RAMON VICENTE VAZQUEZ, ante este Juzgado bajo ces 10ª) Sección Judicial de Montevideo. padrón apercibimiento de nombrar defensor de oficio. — Montevideo. 25 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto

27) N$ 216.00 30|pub. 8001 Ab.2-v.may.22.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Monzón Ana María c/ HABIAGA NOE GERVASIO" (Ficha D|1147|980), se cita, llama y emplaza a Noé Gervasio Habiaga a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 22 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 270 00 30|pub 5814 Mar.23-v.may.11.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Flores, Mirta por su menor hija Rosana Flores c/SUCESORES de JOSE ENRIQUE ZANCONATO BONIN "Investigación de Paternidad" (Ficha 645 bis|980) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Enrique Zanconato Bonin, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá la causa. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 7343 Mar.27-v.my.15.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: LITVIN GLANZ ABRAHAM. "Herencia Yacente". (Ficha A. 509|979), de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C se cita, llama y emplaza a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan a estar a derecho en dichos autos con los justificativos de su parentesco. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fosalía, Actuaria Adjunta.

27) (G. F.) 20|pub. 40593 Mar.12-v.mar.25. Ab.10-v.ab.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se cita, llama y emplaza a sucesores de MARIA ESCARDO DE TEIBO, a fin de dar cumplimiento a la obligación de escriturar con plazo de diez días y a favor del Municipio de Montevideo, el inmueble Padrón Nº 86.155 de Montevideo. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

27) (C.C.) 30|pub. 40931 Ab.23-v.jun.5.

CESACION DE CONDOMINIO Y PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que en los autos caratulados: RIOS SERRANO, MARIA ESTHER; SADI ALFREDO, RIOS SERRANO GENEROSA y BLANCA "Cesación de condominio y partición" (Ficha A. 731. año 1980), se cita, llama y emplaza a Julio Emerson y Mario Heber Ríos Peña, por el término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, diciembre 4 de 1980. — María Emilia Gleiss, Actuaria

27) N$ 216.00 30|pub. 8344 Ab.8-v.my.28.

Juzgado de Paz de la Primera Sección
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo dictada en autos: Antonio Santiago Blanco Albero c|BANCO CENTRAL (como interventor del Bco. Italiano) Escrituración de Oficio. (Ficha B|770|80), se hace saber que Antonio Santiago Blanco Albero ha solicitado la escrituración de oficio de la promesa de compraventa referente al solar de terreno ubicado en la Séptima Sección Judicial del Dpto. de Canelones empadronado en mayor área con el Nº 11.657 y señalado con el Nº 28 de la manzana 34 en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi de diciembre de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 3728 el 20 de febrero de 1947. compuesto de una superficie de 560 mts. Y se deslinda así: por su frente 14 mts. al S. W. sobre calle 19; 40 mts. al S. E., con solar Nº 27; 14 mts. al N. E. con solar Nº 8 y 40 mts. al N. O. con solar Nº 29.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de treinta días a Nicola Agustín Calcagno y sus sucesores a título universal o particular para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de febrero de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) N$ 216.00 10|pub. 8623 Abr.8-v.abr.28

DESALOJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo

EDICTO. — Por disposición del Juzgado de Paz de la Tercera Sección de Montevideo, en los autos caratulados: PROIN Ltda. c| FRANCISCO NAVARRO Desalojo un año (habitación). (Ficha 2247|980), se cita y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores de Francisco Navarro, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio de desalojo del apartamento 1 de Treinta y Tres 1530 de Montevideo promovido por PROIN Ltda., bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo a 5 de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

27) N$ 270 00 30|pub. 6773 Mar.23-v.may.11.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Quinta Sección

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Quinta Sección Judicial de Montevideo, en autos: "Schaffer de Loureiro, Lyle Luisa c| Sucesores de GERMAN BOCAGE - Esc Judicial" (Ficha 1.517|979), se cita llama o emplaza a los sucesores de Germán Bocage, o quienes tengan interés en el inmueble que se referirá a fin de que comparezcan en autos dentro del plazo de noventa días a proceder a la escrituración del solar sito en la 5ª (entonces Nº 131 081 que según plano de: Ing. Raúl Regules, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de noviembre de 1926, consta de una superficie de 172 mts. 2125 cmts. con 10 mts. de frente al S.O a la calle Cairo; lindando al N. con parte del solar Nº 79; al N.E con parte del solar Nº 87; y al S.E. con el solar Nº 74; y al N.O con los solares 76, 77, y 78 bajo apercibimiento de continuar los trámites de escrituración de oficio, sin su intervención — Montevideo, julio 25 de 1980. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

27) N$ 486 00 30|pub. 5158 Mar.10-v.ab.27.

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Sexta Sección

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Sexta Sección de Montevideo, dictada en autos Grondona Ameglio, Gabriel c.|HEREDEROS de VICTORIA LOPEZ de BERNARDEZ 'Desalojo" (Ficha 1611|980), se emplaza por el término de noventa días a los herederos a título universal o singular de Victoria López de Bernardez para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio —. Montevideo, diciembre 26 de 1980 — Esc Elena Beatriz Manzo, Actuaria Subrogante

27) N$ 270 00 30|pub. 5560 Mar.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Mussio Silvana Edith c.|BERTOLA, CARLOS ELIS. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 203|980), se cita llama y emplaza a: CARLOS ELIS BERTOLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40816 Abr.20-v.jn.2.

INV. SUM. de PAT.
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Acuña Elaine contra PARDO MOURELLE ANDRES Inv. Sum de Pat. C-18|81), se cita, llama y emplaza a Andrés Pardo Mourelles para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, 6 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40857 Ab.20-vjun.2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Kramer c.|DONINALLI, HUGO. "P.P.P." (C. 338|980). se cita, llama y emplaza a: HUGO ARMANDO DONINALLI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, diez de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40878 Ab.10-v.jun.1º.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Alaniz de Iriarte Ida Beatriz c| DA SILVA MILCA GRACIELA Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C. 311|980), se cita, llama y emplaza a: Milca Graciela Da Silva para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo, dieciocho de diciembre de 1980 - Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta

27) (Res 20|4|55) 30|pub 40639 Mar 18-v my.6

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don Víctor Walter Núñez Ramos, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Heinzle, María Leony c/NUÑEZ RAMOS, VICTOR WALTER - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 110, año 1981), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72,00 10|pub. 9584 Ab.23-v.may.7.

PERDIDA DE PATRIA POTERSTD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores JUAN ANTONIO MOSQUERA y FANNY RAQUEL DIAZ, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "López Rubén Darío y Medina, Mary Noel c.|MOSQUERA, JUAN ANTONIO y DIAZ, FANNY RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 67 - año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209, del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo, marzo 20 de 1981 — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta

27) (Ley 13 209) 30|pub 40827 Ab.8-v my.28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno: Dra Irma Alonso Penco se cita, llama y emplaza a MARIA REGINA LARREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Rivero Ventre Roberto y Gómez Miller, María Cristina c.|LARREA MARIA REGINA "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 357, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13 209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo febrero 4 de 1981. — Escribano Hugo Walliusche, Actuario

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40783 Ab.2-v.may 22.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a los señores José María Esquivel y Sara o Sara Raquel Silvera, par. que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Aramberry, Osmar y López de Aramberry, María del Carmen c/ESQUIVEL, JOSE MARIA y SILVERA, SARA RAQUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 725 año 1979), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 20 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209). 30|pub. 40791 Ab 3-v.may.25.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Dra. Irma Alonso Penco, se cita llama y emplaza a don José Miguel Leites Patiño, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Hernández Amaro, María del Carmen c/LEITES PATIÑO, JOSE MIGUEL - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 32 año 1981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, febrero 27 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 216,00 30|pub. 6520 Mz.20-v.my.8.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno Dr. Juan Carlos Fernández Sosa, se cita, llama y emplaza, a los señores Alcides Apolinario y Elinda Techera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Vera Miguel Florian y Orrego María Cristina contra APOLINARIO ALCIDES y TECHERA ELINDA Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. Nº 373, año 1980) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963 — Montevideo mayo 22 de 1980 — Esc. Nidia Iris Martori Actuaria Adjunta

27) (L. 13.209) 30|pub 43867 Mar 13-v.ab.29.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Miguel Angel y Pérez de Varela, Miriam Estela c/SILVA, MARIA EVA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T.C. Nº 394|980), se cita, llama y emplaza a María Eva Silva, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, veinticinco de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.

27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40898 Ab.21-v.jun.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Pade Angel Alberto y Chiocconi Enriqueta c.|PADE CHIOCCONI BEATRIZ "Pérdida de la Ptria Potestad" (Ficha T. C 17|981), se cita, llama y emplaza a: BEATRIZ PADE CHIOCCONI, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209) — Montevideo, 27 de marzo de 1981. — Esc. Juan A da Misa Rial, Actuario

27) (Ley 13.209) 10|pub. 40815 Ab 7-v ab 27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: Céspedes Teresita c| VENEZIA MIGUEL P P P (Ficha TC número 411|980) se cita llama y emplaza a: Miguel Venezia para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209) — Montevideo 23 de febrero de 1981 — Gloria Corrales Goñi Actuaria Adjunta

27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 40679 Mar 26-v may.14.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Pérez Wilson y Pérez María Esther c|PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. P.P.P. (Ficha TC Nº 10|981), se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, nueve de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40638 Mar.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pérez Rúben y Caeta Elsa c| PEREZ CESAR Y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad (Ficha TC 9|981). se cita, llama y emplaza a: Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. Da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40637 Mar 13-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Bermúdez Carlos y Pérez Lili Estela contra PEREZ CESAR y SANZ BEATRIZ. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 8|981), se cita, llama y emplaza a Pérez César y Sanz Beatriz para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 9 de marzo de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 30|pub. 40636 Mz.18-v.my.6.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Burguez Zerpa Roberto y Gómez de Burguez Mary c.|ROMERO JULIO CESAR y CORREA LIDIA MABEL "P.P.P." (Ficha T. C. C. Nº 275|980), se cita, llama y emplaza a: Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13 209). — Montevideo, cuatro de marzo de 1981. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub 40601 Mar.13-v.ab.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: Rodríguez Clara y Anascal Juan c.|RODRIGUEZ MARIA. "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha T C. 415|980), se cita, llama y emplaza a: Rodríguez María para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 3 de febrero de 1980. — Esc. Juan A. de Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40653 Mar.19-v.my.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE TERCER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: DEL SABINO y DIAZ de DEL CANDIDA C| RIQUEL MAXIMO SANTOS y RODRIGUEZ ROSA "Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 300|980), se cita, llama y emplaza a Riquel Máximo Santos y Rodríguez Rosa para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 27 de octubre de 1980. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 40335 Feb.16-v.mar.31.

CANELONES

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: SCARPENTI, MARIA GLORIA "Sucesión" (Ficha B. 634|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña María del Rosario Alarcón Scarpenti para que comparezca a manifestar si acepta o repudia su cuota hereditaria o en su defecto se le nombrará curador de bienes de acuerdo con el artículo 1.071 inciso 3 del C. Civil.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 25 de marzo de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 7797 Ab.1º-v.my.21.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno, dictada en autos: Berruti, Hamilton y Blanca Gallo de Berruti c.| GIORDANO PEDROZA, JOSE ANTONIO y ALBA BIRAGHI de GIORDANO. "Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha 214|980), se cita, llama y emplaza a José Antonio Giordano Pedroza y Alba Biraghi de Pedroza, por el término de noventa días a fin de que comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, abril 1º de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 9525 Ab.23-v.jun.5

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se cita, llama y emplaza al señor Víctor Manuel Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Martín, Irma Gladys c/VICTOR MANUEL RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 54|981), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pando, marzo dieciséis de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 9528 Ab.23-v.jun.5.

COLONIA

CESACION DE CONDOMINIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Carmelo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: Ferreira, Brigido B. c.| SANCHO DE GIORELLO, JUANA y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C Nº 68|981), se cita, llama y emplaza a doña Hilda Eloisa Giorello Sancho de Castiglioni, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los expresados autos, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio que la patrocine en este juicio (artículos 307, 308 y concordantes del C.P.C.).
— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Carmelo, 17 de marzo de 1981. Esc. Marco Keuliyán Actuario Adjunto.
27) N$ 270.00 30|pub. 7030 Mar.25-v.may.13.

RESCISION DE CONTRATO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos Velázquez, Nicolás c.| COLLAZO, ADELIDA, "Rescisión de Contrato" (Ficha número 113|1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Carlos Edgardo Mar Collazo a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 10 de febrero de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 7013 Mar 25-v may.13.

JUICIO DE GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Yasuire, Antonio c.| YASUIRE, MILTON EDGARDO y CISNEROS, SUSANA MARGARITA, "Juicio de Guarda" (Ficha Nº 618|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Milton Edgardo Yasuire, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rosario, 17 de diciembre de 1980. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 7014 Mar.25-v.may.13.

DURAZNO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: RUFINO LUJAN BESSORNART o BESONART. "Sucesión". (Ficha B.26|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos: Rodolfo Luján Leal y Mirta Margarita Luján González, para que comparezcan a declarar si aceptan o repudian la herencia dejada por el causante don Rufino Luján Bessonart o Besonart, bajo apercibimiento que de no comparecer se les nombrará Curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Durazno, marzo 12 de mil novecientos ochenta y uno. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Encargado.
27) N$ 324.00 30|pub. 7226 Mar.26-v.may.14.

FLORES

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, recaída en autos: "Diego Olivera y Sara Martín de c/TERESITA INES CAPDEVILA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. Nº 49|980), se cita y emplaza por el término de treinta días a la señora Teresita Inés Capdevila, a que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia de aquella. — Trinidad, 20 de febrero de 1981. — Sara Garrone, Actuaria Adjunta.
27) N$ 72,00 10|pub. 9326 Ab.21-v.may.5.

LAVALLEJA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE LAVALLEJA

CITACION

De acuerdo a lo establecido por el artículo 51 del Código Tributario (artículo 1º del Decreto Municipal Nº 524|977), se cita a las personas que se señalan o a sus sucesores o cualquier título —propietarios de los inmuebles urbanos y suburbanos que se detallarán— a los efectos de notificarse de la Resolución Nº 347|981 dictada en el Expediente Administrativo Nº 548|981, caratulado: "Dirección de Hacienda Inf. Nº 4|981, eleva Of. Nº 4|981 de Oficina de Contribución Inmobiliaria comunicando nómina de deudores morosos urbanos y suburbanos de la 1ª Sección Judicial de Lavalleja años 1968|1979 inclusive", dentro del plazo de treinta días bajo apercibimiento de darlos por notificados. Vencido dicho plazo se iniciarán las correspondientes acciones judiciales.

Nombre	Padrón
Agesta Chape Atilio	7797
Allende Recuero, Ramón Oris	7037
Araújo, Octavio Ramón	7595
Arge Gozurreta, Teresita del Carmen Mª Gloria y otros y Mª Gloria Gozurreta	7474
Barrera, Aurelio	7132
Bentancour Eugenio Bernardo y Diego	7124
Berdino Olmedo, Nidio Gredel	7263
Burgez, Genaro	7202
Cabrera Cabrera, Rómulo H.	7309
Cabrera, Fructuoso Primitivo	7354
Cabral, Victorio Venancio	7342
Capricho, Atilio	6903
Capricho de Tremesano, Josefa	6904
Callero, Alberto y Rufino Jaureguizar	4309
Casas Klupel Sergio C.	7312
Club Atlético Unión	7581
Coleratti Spochi, Hugo	7875
Correa, Juan José	7619
De Armas, Dominga Severa	7030
Domínguez, Roberto	7682
Eizmendi Barrios, Manuel Mª	7731
Eismendi, Manuel	7457
Estela Milano, Francisco	7613
Fierro, Aniceto Ramiro	7161
Figueredo Figueredo, Irene	7684
Fretes, Carlos María	7207
Fuentes Coronel, Nilo Lorenzo	7494
Fornaro, Julio y Héctor	3491
García Mena, Abdón	7221
Garrido de Esteche, Jesusa	916
García Prieto de Parada, Nelva Gladis	7834
García Regalado, Ricardo Pablo	7704
Guerrero Miraballes, Antonio	7357
Herrera, Fructuoso Bernardino	7160
Huertas de Nigris, José Pedro	7269
Isain Pérez, Sarif	7410
Jaureguizar Zubiri, Rufino y otro	211
Larrosa Berrueta, Carlos F.	7466
Lemos, Reynaldo Salomé	7145
Lorenzo, Aníbal María	7638
Lorenzo, Aníbal María	7335
Llorente, Roberto Lino	7615
Madeiro Barrios, Eduardo Francisco	7539
Machado de Arias, María	6897
Marmo Martínez, Adan	7214
Marmo Martínez, Miguel A.	7215
Martínez Martínez, Feliciano	7036
Martiarena, Toribio Armenso	6892
Massa Benavente, Oscar Aníbal y Violeta E. Vázquez Serrón	7516
Olcelli, Jose	6940
Olivera Pereira, Elvira F., Concilio Olivera Agesta y otros	6919
Olivera, Rosa Epifania	6917
Olivera, Miguel Angel.	7350
Oliva, Vicente C.	7351
País, Orosmán	6846
Pareja Cardozo, Isabelino	7752
Peña, Camilo	7756
Peña Otegui, María Hilda	6920
Peña, Ricardo	7300
Pérez Tejera, Silenciario	7142
Ramos de Rodríguez, Amanda	7349
Ramírez, María Avelina	2267
Rodríguez Rodríguez, Luis Nelson	7043
Santos, Miguel Angel	6878
Saravela de Chaparro, Domingo	6959
Sánchez Gianprieto, Alfonso	7501
Sanguinetti Giménez, José	7862
Sena Carabajal, Pedro T.	7583
Silva, Felipe Santiago	7371
Suc. Luis Bonino	7396
Suc. Carmelo Crescencio	3495
Suc. Esteche	3288
Suc. Camilo Pérez	7811
Suc. Máximo Anastasio	7392
Susperregui, Eugenio	7634
Torres, Juan Antonio	7776
U.T.E.	7609
U.T.E.	7637
Valerio, Rufino A.	7172
Zabaleta, Ramón	7188
Zabaleta, J. A. de, Ramona Navarro Lora de Suárez	7225

Cnel. (R) Mario S. Barbé, Intendente. — Carlos E. Tourné Ibargoyen, Secretario.
27) (C. G.) 3|pub. 40918 Ab.22-v.ab.24.

MALDONADO

TENENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Audifed Pérez, Fernando, y otra c.|AMAYA, EDA. "Guarda y Tenencia" (Ficha Nº 127|980), se cita, llama y emplaza a la Sra. Eda Amaya, para que comparezca a estar a derecho en autos, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13 209 — Maldonado, 6 de noviembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 40877 Ab.10-v.jun.1º.

SUSPENSION PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Giassanti, Rosalba c/YUNTA, MARIANO. - Suspensión de la Patria Potestad" (Ficha Nº 71|980). se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado Rosalba Giassanti, iniciando acción de suspensión de la patria potestad contra Mariano Yunta, respecto a sus menores hijos legítimos, Mariano Antonio y Pablo Javier Yunta Giassanti.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a Mariano Yunta, para que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. 9009 Ab.10-v.jun.1º.

PAYSANDU

ACCION DE NULIDAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Antonio Grille c/MARIA RAKACZ de KUCZURA y MANUEL KUCZURA. Acción de nulidad" (Ficha 341|B|1980), se cita, llama y emplaza a los herederos de Manuel Kuczura, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Paysandú, 17 de marzo de 1981 — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar. Actuaria.
27) N$ 270,00 30|pub. 7850 Ab.1º-v.may.21.

RIO NEGRO

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Young

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se hace saber que en los autos caratulados: "Meyer, Sonia M. c/CASTRO VICTOR ANIBAL - Juicio Laboral" (Ficha Letra D. Nº 25-1981), se cita, llama y emplaza a Víctor Aníbal Castro por el término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Young, 27 de febrero de 1981. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

27) N$ 216,00 30|pub. 6310 Mar.23-v.may.11.

SALTO

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado en autos: SOSA GRACES, ROSALINO y SUAREZ de RODRIGUEZ, SERVANDA con EUSTAQUIA ROSA CASTILLA y|o sus sucesores. "Escrituración Judicial" (A. 1610,1980), Rosalino Sosa Gracés y Servanda Suárez de Rodríguez, solicitan la escrituración de oficio de las Promesas de Compraventa de fecha siete de setiembre de mil novecientos cincuenta y dos, suscritas por la Caja Popular de Salto, como mandataria de Eustaquia Rosa Castilla, de los siguientes bienes sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto: 1º) Un solar de terreno señalado con el Nº 10.767 señalado con el número 1 de la manzana Nº 968, según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128, el 22 de agosto de 1952, aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 654, con una superficie de 473 metros 3.625 centímetros inscripta en el Registro General de Inhibiciones (Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo), con el Nº 2380. Folio 972, Libro 51 en Montevideo, 27 de noviembre de 1952; y 2º) Un solar de terreno padrón número 10.775, señalado con el Nº 9 de la manzana 968 según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el Nº 128 el 22 de agosto de 1952 aprobado por la Intendencia Municipal de Salto el 21 de agosto de 1952, con el Nº 654, con una superficie de 358 metros 4 000 centímetros. inscripta en el Registro General de Inhibiciones, Sección Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazo con el Nº 2404, Folio 983, Libro 51. Montevideo 28 de noviembre de 1962.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eustaquia Rosa Castilla y|o sus sucesores, a título singular o Universal para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura. — Salto, 13 de febrero de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 918.00 30|pub. 8040 Ab.2-v.may 22.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: DE LOS SANTOS, JUAN VENANCIO y ALBA PRESTE con WILSON BOGGIO y ELMAR RODRIGUEZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (C 73|980), se cita, llama y emplaza a Elmar Rodríguez para que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Este Edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Salto, 10 de marzo de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40828 Ab.8-v.may 28.

SAN JOSE

CITACION

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, se dispuso que se cite y emplace por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular del causante JUAN ANGEL MEGA GARCIA, y en especial a sus hermanos Pedro y Miguel Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Ramón Mega García, señores Gerardo Bores, Juan Francisco, Carlos Alberto, Miguel Angel, Carmen y Juan Ramón Mega García, a los herederos de su hermano pre fallecido Carmelo Mega García, señoras María del Carmen, María Gladys, María Teresita, María Rosa, María Esther y María Isabel Mega Montesano, y a los herederos de su también hermana pre fallecida María del Carmen Mega García de Amoroso, para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designarles defensor de Oficio — San José, diciembre 29 de 1980. — Fernando C. Capote López. Actuario Adjunto.
27) N$ 432.00 30|pub. 7322 Mar.27-v.may.15

SORIANO

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — En autos: Marcelina Elvira y María del Carmen Córdoba c.|ANASTACIA CORDOBA. "Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 524 año 1979) pieza, se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Marcelina Elvira y María Del Carmen Córdoba, iniciando Posesión Notoria de Estado Civil de hijas naturales de Anastacia Córdoba y a su vez acreditar también que Anastacia Córdoba es hija de Virginia Fontanilla Rondán Ortiz y a su vez también que esta es hija de Florentina Ortiz de Rondán.

Se cita y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 18 de junio de 1979. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 432.00 30|pub. 8903 Ab.9-v.may.29.

TACUAREMBO

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos "DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE, Sucesión, se cita y emplaza a María Angélica Mello Zamora, o a sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan en autos, en un término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Tacuarembó, octubre 28 de 1980. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
27) N$ 216.00 30|pub. 733: Mar.27-v.may.15

COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE YOUNG
ACTO ELECCIONARIO
Se convoca a los socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de Young, para el acto eleccionario a llevarse a cabo el próximo 3 de mayo de 1981, según el siguiente detalle:
Local: Cooperativa, Montevideo 3289, Young.
Horario: 8 a 13 horas.
Por la Comisión Electoral: David Salvatierra, Presidente. — Albérico Cerini, Secretario.
27) N$ 67,50 5|pub. 9409 Ab.21-v.ab.27.

TREINTA Y TRES

CANCELACION DE HIPOTECA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "ESPINOSA BRUN JOSE Cancelación de Hipoteca" Ley Nº 14.857 (Ficha 346, C, año 1979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amílcar Concepción, Celinda Mabel, Marcio Martires, Dalio Francisco Margarita, Raúl Gladimir Adiles y Lili Renée Gutiérrez de Souza además de los hijos naturales Eudosia, Mario Paulo y Adolfo Margarito Gutiérrez (los primeros se asentaron en las actas en el Registro de Estado Civil con el apellido Gutiérrez en lugar de Gutiérrez); y sucesores de Ramón Gutiérrez, para que comparezcan a estos procedimientos a cancelar la hipoteca, bajo apercibimiento de que a los que no comparezcan se les nombrara defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, diciembre 22 de 1980. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 432,00 30|pub. 3700 Mar.11-v.abr.28

27 - Varios (Competitivo Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|1981|965.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Polvo de cacao de color muy oscuro, de finura, de no menos de 200 mallas con 10|12 % de materias grasas, obtenido por proceso de alcalinización.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cacao en polvo sin azúcar.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 18.05.00.00; 75 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 9419 Abr.22-v.abr.28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 15 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Establecimientos Unidos Anselmi y Compte S. A.".
2º) Carpeta Nº 1070|981|Anexo 968.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Arvejas secas enteras.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Arvejas.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 07.05.01.04; 75 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9420 Abr.22-v.abr 28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Williams & Cía. Productos Químicos S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 935.
3) Especificación detallada de la mercadería: Monoestearato de Glicerilo Autoemusionable.
4) Denominación comercial de la mercadería: "Arlacel 165"
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 29 14 01 69 - 75 o|o
27) N$ 112.50 5|pub. 9186 Abr.22-v.abr.28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Alsocap Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|953.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tapones para botellas de vinos espumantes en aglomerado con 2 o 3 arandelas de corcho natural.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 45.03.89.01 — 90 por ciento
27) N$ 135.00 5|pub. 9289 Abr.22-v.abr.28

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Aerofil S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|967.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vajilla de vidrio cerámico que permite su utilización a fuego directo, absorbe el calor rápidamente permitiendo buena economía de insumos energéticos, resiste altos choques térmicos de bajas a altas temperaturas y viceversa. Pueden dejarse directamente sobre la llama sin que ello altere la conformación y apariencia de la pieza.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vajilla de vidrio Corving Ware.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00 - 90 por ciento.
27) N$ 157 50 5|pub. 9479 Ab 22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|975.
3) Especificación detallada de la mercadería: Licoreras musicales.
4) Denominación comercial de la mercadería: Licoreras musicales
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 9504 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|974.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros de antimonio.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alhajeros de antimonio.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 83.06.89.00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 9503 Ab.22-v.ab 28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|973.
3) Especificación detallada de la mercadería: Alhajeros de antimonio con música.
4) Denominación comercial de la mercadería: Alhajeros de antimonio con música.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 92.08.01 00 - 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 9502 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Aerofil S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|966.
3) Especificación detallada de la mercadería: (1).
4) Denominación comercial de la mercadería: Vajilla de vidrio "Corelle"
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.13.02.00 - 90 por ciento.
(1) Vajilla de vidrio laminado, productor térmicamente durable y de alta resistencia que obtiene su fortaleza por un sistema de fabricación único: un vidrio con baja expansión superficial, se lamina hasta un vidrio de expansión "Sub-superficial" mayor y opaco en el estado fundido, este material compuesto es laminado en una plancha de espesor deseado y se introduce en moldes mediante técnicas de formación al vacío. El recipiente es recortado y sacado de la placa. La terminación del borde se logra por métodos de pulido a fuego, convencionales. El producto resultante obtiene su resistencia mecánica y térmica de las fuerzas compresivas que están presentes en la capa de vidrio superficial.
27) N$ 225.00 5|pub. 9478 Ab.22-v.ab 28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Cosmex S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|956
3) Especificación detallada de la mercadería: Frasco de vidrio opalina de 2 y 4 oz. para envasar el agua de colonia o de Lancome
4) Denominación comercial de la mercadería: Frasco de vidrio opalina de 2 y 4 oz. para envasar el agua de colonia o de Lancome
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70 10 01.00 - 90 %
27) N$ 135.00 5|pub. 9375 Ab.21-v.ab.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|970.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pulverizadores y atomizadores de tocador sus monturas, las cabezas de monturas y borlas
4) Denominación comercial de la mercadería: Pulverizadores y atomizadores de tocador, sus monturas las cabezas de monturas y borlas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelario vigente: 98 14 00 00 - 90 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 9499 Ab 22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Cosmex S A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|955.
3) Especificación detallada de la mercadería: Capuchón para el envase del agua de colonia o de Lancome de 2 y 4 oz
4) Denominación comercial de la mercadería: Capuchón para el envase del agua de colonia o de Lancome de 2 y 4 oz
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39 07 03 99 - 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 9374 Ab.21-v.ab.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Mosca Hnos. S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|940.
3) Especificación detallada de la mercadería: Papeles especiales para dibujo, entre 80 gr./m2. y 370 gr./m2, con contenido de linters en un porcentaje mínimo del 18 %.
4) Denominación comercial de la mercadería: Papeles para dibujo.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 48.01.02.55 - 65 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 9314 Ab.21-v.ab.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|971.
3) Especificación detallada de la mercadería: Soportes plásticos para lapiceras, bolígrafos, etcétera, con acople articulado de metal para adaptar a bases de piedra, madera, metal, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Soportes plásticos para lapiceras, bolígrafos, etcétera, con acople articulado de metal para adaptar a bases de piedra, madera metal, etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.07.99 - 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 9500 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 9 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Alsocap Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|954.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tapones para vino embotellado en celulosa expansiva.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global aarncelaria vigente: 39.07.89.16 — 90 por ciento.
27) N$ 112 50 5|pub. 9288 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Barraca Suiza S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 933.
3) Especificación detallada de la mercadería: Andamios metálicos desmontables, caños y grapas para los mismos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Sistema metálico "Gethal-Steidle" para encofrado de estructuras de hormigón armado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI Nº 73.21.01.00. Tasa global arancelaria vigente: 90 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 9025 Abr.21-v.abr.27.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, marzo 31 de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Effa's Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 937.
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de poliester metalizado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Películas de poliester metalizado
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.01.08.99 Conglobado 90 o|o.
27) N$ 112.50 5|pub. 9185 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Effa's Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 936.
3) Especificación detallada de la mercadería: Películas de P. V. C. Metalizada.
4) Denominación comercial de la mercadería: Películas de P. V. C. Metalizada
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.02.03.22 90 o|o Conglobado.
27) N$ 135.00 5|pub. 9184 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Jaime Balter S. A.
2) Carpeta N 1070|1981|939.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cadenitas ovaladas de bronce, cromada o niquelada.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cadenitas de bronce.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 74.13.01.99 — 75 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 9208 Ab.20-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Bazar Avenida S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|972.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Soportes de metal para lapiceras, bolígrafos, boetcétera, con acople articulado de metal para adaptar a bases de piedra, madera, metal, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Soportes de metal para lapiceras, bolígrafos, boetcétera, con acople articulado de metal para adaptar a bases de piedra, madera, metal, etc.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.40.89.39 - 90 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 9501 Ab.22-v.ab.28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Letebán S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 919.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tela para cortinados de forro con derecho y revés en color blanco natural. Evita el paso de la luz y protege los cortinados.
4) Denominación comercial de la mercadería: (No tiene por no existir en plaza), en el exterior se denomina Blackout.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 59 08 89 99 (Tejidos impregnados, con baño o recubiertos de derivados de la celulosa o de otras materias plásticas artificiales y tejidos estratificados con estas mismas materias. Los demás). — Tasa global 90 por ciento.
27) N$ 180.00 5|pub. 8641 Ab.23-v.ab.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Cosmex S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|957.
3) Especificación detallada de la mercadería: Envase completo para el esmalte de uñas Lancome, compuesto por frasco de vidrio, tapa, pincel y capuchón de plástico.
4) Denominación comercial de la mercadería: Envase completo para el esmalte de uñas Lancome, compuesto por frasco de vidrio, tapa, pincel y capuchón de plástico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 70.10.01.00 (frasco de vidrio), 39070399 (tapa y capuchón de plástico), 96020169 (pincel) - 90 %.
27) N$ 157,50 5|pub. 9618 Ab.23-v.ab.29.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 10 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Sofistic Products S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|969.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pistola atomizadora.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pistola atomizadora.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: Rubro NADI: 39.07.89.99 - Tasa global: 90 %.
27) N$ 112,50 5|pub. 9645 Ab.23-v.ab.29.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953 se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924 de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964, reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 21 de abril de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,79500	N$ 4,81000	2,1690
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,67850	" 0,68100	15,4200
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,29320	" 0,29410	35,4400
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 8,77500	" 8,80000	1,1924
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,52500	" 1,53250	6,8400
España	Pesetas	2100	" 0,11830	" 0,11870	88,4500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 10,48300	" 10,50900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 2,02750	" 2,03500	5,1330
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 4,31750	" 4,33000	2,4145
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 22,62000	" 22,69000	U$S 2,1850
Italia	Liras	3500	" 0,00962	" 0,00966	1.082,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04801	" 0,04815	218,0500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,91000	" 1,92000	5,4700
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,17880	" 0,17970	58,4500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,21750	" 2,22750	4,7220
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,25250	" 5,27250	1,9810
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	——	——	3.081,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	——	——	0,8705
Brasil	Cruceiros	1000	——	——	79,4600
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	——	——	1,1130
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	——	——	0,8153
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00339	N$ 0,00340	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,12800	" 0,12900	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 10,50400	" 10,50900	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 10,49500	" 10,50000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,47500	" 10,48000	——

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo B.C.U.

	Compra	Venta
Al 31|3|81	N$ 10,41100	N$ 10,43600
Al 30|4|81	" 10,53400	" 10,56000
Al 30|5|81	" 10,65800	" 10,68400
Al 30|6|81	" 10,78300	" 10,81000
Al 31|7|81	N$ 10,91000	N$ 10,93700
Al 31|8|81	" 11,03800	" 11,06500
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	——	——	16 7/16
Londres Oro	Oro	9000	——	——	U$S 487,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones 27) (C.C.) 1|pub. 40951 v.ab.24.

I—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICENTE ROSSI ALDAO (Ficha S|166|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 8 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9694 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IZALTINA ALMEIDA DORNELLES (Ficha S. Nº 190 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9695 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TULA JUSTA LARROSA OCAMPO de FIGOLI (Ficha S. Nº 164 Año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9693 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIGI o LUIS MARENCO CAROZZO, (S|162|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9422 Abr.24-v.may.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA MENDEZ PALAZUELO (Ficha S. 990|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9754 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELIDA CABRERA de PATETTA (Ficha S. 116|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta

1) N$ 54.00 10|pub. 9763 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispusc la apertura de la sucesión de: JUAN ANTONIO SOSA MARTINELLI (Ficha 720|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de abril de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9761 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA ARADAS (F. S. 78|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9776 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO SILVINO (F. S. 32|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 9 de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9777 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RUFINO OTTONELLO FIRPO (Ficha S. 96|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9779 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA TRIGO de BEGUEIRA (Ficha S. 68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pub. 9752 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BARREIRO MARTINEZ (Ficha A 44|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9784 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE HELVECIO AMARILLO o AMARILLO ROSSI (Ficha V|1777|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9689 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HAYDEE o HAYDE o HAIDE o AIDE COLLADO DE GONZALEZ (Ficha E|243|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 72.00 10|pub. 9700 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MODESTA ALVARADO de PIRIZ (Ficha E-217|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 abril 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

1) N$ 54.00 10|pub. 9696 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERMIN SENONE ARISTOY (S. 927|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 12 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 9760 Ab.24 v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL COLLAZO LLEDIA o LLEDIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9757 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBENS ANGEL CAPOZZOLO LANZARO, (S. 161|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1981 — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9759 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hase caber al público la apertura de la sucesión de ELENA DIZ MONTEABARO o DIZ de SANTOS (F.A. 141|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

1) N$ 72.00 10|pb. 9699 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMPARO GARCIA GARCIA DE SECC (Ficha S. Nº 105|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9697 Ab.24-v may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CIRO COSTA CORREA (Ficha S. Nº 89|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9753 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FRANCHINI BONNACOSSA o BONACOSA (Ficha S. Nº 97|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9762 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO MORALES o MORALES GIMENEZ (Ficha S. Nº 115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 54.00 10|pub. 9778 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA FUMAROLI o FUMAROLI OLIVIERI de TANGARI (Ficha S. Nº 95|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 72.00 10|pub. 9751 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA CALONE PERALTA de DEL VALLE (Ficha S. 67|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

1) N$ 54.00 10|pub. 9758 Ab.24-v may 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA TERESA o MARIA TERESA LUISA VERNENGO o VERNENGO VAZQUEZ de ESQUEF (Ficha S. 117|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 9765 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA PUENTES RODRIGUEZ (Ficha S|115|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9698 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA FONTAN de RODRIGUEZ (Ficha S. 59|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9780 Ab.24-v.may 8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PAZ COSTA (F. 163|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 9775 Ab.24-v.may.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de ROSAURO ROSANO LOPEZ y JACOBA CATALINA POSAMAI o POSAMAY SENA de ROSANO (Segundo Turno) (Ficha V. 604|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, marzo 19 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9809 Ab.24-v.may.8.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SHIRLEY ELENA GONZALEZ DA ROSA o LA ROSA (Ficha 58|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de marzo de 1981. — En fe de ello se expide el presente que sello y firmo en lugar y fecha precedentemente indicados. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 90 00 10|pub. 9683 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARCOS CARLOS FERNANDEZ LA ROSA o ROSA o LA ROSA (Ficha 70|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo marzo veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy E. Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 9681 Ab.24-v.may.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SERAFIN FIALHO BRITOS y JUANA CARDOZO DE FIALHO (F. 59|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de marzo de 1981. — Margarita Saborido, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 9679 Ab.24-v.may.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO BARIDON CAIRUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 37|981). — Rosario, 19 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9823 Ab.24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO CURUTCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 103|975). — Rosario, 3 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9824 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNA RAIMUNDA RODRIGUEZ de ZOLLINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 28|981). — Rosario, 3 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9825 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario se hace saber la apertura, de la sucesión de HECTOR JUSTINO SCHMIDT CASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 92|981) — Rosario, 1º de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9826 Ab.24-v.may 8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARGARITA LOPEZ MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 72|981) — Rosario, 2 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9827 Ab.24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario. se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA LEYS GARCIA y BIBIANO CENOZ RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 117|981). — Rosario, 3 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9828 Ab.24-v.may.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIO HUMBERTO MESTRALLET GALVAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 664|930). — Rosario, 24 de marzo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 9829 Ab.24-v.may.8.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINO SILVEIRA (Ficha B|52|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 2 de abril de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 9818 Ab.24-v.may.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA ANGELICA MUÑIZ ESPINOSA o LAURA MUÑIZ DE TUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9713 Ab.24-v.may.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA ROSA RIZZO ROBELLA DE ELHORDOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, marzo 31 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9714 Ab.24-v.may.8.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERASMO LIMA (Ficha Nº 223, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 8 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 9676 Ab.24-v.may.8.

3—Convocatorias Comerciales

ORAN S. A.
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

El Directorio de ORAN S. A., convoca a los señores Accionistas para la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1981 en Avenida Italia Nº 4124 a la hora 19.

El Orden del Día establecido es:

1) Consideración de Memoria, Balance General, Cuenta de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio 1º de enero de 1980 a 31 de diciembre de 1980.
2) Nombramiento y remuneración de Directorio.
3) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Los accionistas podrán inscribir sus acciones o certificados bancarios hasta la hora de comienzo de la Asamblea en el local social.
3) N$ 27.00 1|pub. 9838 Ab.24-v.ab.24.

ACREL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Juncal 1305|1001, 27 de abril de 1981, hora 15.

ORDEN DEL DIA

1) Consideración del Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
2) Elección de Directores.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta.

De acuerdo al artículo 9º de los Estatutos Sociales el registro de accionistas permanecerá abierto hasta el momento de iniciarse el acto. — El Directorio.
3) N$ 13.50 1|pub. 9815 Ab.24-v.ab.24.

CORPORACION DE PUBLICIDAD S. A.

Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el próximo 30 de abril de 1981, a las 19 horas, en nuestra sede social, calle Enriqueta Compte y Riqué 1250, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Informe Síndico, Balance General y Estado de Pérdidas y

Ganancias del ejercicio finalizado al 31 de diciembre de 1980.

2) Proyecto de Distribución de Utilidades.

3) Elección de nuevo Directorio y Síndico.

Para poder tomar parte en la Asamblea, los Accionistas deberán depositar las acciones o el recibo de su depósito en un banco, en la Secretaría de la Sociedad, antes de iniciarse la misma. — El Directorio.

3) N$ 27.00 1|pub. 9819 Ab.24-v.ab.24.

GRAFEX S. A.
GRAFICA INDUSTRIAL Y COMERCIAL
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, el Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la Sociedad, Galicia 1936, Montevideo, el 27 de abril de 1981 a la hora 11 para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Consideración y lectura de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico, del ejercicio 1º|1|80 - 31|12|80.

2) Elección de los miembros del Directorio.

3) Elección del Síndico, titular y suplente.

4) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se señala además, que de no haber quórum suficiente para esta primera convocatoria, la Asamblea queda citada en Segunda Convocatoria para el mismo día y lugar, a las 11 y 30 horas. — El Directorio.

3) N$ 36.00 1|pub. 9804 Ab.24-v.ab.24.

EMPRESA CONSTRUCTORA
ADOLFO SHAW S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio de Empresa Constructora Adolfo Shaw S. A., convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1981 a las 11.00 horas en el local social, sito en la calle 25 de Mayo 591, segundo piso, para tratar el siguiente orden del día:

1) Considerar la Memoria, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1980;

2) Fijación del número de Directores y designación de los mismos para el período 1981 a 1983;

3) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene que: a) Para intervenir en la asamblea, los interesados deben depositar en el local social sus acciones o certificados de las mismas depositadas en Banco o casas financieras; con no menos de 24 horas de anticipación al acto; b) Los documentos citados en el Nº 1 están a disposición de los señores accionistas en la Oficina. — Montevideo, abril de 1981.

3) N$ 36.00 1|pub. 9749 Abr.24-v.abr.24

5—Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ADOLFO MARIO GHUISOLFI y SONIA ERCILIA CELIA ANDREOLETTI JAUME, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V|1403|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. - Marta Elchiribehety Pelfort Actuaria Adjunta

5) N$ 180.00 20|pub. 9201 Abr.24-v.may.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ARISTIDES MAFFLA MOSQUERA y MARTHA MABEL URQUIZO DETASSIS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 474|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de abril de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 144,00 20|pub. 9769 Ab.24-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA ORDOÑEZ VILLAR de ALCARAZ y FRANCISCO ALCARAZ VARA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 337|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, marzo 31 de 1981. — Dra. María E. Podestá, Actuaria.

5) N$ 144,00 20|pub. 9832 Ab.24-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO PIZZANO VILLAR y GRISELDA NELLY MANZINI SPILLERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 897|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 9822 Ab.24-v.may.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS PIERINO PLAZZOTTA y GLADYS MABEL DUARTE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 55/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 9718 Abr.24-v.may.25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARICEMA SENCION y ROMEO VICTOR PAGGIOLA (Ficha 99/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, marzo veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 9686 Abr.24-v.may.25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: "ROJAS AGUINAGA, JOSE ELIDO y OLGA E. MIÑON PELAEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 20|981), se hace saber que por providencia de fecha 4 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre José Elido Rojas Aguinaga y Olga Esther Miñón Peláez, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Colonia, marzo 12 de 1981. — Rodolfo Benzano Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 8417 Abr.24-v.may.25

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que el 10 de marzo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE HECTOR CAMACHO y SUSANA MABEL BANCHERO (A. 23/981), y se cita a todos los interesados, para que comparezcan en el término de sesenta días a manifestar sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 25 de marzo de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9711 Abr.24-v.may.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyubal integrada por LUIS EMILIO AMADO y MARIA MAGDALENA SOCA (A. 39/981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 6 de abril de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 9712 Abr.24-v.may.25

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a Sergio Enrique Colman González, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, en los autos caratulados: Vallarino, Haydée Elena contra COLMAN GONZALEZ, SERGIO ENRIQUE, "Divorcio Sola Voluntad" (Ficha D./40/981). — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 9723 Abr.24-v.jun.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: Beira, Juan José c./ ALMEIDA, BLANCA ROSA (Ficha D./17/981), "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Blanca Rosa Almeida a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

7) N$ 180.00 20|pub. 9720 Abr.24-v.may.25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA
INSTANCIA EN LO CIVIL DE
DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Terra Cantalicio c|BARBOZA NIMIA, (Ficha: D|307|80). Divorcio, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Nimia Barboza para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de diciembre de 1980. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 9417 Abr.24-v.jun.8

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

O.S.E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS
SANITARIAS DEL ESTADO
NOTIFICACION

Visto, que el funcionario Sr CARLOS LEQUIO, padrón 2993, Credencial B.B.B. 21.184, desde el 3|2|981, no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento, a lo preceptuado por el Art. 33 de la ley del 7|2|925, y por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929, se le emplaza para que comparezca, dentro del tercer día de notificado del presente, a reanudar sus tareas o aducir motivos fundados que le impidan hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso contrario se le tendrá por renunciante al cargo.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
8) (C. C.) 3|pub. 40906 Abr.24-v.abr.28

9—Expropiaciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Municipio de Montevideo c/FERREIRO, FLORENCIO - Expropiación del inmueble Padrón Nº 86.199" (Ficha H. 19|981), se hace saber que se ha designado para expropiar el inmueble Padrón Nº 86.199, propiedad de Florencio Ferreiro, con domicilio desconocido, dicho bien está ubicado en la 19ª Sección de Montevideo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los demandados y a todas las personas que se consideren con derechos reales y/o personales con relación al bien expropiado. — Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente en Montevideo, a siete de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 10|pub. 40952 Ab.24-v.may.8.

10—Incapacidades

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: QUINTA FREITAS, "Incapacidad" (Ficha 569/980), por auto Nº 596 de fecha 16 de marzo de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Elba Quinta Freitas, habiéndose designado Curadora de la incapaz a Gladis Lía Quinta, sirviendo este auto de discernimiento. — Melo, marzo 26 de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
10) N$ 72.00 10|pub. 9680 Abr.24-v.may.8

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: (Ficha V./1.221/980), se presentó el siguiente escrito: "LEOPOLDO ANTONIO PAZOS FONDO, constituyendo domicilio en Guayabo 1614, Apto. 12, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco las declaraciones de los testigos Luis Barboza Deganutto y Jorge Perera Ortiz, sobre mi vida y costumbres. — Luis Antonio Pazos Fondo. — Dra. Nelly Delascio, Abogada". — Montevideo, 2 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
11) N$ 90.00 10|pub. 9703 Abr.24-v.may.8

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL Nº 1

Venta del ex Centro Departamental del Ministerio de Salud Pública de Maldonado

Llámase a interesados para la adquisición del inmueble empadronado con el Nº 109, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Ciudad.

Descripción del bien: Fracciones 1, 2, 3 y 4 con un área total de 2.727 metros, 20 decímetros, 81 centímetros, de los cuales 67 metros dan al Oeste de frente a la calle Gorriti y 42 metros 10 centímetros también frente al Norte a la calle 25 de Mayo por ser esquina. Las demás características están establecidas en el pliego de bases y condiciones.

Apertura de las ofertas: 8 de mayo de 1981, hora 15.

Precio base: U$S 600.000 (2/3 del valor venal del bien. Condiciones del Pliego Particular, punto 6. 6).

Operaciones a Crédito: Las ofertas a crédito se actualizarán con el valor de la Unidad Reajustable (condiciones del Pliego Particular, punto 6. 8).

Venta de pliegos: En la Sección Licitaciones y Compras, en el edificio sede del Ministerio de Salud Pública, 18 de Julio 1892, piso 3, en el horario de 12 a 15.

Precio del ejemplar: N$ 1.000,00.

Montevideo, 22 de abril de 1981.

Sección Licitaciones y Compras

12) (C.C.) 2|pub. 40947 Ab.24-v.ab.27.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Departamento de Adquisiciones
Licitación Pública Nº 1040/81

Montevideo, 20 de abril de 1981.

Apertura: 19 de mayo de 1981. Hora 15.

Adquisición de Papel Fanfold para CE.PRO.DA.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Bertha de C. de Calero - Jefe (Dpto. de Suministros).
12) (C.C.) 3|pub. 40950 Ab.24-v.ab.28.

Licitación Pública Nº 980/81

Montevideo, 22 de abril de 1981.

Apertura: Día 26 de mayo de 1981. Hora 15. — Arrendamiento de un local para depósito de bienes en Montevideo.

Esta licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán el día y hora indicados, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Bertha de C. de Calero - Jefe (Dpto. de Suministros).
12) (C.C.) 3|pub. 40949 Ab.24-v.ab.28.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO
Licitación Pública Nº 482
Primer y segundo llamado

Artículo: Hasta 90.000 quilogramos de fideos.

Las entregas deberán efectuarse en bolsas de peso uniforme.

Valor del Pliego: N$ 40,00.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 22 de mayo de 1981, a las 9 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de mayo de 1981, a las 10 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40945 Ab.24-v.ab.28.

Licitación Pública Nº 482
Primer y segundo llamado

Artículo: Hasta 28.000 quilogramos de yerba mate.

La entrega deberá efectuarse en bolsas de peso uniforme y en papel kraft.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 13 horas, en la Sección Contrataciones de este Servicio, en la calle Guaraní 1599.

Apertura: Primer llamado, día 22 de mayo de 1981, a las 10:30 horas. En caso de ser declarado desierto, se procederá a la apertura del segundo llamado el día 22 de mayo de 1981, a las 11:30 horas.
12) (C.C.) 3|pub. 40942 Ab.24-v.ab.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de abril de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 5º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9 906)

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANGEL ABATE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Osvaldo Cruz 4965 Apto. 5 y MONICA GRACIELA DONAZAR, 22 años, soltera, oriental domiciliada Sarandí 520.

WASHINGTON ALEJANDRO ALI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3268 y MARIA DEL ROSARIO RUIZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Millán 2662.

HUGO NELSON DE MATTA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Teniente Rinaldi 3950 y HAYDEE PALAVECINO, 57 años, divorciada, oriental, domiciliada Teniente Rinaldi 3950

MARIO MARCOS DANCOSO, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Moltke 1322 y MARIA LUISA VALERIO, 44 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 993 Piso 6.

MANUEL DOMENECH, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Domingo Torres 4288 y MARIA CERLEY SANTANA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berro 1085 apartamento 801.

DOMENICO DELUCA, 24 años, soltero, viticultor, italiano, domiciliado Cno. Tauro 3088 y ALBA ESTHER LIMA, 23 años, soltera, oriental, domiciliado Cno. Los Molinos 3420.

JENUARIO ANTONIO CARLOS ARAUJO, 53 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Aizpurúa 2049 y VIOLETA ELADIA IRIZ, 42 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada, Leautremont 4085.

OFICINA Nº 2

EDUARDO ALAIN BONJOUR, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Javier Barrios Amorín 1429 Apto. 8 Piso 3 y MARIA ISABEL GARCIA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaguarón 1972 Apto. 102.

DAVID KANTOR, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3345 y LEONOR SILVIA EDELSTEIN, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliado Charrúa 2210.

GUSTAVO EMILIO EKROTH, 26 años, soltero, psicólogo, oriental, domiciliado Avda. Italia 3269 y MARIA CRISTINA LUONGO, 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Orleans Nº 2275.

ANTONIO WASHINGTON EIRAS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rondeau 2226 Apto. 12 y NANCI ANTOLINA VALDEZ, 18 años, soltera, paraguaya, domiciliada Pablo Blanco Acevedo 6238.

GUSTAVO BORTHAGARAY, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gaboto 1329 y MAGDALENA SOFIA ABRAHAM, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 21 de setiembre Nº 2882.

OFICINA Nº 3

CARLOS ALBERTO CAPOTTE, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Abipones 6050 y MARY ISABEL FERRARO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6048.

RICHARD COMPTON, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eusebio Vidal 3182 y ADRIANA de VERDUN MEDINA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maestra Aurelia Viera Nº 3010.

MANUEL CALVO, 33 años, soltero, comerciante, español, C. L., domiciliado Benito Riquet 438 y MARIA TERESA PARGA, 26 años, soltera, empleada, española C. L., domiciliada Agrigento 2416.

IRIS NEY CARDOZO, 25 soltero, policía, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 1621 y LOURDES TERESA OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 1621.

OFICINA Nº 4

CARLOS ENRIQUE LENCINA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gil 819 y NANCY J NET MARTINEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago Figueredo 4569.

RICARDO JULIO FISCHER, 30 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Avda. Maipú 1864, Olivos (Buenos Aires) y GLADYS TORESCHREIBER, 28 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Gabriel Pereira número 3255 Apto. 501.

WASHINGTON NICSIO LAULHE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1836 Apto. 2 y MARIA DEL CARMEN DEL PUERTO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2075 Apto. 8.

JESUS NAZARENO LOPEZ, 52 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Dionisio López 2235 y DORA DEL CARMEN HERNANDEZ, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Dionisio López 2235.

LUIS ALBERTO LLANES, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Badajoz 1795 bis y SILVIA BEATRIZ ALCANTARA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Badajoz 1795.

OFICINA Nº 5

MIGUEL GARCIA, 75 años, divorciado, comercio, español C. L., domiciliado Lima 1243 y VIRGILINA FROS, 69 años, viuda, oriental, domiciliada Lima 1243.

CARLOS ALBERTO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Massini 3415 y STELLA ROSA ACOSTA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fernández Crespo 2240.

JUAN CARLOS IPARRAGUIRRE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mariano de Salas 3393 y DELIA GLADYS SACIAS, 33 años, divorciada nurse, oriental, domiciliada Mariano de Salas 3393.

SERGIO GONZALEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó 3529 y MARIA CRISTINA MALET, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Joanicó 3529.

CARLOS ALBERTO GOMEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méndez Núñez 3105 y MARIA DEL LUJAN MENESES, 28 años soltera oriental, domiciliada Millán y Lecocq 26857.

OFICINA Nº 6

WASHINGTON MACEDO, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Mendoza 4944 y MARIA CRISTINA DA LUZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Las Primicias 4898 bis.

EDOIR MARTINEZ, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Belloni 8838 y GRISELDA COLMAN, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 2956.

FRANCISCO LUIS MEDINA, 20 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado A. Saravia 3078 bis y ELIZABETH FERNANDEZ, 21 años, soltera, empleada oriental, domiciliada J. Requena 1184, Apto. 2.

OFICINA Nº 7

EVARISTO LAUREANO PASTOR, 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yaro 1015 y ELIDA MIRTA PIZZORNO, 43 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro 1015.

ALVARO DANIEL PIÑEYRUA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lezica 6646 y ANAIR PINTOS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lezica 6646 bis.

OFICINA Nº 8

OSCAR CLAUDIO ROMANELLI, 26 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Magallanes 1132 y DENISE DEFEY 26 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada Avda. Brasil 2359.

WALTER HEBER YGARTUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6685 y MARIA TERESA FONTES, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ramón Márquez Nº 3443.

HANS REINHARDT, 37 años, soltero, economista, suizo, domiciliado Miguel Barreiro 3360 Apto. 701 y ROSA ANGELA ZAFFARONI, 29 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Miguel Barreiro Nº 3360 Apto. 501.

DAVID RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capitán Villademoros 2578 y MARIA ANGELICA DA ROSA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4771.

DANIEL GUSTAVO RODRIGUEZ, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Minnesota 1935 Apto. 3 y ESTELA MARY ACOSTA, 22 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Minnesota 1935 Apto. 3.

ENRIQUE STRASUNAS, 25 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Fraternidad 4257 y GRACIELA HILDA URSI, 28 años, soltera, empleada, argentina C/N, domiciliada 12 de Diciembre Nº 1011.

GUILLERMO LUIS RINDERKNECHT, 24 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Trabajo 2770 y RUBI CATALINA di CANDIA, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Paraguay 390 Apto. 301.

OFICINA Nº 9

ALBERTO DANIEL SUAREZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tebas 330 (Belvedere) y BLANCA LIRIA CONTE, 41 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4546.

ORLANDO SILVERA, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Casavalle 3269 Apto. 101 y MARISA ELIZABETH de LEON, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 26, Block 4 Nº 2134 (Malvín Norte).

OFICINA Nº 10

DANIEL ALBERTO NADRUZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coruña 2890 y MARIA ELISA FERNANDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Altamirano 3160 Ap. 004.

CARLOS OMAR TECHERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Robinson 3609 y MARIA CRISTINA TRIAY, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nicolás de Herrera Nº 4241.

MIGUEL ANGEL ORGEN, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Suárez (Depto. Canelones) y GRACIELA MARECO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Casavalle 5600.

14) N$ 7.50 3|pub. v.abr.28.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

CERVECERIA Y MALTERIA PAYSANDU SOCIEDAD ANONIMA

Se pone en conocimiento, que por resolución del Directorio, a partir del 27 de abril de 1981 se pagará en nuestras oficinas, Rambla Baltasar Brum 2933 (Montevideo) o Instrucciones de Año XIII y Luis Batlle Berres (Paysandú), el dividendo en efectivo aprobado por la Asamblea Ordinaria realizada el 24 de noviembre de 1980 por el ejercicio 30|6|980 contra presentación de las acciones respectivas. Horario: lunes a viernes de 8.00 a 12.00 y 14.00 a 16.00. — El Directorio.
15) N$ 36.00 2|pub. 9736 Abr.24-v.abr 27

16—Prescripciones

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: RODRIGUEZ BARRETO DE GANDINI, MARIA del CARMEN, "Prescripción" (A - 785/1980), se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, y en especial a Germana Montiel de García y Rosa Barreiro de García Montiel, sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1.034, ubicado en la Primera Sección Judicial de San José, Manzana Catastral Nº 46, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia, de mayo de 1977, inscripto con el Nº 5 155 el día 30 predicho mes y año en la Dirección Departamental de Catastro de San José, tiene 332 metros, 36 decímetros cuadrados que linda: al SO. en 9 metros. 50 centímetros con frente a la calle Di Martino; al NO. en 35 metros, 3 centímetros con Padrón 1.018 y con Padrón 1.019; por el NE. 9 metros. 50 centímetros con Padrones 7.142 y 1.020 y por el SE. 34 metros, 95 centímetros con Padrón 1.033, a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio. — San José, marzo 26 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 9717 Abr.24-v.jun.8

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LUJAN RAMIREZ de CANOURA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Alta Costura", de la cual se declara autora. — Montevideo, 22 de abril de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 9803 Ab.24-v.may.8.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V. 60|981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Defunción de VICENTE RACIOPPI PARUL, donde dice: "Recioppi Rarul", debe decir: RACIOPPI PARUL, por así corresponder. — Montevideo, 8 de abril de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 81,00 15|pub. 9766 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Eudaldo Pablo Oliveras e Irma Gladys Viera, solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hijo ESTEBAN GERARDO (Ficha E. 328/981), pues en la misma donde el apellido paterno del inscripto figura como: "Oliveros", debe decir: OLIVERAS. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 3 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 9705 Abr.24-v may 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: ERMELINDA LATORRE, Rectificación de Partida. (F. C. 20|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio del compareciente en el sentido de que donde la compareciente figura como Ermelinda Latorre. debe decir ERMELINDA GRISERIA y donde dice hija de Carmen D'Stefano debe decir HIJA DE CARMEN DE STEFANO. por ser como corresponde. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 9708 Abr.24-v.may.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "CARLOS NACACHIAN y ANTARAM BARSAMIAN y RUPEN, HAGOP y HAIGUHI NACACHIAN BARSAMIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 65|981). se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) de matrimonio de los dos primeros comparecientes, en el sentido de que donde el nombre del contrayente figura como "Garabed", debe decir: CARLOS; y b) de nacimiento de los restantes en el sentido de que donde el padre de los mismos figura como "Garabed Nacachian", debe decir: CARLOS NACACHIAN, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, febrero 19 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 9770 Ab.24-v.may.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V. 133|981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de ENZO GIANNOTTI PRIORE, donde el apellido materno aparece como "Priori", debe decir: PRIORE, y el apellido del abuelo materno, donde dice: "Priori", debe decir: PRIORE, por así corresponder. — Montevideo, 9 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9784 Ab.24-v.may.15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: LOPEZ, EULALIA, "Rectificación de Partida" (F. A./33/981), se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la Partida de Nacimiento de Eulalia Lopez, pues donde dice: "12 de febrero de mil novecientos veintidós", debe decir: DOCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS DIEZ. — Paso de los Toros, 7 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 9430 Abr.24-v.may.15

20—Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Vivienda de 3 Dormitorios, Recibo, Star, 2 Baños, Cocina, Estufa a Leña, Depósito y Galpón. Ubicada en calle Luis Morquio Nº 876 de la ciudad de Durazno.

Sucursal Durazno, 18 de Julio 551

8 DE MAYO DE 1981, 15 HORAS

Base: N$ 50.385

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Otto Müller (Mat. 377 - R.U.C. 050003150018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas precedentemente, solar de terreno y construcciones sito en la Primera Sección Judicial de Durazno. padrón Nº 5 900, área terreno: 700 metros cuadrados, con frente de 20 metros al N.E. a calle prolongación de calle Dr. Luis Morquio Nº 876.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco, en hipoteca Reg. 6205 Nº 2666. Serie 150 a nombre de Alfredo Cardozo Müller y Blanca Laudelina Rolón Müller.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá consignar en garantía de su oferta el 20 por ciento de la misma; impuestos departamentales y el 1 por ciento de comisión del rematador más el I.V.A., en efectivo y en el acto.

4º) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco. siendo de su cargo gastos, honorarios de compromiso, escrituras y certificados, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) La mejor oferta del remate será reducida a su equivalente en unidades reajustables y el saldo de precio ofrecido deberá abonarse con el valor de la unidad reajustable al día del o de los pagos a cuenta del mismo. El valor de la unidad reajustable en el mes de abril de 1981 es de N$ 112.14

6º) Informes en la Sección Procuración — Daniel Fernández Crespo 1508 o en Sucursal Durazno. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Alberto Romaniello, Gerente General.

20) (C. C.) 5|pub. 40953 Ab.24-v.ab.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados Banco Pan de Azúcar c.|HECTOR CAMACHO y otros. "Ejecucion Hipotecaria" (Ficha C. 537|980), se hace saber que el próximo 20 de mayo a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor del siguiente bien: anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden a la Unidad de Propiedad Horizontal Nº 002, que integra el edificio denominado "Ejido", con frente a la calle Ejido Nros. 1433|37, empadronado con el Nº 7.715|002, Segunda Sección Judicial del departamento de Montevideo, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Ruben V Kovacevich de agosto de 1970, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 9 de enero de 1970, inscripto en la Dirección General del Catastro el 16 de enero de 1970, con el número 63.046, tiene una superficie de 87 metros cuadrados, 16 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador todos los gastos, impuestos, comisión de compra del rematador e IVA, etc.

3º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de marzo de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
20) N$ 432.00 15|pub. 9837 Ab.24-v.may 15.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Montevideo, en autos: Oficina Gerwer Ltda. c.|ALBERICO REHERMAN. "Desalojo" (3072|980), el 29 de abril a las 15 horas en Soriano 968, se rematará por el martillero Gustavo Iocco sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: un televisor "Panasonic" y un tocadiscos "Motorola". — Montevideo, 21 de abril de 1981. — Esc. Ana M. Vicentino. Actuaria.
20) N$ 21.60 3|pub. 9836 Ab.24-v.ab.28.

VANOLI - DE ANDA - BRUN
EXTRAJUDICIAL

Se hace saber que por ejecución extrajudicial de prenda y en las condiciones previstas por el decreto ley de 10 de junio de 1878, el próximo 30 de abril, en Agraciada 2506, por orden de Trade Development Casa Bancaria (Uruguay) Sociedad Anónima, se procederá al remate sin base y al mejor postor de: 14 680 latas de peras en almíbar. — Montevideo, 21 de abril de 1981.
20) N$ 21.60 3|pub. 9801 Ab.24-v.ab.28.

CERRO LARGO

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos "Banco R. O. del Uruguay c|A CLEBER E. MONTAGNO y CARLOS ARIEL VICCICONDE y ANA LAGUARDA DE BARCELO, Intimación de Rec. de firma, (Fa. 44|979)", el día 21 de mayo de 1981 a las 15 horas en calle 18 de Julio y Florencio Sánchez, el martillero Danubio Walter Sosa rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la maquinaria para imprenta embargada en autos citados. — Melo, ocho de abril de mil novecientos ochenta y uno. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 108.00 10|pub. 9685 Abr.24-v.may.8

ROMULO J. BONAVOGLIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Banco R. O. del Uruguay c|A. XAVIER LOPEZ. ORESTES, Juicio Ejecutivo, (Fa. 130|979)", el día 7 de mayo de 1981 a las 17 horas en el local del Rematador Bonavoglia, el martillero Rómulo J. Bonavoglia rematará al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación la maquinaria agrícola embargada en autos. — Melo, 7 de abril de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
20) N$ 90.00 10|pub. 9682 Abr.24-v.may.8

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: "Moscoso De León de Garrido Sara y otros c|. SUCESORES DE SALUSTIANO CURBELO, Cesación de Condominio, Pieza mandada formar, (Ficha "A" Nº 943|1974)", se hace saber que el día 28 de mayo de 1981, a las 15 horas en las puertas de éste Juzgado, Calle Treinta y Tres Nº 643, el Rematador designado don Eduardo C. Peduzzi, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con las bases de las 2|3 partes de su tasación o sean respectivamente las sumas de N$ 22.388.00; N$ 8.028.00 y N$ 5.726.00. Un terreno con sus mejoras empadronado con el Nº 60 ubicado con frente a la calle Dr. Alfonso Espínola, Primera Sección Judicial de San José, el que según plano del Agr. Julio Francisco Teijeiro, inscripto en la Dirección Dptal. de Catastro de San José con el Nº 5581 el 13 de junio de 1980, consta de un área total de 785 mc. 29 dm. y 2 fracciones de campo con sus mejoras empadronadas con los Nos. 3004 y 3005, ubicadas en la Séptima Sección Judicial de San José, las que según plano del citado Agrimensor inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José. con el Nº 5603 el 18 de agosto de 1980, constan de un área total de 24 hás. 7573 mc. las que tienen frente a Camino de Guaycurú.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que la comisión del 3 o|o del martillero, gastos de escrituración y certificados, serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad se encuentran en éste Juzgado a disposición de los interesados. — San José, abril 7 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
20) N$ 459.00 15|pub. 9716 Abr.24-v.may.15

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: GUSTAVO AMODIO MARZIALE PANTANELLA. "Segunda Copia" (Ficha V. 73|981), se hace saber que ante este Juzgado, el 18 de febrero de 1981 se presentó Gustavo Amodio Marziale Pantanella, solicitando la expedición de Segunda Copia de la Escritura de Compraventa que el 21 de abril de 1937 autorizó el Escribano Arturo Ribot cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 237 al Folio 175 del Libro 211, por la que el compareciente adquirió de la sociedad "G de Armas y Compañía" el solar Nº 9, manzana 88 del plano del Agrimensor Carlos D. Furrio, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 8 (hoy padrón Nº 2 867) mayor área Nº 16 018, ubicado en la Octava Sección Judicial de Canelones, Balneario Santa Ana, el que según el citado plano está compuesto de un área de 432 metros que se deslinda así: 12 metros al Este de frente a calle Nº 15 por 36 metros de fondo lindando: al Sur con solar 11, al Oeste con solar 8 y al Norte con solares 2 y 7. Que en consecuencia de lo expresado precedentemente se cita. llama y emplaza a quienes se consideren con derecho a oponerse a la expedición de la se gunda copia de la escritura solicitada, para que proceda a deducir oposición dentro del término de 30 (treinta) días. bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. abril 2 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
21) N$ 252.00 10|pub. 9785 Ab.24-v.may.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: PEREZ, FRANCISCO MARCOS; PABLO MAURO; JUANA CLARA; CECILIA y PEDRO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 41|1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia, de escritura autorizada por el Escribano Roberto Agosti con fecha 30 de julio de 1949, por la cual el señor Francisco Pérez adquirió a Juan Pérez y Ventura Rodríguez, una fracción de campo y Mejoras ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, empadronado con el Nº 1303, señalado con el número 1 en el plano del Agrimensor Aurelio Lacaze de octubre de 1912, teniendo una superficie de 36 hectáreas, 8.940 metros, 50 decímetros.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 23 de marzo de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria Adjunta.
21) N$ 144.00 10|pub. 9830 Ab.24-v.may.8.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CENTRO DE COMPUTOS COLONIA S.R.L.

Contrato: 29 de mayo de 1980.
Inscripto: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 69, Folios 222 a 227, Tomo año 1980.
Socios: MARIA ELISA ETCHEMENDY FODERE, FERMIN ABDON ETCHEVERRIA PEREZ, CARLOS LUIS GOÑI LUJAN, EDUARDO JOSE ETCHEMENDY FODERE, MARIO CESAR GELMONAI ROLAND, HAROLDO RAUL GEYMONAT ROLAND, JORGE ALBERTO FODERE YGOUNET, LORENZO DANIEL FODERE YGOUNET.
Capital: N$ 20.000.00 aportado: N$ 3.000.00 cada uno, los 4 primeros, y N$ 2.000.00 cada uno los 4 últimos.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Administración: Dos socios conjuntamente
Objeto: Procedimiento de datos, contabilidades, estadísticas, emisión de recibos, gestiones ante oficinas, liquidación de impuestos, asesoramiento de empresas.
Domicilio: Dpto. de Colonia, actual ciudad de Rosario.
22) N$ 270.00 10|pub. 9831 Ab.24-v.may.8.

ROXIA LTDA.

Contrato: 1º de abril de 1981.
Registro: Nº 238 al Folio 875, Libro Nº 2 de Contratos.
Integrantes: AGUSTIN FELIX ROMELLI GABAY, ROSMARY FAMOLARO ESPERANZA, ROSA GABAY YAFFE.
Objeto: Compra, venta, consignación, distribución y comercialización de cualquier clase de bienes o mercancías, representaciones y todo lo que fuera anexo o afín.
Plazo: Será de dos años, prorrogables por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo del señor Agustín Felix Romelli Gabay.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9790 Ab.24-v.may.8.

RUBEN LTDA.

Contrato: 23 de marzo de 1981.
Registro: Nº 173 al Folio 615 del Libro Nº 3 de Contratos.
Integrantes: RUBEN WALTER PEDREYRA GIMENEZ, GRACIANO PAULE FELIPE.
Objeto: Reparación, refacción pintado de casa habitación, compra, venta y comercialización de cualquier clase de bienes o mercancías y todo lo que fuere anexo o afín.
Plazo: Será de dos años, prorragables por períodos consecutivos.
Administración: Estará a cargo del señor Ruben Walter Pedreyra Giménez.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 9789 Ab.24-v.may.8.

LA QUEBRADA LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

IVONNE JUDITH BADER SIMONS, cedió su cuota social a Gloria María Gómez García, el 26 de julio de 1980.
22) N$ 45.00 10|pub. 9756 Ab.24-v.may.8.

DIETIKON LTDA.
Contrato: 15|11|980, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1485 al Fº 5362 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: MARIA REBECA PURPURA CHAVARRIA, GLORIA FERNANDEZ DEROBIO y MARIA INES FIERRO ADANO.
Capital: N$ 50.000,00, aportando N$ 25.000,00 la primera de ellas, y N$ 12.500,00 cada una de las otras.
Objeto: Venta de productos alimenticios, pudiendo realizar todo tipo de negocios civiles y comerciales relacionados con el objeto del comercio.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 9771 Ab.24-v.may.8.

JF LTDA.
Cedente: JULIO CESAR GARRIDO OTHEGUY y OFELIA CANDELA SARLI.
Cesionario: Elena Sarli Rodríguez y Flavio Caldeiro.
Fecha: 18 noviembre 1980.
Inscripción Registro Público de Comercio con el Nº 287 al Fº 1050 del Lº 2 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 9727 Abr.24-v.may.8

JF LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha cesión: 10 noviembre 1980.
Cedente: BENJAMIN PERES MENDEZ y BLANCA IRIS de LEON BARBOZA.
Cesionarios: Elena Serafina Sarli Rodríguez y Flavio Caldeiro.
Inscripción Registro Público con el Nº 85 Fº 314 del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 9726 Abr.24-v.may.8

PARADIZO S. R. Ltda.
Contrato: 1º de abril de 1981.
Inscripción Nº 292 Fº 1072 Lº 2 de Contratos.
Capital N$ 45.000.00 por partes iguales.
Socios: ROGELIO PARADIZO TENCONI, ROBERTO JOSE PARADIZO LEGORBURU y WALTER ROGELIO PARADIZO LEGORBURU.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización en el ramo de blanco y tapicería.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Administración: Rogelio Paradizo Tenconi individualmente o Roberto José Paradizo Legorburu y Walter Rogelio Paradizo Legorburu conjuntamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 9722 Abr.24-v.may.8

PERLEG LIMITADA
Contrato: 19 de febrero de 1981.
Socios: WALTER MIGUEL LEGARRA MOLINARI y HUMBERTO ENRIQUE PEREIRA SILVESTRE.
Objeto: Reparación de maquinaria en general y especialmente automotores.
Domicilio: Gestido 2826 (Montevideo).
Plazo: Un año, prorrogable por períodos iguales.
Administración: Indistinta por ambos socios.
Capital: N$ 40.000.00 integrado por partes iguales por los socios.
Balance anual: Enero de cada año.
Inscripción: Reg. Público y Gral. de Comercio Nº 195 Fº 695 Lº 3 el día 1º abril 1981.
22) N$ 180,00 10|pub. 9719 Abr.24-v.may.8

CICASUR S.R.L.
Contrato: 1º de marzo de 1981, inscripción Nº 14 fº 44 Tomo XI.
Socios: ROBERTO WALTER y RUBEN ANTONIO CIRIANI CACHES.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Compra, producción y comercialización de mercaderías en general, productos de granja y alimenticios. Transporte de pasajeros y carga. Supermercado y sus derivados.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años renovable automáticamente.
Domicilio: Ciudad de San José de Mayo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9715 Abr.24-v.may.8

IDENTIC LIMITADA
CESION Y MODIFICACION
Contrato: 1º Noviembre 1980.
Registro Público y General de Comercio: número 1291 Fº 1066 Lº 2 de Contratos el 8 de abril 1981.
JORGE ALVARO GARDIL cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Martha Tessure (25 cuotas) e Hilda Pereira (50 cuotas).
LILIA MAGDALENA LOPEZ de HARO cedió la totalidad de sus cuotas sociales a Martha Tessure (25 cuotas).
Modificación: Se amplió el objeto social con "agencia de turismo y viajes, venta de pasajes y excursiones, nacionales e internacionales, terrestres, aéreas y marítimas y agencia de fletes y cargas, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país, así como representar a empresas nacionales o extranjeras".
22) N$ 270.00 10|pub. 9724 Abr.24-v.may.8

PONDAL LTDA.
Contrato: 26 marzo 1981.
Inscripción: Nº 231, Fº 851 Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA DE LOS DOLORES VAZQUEZ GARCIA, CARMEN GARCIA MARIÑO y JOSE VARELA PARFAN.
Objeto: Comercio ramos carnicería, chacinería, pollería, fiambrería, afines, importaciones, exportaciones y representaciones.
Plazo: 2 años prorrogable indefinida y automáticamente.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9706 Abr.24-v.may.8

CONSTRUCTORA TECONS S.R.L.
19 marzo 1981.
Reg. Púb. de Com. Nº 216, Fº 773, Lº 3.
Oscar Ernesto Arnabal de Fuentes.
DANIEL CARLOS BALETTO LIMA y CARLOS ALBERTO VALLI BEITTONE.
Empresa constructora.
Plazo: 1 años prorrogable.
Capital: N$ 12.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 9704 Abr.24-v.may.8

MADERLAMP LTDA.
Contrato: 30 de enero de 1981.
Inscripción Nº 130, Fº 470, Lº 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios y aportes: RAUL ORLANDO CASTRILLO, N$ 9.000,00; RUBEN DARIO SANGUINE y MARIA DEL CARMEN DEMORO, nuevos pesos 500,00 c/u.
Administración: Indistinta; comprar, vender, gravar, préstamos y fianzas, todos.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Artesanías en general y cualquier otro lícito.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 9788 Ab.24-v.may.8.

MONTREAL LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedentes: RICARDO POPLAWSKI y BERTA WAIMBERG (por sí y en representación de JORGE y NELSON POPLAWSKI).
Cesionarios: León Poplawski y Cheva Natanzon.
Fecha: 4 de enero de 1980 (retroactiva al 31|12|979).
Inscripción: Nº 204 al Fº 731, Libro Nº 3 de Contratos.
22) N$ 135,00 10|pub. 9782 Ab.24-v.may.8.

DAKO'S LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Contrato privado del 30 de abril de 1980, inscripto en el Registro Público de Comercio, el 20 de febrero de 1981, a Fº 139 del folio 524 del Libro 2 de Contratos.
OSCAR R. COSTA cede a Carlos Aníbal Corroti, y ELBIO CHIQUIAR cede a María Mabel Pintos Silva, las cuotas sociales que les corresponden en la Sociedad, de N$ 5.000,00 (son nuevos pesos cinco mil) cada una.
22) N$ 180,00 10|pub. 9773 Ab.24-v.may.8.

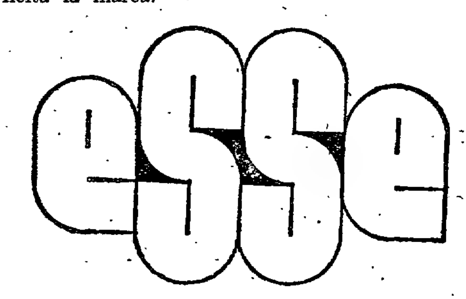
FARMACIA DOYEN S.R.L.
Contrato: Marzo 4, 1981.
Registro Pco. Gral. Comercio, Montevideo, Nº 289, Fº 1059 Lº 2 Contratos.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: AURELIO ALONSO VALVERDE y MA. DEL CARMEN AQUINO RAMOS.
Aportes: Partes iguales.
Objeto: Farmacia, perfumería, anexos, intermediación, exportación e importación todo tipo bienes y servicios.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente por bienios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 9707 Abr.24-v.may.8

CONGRESOS S.R.L.
Contrato: 30|1|981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 159, Fº 562, Lº 3.
Socios: MERY DALMAS y CARLOS BEIM.
Administración: Indistinta.
Objeto: Organizar e instrumentar toda clase de congresos y reuniones.
Domicilio: Brig. Juan A. Lavalleja 1676 apartamento 1102.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
22) N$ 135,00 10|pub. 9768 Ab.24-v.may.8.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 4.670. — Montevideo, 1º|4|981. — Miguel Freira, por Esse Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clases 26 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 247,50 10|pub. 9805 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.393. — Montevideo, abril 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Onkyo Kabushiki Kaisha (Japón), solicita marca:

ONKYO

clase 21a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 112,50 10|pub. 9796 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.468. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Etablissement Indulta (Estableshment Indulta/Anstalt Indulta) (Liechtenstein), solicita marca: FASTIX, clases 6a., 7a., 9a., 15a., 19a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9800 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 4.682. — Montevideo, abril 9, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Telam S.A.R.C. C.I.F. (Argentina), solicita marca: TELAM, clase 29a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 9794 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 4.689. — Montevideo, abril 20, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Ralcolan Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca: MARIENBAD, clase 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9795 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.464. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Kroy Industries Inc. (USA), solicita marca: KROY, clase 15a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9797 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.465. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Beiersdorf AG. (Alemania), solicita marca: SANAPLAST, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9798 Ab.24-v.may.8.

ACTA 180.466. — Montevideo, abril 21, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Alcon Laboratories Inc. (U.S.A.), solicita marca: NUTRALCON, clase 9a. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 9799 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.451. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Andrés Sola (Uruguay), solicita marca LE PAGE'S, clases 6, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9728 Abr.24-v.may.8

ACTA Nº 180.452. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Andrés Sola, (Uruguay), solicita marca SUPER SOLA LECITHINKELP B-6, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 9729 Abr.24-v.may.8

ACTA Nº 180.453. — Montevideo, abril 21 1981. — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca PEN-VEE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9730 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 180.454. —Montevideo, abril 21 de 1981 — Erna Siegmund, por American Home Products Corporation (EUA) solicita marca TRIVIB, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 9731 Ab.24-v.may.8.

24—Trámites de Patentes y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 21.377. — Montevideo, abril 8, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Licencia Találmányokat Ertékesitö Vállalat (Hungría), solicita patente invención: "Procedimiento para producir una composición estimulante del crecimiento y desarrollo del cabello, de propiedades mejoras" (denunciando prioridad húngara del 28|4|980). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 9793 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº U-1.217. — Montevideo, abril 10, 1981. — Manfredo Cikato por Miguel Romero Zaffaroni (Montevideo) solicita Modelo Utilidad: "Destornillador para bulones tipo "Umbrako". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pb. 9725 Ab.24-v.may.8.

ACTA Nº 21.382. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Seismograph Service Corporation (EUA) solicita patente invención para "Sistema Digital de Comunicación para Suscriptores". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 9732 Ab.24-v.may.8.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Comunico haber prometido en venta carnicería sita en Melo, calle Justino Muniz Nº 1063. Acreedores en el mismo comercio. — WALTER CARDOZO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9684 Ab.24-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Farmacia Doyen, Sarandí 508 (Montevideo), a Farmacia Doyen S.R.L. Acreedores, al comercio. — HUGO LARRAMENDI — SORAIDA GONZALEZ.
25) N$ 90.00 20|pub. 9702 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender a Héctor Romay y Miguel Curbelo, Carnicería calle Emilio Romero 360 (Montevideo). Acreedores a la misma. — JOAQUIN CALLEJA — MARIA JOSEFA MATO.
25) N$ 90.00 20|pub. 9701 Ab.24-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — Hemos prometido vender a la firma "Farmacia Medina Soc. Comercial" de "Do nacimento y Fagonde" en comercio que en el ramo de farmacia, gira en esta plaza, calle Muniz Nº 915, bajo la denominación de Farmacia Medina. Acreedores en el mismo comercio. — RICARDO MAYOL. — MARIA CRUZ BAYETO.
25) N$ 270.00 20|pub. 9687 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre de 1904. — JESUS ALFONSO PORTO NODAR y JOSE ARMANDO GONZALEZ RODRIGUEZ, prometieron vender a Manuel Arcindo Rodríguez Sosa, el Restaurant y Bar "El Oasis" sito en General Artigas s|n, de Río Branco. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 9688 Ab.24-v.may.25.

Ley 26 setiembre de 1904. — Prometí vender bar y pizzería (Bar "Bocados", de Soriano 1750, a Delfino Sasia y Tabaré Ortiz. Acreedores: Al comercio. — JESUS CARVAJAL ALVAREZ.
25) N$ 180,00 20|pub. 9783 Ab.24-v.may.25.

Ley 26|9|1904. — "La Quebrada Ltda.", promete vender a "Alpha S.R.L.", la carnicería de Luis Alberto de Herrera Nº 1042 Of. 003. Acreedores en Misiones 1475, P. 1, E. 1.
25) N$ 180,00 20|pub. 9772 Ab.24-v.may.25.

27—Varios

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

NOTIFICACION

Se notifica a los señores Eduardo Rabi, Dr. Soren Poll, Dr. Nathan Bloch y Dr. Julio Vasconsellos de la resolución del Directorio del Banco Central del Uruguay, de fecha 13 de marzo de 1981, que en lo pertinente se transcribe:

Sancionar a Casa Bancaria Sudafricana y de América del Sur S. A., y a los Sres. Eduardo Rabi, Dr. Soren Poll, Dr. Nathan Bloch, Dr. Julio Vasconsellos y Cr. Carlos Bello, con una multa que se determinará sobre la base de N$ 200.000,00 (doscientos mil nuevos pesos) al mes de junio de 1979.

Intimar a los Sres. Eduardo Rabi, Dr. Soren Poll, Dr. Nathan Bloch, Dr. Julio Vasconsellos y Cr. Carlos Bello, el pago de la multa de referencia, otorgando un plazo de treinta días que se hará efectivo a partir de la notificación.

27) (C.C.) 3|pub. 40911 Ab.24-v.ab.28.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia, de fecha de hoy se autorizó a ANNABELLA NELSI DAGUERRE TAPIA, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario.
27) N$ 18.00 1|pub. 9792 Ab.24-v.ab.24.

CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto Ley de 31 de diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Corte de Justicia de fecha de hoy se autorizó a UGO TEJEDOR GATTI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Ricardo Harriague Saccone, Secretario.
27) N$ 13.50 1|pub. 9633 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
ESCUELA UNIVERSITARIA DE BIBLIOTECOLOGIA Y CIENCIAS AFINES
"Ing. Federico E. Capurro"
Cursos Superiores

Llamado a inscripción para la provisión interina y para la provisión por Concurso de Méritos y Pruebas de los siguientes cargos docentes:

—Profesor Ayudante de Cursos Prácticos de la asignatura:
Historia y Técnica de Libros — Grado 1, (Exp. Nº 1390|981).

—Profesor Ayudante de Cursos Prácticos de la asignatura:
Los Grandes Libros Humanísticos — Grado 1 - (Exp. Nº 1390|981).

—Profesor Ayudante de Cursos Prácticos de la asignatura:
Libros y Documentos Nacionales — Grado 1 - (Exp. Nº 1390|981).

—Profesor Ayudante de Cursos Prácticos de la asignatura:
Técnicas Estadísticas — Grado 1 - (Exp. número 1390|981).

La presentación y entrega de relación de méritos Documentados, en Original y Tres Copias, se hará en la Secretaría de la Escuela — Tristán Narvaja 1427 - de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

Plazo de Inscripción: Del 27 de abril al 15 de mayo de 1981 inclusive. — La Dirección.
27) (C. C.) 1|pub. 40946 Ab.24-v.ab.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Montevideo, 20 de abril de 1981.
Rep. Nº 51/981.
Llamado a aspirantes

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1981, de los siguientes cargos:

Res. Dec. Int. de fecha 7|4|81; Exp. Nº 812.426: — Profesor Adjunto de Clínica Semiológica (Nº 1462, Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.).

Res. Dec. Int. de fecha 7|4|81; Exp. Nº 812.434: — Asistente de Clínica Semiológica (Nº 1230, Gº 2, 24 hs., Esc. Be 2).

Res. Dec. Int. de fecha 9|4|81; Exp. Nº 812.314: — Encargado de Curso de Dietoterapia de la Escuela de Nutrición y Dietética (Nº 1459, Esc. Be 2, Gº 3, 3 hs.). 2º llamado.

Plazo de inscripción: Hasta las dieciocho horas y treinta minutos del día 27 de abril de 1981.

Res. Dec. Int. de fecha 8|4|81; Exp. Nº 812.197: — Docente Honorario Especializado (Emergencia Pediátrica - Hosp. Pereira Rossell, a nivel de Gº 2).

Res. Dec. Int. de fecha 8|4|81; Exp. Nº 812.520: — Profesor Adjunto de la Clínica Ginecotocológica "A" (Nº 1427, Esc. Be 2, Gº 3, 24 hs.).

Res. Dec. Int. de fecha 8|4|81; Exp. Nº 812.458: — Asistente Honorario de Reumatología (a nivel de Gº 2) de la Esc. de Graduados.

Res. Dec. Int. de fecha 8|4|81; Exp. Nº 812.406: — Jefe de Sección del Laboratorio de Investigaciones Neurohistoenzimológicas y Neuroultraestructurales del Ins. de Neurología (Gº 3, 24 hs., Esc. Be 2).

Res. Dec. Int. de fecha 3|4|81; Exp. Nº 811.975: — Encargado de Curso de Sociología II de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" (Gº 3, 3 hs., a financiar con rubros del M.S.P.).
— Encargado de Curso de Sociología III de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" (Gº 3, 3 hs., a financiar con rubros del M.S.P.).

Res. Dec. Int. de fecha 6|4|81; Exp. Nº 811.101: — Asistente Neumólogo Honorario del Curso de Medicina Laboral de la Escuela de Graduados (Gº 2). 2º llamado.

Res. Dec. Int. de fecha 6|4|81; Exp. Nº 812.179: — Encargado de Curso de la E.U.E. (P.G. 52, Esc. Be 2, Gº 3, 20 hs.).

Res. Dec. Int. de fecha 7|4|81; Exp. Nº 812.397: — Asistente Honorario Especializado en Inmunología de la Clínica Dermosifilopática.

Res. Dec. Int. de fecha 8|4|81: Exp. Nº 812.431: — Profesor Adjunto Honorario (Gº 3), para la Sec. Investigaciones Digestivas de la Clínica Quirúrgica "F".

— Asistente Honorario (Gº 2), para la Sec. Investigaciones Digestivas de la Clín. Quirúrgica "F".

Plazo de inscripción: Hasta las 18 horas y 30 minutos del día 5|5|1981.

27) (C.C.) 1|pub. 40944 Ab.24-v.ab.24.

CONVOCATORIA COMERCIAL
SOCIEDAD DE AHORRO Y CREDITO
COOPERATIVA JOSE ARTIGAS

El Consejo Directivo Provisorio de la Sociedad de Ahorro y Crédito Cooperativa José Artigas (SACCJA), en uso de la facultad que le otorga el artículo 37 inciso f) de los Estatutos Sociales, convoca a los señores asociados para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 8 de mayo de 1981, a la hora 19, en el local del Círculo de Acción Cooperativa del Uruguay, calle Mercedes Nº 1577, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta.
2) Informe de las actividades desarrolladas por el Consejo Directivo Provisorio.
3) Informe de la situación económico financiera de SACCJA.
4) Designación de la Comisión Electoral y fijación de fecha para el acto eleccionario de autoridades definitivas de la Cooperativa.
5) Ratificación de afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo Cooperativo (CIDCOOP). — Montevideo, 30 de enero de 1981. — Octavio Posada Alpuy, Presidente. — Josefina Avellaneda, Secretaria.

27) N$ 180,00 5|pub. 9817 Ab.24-v.ab.30.

CONVOCATORIA COMERCIAL
CORPORACION ARENERA DEL URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

Llamado a suscripción e integración de capital

De conformidad con el Art. 3º de los Estatutos, y a lo resuelto por el Directorio el día 21|4|981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar hasta la suma de N$ 150.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil) valor nominal, en acciones ordinarias, nominativas y al portador, a la par.

El plazo para la suscripción vencerá el 8 de mayo de 1981, debiéndose efectuar las integraciones a medida que lo considere necesario el Directorio.

A los efectos de realizar la suscripción deberán presentar las acciones en el domicilio de la empresa (Plaza Independencia 848, Esc. 622).

27) N$ 27,00 1|pub. 9813 Ab.24-v.ab.24.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY
Duplicados de inscripción en el Dog Book Uruguayo

Habiendo cumplido la señora VERONICA ALVAREZ de O'NEILL, con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay (Art. 57, Incs. A y B), que se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí, se hace saber que se hará en el término de treinta días nuevos certificados, siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza: Cocker Spaniel Inglés.
Sexo: Hembra.
Nº inscripción: 2248.
Nacido: 24|4|1979.

27) N$ 22,50 1|pub. 9791 Ab.24-v.ab.24.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE FUNCIONARIOS DE OBRAS PUBLICAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores asociados, para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en primera convocatoria el día 5 de mayo de 1981, a la hora 19 en su local social.

En caso de que no se efectuara por falta de quórum, se realizará en segunda convocatoria el día 8 de mayo de 1981 a la hora 19 en el local social social sito en la calle Arturo Lezama 1909, con cualquier número de asociados que concurriere, de acuerdo a los Estatutos, para tratar el siguiente orden del día:

1) Modificación de la cuota aporte social.
2) Designación de dos asociados para firmar el Acta.

Asimismo se convoca a los señores asociados para el día 5 de mayo de 1981, a las 19 horas, en el local social, para continuar la Asamblea General Ordinaria que había pasado a cuarto intermedio, de fecha 12 de enero de 1981, para tratar el único punto pendiente de la misma. (Proclamación de candidatos electos). — El Consejo Directivo.

27) N$ 202,50 5|pub. 9710 Ab.24-v.ab.30.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por resolución Nº 2.480 del 12 de marzo de 1981 se ha decretado la Emancipación y habilitación para ejercer el comercio al menor MIGUEL ANGEL SUAREZ HENDERSON. — Montevideo, 17 de marzo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 5,40 1|pub. 9678 Ab.24-v.ab.24.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "PALLARES, MANUEL - Sucesión" Ficha S. 1462|980), cita, llama y emplaza a Gladys Pallares para que comparezcan a deducir en forma sus derechos e intimándole a que manifieste si acepta o repudia la herencia, todo dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Montevideo, 5 de febrero de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 9774 Ab.24-v.jun.8.

ADJUDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Banco Hipotecario del Uruguay c| HENRY MIRACCO SILVEIRA y otra - Adjudicación" (Ficha 143|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan Henry Miracco Silveira y Liria del Valle Rique D'Orta para que comparezcan a estar a derecho en estos autos y oponer excepciones, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 40954 Ab.24-v.jun.8.

COMPAÑIA METALURGICA MENDEZ S. A. (COMMSA)
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en la publicación de los estatutos de la Transformación de Sociedad de COMPAÑIA METALURGICA MENDEZ S. A. (COMMSA), y debido a error de original, aparecida en el "Diario Oficial" de fecha 8 de abril de 1981, Nº 20966, se deslizaron los siguientes errores:

a) En la pág. 5881—C, 2ª columna, renglón 85, donde dice: ...bienes con las limitaciones legales... debe decir: ...bienes inmuebles con las limitaciones legales.
b) En la pág. 5882—C, 1ª columna, renglón 5, donde dice: ...o disminuir su número... debe decir: ...aumentar o disminuir su número.
c) En la pág. 5882—C, 2ª columna, renglón 14, donde dice: Navas N$ 50.000, Sr. Darwin Danubio Pereira N$ 50.000. debe decir: ...Navas N$ 500.000, Sr. Darwin Danubio Pereira N$ 500.000.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 21 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 16.20 1|pub. 9755 Ab.24-v.ab.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, Doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a doña TERESA PERLA MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Iglesias, Vicente y Fortunato o Fortunatto Irigoyen de Pérez, Blanca Rosa c| MONTERO, TERESA PERLA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 715|980), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13 209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, marzo 30 de 1981. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90.00 10|pub. 9767 Ab.24-v.may.8

CANELONES

CONVOCATORIA COMERCIAL
CLUB S. Y D. ALBATROS DE SALINAS

Se cita a los socios honorarios, activos y vitalicios de la Institución, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el próximo domingo 26 de abril de 1981, a la hora 10 en nuestra sede social.

Orden del día:
1) Memoria y Balance anual.
2) Asuntos varios.
3) Nombrar tres asambleístas para firmar el Acta. — Héctor Pardo, Presidente. — Eduardo Rojo, Secretario.

27) N$ 13,50 1|pub. 9677 Ab.24-v.ab.24.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, Dra. Elsa Viña Guillén, se cita, llama y emplaza a los señores Julio César Romero y Lidia Mabel Correa, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Luján Ifito y otra c/JULIO CESAR ROMERO y otra - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C Nº 342, año 1980), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Las Piedras, marzo 24 de 1981.

En fe de ello, siento el presente, que signo y sello en la ciudad de Las Piedras, el veinticuatro de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Publicaciones gratuitas, ley 13.209, Art. 2º, 17|12|963. — Graciela V. González López, Actuaria.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 40907 Abr.24-v.jun.8

COLONIA

M.I.E.
INSPECCION GENERAL DE MINAS

Por disposición del Inspector General de Minas Interino se hace saber que: Se ha presentado ante la Inspección General de Minas el señor Héctor A. Villaverde, solicitando licencia de exploración sobre el predio empadronado con el Nº 19 de la 5ª Sección Judicial del Departamento de Colonia As. Nº 22|981; en consecuencia de acuerdo a lo dispuesto por el Código de Minería y por el decreto 9.026 del 29 de abril de 1933, se cita y emplaza a los propietarios de los predios referidos para que comparezcan a deducir sus eventuales derechos por daños y perjuicios dentro del plazo de treinta días a contar del vencimiento de la licencia que se otorgue. — Luciano D. Raimondo, Ing. Director de División Inspección General de Minas. — Guillermo Rimsky Cavagnaro, Escribano Encargado del Registro de Minas y Canteras.

27) N$ 94.50 3|pub. 9733 Ab.24-v.ab.28.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Dapama Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 981.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pintura insecticida vinílica de acetato de polivinilo. Pintura insecticida aislante de resinas alkidales modificadas. No fabricables en el país.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pintura insecticida vinílica. Pintura insecticida aislante.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.09.02.01 — Tasa Congl. 90 por ciento (70 por ciento Rec., 15 por ciento Imad., 1 por ciento Tmb., 4 por ciento Con.
32.09.03.49 — Tasa Cong. 90 por ciento (70 por ciento Rec. 15 por ciento Imad., 1 por ciento Tmb., 4 por ciento Con.

27) N$ 180.00 5|pub. 9806 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 8 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Arnaldo C. Castro S. A
2) Carpeta Nº 1070|1981|985.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas "Centronics 101". cintas impresión, para impresores de computadoras.
Cintas "CDC 9342" — Cintas para impresión, para impresores de computadoras.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas "Centronics 101". para impresores de computadoras. Cintas "CDC 9342" para impresores de computadoras
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98 08.01.90 — 90 por ciento.

27) N$ 135.00 5|pub. 9807 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Casarino Hermanos S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|941.
3) Especificación detallada de la mercadería: Herramientas concebidas para su empleo, exclusivo en jardinería.
4) Denominación comercial de la mercadería: Juego de tres piezas, de herramientas para jardinería, compuesto por dos palas pequeñas y un rastrillo, de cabos cortos.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.01.01.00 - 103 por ciento.
27) N$ 135 00 5|pub. 9737 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 9 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Mont S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|938.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispersiones acuosas de pigmentos y colorantes, aplicables para la estampación textil, el tejido de fibras textiles y una gran variedad de otros usos en diversas industrias.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pigmentos Fastprint.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 25 por ciento — 32.05.02.11 — 32.05.02.69 — 32.06.89.60 — 32.07.89.60.
27) N$ 157.50 5|pub. 9750 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 7 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Arnaldo C. Castro S. A.
2) Carpeta Nº 1070|1981|986.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dadas las limitaciones de espacio del presente formulario, indicamos las especificaciones detalladas de la mercadería en nota adjunta.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cables para conectar computadores a periféricos o terminales en sistemas de procesamientos electrónicos de datos. Tipo A y Tipo B.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 85.23 03.19 — 61 por ciento.
27) N$ 157.50 5|pub. 9808 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Alberto Gorina S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 977.
3) Especificación detallada de la mercadería: Palos de hockey.
4) Denominación comercial de la mercadería: Palos de hockey.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06.89.99 — Conglobado 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 9810 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 21 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Alberto Gorina S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 978.
3) Especificación detallada de la mercadería: Raquetas de Tenis.
4) Denominación comercial de la mercadería: Raquetas de Tenis.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 97.06.02.00 — Conglobado 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 9811 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de abril de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Mengot y Fuster S. C.
2) Carpeta Nº 1070|1981|976.
3) Especificación detallada de la mercadería: 12 unidades; Habitáculo completo para equipo de atracción de feria.
4) Denominación comercial de la mercadería: Atracciones de feria.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 97.08.00.00. Tiovivos, columpios, barracas, de tiro al blanco y demás atracciones de feria, incluidos los circos, zoos y teatros ambulantes. Tasa Global: 90 por ciento.
27) N$ 135.00 5|pub. 9812 Ab.24-v.ab 30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

Notifícase al señor Carlos Veglio, Credencial Cívica Serie BLA Nº 20.331, que por resolución del Poder Ejecutivo del 10 de febrero de 1981 le fue aceptada la renuncia del cargo de Auxiliar de Servicio Contratado a partir del 27 de octubre de 1980.

Expediente Asunto Nº 4308|980.

Anexo Nº 1.

Departamento de Personal. — Montevideo, abril 21 de 1981.

27) (C. C.) 3|pub. 40942 Ab.24-v.ab 28.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 53 del decreto Nº 640|973, se hace saber que el Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios, sanciono a la firma en la fecha que a continuación se detalla:

As. 694|980 — Raúl Walter Melián Abadie — 14 de abril de 1980 — N$ 400.00.

As. 637|980 — Altrea S. A. — 15 de abril de 1980 — N$ 450.00.

As. 600|980 — Adela Sosa de Rodríguez — 11 de abril de 1980 — N$ 400.00.

27) (C. C.) 3|pub. 40943 Ab.24-v.ab.28.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llamado a aspirantes

Ayudante del Intsituto de Derecho Procesal (G. 1, 10 horas semanales, N$ 1.530.00).

Condiciones: 1º Ser estudiante de la Facultad de Derecho y C. Sociales.

2º Tener aprobados Derecho Procesal 1º y 2º.

3º Dactiliografía.

Plazo de presentación: Hasta el 29 de abril de 1981 en el Instituto de Derecho Procesal, 18 de Julio 1824, planta alta de 9 a 11 horas.

27) (C. C.) 1|pub. 40948 Ab.24-v.ab 24.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|943.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Mastiques, incluidos los mastiques y cementos de resinas. Los demás.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cemento férricos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.01.99.
27) N$ 112.50 5|pub. 9739 Abr.24-v.abr.30

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|942.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Picos de punta y pala.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Picos de punta y pala.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.01.02.23; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9738 Abr.24-v.abr.30

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|944.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Ruedas de hasta 460 mms. de diámetro inclusive, excepto ruedas con aro postizo de asiento del neumático.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Ruedas de goma; o de hierro fundido, con goma; o de celorón con goma, con base fija o giratoria.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 87.14.90.29; 82 %.
27) N$ 180.00 5|pub. 9740 Abr.24-v.abr.30

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a); del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|945.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Brea.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Brea.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 27.08.01.00; 82 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9741 Abr.24-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|946.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Llanas para yeseros.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Llanas para yeseros.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82 04.01.51; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9742 Abr.22-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|947.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Alambres de hierro o de acero, desnudos o revestidos, con exclusión de los alambres aislados utilizados como conductores eléctricos. Otros para uso industrial.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Alambre de acero para resortes.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 73.14.89.20; 82 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 9743 Abr.24-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|948.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Palas de puntear y palear.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Palas de puntear y palear.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.01.02.17; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9744 Abr.24-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|949.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Serruchos: Común para carpintero con mango plástico o de madera de medida entre 16" y 30".
4º) Denominación comercial de la mercadería: Serruchos para carpintero.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.02.01.21; 82 %.
27) N$ 135.00 5|pub. 9745 Abr.24-v.abr.30

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|950.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Macetas y marrones.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Macetas y marrones.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.01.15; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9746 Abr.24-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|951.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Cucharas y cucharines para albañil.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Cucharas y cucharines para albañil.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.01.41; 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9747 Abr.24-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Bull del Uruguay S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a. 979.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cintas para máquinas y aparatos de la Posición 84.53
4) Denominación comercial de la mercadería: Cintas para computadores.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 98.08 01.90 - 103 %.
27) N$ 112.50 5|pub. 9735 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA
Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 31 de marzo de 1981
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a), del artículo 4º, del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980
1º) Razón Social: "Cassarino Hermanos S. A."
2º) Carpeta Nº 1070|1981|952.
3º) Especificación detallada de la mercadería: Puntas y cortafríos.
4º) Denominación comercial de la mercadería: Puntas y cortafríos.
5º) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 82.04.01.46; 103 %.
27) N$ 112 50 5|pub. 9748 Abr.24-v.abr 30

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 8 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Rogum S. A.
2) Carpeta Nº: 1070|81|A 934.
3) Especificación detallada de la mercadería: Caucho de siliconas para elaboración de artículos de ese material como retenes, cilindros, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Caucho de siliconas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.01.08.99 Monofilamentos, tubos, barras, varillas, perfiles, filamentos, tubos, películas, bandas y otras formas de resinas comprendidas en esta partida.
T.G.A.: 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 9816 Ab.24-v.ab.30.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 21 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Compañía General de Fósforos Montevideana Sociedad Anónima.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 980.
3) Especificación detallada de la mercadería: recubrimiento de pisos, en cloruro de polivinilo (P.V.C.) con dorso almohadillado, es utilizable en: Hospitales. Laboratorios, Teatros, Casa Habitación, Gimnasios, etc.
4) Denominación comercial de la mercadería: Cloruro de polivinilo (P.V.C.), recubrimiento de pisos con dorso almohadillado.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.02.03.16.
Tasa global arancelaria: 90 o|o.
27) N$ 157.50 5|pub. 9820 Ab.24-v.ab.24.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 22 de abril de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: "Eternit Uruguaya S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|982.
3) Especificación detallada de la mercadería: Tambores confeccionados con polietileno de alta densidad y alto peso molecular, con tapa y cinta de cierre de hierro galvanizado.
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 39.07.89,99 - Tasa global: 90 %.
27) N$ 135,00 5|pub. 9709 Ab.24-v.ab.30.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

AROLAN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Dr. Eduardo Brito del Pino, se hace saber que AROLAN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AROLAN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes,, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería. juguetería lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000 (nuevos pesos ochenta mil) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete, C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico, o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 28 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman. H. Vignoni Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 28 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

10.912. — Montevideo, 20 de agosto de 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de AROLAN S. A.. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 Ley 13.318). (Honorarios fictos N$ 500). — Eduardo Brito del Pino. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 26 de agosto de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 16 de setiembre de 1980 con el Nº 504 al Fo. 2110 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, setiembre 30 de 1980. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 396.00 — 04801 — 1 pub.

ACAYA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Doctor Carlos Rochón Talmon, se hace saber que ACAYA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ACAYA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete: C) Distribuir o redistribuir sus cargos: D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,840 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de mayo de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

19.749. — Montevideo, noviembre 26 de 1980. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por los artículos 206 y ss. ley 13.318, la ley 11.073 y los artículos

3 y 4 ley 2.230; apruébanse los estatutos de ACAYA S. A., y autorízase su funcionamiento, fijándose el término de 90 días para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00 — Carlos Rochón Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 28 de noviembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio — Inscripta el 23 de diciembre de 1980 con el Nº 775 al Fº 3455 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, febrero 2 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.745.00 — 04800 — 1 pub.

ANGON S.A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ANGON SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de ANGON SOCIEDAD ANONIMA cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prenda, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales; pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor a treinta días; designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en la Asamblea por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simon, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Emilio Fava. — Gladys Pereira de Martorell.

Eduardo Simon, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Alfredo Acevedo, Cr. Emilio Fava y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907, de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simon, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de octubre de 1980. — Señor Director de División. — Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de Estatutos de

ANGON S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 267 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de octubre de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Letrada Nacional de lo Civil de Cuarto Turno — Vista Nº 3.712. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 7 de noviembre de 1980. — Sara Bocanegra, Fiscal Letrado Nacional de lo Civil de Cuarto Turno.

20.612. — Montevideo, 12 de noviembre de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los Estatutos de ANGON S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público y General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. (Honorarios fictos N$ 2.000.00). — J. Panizza, Juez. — María H. Podestá, Actuaria Adjunta.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno caratulados: "ANGON S. A., Estatutos", (Ficha 2.792/980) de fojas siete, siete vuelta y ocho; dejando constancia que la providencia número veinte mil seiscientos doce fue notificada a la parte interesada el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinticuatro de noviembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio — Montevideo. — Presentado hoy once de diciembre de mil novecientos ochenta a las 15.30' horas e inscripta en este Registro con el Nº 700 al Fº 3.129 del libro Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de diciembre de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 475.00 — 4646 — 1 pub.

VOLCANO S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado VOLCANO SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de VOLCANO SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos, previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos

integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Emilio Fava. — Gladys Pereira de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Alfredo Acevedo, Cr. Emilio Fava y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 4 de junio de 1980. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El Proyecto de Estatutos de VOLCANO SOCIEDAD ANONIMA, no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. Saluda a Ud. Atte. la Inspectora de Hacienda. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 9 de junio de 1980. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedad Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Nº 3.120. — Señor Juez: Puede Ud. ordenar la inscripción en el Registro General de Comercio. — Montevideo, 27 de junio de 1980. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrado.

Nº 9.004. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el M. Público, se resuelve: Aprobar el Estatuto de VOLCANO SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Troisse. — Andrés Paselle.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno caratulados: "VOLCANO S. A., Estatutos" (ficha E/346/980), de fojas seis, seis vto. y siete; dejando constancia que la providencia número nueve mil cuatro, fue notificada a la parte interesada el ocho de octubre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta a las 16:40 horas e inscripta en este Registro con el Nº 653 al Fo. 2.891 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, once de diciembre de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

N$ 465.00 — 4647 — 1 púb.

NEIVA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NEIVA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto.

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de NEIVA SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera,cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por cable, carta, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extra-

ordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud, si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo, a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Emilio Fava. — Gladys Pereira de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Alfredo Acevedo, Cr. Emilio Fava y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1255, piso 9, escritorio 907 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — Sr. Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de Estatutos de NEIVA S.A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. Atte El Inspector de Hacienda: Proc. María H. Allende de Gómez.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo. 30 de mayo de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Entrada: 18/80. Salida: 23/80. — Vista: 3.737. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 7 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 23 de 1980. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

9.002. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar el Estatuto de NEIVA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Pablo R. Troise, Juez. — A. Paselle, Actuario.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas siete, siete vuelto, ocho, del expediente caratulado: "NEIVA SOCIEDAD ANONIMA, Estatutos y Matrícula" (Ficha E/Nº 286/980), haciéndose constar que la providencia Nº 9.002, fue notificada el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo, en fecha veintiuno de octubre de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, trece de noviembre de mil novecientos ochenta a las 15:35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 600 al folio 2.677 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintisiete de noviembre de mil novecientos ochenta. — Esc. Andrés Paselle.

N$ 465.00 — 4648 — 1 pub.

ELWA SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor **Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno**, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ELWA SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima, bajo el nombre de ELWA SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio previa autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 1:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes de la sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548, serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los Fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los Fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidd, firmamos la presente acta en Montevideo a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta, solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Emilio Fava. — Gladys Pereira de Martorell.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señores Alfredo Acevedo, Contador Emilio Fava y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9, escritorio 907 de esta ciudad. En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo a los dieciocho días del mes de enero del año mil novecientos ochenta. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de Estatutos de ELWA SOCIEDAD ANONIMA no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a F.s 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atentamente. El Inspector de Hacienda, Profesor Héber Núñez Vega.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 17 de junio de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.), Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Entrada: 28 de julio de 1980. Salida: 30 de julio de 1980. — Nº 3.452. — Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista, y su inscripción en el Registro General de Comercio. — Montevideo, julio 29 de 1980. — María Elisa Martirena, Fiscal Letrada.

9.008. — Montevideo, agosto 26 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar el Estatuto de ELWA SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose su funcionamiento. — Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. — Troise, Juez. — Andrés Paselle, Actuario.

Concuerda, lo testimoniado bien y fielmente con el original de su tenor que obra a fojas seis, seis vuelto y siete del expediente caratulado "ELWA SOCIEDAD ANONIMA - Estatutos y Matrícula" (Ficha E/Nº352/980), haciéndose constar que la providencia Nº 9.008 fue notificada el día ocho de octubre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, expido el presente que sello y signo y firmo en Montevideo en fecha diecisiete de octubre de mil novecientos ochenta. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy trece de noviembre de mil novecientos ochenta a las 15.35 horas e inscripta en este Registro con el Nº 601 al folio 2.681 del libro Nº 2 de Estatutos. — Escribana Marta Soler de Darracq, Director.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, primero de diciembre de mil novecientos ochenta. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.

N$ 465.00 — 04649 — 1 pub.

CERRASET INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Doctor Francisco Jardi, se hace saber que GARIPAKET SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma estatutaria que se transcribe.

GARIPAKET SOCIEDAD ANONIMA

Acta de Asamblea Extraordinaria

Montevideo, 1º de marzo de 1980. Hora: 12. Lugar: Buenos Aires 484, escritorio 21. Convocatoria: Comunicación previa a Inspección de Hacienda de 28 de febrero de 1980. Asistencia: No concurrió el funcionario de la Inspección General de Hacienda. Nombre: Juan Luis Buela Mailhos. P.p. Marta Otero de Dovat. Capital: dólares 50.000. Votos: 100. Nombre: Luis Muxi Muñoz. P.p. Marta Otero de Dovat. Capital: U$S 50.000. Votos: 100. Nombre: Ana Teresa Olazabal de Buela. P.p. Marta Otero de Dovat. Capital: U$S 50.000. Votos: 100. Total capital: U$S 150.000. Total votos: 300. Orden del día: Reforma del Estatuto.

Resoluciones. — Se resuelve por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del Estatuto, que queda así redactada: Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7, se halla constituida una sociedad anónima con la denominación de CERRASET INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Para gestionar la aprobación e inscripción de esta reforma se autoriza indistintamente, con fa-

cultad para contestar observaciones, modificando o no su texto, al Directorio a los Contadores Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, a la Escribana Esther Reitzes de Lublinerman y a la señorita Sara Pérez. Sin más, se levanta la sesión a la hora 12 y 15. Capital autorizado e integrado: U$S 150.000. Nº R.U.C. 210969860014. — Marta V. Otero de Dovat.

18.675. — Montevideo, diciembre 30 de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar la reforma de Estatutos de "Garipaket Sociedad Anónima" que en lo sucesivo se denominará CERRASET INTERNATIONAL SOCIEDAD ANONIMA. Expídase testimonio, háganse desgloses, regístrese y publíquese y oportunamente archívese. Al 2º otrosí: como pide. — Francisco Jardi. — Andrés Paselle.

La resolución fue notificada con fecha 31 de diciembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 19 de febrero de 1931 con el Nº 56 al folio 249 del libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Escribano Andrés Paselle, Actuario.

N$ 1.348.00 — 04794 — 1 pub.

DIGNA SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Doctor Ricardo Koncke Jalabert, se hace saber que DIGNA SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese DIGNA SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000.00 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10.000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, enero 25 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias, y ciudadano uruguayo y oriental, respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, escritorio 21, y de mi conocimiento. En fe de ello, y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 25 de enero de 1980 — Ana María Labanca, Escribana.

946. — Montevideo, 12 de febrero de 1981. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de DIGNA SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 1.500.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — Arturo Iglesias.

La resolución fue notificada con fecha 17 de febrero de 1981. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 20 de febrero de 1981 con el Nº 1 al folio 5 del libro Nº 3 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, febrero 26 de 1981. — Arturo Iglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 408.00 — 04796 — 1 pub.

ARROWS SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Doctor Carlos Rochón Talmon, se hace saber que ARROWS SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye ARROWS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital.

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes: cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistinta mente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre si en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,840 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de mayo de 1980 — Ana María Labanca, Escribana.

18.937. — Montevideo noviembre 14 de 1980. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por los artículos 206 y ss. ley 13 318, la 11.073 y los artículos 3 y 4 ley 2 230, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de ARROWS S. A., fijándose el término de 90 días para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 300. — Carlos Rochón Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de febrero de 1981 con el Nº 7 al Fº 67 del Lº Nº 1 de Estatutos — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.648.00 — 04797 — 1 pub.

FINIX SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Doctor Carlos Rochón Talmon, se hace saber que FINIX SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente.

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINIX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, po-

drá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares) El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,840 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo a 26 de mayo de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

18.939. — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por los artículos 206 y ss., ley 13.318, la ley 11.073 y los artículos 3 y 4 ley 2.230, apruébanse los estatutos de FINIX SOCIEDAD ANONIMA, fijándose el término de 90 días para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Decrétase su inscripción y háganse las publicaciones legales. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos: N$ 300.00. — Carlos Rochon Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de febrero de 1981 con el Nº 14 al Fº 96 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.648.00 — 04798 — 1 pub.

GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Doctor Carlos Rochón Talmon, se hace saber que GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días

antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta - poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistinta mente a los fundadores y a las señoritas Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas: Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo, y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,840 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de mayo de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

18.935. — Montevideo, noviembre 14 de 1980. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por los artículos 206 y ss. ley 13.318, la 11.073 y los artículos 3 y 4 ley 2 230. apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de GOLDEN S. A. fijándose el término de 90 días para la integración de los porcentajes mínimos de capital. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00 — Carlos Rochón Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 2 de febrero de 1981 con el Nº 6 al Fº 64 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.640.00 — 04799 — 1 pub.

ASTARTE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ASTARTE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se tramita a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente:

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima bajo el nombre de ASTARTE SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) Moneda Nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1.000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a llenar las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, télex, o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir título del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días, se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del Dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus cesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado. En caso de disolución y/o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una Comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido, para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio. Y de conformidad, firmamos la presente Acta en Montevideo a los diez días del mes de agosto del año mil novecientos setenta y nueve; solicitando al Escribano Eduardo Simón, certifique las firmas: — Alfredo Acevedo. — Gladys P. de Martorell. — Emilio Fava.

Eduardo Simón, Escribano, certifica: que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento, señores Alfredo Acevedo, Cr. Emilio Fava y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, piso 9, escritorio 907, de esta ciudad.

En fe de ello, y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente, que signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simón, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Señor Director de División, Contador Juan Lucas Blasina: El proyecto de Estatutos de ASTARTE S.A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fojas 4 expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previsto por el artículo 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. — El Inspector de Hacienda, Dr. Humberto Di Pascua.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — De acuerdo con lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.), Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarasola.

Fiscalía en lo Civil de Tercer Turno. — 3982. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fojas 6 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 27 de 1980. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Montevideo, julio 23 de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público. Apruébanse los estatutos de ASTARTE S.A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al R. de Comercio; háganse los desgloses del caso; expídase testimonio y archívese. — Oliveri, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados "ASTARTE S.A. - Estatutos" (Ficha 1387/980), de fojas seis, seis vuelto y siete, dejando constancia que la providencia número diez mil seiscientos setenta y tres, fue notificada a la parte interesada el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo, en Montevideo, el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, hoy catorce de agosto de mil novecientos ochenta a las 16.45 horas e inscripto en este Registro con el Nº 403 al folio 1.693 del libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 475.00 — 04642 — 1 pub.

AMSTRONG SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado AMSTRONG SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de AMSTRONG SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria, pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) Moneda Nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 10:000.000.00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económi-

co, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia, por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital Integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad, la Asamblea nombrará una comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simon certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Emilio Fava. — Gladys Pereira de Martorell.

Eduardo Simon, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Alfredo Acevedo, Cr. Emilio Fava y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907, de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simon, Escribano.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Señor Director de División. Cr. Juan Lucas Blasina. — El proyecto de Estatutos de AMSTRONG S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. Dr. Humberto Di Pascua.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de junio de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría.

Vº Bº — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — 3.946. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 6 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, julio 26 de 1980. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

10.671. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Vistos: De conformidad fiscal, apruébanse los Estatutos de AMSTRONG S.A. y decrétase la inscripción solicitada haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro de Comercio, háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — Oliveri, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados: "AMSTRONG S. A., Estatutos", (Ficha 1.391/980) de fojas seis, seis vuelto y siete, dejando constancia que la providencia número diez mil seiscientos setenta y uno, fue notificada a la parte interesada el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado, hoy ocho de agosto de mil novecientos ochenta a las 15.25' horas e inscripta en este Registro con el Nº 355 al Fº 1.630 del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintidós de agosto de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 465.00 — 04543 — 1 pub.

NEFRITE SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NEFRITE SOCIEDAD ANONIMA, solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio y Duración

Artículo 1º Se constituye una Sociedad Anónima bajo el nombre de NEFRITE SOCIEDAD ANONIMA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la Sociedad es Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto será: A) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgicos, química, construcción, combustibles, turismo, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, bar, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, ferretería, electrotecnia, música, radio, televisión, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, minería, veterinaria pesca, marítima, mecánica, maquinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, valores mobiliarios, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del

país; B) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y Casas de Cambio, cumpliendo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; C) Arrendamientos, construcción, compra venta, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales en vigencia.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) moneda nacional, representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada una. El Directorio, previa autorización judicial, podrá aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a nueve miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria entre los cuales elegirá Presidente y Secretario; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirán por convocatoria del Presidente o dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Quedando un solo Director, queda igualmente autorizado a llenar la o las vacantes, así como aumentar el número de sus miembros hasta nueve. Los Directores podrán votar por carta, cable, télex o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 6º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; E) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Conceder a sus integrantes licencia por un término no mayor de treinta días, designando al reemplazante por ese período. En caso que la solicitud de licencia fuera por un período mayor de treinta días se requerirá aprobación de la Asamblea, la que designará al reemplazante.

Art. 7º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar esta forma de representación, acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 8º. La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la Memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieran fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del Capital Integrado, debiendo realizarse, en el último caso, dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Renovar o sustituir a uno o más Directores y reglamentar sus sesiones; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 9º Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras o de Casas Bancarias nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del Capital Integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del cincuenta por ciento del Capital Integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 10. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas por simple carta poder, telegrama o télex.

Art. 11. La reforma de Estatutos y demás casos previstos en la ley 14.548 serán resueltos por una Asamblea General Extraordinaria convocada a ese solo efecto y sus resoluciones deben ser tomadas por una mayoría de votos que represente más del 50 % (cincuenta por ciento) del Capital Integrado. En caso de disolución o liquidación de la Sociedad la Asamblea nombrará una comisión Liquidadora cuyos integrantes podrán ser o no Directores, pudiendo recaer esta designación en una persona jurídica que actuará conforme a derecho, quedando establecido su mandato hasta la finalización de su cometido para cuyo desempeño tendrán las más amplias facultades.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por los fundadores, quienes establecerán a la vez el número de personas que lo integrarán y la fecha de finalización del primer ejercicio económico de la Sociedad. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores actuando conjunta o separadamente serán los representantes legales de la Sociedad, teniendo las atribuciones que los Estatutos confieren al Directorio.

Y de conformidad firmamos la presente Acta en Montevideo a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve, solicitando al Escribano Eduardo Simon, certifique las firmas. — Alfredo Acevedo. — Emilio Fava. — Gladys Pereira de Martorell.

Eduardo Simon, Escribano, certifica: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, previa lectura y ratificación, por las personas de mi conocimiento señores Alfredo Acevedo, Emilio Fava y señora Gladys Pereira de Martorell, orientales, casados, mayores de edad y domiciliados en la calle Juncal 1355, Piso 9, Escritorio 907 de esta ciudad.

En fe de ello y a solicitud de los nombrados, extiendo el presente que signo y firmo en Montevideo a los nueve días del mes de noviembre del año mil novecientos setenta y nueve. — Eduardo Simon, Escribano.

Testimonio

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de junio de 1980. — Señor Director de División. — Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de Estatutos de NEFRITE S.A. no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a Fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previsto por el artículo 207 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a usted atentamente. — El Inspector de Hacienda. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de junio de 1980. — De acuerdo a lo informado remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de Div. Soc. Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Nº 3.945. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a Fs. 6 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, junio 26 de 1980. — Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

10.379. — Montevideo, julio 23 de 1980. — Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con el Ministerio Público: Apruébanse los Estatutos de NEFRITE S.A., y decrétase la suscripción solicitada haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro de Comercio, háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese. — Varela de Motta, Juez. — María H. Podestá, Actuaria.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, caratulados: "NEFRITE S.A., Estatutos", (Ficha 1.421/980), de fojas uno, uno vuelto, dos, dos vuelto, tres, tres vuelto, seis, seis vuelto, siete, dejando constancia que la providencia número diez mil trescientos setenta y nueve fue notificada a la parte interesada el veinticinco de julio de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiocho de julio de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de agosto de mil novecientos ochenta a las 15.22' horas e inscripta en este Registro con el Nº 352 al Fº 1.619

del libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de agosto de mil novecientos ochenta. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 465.60 — 4644 — 1 pub.

CRUZEIRO DO SUL SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS AEREOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado: CRUZEIRO DO SUL SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS AEREOS, solicitando la aprobación e inscripción de la Reforma de sus Estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

Traducción Nº 2/3855. — "Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A." (C.G.C. Nº 33.258.518/1001-89) Acta de la Asamblea General Ordinaria y de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 14 de junio de 1977. — El día 14 (catorce) del mes de junio del año 1977 (mil novecientos setenta y siete), a la hora diez, en la sede social sita en la Avenida Río Branco Nº 128, Piso 8º de esta Ciudad de Río de Janeiro, se reunieron en primera convocatoria los accionistas de "Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S. A.", que representaban más de los 2/3 (dos tercios) del capital social con derecho a voto, como se comprobó por las firmas que constan en el folio 121 del Libro de Asistencias, donde también se emitieron las indicaciones determinadas por el artículo 127 de la ley 6.404 del 15 de diciembre de 1976. Se encontraban presentes además los directores de la sociedad, doctores Aguinaldo de Mello Junqueira (Filho), Gabriel Costa Carvalho y Edgar Nascimento de Araujo y los miembros de la Comisión Fiscal, Dr. João de Oliveira Castro Vianna Júnior y João Adolpho Lorenz. De acuerdo con la ley, los accionistas presentes eligieron para dirigir las deliberaciones, un Presidente y un Secretario, a saber, respectivamente, al Dr. Aguinaldo de Mello Junqueira (Filho), Director - Presidente de la Sociedad y el suscrito Getúlio Rocha da Silveira, accionista de la Sociedad. Así constituída la Mesa, el Presidente observó que por hacer asistencia legal de accionistas, daba por instaladas acumulativamente, como lo permite el párrafo único del artículo 131 de la ley ya citada, la Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General Extraordinaria, convocadas mediante aviso publicado en el "Diario Oficial" del Estado de Río de Janeiro en los días 2, 3 y 6 en el "Jornal do Commercio" de esta Ciudad, en los días 3, 4 y 5, todos del corriente mes de junio de 1977, anuncio que leí en voz alta por orden del Presidente y cuyo tenor es el siguiente:

"Serviços Aéreos Cruzeiro Do Sul S.A." C.G.C. número 33.258.518/0001-89); Asamblea General Ordinaria y Asamblea Gral. Extraordinaria. — 1º convocatoria Se invita a los accionistas de SERVIÇOS AEREOS CRUZEIRO DO SUL S. A. a reunirse en Asamblea General Ordinaria y en Asamblea General Extraordinaria, en la sede social de la Avenida Río Branco Nº. 128, Piso 8º de la Ciudad de Río de Janeiro, a la hora diez del día catorce de junio del año 1977 (mil novecientos setenta y siete), a fin de:

A) Considerar las cuentas de los administradores, examinar, discutir y votar la Memoria del Directorio y las demostraciones financieras (incluso balance general y cuenta de resultados), así como la opinión de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio social fenecido el 31 de diciembre de 1976; B) Resolver sobre la Reforma del Estatuto Social, en vista de la propuesta de nueva redacción para todos sus capítulos, incluso con el fin de adaptarlo a la ley 6.404, del 15 de diciembre de 1976; C) Elegir, si fuere el caso, los miembros del Directorio y de la Comisión Fiscal y fijarles la remuneración: D) Tratar asuntos vinculados. — Río de Janeiro, 31 de mayo de 1977. — Firmado: Aguinaldo de Mello Junqueira (Filho), Director - Presidente. — Gabriel Costa Carvalho, Director ejecutivo financiero. — Edgard Nascimento de Araujo, Director ejecutivo técnico.

Terminada la lectura del Edicto, el Presidente aclaró que los avisos a que se refiere el artículo 133 de la ley 6.404, habían sido publicados en el "Diario Oficial" los días 28, 29 y 30 y en "Jornal do Commercio" los días 26, 27 y 29, todos de marzo del corriente año 1977; y que los documentos mencionados en los incisos I y II del mismo artículo habín sido publicados en el "Diario Oficial" el día 7 y en "Jornal do Commercio" el día 2. ambos de este mes de junio de 1977, y además en "Jornal do Brasil" y en "O Globo" en el último día mencionado. Eximida la lectura de dichos documentos y de la opinión correspondiente de la Comisión Fiscal, los mismos fueron sometidos a la discusión; como nadie deseara hablar, se procedió a la votación, por la cual resultó la aprobación por unanimidad de los votos de los accionistas presentes, titulares de acciones ordinarias, cumpliidas las abstenciones legales, de la Memoria del Directorio, del Balance General, de la demostración de resultados (cuenta de ganancias y pérdidas) y de la opinión de la Comisión Fiscal, correspondientes al ejercicio social finalizado el 31 de diciembre de 1976.

Enseguida se trató de la Reforma del Estatuto Social —asunto previsto en el punto "B" del Edicto de convocatoria. El Director - Presidente de la Sociedad informó en la presidencia de la Asamblea, que el Directorio deseaba sugerir amplia Reforma del Estatuto Social, no sólo para adaptarlo a la nueva ley de sociedades por acciones Nº 6.404, del 15 de diciembre de 1976, sino también para simplificar la administración y volver a definir, de modo preciso y completo, el objeto de la Compañía. La propuesta comprendía también una modificación de la denominada social, consistente en la transposición para el comienzo, de la expresión "Cruzeiro do Sul", con el propósito de facilitar la identificación de la empresa y la búsqueda de su designación completa y de las indicaciones correspondientes en listas, catálogos y relaciones similares. Para examen de los accionistas —continuó el Presidente— el Directorio había preparado el texto íntegro del nuevo estatuto social que pretendía someter a la Consideración de la Asamblea General. Se distribuyeron entonces entre los accionistas presentes, copias del estatuto propuesto por el Directorio. La cuestión fue ampliamente divulgada y debatida entre los accionistas y luego de finalizada la discusión, sometida a votación: las sugestiones del Directorio referentes a la reforma del estatuto, así como el nuevo texto íntegro respectivo sometido a la Asamblea fueron unánimemente aprobados por los accionistas presentes, todos titulares de acciones ordinarias

Por orden del Presidente se transcribe a continuación el texto íntegro aprobado, que regirá como estatuto de la sociedad, luego del cumplimiento de las formalidades legales, especialmente la homologación por la autoridad aeronáutica correspondiente:

CRUZEIRO DO SUL SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS AEREOS

Estatuto Social

Capítulo I

Denominación, Sede, Objeto y Duración

Artículo 1º CRUZEIRO DO SUL SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS AEREOS es una sociedad anónima, regida por el presente estatuto y por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Art. 2º El objeto de la sociedad es explotar comercialmente, mediante concesión o autorización de los poderes públicos competentes, transportes aéreos en general de pasajeros, equipajes, encomiendas, cargas y valijas postales, mediante la ejecución de líneas y servicios aéreos internos e internacionales, así como prestar a terceros, servicios relacionados con la navegación aérea.

Artículo 3º La Sociedad tiene su sede en en la Ciudad de Río de Janeiro, Capital del Estado de Río de Janeiro y podrá, en la opinión del Directorio, abrir o cerrar filiales, sucursales, oficinas, agencias o cualesquiera dependencias en el país o en el exterior.

Art. 4º El plazo de duración de la sociedad es indeterminado.

Capítulo II

Capital Social y Acciones

Artículo 5º El capital social es de Cr$ 100:220.317 (cien millones doscientos veinte mil trescientos diecisiete cruzeiros), representado por 100.220.317 (cien millones doscientas veinte mil trescientas diecisiete) acciones por valor nominal de Cr.$ 1.00 (un cruzeiro) cada una, subdivididas en 96.720.317 (noventa y seis millones setecientas veinte mil trescientas diecisiete) acciones ordinarias y 3.500.000 (tres millones quinientas mil) acciones preferidas, éstas sin derecho a voto.

Inciso 1º) Todas las acciones ordinarias revestirán la forma nominativa permanentemente y siempre por lo menos el 80 % (ochenta por ciento) de dichas acciones deberán pertenecer a brasileños domiciliados en el país.

Inciso 2º) Las acciones preferidas podrán ser, a criterio del accionista: a) Nominativas; o b) Endosables; o c) Luego de su pago total, al portador. Esas acciones serán de participación plena y darán derecho a dividendo mínimo, pagadero prioritariamente, del 6 % (seis por ciento) anual, no acumulativo. En ningún caso adquirirán derecho de voto y jamás podrán ser convertidas en acciones ordinarias (Código Brasileño del Aire, artículo 69, inciso 1º, d).

Art. 6º De acuerdo con el Código Brasileño del Aire, las acciones ordinarias sólo podrán ser transferidas a brasileños, domiciliados en el país, mediante autorización previa de la autoridad competente. Respetada dicha norma en cuanto a las acciones ordinarias, los accionistas podrán en cualquier momento, negociar libremente sus acciones.

Art. 7º Podrán emitirse títulos múltiplos de acciones fraccionables, a solicitud del accionista, mediante precio o tasa no superior al costo del expediente.

Art. 8º El Directorio podrá suspender transitoriamente por motivo justificable los servicios de transferencia y fraccionamiento de acciones, así como los de conversión de forma de acciones preferidas, cumplidas las normas y limitaciones de la ley.

Capítulo III

Directorio

Artículo 9º La sociedad es administrada por un directorio compuesto de 3 (tres) miembros, accionistas o no, todos brasileños domiciliados en el país, electos por la Asamblea General por el plazo de 3 (tres) años, que ocuparán los cargos de Director - Presidente, Director Financiero y de Director Técnico.

Artículo 10. La investidura en el cargo de Director se efectuará por declaración labrada en el Libro de Actas de Reuniones del Directorio, eximida la prestación de caución de acciones de la sociedad o de otra garantía de gestión.

Art. 11. Los directores podrán ser reelectos una o más veces y permanecerán en sus cargos hasta la elección y posesión de sus sucesores.

Art. 12. Corresponde a la Asamblea General fijar los honorarios de los Directores.

Art. 13. En caso de vacancia del cargo de Director, se cumplirá lo siguiente: el Director - Presidente será sustituído por el Director Técnico; el Director Financiero será sustituído por el Director - Presidente; el Director Técnico será sustituído por persona habilitada elegida por los otros dos Directores. Dichas sustituciones serán provisorias; a la Asamblea General que será inmediatamente convocada para reunirse dentro de 30 (treinta) días a partir de la fecha en que se comprobare la vacante, corresponderá elegir el sustituto definitivo, que actuará por el tiempo restante del mandato que aún tendría el Director sustituído. En el caso de ausencia temporaria o de impedimento circunstancial de cualquier director, la sustitución respectiva por el tiempo que durare la ausencia, o para suplir el impedimento, se efectuará con el mismo criterio que el adoptado para el caso de vacante. Las sustituciones provisorias serán registradas en acta de reunión del Directorio, en el libro correspondiente.

Art. 14. Los Directores tienen las atribuciones y las facultades que la ley les confiere a fin de garantizar el funcionamiento regular de la sociedad, pudiendo cada cual representarla, activa o pasivamente, en juicio o fuera del mismo, cumplidas las disposiciones de los párrafos de este artículo. Inciso 1º) Los documentos que involucren obligaciones económicas o financieras para la sociedad, tales como cheques, duplicatas, títulos de créditos en general, contratos, deberán ser firmados por dos directores, salvo el caso de representación de la sociedad en la forma del párrafo tercero de este artículo. Inciso 2º) Los Directores podrán enajenar bienes del activo permanente de la sociedad, constituir gravámenes reales y prestar garantías a obligaciones de terceros, siempre que los instrumentos de dichas operaciones sean firmados por dos directores, salvo el caso de representación de la sociedad en la forma del párrafo siguiente; Inciso 3º) Dentro de los límites de sus atribuciones y facultades, es lícito para los directores constituir —en nombre de la sociedad— mandatarios o apoderados, para actuar individualmente o conjuntamente con un director o con uno o más apoderados, según lo establezca el instrumento, que especificará los actos y operaciones que podrán practicar y la duración del mandato que si fuere "ad judicia", podrá ser por plazo indeterminado. Cualquier director —aún actuando en forma separada— podrá revocar en nombre de la sociedad, poderes que con su firma hayan sido otorgados por la misma.

Art. 15. Corresponde especialmente: a) Al Director - Presidente, presidir las reuniones del Directorio, coordinar las actividades de la sociedad, asesorado por los otros dos Directores y orientar los servicios administrativos; b) Al Director Financiero, supervisar las cuestiones de orden económico y financiero y los servicios contables de la sociedad, así como asesorar especialmente en los aspectos de su competencia específica, al Director - Presidente en la coordinación de las actividades sociales; c) Al Director - Técnico, supervisar los servicios técnicos en general y las operaciones de vuelo de la sociedad, así como asesorar —especialmente en los aspectos de su competencia específica al Director - Presidente en la coordinación de las actividades sociales.

Capítulo IV

Comisión Fiscal

Artículo 16. La Sociedad tendrá una Comisión Fiscal, de carácter no permanente: su funcionamiento —en cada ejercicio social— dependerá del pedido de accionistas que representen acciones en número legal para requerir la instalación del órgano. Inciso 1º) La Comisión Fiscal estará compuesta normalmente por tres miembros titulares y tres suplentes; será aumentada con un miembro más titular y un suplente, o con dos miembros más titulares y dos suplentes según sea el caso, siempre que sean necesario para el cumplimiento de las normas legales que aseguren a los titulares de acciones preferidas y a los accionistas minoritarios, el derecho a elegir —separadamente— un consejero fiscal y el suplente respectivo. Inciso 2º) Los miembros de la Comisión Fiscal deberán cumplir los requisitos legales; podrán ser accionistas o no; y serán electos por la Asamblea General, por el plazo legal, estando autorizada la reelección. Inciso 3º) La Comisión Fiscal tendrá las atribuciones y facultades, los deberes y responsabilidades que la ley confiere a dicho órgano. Inciso 4º) Los miembros en ejercicio de la Comisión Fiscal tendrán la remuneración que, cumplido el mínimo establecido en la ley, fuere fijada por la Asamblea General que los eligiere.

Capítulo V

Asamblea General

Artículo 17. La Asamblea General se reunirá ordinariamente, en los cuatro primeros meses luego de la finalización del ejercicio social y extraordinariamente, siempre que los intereses sociales exigieren el pronunciamiento de los accionistas. Párrafo único: Para constituir la mesa que dirigirá las deliberaciones de la asamblea, los accionistas presentes elegirán un Presidente y un Secretario.

Art. 18. La convocatoria de la Asamblea General se efectuará por avisos publicados en la prensa, como lo exige la ley, y en dichos avisos deberán constar: el orden del día en forma sumaria; el día, la hora y el lugar para la reunión.

Art. 19. Quedará en el ámbito de resolución de la Asamblea General —Ordinaria o Extraordinaria— el aumento de capital mediante la utilización de la reserva resultante de la corrección monetaria del capital realizado, pero el aumento será obligatorio cuanto el saldo de aquella cuenta sobrepase el 50 % (cincuenta por ciento) del capital social, cumplidas además las normas siguientes: I. La capitalización de reserva podrá efectuarse mediante aumento del valor nominal de las acciones o por emisiones de nuevas acciones bonificadas, correspondiendo a la Asamblea General elegir —en cada aumento de capital— la forma que será adoptada; II. En cualquier caso, las acciones preferidas —a las cuales se les asegura el derecho a participar de los aumentos de capital provenientes de la capitalización de reservas y ganancias— participará también irrestrictamente de aquellos derechos que provinieren de la corrección monetaria. Párrafo único: Las condiciones de participación de las acciones preferidas en la corrección anual del capital social, serán transcriptas en los certificados de las acciones de la sociedad.

Capítulo VI

Ejercicio Social

Artículo 20. El ejercicio social coincide con el año civil.

Art. 21. Al final de cada ejercicio social, se procederá a la realización del balance patrimonial y demás demostraciones financieras previstas por la ley y de la ganancia líquida comprobada, se deducirá el porcentaje del 5 % (cinco por ciento) para la constitución o refuerzo de la reserva legal, hasta alcanzar el 20 % (veinte por ciento) del capital social. La distribución del saldo obedecerá al orden de prioridad siguiente: a) Se pagarán los dividendos mínimos de los titulares de las acciones preferidas del 6 % (seis por ciento) anual, calculados sobre el capital nominal respectivo, no acumulativos (inciso 2º) del artículo 5º); b) Se pagarán dividendos a los titulares de acciones ordinarias, hasta el 6 % (seis por ciento) anuales, calculados sobre el capital nominal respectivo, no acumulativos; c) Si los dividendos pagados en las formas de los incisos "a" y "b", arriba mencionados, no alcanzaren el 25 % (veinticinco por ciento) de la ganancia líquida del ejercicio, ajustado de acuerdo con el artículo 202 de la ley 6.404, del 15 de diciembre de 1976, la diferencia en más será distribuída a todos los accionistas, en la proporción de sus acciones, como dividendos obligatorio complementario; d) 30 % (treinta por ciento) de dicho saldo se destinará al fondo de "reserva especial", hasta el límite legal (artículo 199, de la ley 6.404, del 15 de diciembre de 1976), para apli-

cación en el pago de precio o de la financiación de compra de aeronaves; e) El remanente que hubiere quedará, obedecidas las prescripciones legales, a la disposición de la Asamblea General, que podrá incluso mediante propuesta del Directorio y oída la Comisión Fiscal, si estuviere en funcionamiento, ordenar distribuir dividendos además de los previstos en los incisos "a", "b" y "c", mencionados, cumplida la igualdad de tratamiento entre todos los accionistas. Párrafo único: El pago de dividendos y la distribución de acciones provenientes de aumento del capital se efectuarán en el plazo máximo de 60 (sesenta) días, contados a partir de la fecha en que fueren aprobados, salvo resolución en contrario de la Asamblea General relacionada con los dividendos, cumplido en el sentido que siempre deberán ser pagados dentro del ejercicio social en que fueren declarados.

A continuación el Presidente observó que la reforma estatutaria aprobada importaba una nueva estructuración del Directorio, con nueva distribución de facultades y de atribuciones a los miembros respectivos. De este modo, una vez perfeccionada la reforma por el cumplimiento de las formalidades de la ley, los mandato actuales deberán considerarse cancelados. Por consiguiente, correspondía proceder a la elección para los tres cargos del Directorio previstos en el estatuto aprobado, según el cual el mandato será por el plazo de 3 (tres) años. Discutida la cuestión y luego de realizada la votación, fueron electos: a) Para Director - Presidente, Aguinaldo de Mello Junqueira (Filho), brasileño, casado, abogado, domiciliado en esta Ciudad, donde reside en la calle Santo Amaro Nº 316, inscripto en el C. P. F. con el número 010.744.237/04, portador de la Cédula de Identidad de registro Nº 2.253.783, expedida por el Instituto Félix Pacheco; b) Para Director Financiero, Gabriel Costa Carvalho, brasileño, casado, abogado, domiciliado en esta Ciudad, donde reside en la calle Adolfo Lutz Nº 76, inscripto en el C.P.F. con el Nº 005.326.577/72 portador de la Cédula de Identidad de registro Nº 378.500, expedida por el Instituto Félix Pacheco; y c) Para Director Técnico, Edgard Nascimento de Araujo, brasileño, casado, ingeniero, domiciliado en esta ciudad, donde reside en la calle 19 de Febrero Nº 68, apartamento 204, inscripto en el C. P. F. con el número 009.401.607/06, portador de la Cédula de Identidad de registro Nº 11.765, expedida por el Ministerio de Aeronáutica, los cuales ejercerán los cargos respectivos hasta la fecha de realización de la Asamblea General Ordinaria que fuere convocada para la consideración de las cuentas correspondientes al ejercicio social de 1979 (mil novecientos setenta y nueve).

Acto seguido, la Asamblea discutió y votó la remuneración de los Directores, que fue establecida —por unanimidad de votos— en estos términos: a partir de esta fecha y hasta nueva resolución de la Asamblea General, percibirán la suma máxima global mensual de Cr$ 160.000 (ciento sesenta mil cruzeiros), efectuándose la distribución entre ellos, según el criterio que será adoptado en reunión del Directorio; en todo mes de diciembre, cada Director tendrá derecho a honorario doble. Luego el Presidente observó que en vista de la ley y del Estatuto aprobado, correspondía a los accionistas decidir sobre la instalación o no, de la Comisión Fiscal para funcionar hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

Discutida la cuestión, no se presentó pedido alguno de instalación de la Comisión Fiscal y todos los accionistas presentes concordaron en que por el momento no se instalase dicho órgano.

El Presidente ofreció la palabra a quien quisiese tratar sobre asuntos relacionados con los discutidos. El representante legal de la accionista "Fundação Ruben Berta" señor Erik de Carvalho, dijo entonces lo siguiente: Que los resultados alcanzados en el ejercicio de 1976, eran el testimonio mejor del elevado desempeño del Directorio de CRUZEIRO DO SUL en la conducción del proceso de recuperación de la empresa, en cuya misión contó en forma incansable y proficua con la indispensable colaboración de su fortaleza de trabajo, en una integración perfecta con los servicios de VARIG, siempre buscando los beneficios de la economía de escala. Era, pues, con verdadera satisfacción que en esta oportunidad registraba el reconocimiento del accionista mayoritario, Fundação Ruben Berta, por el trabajo realizado, y la confianza en el futuro de la compañía. Como nadie más desease hablar y por estar agotado el orden del día, el Presidente suspendió la sesión por el tiempo necesario para labrar esta acta en el libro correspondiente; reabierta la sesión, dicha acta fue leída y aprobada y firmada por los miembros de la mesa, por los directores y consejeros fiscales presentes y por accionistas comparecientes que constituyen el "quórum" legal; yo, Getúlio Rocha da Silveira, Secretario, saqué copias autenticadas de ésta para fines legales. — Río de Janeiro, 14 de junio de 1977. — Firmado: Presidente, Aguinaldo de Mello Junqueira (Filho); Secretario, Getúlio Rocha da Silveira; Director-Ejecutivo, Gabriel Costa Carvalho; Director-Ejecutivo, Edgard Nascimento de Araújo; Consejero Fiscal, João de Oliveira Castro Vianna Júnior; Consejero Fiscal y accionista, João Adolpho Lorenz; p.p. de "Fundação Ruben Berta" Erik de Carvalho; Homero Alves Teixeira; Julio Ferreira de Carvalho; Waldyr Castro e Silva; Getúlio Rocha da Silveira. — Es copia fiel. — Río de Janeiro, 14 de junio de 1977. — Firmado: Presidente, Aguinaldo de Mello Junqueira (Filho); Secretario, Getúlio Rocha da Silveira.

Certifico que la presente Acta de Asamblea General Ordinaria y de Asamblea General Extraordinaria de "Serviços Aereos Cruzeiro Do Sul", celebrada el 14 de junio de 1977, está de acuerdo con el original que se encuentra adjunto al expediente Nº 07.01/1084/73 del Departamento de Aviación Civil del Ministerio de Aeronáutica, aprobado por el Excelentísimo Señor Director General por despacho de 9 de setiembre de 1977, constando de 10 (diez) páginas debidamente selladas con el sello de dicho Departamento. — Río de Janeiro, 13 de setiembre de 1977. — Firmado (ilegible): Jefe de la Sección de Asuntos Jurídicos Nacionales. — Sello en 10 lugares dice lo siguiente: "Certifico que esta fotocopia es reproducción fiel del original presentado, cotejándola y autenticándola, de acuerdo con el artículo 2º del decreto 2.148 del 25 de abril de 1940. — Río, 14 de setiembre de 1977. — Firmado: Escribiente Autorizado de la 3ª Notaría de Río de Janeiro, Milton Dias da Silva y legalización de esta firma, de fecha 24 de abril de 1980, por el Consulado del Uruguay en Río de Janeiro.

El suscrito, Traductor Público, declara que es una traducción fiel y exacta del documento adjunto escrito en idioma portugués. — Montevideo, abril 30 de 1980. — R. L. Mansilla, Traductor Público.

Testimonio

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 6 de agosto de 1980. — Señor Director de División, Contador Juan L. Blasina: Habiéndose contemplado las observaciones expuestas en el informe de fecha 13 de abril de 1978 (fojas 40 vuelta), la suscrita no tiene objeciones que formular a la gestión de reforma de estatutos promovida por "Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul Sociedad Anónima", la que de conformidad con lo resuelto en las Asambleas Generales Ordinaria y Extraordinaria celebrada el 14 de junio de 1977 (fojas 42/59), funcionará en adelante con la denominación de CRUZEIRO DO SUL SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS AEREOS. Se han agregado los recaudos (fojas 60/3) que acreditan la situación regular de la empresa en el pago de sus aportes a los Organismos Fiscales y de la Seguridad Social. — Saluda a Ud. atentamente. La Inspectora de Hacienda, Doctora Blanca Casas.

Inspección General de Hacienda, División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Doctor Eduardo Chavarría. — Vº Bº El Inspector General de Hacienda, Contador Carlos E. Zarazola.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto Nº 5.179. — Señor Juez: El suscripto comparte lo manifestado a fojas 65 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, setiembre 5 de 1980. — Doctor Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

10.288. — Montevideo, 24 de setiembre de 1980. — Vistos: De conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y por el Ministerio Público, resuelvo: Téngase presente la reforma estatutaria de "Servicios Aéreos Cruzeiro Do Sul Sociedad Anónima" que pasará a denominarse CRUZEIRO DO SUL SOCIEDAD ANONIMA SERVICIOS AEREOS. — Dése testimonio, háganse las devoluciones pertinentes, comuníquese, regístrese, háganse las publicaciones legales y archívese. Notifíquese en forma personal. — Sarandí Uriarte, Juez. — Humberto A. Deleón, Actuario.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce en los autos radicados ante este Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, caratulados: "Cruzeiro Do Sul Sociedad Anónima. — Reforma de Estatutos" (Ficha CA. 166/978), de fojas sesenta y cinco, sesenta y cinco vuelto, sesenta y seis, sesenta y seis vuelto y sesenta y siete, dejando constancia que la providencia número diez mil doscientos ochenta y ocho fue notificada a la parte interesada el dos de octubre de mil novecientos ochenta.

En fe de ello, de mandato judicial y para la interesada expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, el trece de octubre de mil novecientos ochenta. — José M. Cestau, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy, veinte de noviembre de mil novecientos ochenta a las 15.29 horas e inscripta en este Registro con el Nº 617 al folio 2.604

del libro Nº 3 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 1º de diciembre de 1980. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

N$ 13.000.00 — 05058 — 1 pub.

ARUL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484, Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. J. Panizza, se hace saber que ARUL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARUL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 80.000 (nuevos pesos ochenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 5º Tendrán de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 % del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de banco o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta-poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos, el 70 % del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 %, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. María Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, agosto 8 de 1979. — Esther Reitzes, I. Lublinerman, H. Vignoli Laffitte.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 8 de agosto de 1979. — Ana María Labanca, Escribana.

12.560. — Montevideo, agosto 8 de 1980. — Visto: por lo que surge de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se aprueban los estatutos de ARUL S. A. y decrétase la inscripción solicitada, publicándose. Remítase al Registro Público y General de Comercio, expídase testimonio, practíquense desgloses y archívese. Todo, previo pago del tributo sobre honorarios (Fictos: N$ 1.500.00) — J. Panizza, María H. Podestá.

La resolución fue notificada con fecha 13 de agosto de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 22 de setiembre de 1980 con el Nº 504 al Fo. 2.200 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Escribano Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, noviembre 4 de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.

N$ 396.00 — 04802 — 1 pub.